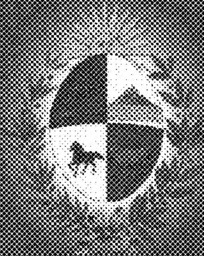
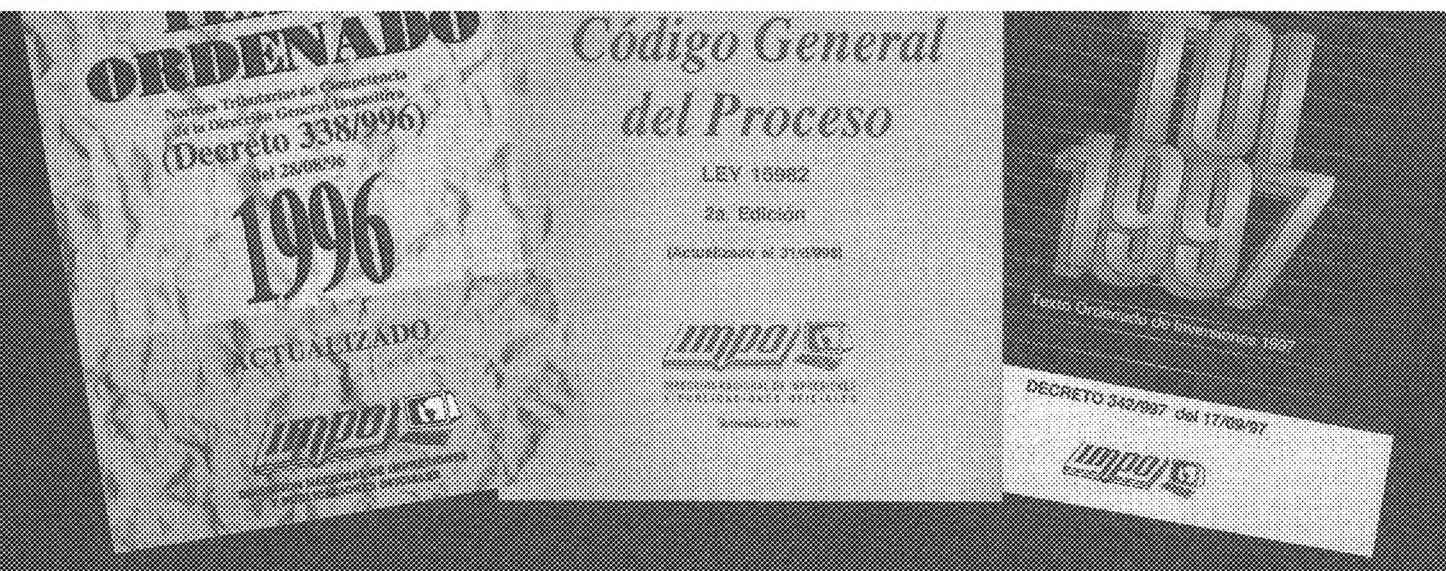
Año XCV - Montevideo, lunes 28 de febrero de 2000 - Nº 25.472

DIARIO OFICIAL



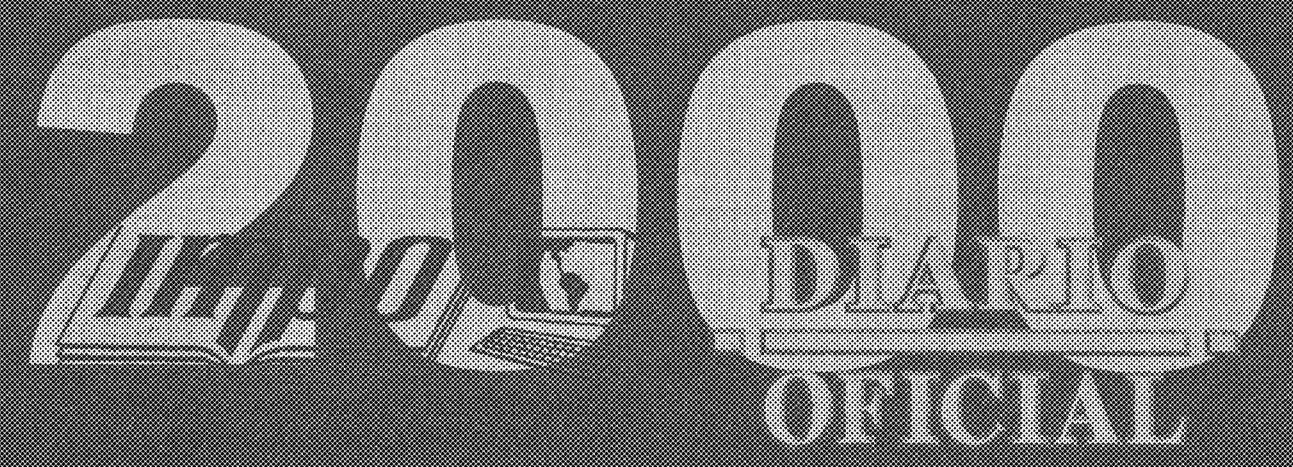
REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



Hoy la información es un factor decisivo en la toma de decisiones.
Por eso el fin de siglo nos encuentra poniendo a su alcance:

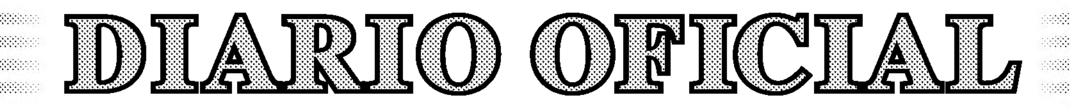
- Textos jurídicos actualizados en el primer Banco de Datos de información jurídica del Uruguay.
- La primera Constitución Digital en América Latina.
- En Internet el primer Diario Oficial en línea de América.

En IM.P.O. trabajamos para el Siglo XXI.



Toda la información a su alcance





REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCV - Nº 25.472 - Montevideo, lunes 28 de febrero de 2000

DOCUMENTOS

Tomo 379

PODER EJECUTIVO

Sigue al dorso

AVISOS

IMPORTANTE: ESTA A LA VENTA EL REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS HASTA EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 1998

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

8
Resolución 179/000

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

9
Acordada 7.387

DOCUMENTOS
PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1
Resolución 178/000

Créase con carácter permanente un Grupo de Trabajo que se desempeñará como Asesor Permanente del Poder Ejecutivo en materia de recursos hídricos.
(500*R)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 16 de febrero de 2000

VISTO: que el Grupo de Trabajo creado por Resolución del Poder Ejecutivo 7/999 de 8 de enero de 1999, para organizar y ejecutar la celebración en la ciudad de Montevideo, entre el 15 y 18 de junio de 1999, del Segundo Foro Interamericano de Gestión de los Recursos Hídricos "Encuentro de las Aguas" ha agotado el cumplimiento de su cometido; y la necesidad de contar con un Grupo Permanente que asesore al Poder Ejecutivo en temas de vital importancia como el que reviste la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos Nacionales con especial atención a su proyección internacional;

RESULTANDO: que es competencia del Poder Ejecutivo la designación de Grupos de Trabajo para asesorar en temas específicos;

CONSIDERANDO: I) que las investigaciones, estudios, propuestas y acciones, relativas a los recursos hídricos constituyen áreas de interés creciente, tanto en el ámbito oficial como privado;

II) que la naturaleza de estas materias implican, inevitablemente, un enfoque que comprende no solo el ámbito nacional, sino también el escenario internacional;

III) que nuestro país se caracteriza por ser la base física de abundantes expresiones hídricas, tanto superficiales como subterráneas, la mayoría de las cuales tienen la calidad de aguas compartidas con otros estados;

IV) que los avances que ha ido marcando el Uruguay, en la regulación jurídica y uso sostenible de los recursos hídricos, son un claro testimonio de una orientación que es necesario consolidar y continuar profundizando;

V) que los esfuerzos nacionales realizados en la materia referida han sido reconocidos internacionalmente, y en tal sentido, entre otras concreciones, corresponde destacar que nuestro país ha sido designado sede de un Centro de Referencia coordinador de análisis, propuestas, diseminador de información y ejecutor de posibles acciones sobre el manejo, el uso y la gestión integrada de los recursos hídricos, según entendimiento suscrito con el I.I.C.A. (Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura), en oportunidad de la realización del Foro Interamericano de Gestión de Recursos Hídricos "II Encuentro de las Aguas", que se efectuó en Montevideo, en junio de 1999, y en cuya organización coparticipó el mencionado Instituto y que mereció el decidido apoyo de U.N.E.S.C.O.;

VI) que la actual situación crítica de los recursos hídricos en el Uruguay debería apuntar a fortalecer acciones e iniciativas que aseguren la proyección de soluciones definitivas y a largo plazo, especialmente para prevenir y paliar efectos producidos por períodos de sequía;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
RESUELVE:

1º.- Créase con carácter permanente un Grupo de Trabajo que se desempeñará como Asesor Permanente del Poder Ejecutivo en materia de recursos hídricos: diversos usos de los mismos, aspectos jurídicos nacionales e internacionales, información relativa a investigaciones, propuestas y posibles acciones, que permitan consolidar y profundizar los avances alcanzados por el Uruguay sobre el referido tema; estableciéndose que la coordinación del mismo estará a cargo del Ing. Luis Loureiro, en representación del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y del Esc. Dr. Roberto A. Rodríguez Pioli, en representación del Ministerio de Relaciones Exteriores.

2º.- Que el citado Grupo implementará su funcionamiento, propondrá su sede, elaborará y desarrollará un programa de trabajo que comprenda los ámbitos nacional e internacional y coordinará sus actividades con los correspondientes Organismos Internacionales.

3º.- Facúltase a los señores Coordinadores, para convocar al Grupo de Trabajo, a representantes de los distintos organismos e intituciones públicas, que por sus competencias estén relacionados con la materia objeto de la actividad del grupo.

4º.- Comuníquese, notifíquese, etc.
SANGUINETTI, DIDIER OPERTTI, LUCIO CACERES.

Recibido por D. O. el 23 de Febrero de 2000

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2
Decreto 64/000

Modifícase la normativa existente en materia de etiquetado de productos textiles.
(497*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 18 de febrero de 2000

VISTO: la normativa existente en materia de etiquetado de productos textiles.-

RESULTANDO: que el artículo 19º del Decreto Nº 59/999, de 3 de marzo de 1999 otorgó un plazo de 180 días a fin de que los fabricantes e importadores ajusten los rótulos de los referidos productos a las disposiciones de dicha norma.-

CONSIDERANDO: que resulta conveniente modificar, ampliar y precisar algunos aspectos a efectos de su aplicación.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por el artículo 168º numeral 4º de la Constitución de la República, artículo 276º de la Ley Nº 14.106, de 14 de marzo de 1973, artículo 276º de la Ley Nº 16.226, de 29 de octubre de 1991, artículo 159º de la Ley Nº 16.736, de 5 de enero de 1996 y Decreto 59/999 de 3 de marzo de 1999.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- La normativa prevista por el Decreto Nº 59/999 de 3 de marzo de 1999, con las modificaciones del presente Decreto, no será de aplicación respecto a la mercadería en stock. A los efectos de la presente normativa, se entiende por mercadería en stock: a) la fabricada en el país con anterioridad al 31 de marzo de 2000 y declarada conforme a lo establecido en el artículo 2º del presente Decreto; y b) la importada cuyo conocimiento de embarque haya sido emitido con anterioridad a la misma fecha.-

ARTICULO 2º.- A efectos de acreditar el carácter de mercadería en stock, el fabricante, comerciante o importador de productos textiles, a excepción de quien comercializa por menor, contará con un plazo de treinta días a partir de la publicación del presente Decreto, para presentar declaración jurada ante el Area Defensa del Consumidor de la Dirección General de Comercio, en los términos y condiciones que determine esta última. Tratándose de comerciantes por menor, el plazo dispuesto en este artículo será de 60 días contados a partir de la referida publicación.-

ARTICULO 3º.- Los interesados en efectuar importaciones de los productos a los que refiere la presente normativa, deberán presentar nota en original y duplicado ante el Area Defensa del Consumidor de la Dirección General de Comercio, en la que informarán el nombre del importador, su número de registro de importador, el código de Nomenclatura Común del Mercosur (NCM) a diez dígitos, el volumen físico, el país de origen de la mercadería y los datos contenidos en la correspondiente etiqueta.-

Para el caso de que la mercadería no se encuentre etiquetada, el importador deberá expresar, además, el lugar físico en que quedará depositada y la información que contendrá la etiqueta respectiva.-

En este último caso el importador dispondrá de un plazo de 60 (sesenta) días a partir del desaduanamiento de la mercadería para proceder a su etiquetado. Dicho plazo podrá ser prorrogado por el Area Defensa del Consumidor de la Dirección General de Comercio, a solicitud expresa y fundada del importador.-

ARTICULO 4º.- La Dirección Nacional de Aduanas sólo dará curso a las importaciones de los productos a los que refiere la presente normativa, que presenten en cada despacho, copia de la nota a que refiere el artículo anterior, debidamente intervenida por el Area Defensa del Consumidor de la Dirección General de Comercio y en la medida que la descripción de la mercadería y los datos relativos al país de origen contenidos en dicha nota coincidan con los de la declaración aduanera correspondiente.-

ARTICULO 5º.- Todo comerciante que ofrezca al consumidor final productos textiles de origen nacional o extranjero será responsable, cuando la obligación de etiquetado sea exigible, de que la mercadería que tenga a la venta se encuentre etiquetada con la información requerida en el artículo 2º del Decreto Nº 59/999, de 3 de marzo de 1999 con las modificaciones del presente Decreto, excepto que demuestre que se trata de mercadería en stock de acuerdo a lo establecido por el artículo 1º del presente Decreto.-

Será asimismo responsable de que la información contenida en la etiqueta llegue sin alteración u ocultamiento al consumidor.-

ARTICULO 6º.- Modifícase el literal B) del artículo 1º del Decreto Nº 59/999, de 3 de marzo de 1999, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"B) los revestimentos de muebles, colchones, almohadas, almohadones, artículos de campamento, revestimiento de pisos y forros de abrigo para calzado y guantería, cuyos componentes textiles representen, por lo menos, el 80% (ochenta por ciento) de su masa".-

ARTICULO 7º.- Sustitúyese el literal a) del artículo 2º del mencionado Decreto, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"a) Nombre, domicilio e identificación fiscal del fabricante nacional o importador, según el caso. El nombre y domicilio del fabricante nacional o importador, según el caso, podrán ser sustituidos por la marca registrada ante el organismo competente.-"

ARTICULO 8º.- Agrégase al inciso 1º del artículo 8º del Decreto 59/999, de 3 de marzo de 1999 (Presentación de las informaciones. Disposiciones generales), lo siguiente:

"Para el caso que dos o más productos textiles posean una misma composición de materias primas y formen un conjunto que constituya una unidad de venta que solamente puedan ser vendidos como tal, se podrá utilizar una única etiqueta con los requisitos establecidos en la normativa vigente".-

ARTICULO 9º.- Agrégase al literal B) del artículo 8º del mencionado Decreto el párrafo siguiente:

"Los retazos destinados al comercio deberán tener por lo menos la información de la composición del producto textil indicada en la forma que el comerciante juzgue conveniente. Se entenderá por retazo aquel trozo de tela que no exceda de dos metros cuadrados".-

ARTICULO 10º.- Agrégase al numeral 2º del artículo 10º del mencionado Decreto el párrafo siguiente:

"En el caso de pañuelos de cuello y bufandas se podrá indicar la información obligatoria sobre su envase, siempre que en éste conste la prohibición de ser vendido sin él".-

ARTICULO 11º.- Agréganse al Anexo II del mencionado Decreto los siguientes productos:

"- paraguas y sombrillas

-tampones, toallas higiénicas, protectores diarios y similares.-"

ARTICULO 12º.- El incumplimiento de las obligaciones previstas en los artículos anteriores será sancionado conforme a lo dispuesto por el artículo 12º del Decreto Nº 59/999, de 3 de marzo de 1999.-

ARTICULO 13º.- Sustitúyese el inciso 1º del artículo 13º del Decreto No. 59/999, de 3 de marzo de 1999, el que quedará redactado en los siguientes términos:

"Los propietarios, representantes o encargados de toda fábrica o comercio, cualquiera sea la modalidad en que los mismos estén establecidos o funcionen, están obligados a permitir la inspección en todos los establecimientos, locales, almacenes o dependencias, casa, fábrica o cualquier otra instalación conexa, cuando la autoridad competente necesite comprobar la estricta observancia de la ley y del presente decreto, o cuando se trate de la instrucción de investigaciones por infracción a las mismas disposiciones.-"

ARTICULO 14º.- Sustitúyese el literal d) del artículo 15º del Decreto Nº 59/999, de 3 de marzo de 1999, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"d) Especificación clara y precisa de los actos o hechos que motivan la contravención o la presunción que motiva la actuación en caso de ser realizada de oficio, o el motivo claro y concreto de la denuncia cuando es efectuada por terceros.-"

ARTICULO 15º.- Sustitúyese el inciso 4º del artículo 16º del Decreto Nº 59/999, de 3 de marzo de 1999, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Si el interesado no planteara discrepancia en el plazo establecido o si planteada la misma hubiera sido diligenciada, las actuaciones cumplidas con los descargos del interesado, si se hubieren presentado, serán resueltas en definitiva por la Dirección General de Comercio del Ministerio de Economía y Finanzas.-"

ARTICULO 16º.- Agrégase al artículo 16º del Decreto Nº 59/999, de 3 de marzo de 1999 el inciso siguiente:

"Vencido el plazo para presentar recursos contra la resolución dictada, en caso de que estos no se presenten o agotada la vía administrativa en caso contrario, las muestras retiradas serán puestas a disposición del interesado por el término de 30 días bajo apercibimiento de tenérselas por abandonadas en caso de no ser retiradas en el plazo establecido y en consecuencia el Area Defensa del Consumidor de la Dirección General de Comercio procederá a su destrucción. Para el caso que se haya procedido a la extracción de muestras, si el resultado de los análisis revela que

no existe infracción, las mismas quedarán a disposición del interesado en la forma y por el plazo establecido en el párrafo anterior.-"

ARTICULO 17º.- Sustitúyese el artículo 17º del Decreto Nº 59/999, de 3 de marzo de 1999, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"ARTICULO 17º.- (Distribución del producido de multas). En caso de imposición de la sanción de multa, deberá ser abonado dentro del plazo de 5 días hábiles contados a partir del siguiente al de la notificación practicada, en las oficinas de la Dirección General de Comercio del Ministerio de Economía y Finanzas.-

El 50% (cincuenta por ciento) del producido de dichas multas será destinado a la Dirección General de Comercio del Ministerio de Economía y Finanzas para remuneración especial de los funcionarios actuantes y gastos de funcionamiento. El porcentaje restante se destinará a gastos de funcionamiento del Comité Nacional de Calidad, previa deducción de los importes que insuma la realización de los análisis practicados por el Laboratorio Tecnológico del Uruguay o el laboratorio que hubiera intervenido.-

Los Organismos intervinientes adoptarán las medidas tendientes a la instrumentación del presente artículo, en el plazo de 60 días a partir de la fecha de vigencia del presente Decreto.-"

ARTICULO 18º.- Cométese a la Dirección General de Comercio del Ministerio de Economía y Finanzas la adopción de las medidas tendientes a la instrumentación del presente Decreto. Entre otras, la Dirección mencionada podrá coordinar con la Dirección General Impositiva u otra Unidad Ejecutora del Ministerio de Economía y Finanzas, la recepción de la declaración jurada relativa al stock de los fabricantes o comerciantes del interior del país (artículo 2º del presente Decreto).-

ARTICULO 19º.- (Transitorio) El comercio minorista contará con un plazo de 90 (noventa) días a partir de la publicación del presente Decreto para la comercialización de mercadería sin etiquetar.

ARTICULO 20º.- Comuníquese, etc.-
SANGUINETTI, LUIS MOSCA, PRIMAVERA GARBARINO.

Recibido por D. O. el 23 de Febrero de 2000

---o---

3

Decreto 65/000

Dictanse normas relativas al etiquetado de calzado de todo tipo.
(498*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 18 de febrero de 2000

VISTO: la Ley Nº 16.226, de 29 de octubre de 1991, y su Decreto Reglamentario Nº 141/992, de 2 de abril de 1992.-

RESULTANDO: que el artículo 216º de la referida Ley establece que la falta de etiqueta cuando se exija para la venta de determinados productos, así como la ausencia de los datos requeridos y las discordancias entre dichos datos y el producto, se considerarán publicidad engañosa.-

CONSIDERANDO: conveniente establecer la obligación de etiquetar el calzado de todo tipo, con los datos necesarios para que el consumidor disponga de fehaciente información.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA

ARTICULO 1º.- Todo fabricante o importador, antes de entregar al consumo calzados de origen nacional o extranjero, comprendidos en el artículo 64º de la Nomenclatura Común del Mercosur, deberán aplicar a un pie de cada par, una etiqueta que contenga como mínimo la siguiente información:

A) País de origen.-

B) Nombre e identificación fiscal del fabricante nacional o importador, según el caso. El nombre y domicilio del fabricante o importador podrán ser sustituidos por la marca registrada ante el organismo competente.-

C) Los componentes principales del producto.-

ARTICULO 2º.- La etiqueta tendrá forma y ubicación en el producto fácilmente localizable por el consumidor, será fijada al calzado con carácter permanente, de modo que una vez adherida sea imposible su reutilización.-

ARTICULO 3º.- (Rotulación facultativa) En materia de rotulación facultativa regirá lo dispuesto en el artículo 2º del Decreto Nº 141/992, de 2 de abril de 1992.-

ARTICULO 4º.- (Sanciones) El incumplimiento de las obligaciones previstas en los artículos anteriores será sancionado conforme a lo dispuesto por los artículos 24º y 27º de la Ley Nº 10.940, de 19 de setiembre de 1947.-

En caso de multas, su monto se fijará entre 10 y 1.000 Unidades Reajustables, según la infracción y los antecedentes del infractor.-

ARTICULO 5º.- (Inspecciones) Los propietarios, representantes, o encargados de cualquier fábrica o comercio, cualquiera sea la modalidad en que los mismos estén establecidos o funcionen, están obligados a permitir la inspección en todos los establecimientos, locales, almacenes, depósitos o dependencias del establecimiento, casa, fábrica o cualquier otra instalación conexa, cuando la autoridad competente necesite comprobar la observancia de la Ley y del presente Decreto, o cuando se trate de la instrucción de investigaciones por infracción a las disposiciones de la misma.-

Asimismo, deberán suministrar al personal inspectivo los datos o antecedentes de investigación necesarios para el cumplimiento de sus cometidos, así como permitirles la extracción de muestras de los productos que se requieran.-

Los pedidos de órdenes de allanamiento en caso de oposición de los propietarios serán autorizados previamente por el Area Defensa del Consumidor de la Dirección General de Comercio del Ministerio de Economía y Finanzas.-

ARTICULO 6º.- (Competencia) Es competencia de la Dirección General de Comercio del Ministerio de Economía y Finanzas, a través del Area de Defensa del Consumidor, velar por la aplicación y el cumplimiento de las disposiciones de la Ley y del presente Decreto, inspeccionar, fiscalizar los efectos comprendidos en su régimen de contratos y recaudar las multas respectivas.-

ARTICULO 7º.- (Procedimiento) Todo inspector, debidamente autorizado, que en el ejercicio de sus funciones compruebe un acto o hecho en contravención con la normativa que rige en materia de publicidad engañosa labrará un acta con las siguientes formalidades:

a) Ciudad, pueblo o paraje, hora, día, mes y año en que se labra.-

b) Calle, número y clase de establecimiento.-

c) Nombre, apellido y cargo que desempeña el inspector que actúa y nombre, apellido, cargo y domicilio de la persona con la cual se realiza la diligencia.-

d) Especificación clara y precisa de los actos o hechos que motivan la contravención o la presunción que motiva la actuación en caso de ser realizada de oficio, o el motivo claro y concreto de la denuncia cuando es efectuada por terceros.-

e) Transcripción, en términos claros y concisos, de lo que alegue la persona con quien se levanta el acta o, en su defecto, de su negativa a hacer manifestaciones.-

f) Se hará saber a la persona con la cual ha sido practicada la diligencia que puede leer por si misma el acta labrada y si no lo hiciere, el inspector la leerá en voz alta íntegramente y hará mención expresa de dicha lectura y de si el interesado se ratifica de su contenido o si tiene algo que añadir o aclarar, lo que en caso afirmativo, se hará constar al final, pero sin raspar ni enmendar lo escrito.-

g) El acta será firmada por todos los que hayan intervenido en la diligencia y el interesado podrá rubricar cada una de sus fojas, o pedir que se rubriquen en caso de que no supiera o no pudiera hacerlo.-

h) Cuando el interesado no supiera, no pudiera o no quisiera firmar, se dejará constancia de ello, el acto será autorizado con la presencia de la autoridad policial y con ella se dejarán las constancias respectivas.-

i) Las fechas, años, números de domicilio y cantidades se consignarán en números, los números de los instrumentos de control pueden expresarse en guarismos.-

j) Se dejará expresa constancia de que la inspección se realiza de

acuerdo con las disposiciones del presente Decreto, el que será citado por su número y fecha.-

En caso de retiro de muestras, se aplicarán las previsiones del inciso final del artículo 15º, y artículo 16º del Decreto Nº 59/999, de 3 de marzo de 1999, en su redacción modificada por los artículos 14º y 15º del Decreto Nº (MODIFICATIVO TEXTIL).-

ARTICULO 8º.- Las multas que puedan aplicarse se distribuirán de conformidad a lo previsto por el artículo 17º del Decreto Nº (MODIFICATIVO TEXTIL).-

ARTICULO 9º.- Los interesados en efectuar importaciones de los productos a los que se refiere la presente normativa, deberán presentar, previo a cada importación, nota en original y duplicado ante el Area Defensa del Consumidor de la Dirección General de Comercio, en la que informarán el nombre del importador, su número de registro de importador, el código de la Nomenclatura Común del Mercosur (NCM) a diez dígitos, el volumen físico y el país de origen de la mercadería, así como los datos contenidos en la correspondiente etiqueta.-

Para el caso de que la información contenida en la etiqueta no cumpla con todo los requerimientos exigidos en la presente normativa, o si el producto carece de etiqueta, el importador deberá expresar además, el lugar físico en que quedará depositada, para su etiquetado en el plazo de 60 (sesenta) días. Este plazo podrá ser prorrogado por el Area Defensa del Consumidor de la Dirección General de Comercio, a solicitud expresa y fundada del importador.-

ARTICULO 10º.- La Dirección Nacional de Aduanas sólo dará curso a las importaciones de los productos a los que refiere la presente normativa, que presenten en cada despacho, copia de la nota mencionada en el artículo anterior, debidamente intervenida por el Area Defensa del Consumidor de la Dirección General de Comercio y en la medida que los datos relativos al país de origen y composición coincidan con los de la declaración aduanera.-

ARTICULO 11º.- (Transitorio) La normativa prevista por el presente Decreto, no será de aplicación respecto a la mercadería en stock. Al efecto, se entiende por mercadería en stock:

A) la fabricada en el país con anterioridad al 31 de marzo de 2000.-

B) la importada, cuyo conocimiento de embarque haya sido emitido con anterioridad al 31 de marzo de 2000.-

A los efectos de acreditar el carácter de mercadería en stock el fabricante, comerciante o importador, a excepción de quien comercializa por menor, contará con un plazo de treinta días a partir de la publicación de este Decreto, para formular declaración jurada ante la Dirección General de Comercio, Area de Defensa del Consumidor.-

Tratándose de comerciantes por menor, el plazo dispuesto por este artículo será de 60 días a partir de la publicación del presente Decreto.-

ARTICULO 12º.- (Transitorio) El comercio minorista contará con un plazo de 270 (doscientos setenta) días a partir de la publicación del presente Decreto para la comercialización de mercadería sin etiquetar.-

ARTICULO 13º.- Cométese a la Dirección General de Comercio del Ministerio de Economía y Finanzas adoptar las medidas tendientes a la instrumentación del presente Decreto. Entre otras, la Dirección mencionada podrá coordinar con la Dirección General Impositiva u otra Unidad Ejecutora del Ministerio de Economía y Finanzas, la recepción de la declaración jurada relativa al stock de los fabricantes o comerciantes del interior del país (artículo 2º del presente Decreto).-

ARTICULO 14º.- Comuníquese, publíquese, etc..-
SANGUINETTI, LUIS MOSCA, PRIMAVERA GARBARINO.

Recibido por D. O. el 23 de Febrero de 2000

---o---

4
Decreto 66/000

Apruébase el presupuesto operativo y de inversiones de la Dirección General de Casinos a regir a partir del 1º de enero de 1999. (499*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 18 de febrero de 2000

VISTO: el proyecto de presupuesto operativo y de inversiones de la Dirección General de Casinos, correspondiente al ejercicio 1999.-

CONSIDERANDO: I) que este presupuesto se rige por lo dispuesto en el artículo 165º de la Ley Nº 16.226, de 29 de octubre de 1991.-

II) que la Dirección General de Casinos, continua abocada a un plan de transformación y mejora de gestión, concomitante con un más eficiente posicionamiento en un mercado competitivo como el actual, en materia de juegos de azar de Casinos y Salas de Esparcimiento.-

III) que asimismo, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Nº 17.006, de 18 de setiembre de 1998, la Dirección General de Casinos tiene a su cargo la realización de un llamado a Licitación Pública, con el objeto de conceder la tenencia del Hipódromo Nacional de Maroñas y la explotación del juego de apuestas mutuas, respecto de las carreras de caballos que se desarrollen en el mismo.-

Que la norma antes citada, asigna también a la Dirección General de Casinos, la supervisión de las actividades desarrolladas en el mencionado Hipódromo y el control del cumplimiento de las obligaciones a cargo del mismo concesionario.-

IV) que en el presente presupuesto, se organiza la estructura interna de la Dirección General de Casinos, teniendo en cuenta esa realidad, de forma de mantener como dos Programas independientes, por una parte, la actividad referida a la explotación directa de juegos de azar de Casinos y Salas de Esparcimiento y por otra, la supervisión de las actividades del Hipódromo Nacional de Maroñas. De esa forma, se pretende que la inserción de las nuevas atribuciones, se opere de la forma más armónica posible, a fin de evitar que se distorsione la eficiencia y eficacia de las demás actividades del mencionado Organismo.-

V) en consecuencia, el régimen presupuestal, de funcionamiento y de recursos humanos, reconoce las mismas diferencias que resultan de la realidad a la cual deben aplicarse y a los objetivos de la organización.-

VI) que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido su informe favorable a la aprobación del presente presupuesto.-

VII) que el Tribunal de Cuentas ha observado el respectivo proyecto en mérito a que, a su entender, el mismo debió haberse remitido antes del 28 de octubre de 1998 y que lo dispuesto en el artículo 28º, no se encuentra comprendido en lo previsto en el artículo 18º del TOFUP.-

VIII) Que respecto a la observación formulada al artículo 28º y de acuerdo a las normas legales vigentes, corresponde establecer que no se pretende incluir autorización alguna para nombramiento de nuevos funcionarios. Por lo tanto, para evitar cualquier interpretación en contrario, se ha incluído a tales efectos, a partir del Decreto Nº 325/998, de 30 de octubre de 1998, un inciso segundo en el citado artículo 28º, por el que se expresa que la provisión de las vacantes queda sujeta a lo dispuesto en el artículo 14º del TOFUP.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Apruébase el presupuesto operativo y de inversiones de la Dirección General de Casinos, a regir a partir del 1º de enero de 1999, de acuerdo con los montos que se detallan a continuación y por ende insístese en el gasto.-

CAPITULO I.-
INGRESOS Y EGRESOS

PROGRAMA I: EXPLOTACION DIRECTA DE JUEGOS DE AZAR DE CASINOS Y SALAS DE ESPARCIMIENTO.

I- INGRESOS	$ 769.593.229
1. Ingresos no tributarios	$ 756.069.551
2. Ingresos Ley Nº 13.543 artículo 3º	$ 13.523.678

Son recursos de la Dirección General de Casinos:
1. Utilidad bruta de la explotación de los juegos de azar.
2. Venta de entradas a los Casinos y Salas de Esparcimiento.
3. Precio de las concesiones de servicios anexos al cometido principal.

II- PRESUPUESTO OPERATIVO. $ 670.095.127

Rubro	Denominación	$
0	SERVICIOS PERSONALES	311.546.954
01	Retribución con Cargos Permanentes	

011	Sueldos básicos de cargos	13.400.820
012	Increm. por mayor horario perm.	4.422.271
013	Dedicación total	52.615
03	Retribución Contratados Funciones No Permantes	
031	Retribuciones zafrales	375.948
04	Retribución Complementaria	
042010	Prima técnica	12.360
042014	Por permanencia a la orden	932.142
042033	P/tareas imp. camb. resid. habit.	3.532.188
042034	Por funciones distintas al cargo	166.758
042046	P/participación en recaudación	151.026.500
043006	Comp. por técnif. y fiscalización	3.945.390
043007	Comp. según acuerdo programa	5.928.822
044001	Prima por antigüedad	4.222.266
045005	Quebranto de caja	1.917.202
045006	Increm. adicional dif. montepio	1.886.292
048004	Aumentos especiales	1.207.908
05	Retribuciones Diversas Especiales	
0571	Becas	5.743.512
0572	Pasantías	638.352
058	Horas extras	241.386
059	Sueldo anual complementario	6.131.798
06	Beneficios al Personal	
064	Contribución por asistencia médica	34.332
068	Comp. por alimentación sin aportes	3.633.734
0691	Prima por asistencia a Dirección	1.727.310
0692	Compensación por perfec. técnico	6.825.126
0693	Prima por asistencia social	4.448.166
0694	Compensación por vestimenta	19.143.121
0695	Prima del fondo especial 3%	1.650.000
0696	Comp. técnico y fiscalización	998.466
0697	Comp. por capacitación	902.934
07	Beneficios Familiares	
071	Prima por matrimonio	43.260
072	Prima hogar constituido	2.732.220
073	Prima por nacimiento	72.101
074	Prestaciones por hijo	249.696
08	Cargas Legales sobre Servicios Personales	
081	Aporte pat. sist. seg. soc. s/ret.	40.894.110
082	Otros aportes patronales s/retrib.	2.097.132
09	Otras Retribuciones	
091	Retrib. ejercicios anteriores	310.716
1	BIENES DE CONSUMO	20.536.223
2	SERVICIOS NO PERSONALES	198.360.772
3	BIENES DE USO	1.544.013
5	TRANSFERENCIAS	135.544.754
7	GASTOS NO CLASIFICADOS	2.562.411

III- PRESUPUESTO DE INVERSIONES $ 99.498.102

1	BIENES DE CONSUMO	1.533.546
3	BIENES DE USO	97.964.556

PROGRAMA II: ATRIBUCIONES DE CONTROL Y SUPERVISION DE LAS ACTIVIDADES DEL HIPODROMO NACIONAL DE MAROÑAS, PREVISTAS EN LA LEY 17.006 DEL 18 DE SETIEMBRE DE 1999.

I- INGRESOS $ 3.979.204
II- PRESUPUESTO OPERATIVO. $ 3.979.204

Rubro	Denominación	$
0	SERVICIOS PERSONALES	2.466.747
01	Retribución Cargos Permanentes	
011	Sueldos básicos de cargos	819.276
04	Retribución Complementaria	
042014	Por permanencia a la orden	491.565
044001	Prima por antigüedad	21.354
05	Retribuciones Diversas Especiales	
057	Horas extras	409.641
059	Sueldo anual complementario	145.152
06	Beneficios al Personal	
068	Comp. por alimentación sin aportes	72.909
0694	Compensación por vestimenta	88.011
07	Beneficios Familiares	
071	Prima por matrimonio	8.468
072	Prima hogar constituido	12.161
073	Prima por nacimiento	8.461
74	Prestaciones por hijo	2.918
08	Cargas Legales sobre Servicios Personales	
081	Aporte pat. sis. seg. soc. s/retrib.	367.964
082	Otros aportes patronales s/retrib.	18.867
5	TRANSFERENCIAS	35.510
569	Tributos Municipales y Nacionales	35.510
1	BIENES DE CONSUMO	142.011
2	SERVICIOS NO PERSONALES	1.065.110
3	BIENES DE USO	231.022
7	GASTOS NO CLASIFICADOS	56.804

La apertura por proyecto fuente de financiamiento y las partidas en moneda extranjera se detallan en los cuadros que se adjuntan, que forman parte integrante de este Decreto.

El Rubro 0 "Servicios Personales" en lo relativo a beneficios sociales se expresan a precios promedios enero - diciembre de 1999.-

Las asignaciones correspondientes al componente en moneda extranjera están estimadas en la cotización promedio de $ 11,31 (pesos uruguayos once con treinta y un centésimos por dólar americano).

Las partidas en moneda nacional de los restantes rubros están expresadas a precios de enero - diciembre de 1999.-

CAPITULO II
PROGRAMA I: EXPLOTACION DIRECTA DE JUEGOS DE AZAR DE CASINOS Y SALAS DE ESPARCIMIENTO.

ARTICULO 2º.- Los ingresos primarios de la Dirección General de Casinos son los producidos por:

2.1.- La venta de fichas para participar en los juegos de azar explotados en los Casinos y Salas de Esparcimiento bajo su dependencia.-

2.2.- El precio de las concesiones de servicios anexos al cometido principal.-

ARTICULO 3º.- La utilidad bruta de la explotación de los juegos de azar es la resultante de restar al ingreso citado en el artículo 2.1, el monto de la conversión de fichas de juego, más / menos el vale de la conversión (fichas en poder del público).-

ARTICULO 4º.- Sin perjuicio de las demás afectaciones vigentes, con la utilidad bruta de la explotación de los juegos de azar, se atenderá: el beneficio previsto en la Ley Nº 16.568, de 28 de agosto de 1994, y el aguinaldo correspondiente, afectándose para ello el rubro 0.-

ARTICULO 5º.- La utilidad líquida de la explotación de los juegos de azar es la resultante de detraer a la utilidad bruta citada en el artículo 3º del presente Decreto, los importes del presupuesto de inversiones y el presupuesto operativo, excluidos los renglones 5.14 y 5.15 (Transferencias que se realizan al Gobierno Central y Gobiernos Departamentales).-

ARTICULO 6º.- Las inversiones se regularán por las normas dispuestas en el Decreto Nº 84/984, de 1º de marzo de 1984, y modificativas, excepto en lo concerniente a transposiciones de asignaciones entre proyectos de un mismo programa, entre rubros de un mismo proyecto, así como las modificaciones entre componente nacional e importado, para las que sólo se requerirá la autorización del jerarca del Organismo, dando cuenta dentro de los 10 días subsiguientes a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, quien deberá en igual plazo comunicarlo al Tribunal de Cuentas.-

ARTICULO 7º.- La partida por Quebranto de Caja corresponde a 5.000 U.R. (cinco mil unidades reajustables) semestrales, estando cotizadas al valor de la misma a precios de junio de 1999.-

Tendrán derecho a percibir la prima de Quebranto de Caja, aquellos funcionarios que desempeñen diariamente, en forma permanente, tareas de tesorero, cajero recaudador o cajero pagador.-

A efectos de lo dispuesto en el presente artículo, se considera permanente el desempeño de las referidas tareas encomendadas por la Gerencia respectiva, con ese carácter y por un plazo no menor de 15 días. El derecho al cobro de la referida prima, se generará estrictamente por el ejercicio efectivo de la función de manejo de dinero, en atención a los riesgos que se asumen y sólo será de aplicación, mientras se desempeñen dichas tareas.-

ARTICULO 8º.- Las partidas correspondientes a los renglones 042.046, "Por participación en recaudación", 5.14 "Transferencias a Gobiernos Departamentales" y 5.15 "Transferencias al Gobierno Central" no tienen carácter limitativo.-

ARTICULO 9º.- La Dirección General de Casinos podrá compensar las sumas que por concepto de utilidades brutas del Organismo debe depositar en el Tesoro Nacional, con las que debe recibir de éste, para constituir el Fondo de Previsión creado por el Inciso A del artículo 3º de la Ley Nº 13.453, de 2 de diciembre de 1965.-

La compensación prevista precedentemente, deberá documentarse dentro del término de cinco días en que debió realizarse el respectivo depósito.-

Para ello, la Dirección General de Casinos presentará en cada caso, ante la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas, un informe con los datos que sirven de presupuesto de hecho a la citada compensación, avalado por los responsables del área contable de dicha Dirección. En caso de que se observare dicho informe y no fueren subsanadas las objeciones formuladas, en el término de 10 días, la Dirección General de Casinos deberá cumplir con el depósito de que se trate, quedando sin efecto la respectiva compensación.-

ARTICULO 10º.- Autorízase a la Dirección General de Casinos a conceder hasta 230 becas, durante el ejercicio 1999, a favor de estudiantes o egresados de Institutos Oficiales, Universidad del Trabajo del Uruguay y de Institutos Habilitados, en las condiciones y por los períodos que estime necesarios y para que actúen en las dependencias que determine dicha Dirección General.-

Para la designación de becarios, deberá cumplirse previamente, con un procedimiento de selección, que dé garantías de objetividad e imparcialidad a los postulantes.-

ARTICULO 11º.- Extiéndese al presente Presupuesto, la vigencia de lo previsto en el artículo 13º del Decreto Nº 325/998, de 30 de octubre de 1998, facultándose a la Dirección General de Casinos a conceder una prima especial por el desarrollo de funciones de alta complejidad y responsabilidad, a funcionarios que por su capacitación y experiencia, se les asignen tareas directamente vinculadas a la Administración y gestión global del Organismo.-

Para los funcionarios que ocupen los cargos de Gerentes de Area y Sub - Gerentes de Area de los Escalafones A y C, Grados 34, 32 y 30, dicha prima será del 60% (sesenta por ciento) de la totalidad de sus retribuciones sujetas a montepío.-

Asimismo, la Dirección General de Casinos podrá otorgar transitoriamente la citada compensación, a otros funcionarios que cumplan los requisitos previstos en el inciso primero del presente artículo. En este último caso, la citada prima no podrá superar mensualmente, el 60% (sesenta por ciento) de las retribuciones sujetas a montepío que perciban los mismos, no pudiendo concederse simultáneamente, a más del 10% (diez por ciento) del total de funcionarios del Organismo.-

ARTICULO 12º.- Extiéndese al presente Presupuesto la vigencia de lo previsto en el artículo 15º del Decreto Nº 325/998, de 30 de octubre de 1998, facultándose a la Dirección General de Casinos a otorgar a los funcionarios asignados por la Dirección General de Casinos a desempeñar funciones de Gerentes o Encargados de Gerencia, en los establecimientos dependientes de la misma y, mientras desarrollen tales funciones, tendrán derecho a percibir una compensación especial, en virtud de que los mismos se encuentran expuestos al cambio de su residencia habitual sin requerírseles su consentimiento, de $ 10.434,oo (pesos uruguayos diez mil cuatrocientos treinta y cuatro) mensuales, la que se reajustará en oportunidad de producirse aumentos de salarios en el sector público, en igual índice que éstos, estando expresada dicha partida a valores de enero de 1999.-

El otorgamiento de la referida compensación, estará sujeto al cumplimiento de las siguientes condiciones:

a) que el desempeño de las referidas funciones se desarrolle por un término superior a 45 días.-
b) que no ocupen ningún tipo de vivienda proporcionada por el Organismo.-
c) que no perciban viáticos por el mismo concepto.-

ARTICULO 13º.- Extiéndese al presente Presupuesto la vigencia de lo previsto en el artículo 21º del Decreto Nº 325/998, de 30 de octubre de 1998, respecto a la autorización a la Dirección General de Casinos para la creación, a partir de la apertura del Casino del Estado Victoria Plaza, de un Fondo Especial que se integrará con el 3% (tres por ciento) de la utilidad bruta resultante de la explotación del citado establecimiento y que se destinará a:

1.- Incentivar a los funcionarios que fueren asignados al citado establecimiento, al logro de niveles superiores a los históricos de la organización.-

2.- Compensar a los funcionarios de mayor experiencia y capacitación del Organismo, por las tareas de organización y adiestramiento cumplida hasta el presente y que deberán continuar, con el fin de preparar al personal que no haya sido asignado al citado establecimiento, para que esté en condiciones de ingresar al mismo, en cualquier momento que se le requiriese y, además, para cumplir, gradualmente, en cada uno de los demás establecimientos del Organismo, un régimen de funcionamiento similar al previsto para aquél.-

3.- Compensar al personal del resto de los establecimientos, por la pérdida de los funcionarios seleccionados para integrarse al Casino Victoria Plaza.-

4.- Incentivar a los funcionarios del resto de la organización, en la labor de adaptar a cada uno de los establecimientos en que se encuentren asignados, a funcionar con niveles de eficiencia similares a los previstos para el Casino Victoria Plaza.-

ARTICULO 14º.- Extiéndese al presente Presupuesto la vigencia de lo previsto en el artículo 24º del Decreto Nº 325/998, de 30 de octubre de 1998, en cuanto a la facultad otorgada a la Dirección General de Casinos para celebrar acuerdos programas con algunos de sus funcionarios, seleccionados por su jerarquía, capacitación especial, personalidad y eficiencia, en los cuales se establecerá:

1.- Que los citados agentes asumen, además de los deberes inherentes al Estatuto que los comprende, una dedicación especial, que se cuantificará en cada caso.-

2.- Asimismo, se obligan a lograr, en plazos prestablecidos y perentorios, determinadas metas concretas, coordinadas de común acuerdo con la Dirección General de Casinos, dentro del contexto de objetivos y pautas globales fijadas por ésta.-

3.- Que la Administración asume la obligación de abonar una contraprestación por el logro de metas acordadas, consistente en una compensación mensual, que fijará la Dirección General de Casinos, de acuerdo a la jerarquía de las tareas asignadas a cada funcionario comprendido en lo dispuesto precedentemente, y que oscilará entre $ 722,oo (pesos uruguayos setecientos veintidós) y $ 3.877,oo (pesos uruguayos tres mil ochocientos setenta y siete), reajustables semestralmente de acuerdo a la variación del IPC en el semestre inmediato anterior, estando expresada dicha partida a valores de enero de 1999.-

4.- Que la citada Dirección General dispondrá el cese inmediato de dicha contraprestación, al constatar el incumplimiento injustificado de los acuerdos suscritos, sin perjuicio de los procedimientos disciplinarios que correspondieren.-

La citada partida no podrá concederse simultáneamente a más del 15% (quince por ciento) del total de los funcionarios de dicha repartición.-

ARTICULO 15º.- Extiéndese al presente Presupuesto la vigencia de lo previsto en el artículo 25º del Decreto Nº 325/998, de 30 de octubre de 1998, en cuanto a la facultad otorgada a la Dirección General de Casinos de seleccionar a funcionarios públicos, por sus especiales conocimientos, para desarrollar actividades de capacitación, en el marco de los planes específicos destinados al perfeccionamiento de su personal, dichos funcionarios percibirán una compensación por dicha actividad, equivalente a $ 176,oo (pesos uruguayos ciento setenta y seis) la hora. Esta suma se ajustará semestralmente, de acuerdo a la variación del IPC, estando expresada dicha partida a valores de enero de 1999.-

La Dirección General de Casinos determinará en cada caso, de acuerdo al nivel del docente y a las características de la actividad para la que se lo convoca, el monto a abonar por hora, dentro del límite antes fijado.-

El gasto respectivo será sometido al control previo de la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y del Tribunal de Cuentas.-

ARTICULO 16º.- Autorízase a la Dirección General de Casinos a agasajar, por cuenta del Organismo, a autoridades Nacionales y Extranjeras y a clientes especiales, a cuyos efectos podrá gastar hasta un monto máximo equivalente a 1.200 U.R. (mil doscientas unidades reajustables) por año, con las correspondientes rendiciones de cuenta documentadas.-

ARTICULO 17º.- Facúltase a la Dirección General de Casinos, a conceder hasta ocho Pasantías, a favor de egresados de la Universidad de la República, con títulos de: Contador Público o Economista; Doctor en Derecho y Ciencias Sociales y Doctor en Veterinaria, para actuar en la materia propia de sus respectivas profesiones, en las condiciones y por los períodos que estime necesarios.-

ARTICULO 18º.- Extiéndese al presente Presupuesto, la vigencia de lo previsto en el artículo 16º del Decreto Nº 325/998, de 30 de octubre de 1998, por el cual se autoriza a la Dirección General de Casinos a abonar a sus funcionarios, becarios y pasantes, la suma de $ 15.664,oo (pesos uruguayos quince mil seiscientos sesenta y cuatro) para gastos de vestimenta.-

Dicho monto se abonará fraccionado en dos partidas, una al comienzo de la temporada invernal, y la restante, al inicio de la estival, para sufragar los gastos de indumentaria exigidos por el Organismo.-

Las citadas partidas se ajustarán en función de la variación del IPC al momento de la liquidación respectiva, estando expresado dicho monto a precios de enero de 1999.-

ARTICULO 19º.- Extiéndese al presente Presupuesto la vigencia de lo previsto en el artículo 18º del Decreto Nº 325/998, de 30 de octubre de 1998, por el cual se autoriza a la Dirección General de Casinos a abonar a sus funcionarios, becarios y pasantes, una suma mensual por gastos de alimentación. Fíjase en $ 930,oo (pesos uruguayos novecientos treinta) el monto de la misma, estando expresada dicha cantidad a valores de enero de 1999.-

Dicho monto, se ajustará semestralmente, en función del IPC, correspondiente al período inmediato anterior.-

ARTICULO 20º.- Extiéndese al presente Presupuesto la vigencia de lo previsto en el artículo 20º del Decreto Nº 325/998, de 30 de octubre de 1998, por el cual se autoriza a la Dirección General de Casinos a abonar a sus funcionarios, becarios y pasantes una prima por Asistencia Social de $ 303,oo (pesos uruguayos trescientos tres) mensuales, la que se ajustará semestralmente en función del IPC correspondiente al período inmediato anterior y estando expresada dicha partida a valores de enero de 1999.-

ARTICULO 21.- Extiéndese al presente Presupuesto la vigencia de lo previsto en el artículo 23º del Decreto Nº 325/998, de 30 de octubre de 1998, por el cual se autoriza a la Dirección General de Casinos a abonar a Becarios y Pasantes, una compensación por el desarrollo de tareas especiales y de asistencia a la citada Dirección.

El monto de cada compensación no podrá superar el 45% (cuarenta y cinco por ciento) de la respectiva Beca o Pasantía.-

ARTICULO 22º.- Extiéndese al ejercicio 1999, lo previsto en el artículo 17º del Decreto Nº 325/998, de 30 de octubre de 1998, autorizándose a la Dirección General de Casinos, a otorgar a sus funcionarios, becarios y pasantes, con excepción de los pertenecientes al escalafón R Especializado de Casinos, una prima por concepto de incentivo a las actividades de dirección, planificación, control y apoyo, resultante de la siguiente escala:

ESCALAFON	GRADO	PRIMA
PASANTES	------	972
BECARIOS	-----	324
CC	12	282
CC	16	324
CC	20	531
CC	22	885
CC	24	1440
CC	28	1863
C	16	324
C	20	386
C	22	479
C	26	1021
C	30	1648
C	34	2590
F	12	330
F	16	440
F	20	600
A	24	1306
A	26	1435
A	32	1895
A	34	2590
D	16	324
D	22	479
D	26	1021

El derecho a percibir dicha prima, se verá afectado por:

1.- Suspensiones preventivas dispuestas en el marco de los procedimientos disciplinarios correspondientes que, en todos los casos, determinarán la retención total de la referida partida, hasta la dilucidación del respectivo sumario administrativo.-

2.- Inasistencias no justificadas en el período considerado, que traerán aparejada la disminución proporcional de dicha prima.-

3.- Sanciones que se dispongan luego de cumplidos los procedimientos disciplinarios correspondientes, por omisiones a los deberes inherentes a sus respectivos cargos. A tales efectos se tendrá en cuenta:

3.1.- Las sanciones consistentes en observaciones o apercibimientos, generarán la pérdida del equivalente a un día, por cada una de ellas.

3.2.- Las sanciones de suspensión en el ejercicio del cargo, determinará la pérdida consiguiente por todo el tiempo que insuman aquellas.

3.3.- La destitución, determinará automáticamente, la pérdida de las sumas que, en su totalidad, estuvieran retenidas.

Los montos resultantes de la escala prevista en el presente artículo se reajustarán semestralmente en función del IPC, correspondiente al período inmediato anterior, estando expresada dicha partida a valores de enero de 1999.-

ARTICULO 23º.- Extiéndese al ejercicio 1999, lo previsto en el artículo 22º del Decreto Nº 325/998, de 30 de octubre de 1998, que establece que el Fondo Especial que se integra con el 3% (tres por ciento) de la utilidad bruta resultante de la explotación del establecimiento Victoria Plaza, se distribuirá entre todos los funcionarios, excepto los pertenecientes al Escalafón R (Especializado de Casinos), incluyendo a los Becarios y Pasantes, en función del siguiente puntaje:

ESCALAFON	GRADO	PUNTAJE
CC	28	35
CC	24	28
CC	22	19
CC	20	14
CC	16	12
CC	12	9
C	34	50
C	30	40
C	26	32
C	22	19
C	20	14
C	16	12
F	20	14
F	16	12
F	12	9
A	34	50
A	32	46
A	26	32
A	24	28
D	26	32
D	22	19
D	16	12
Becarios y Pasantes	-----	20

El pago de la referida prima se realizará mensualmente, aplicando la siguiente fórmula:

$$\frac{F.E. \times P.C.C.}{S.P.V.}$$

DEFINICIONES:

F.E.: Fondo Especial.-

S.P.V: Sumatoria de los Puntos Válidos del mes de que se trate.-

P.C.C.: Puntos Correspondientes al Cargo.-

No tendrán derecho a percibir dicha prima o en su caso, percibirán una parte de la misma aquellos funcionarios o becarios, que se encuentren en algunas de las siguientes condiciones:

1.- Inasistencias no justificadas en el período considerado, que traerán aparejada la disminución proporcional de dicha prima.-

2.- Sanciones que se dispongan luego de cumplidos los procedimientos disciplinarios correspondientes, por omisiones a los deberes inherentes a sus respectivos cargos. A tales efectos, se tendrá en cuenta:

2.1.- Las sanciones consistentes en observaciones o apercibimientos, generarán la pérdida del equivalente a un día, por cada una de ellas.-

2.2.- Las sanciones de suspensión en el ejercicio del cargo, determinarán la pérdida consiguiente por todo el tiempo que insuman aquéllas.-

2.3.- La destitución, determinará automáticamente, la pérdida de las sumas que, en su totalidad, estuvieran retenidas.-

3.- Que incumplieren, sin causa justificada, los plazos previstos en los cronogramas de trabajo que les sean asignados, en el marco del plan de modernización implantado en el Organismo. En este caso, la Dirección General de Casinos evaluará la incidencia de dicho incumplimiento en el programa global, pudiendo disponer que el infractor pierda, desde el 50% (cincuenta por ciento) mensual de este beneficio hasta el 100% (cien por ciento), durante dos meses.-

ARTICULO 24º.- Extiéndese al ejercicio 1999, lo previsto en el artículo 19° del Decreto N° 325 998, de 30 de octubre de 1998, autorizándose a la Dirección General de Casinos a programar y realizar actividades de implementación, regulación y capacitación de sus funcionarios, becarios y pasantes, con el objeto de aplicar nuevos sistemas de control en las salas de juego, basados esencialmente, en herramientas tecnológicas.-

A tal efecto y con el fin de facilitar la participación de los funcionarios, becarios y pasantes en todas las etapas del plan. Facúltase a la Dirección General de Casinos a abonar a sus funcionarios, becarios y pasantes una partida mensual, de acuerdo a su nivel de responsabilidad, que resulta de la siguiente escala y que se ajustará semestralmente, en función del IPC correspondiente al período inmediato anterior, estando expresadas dichas partidas a valores de enero de 1999.-

ESCALAFON	GRADO	MONTO
PASANTES	-----	1068
BECARIOS	-----	356
CC	12	297
CC	16	356
CC	20	504
CC	22	744
CC	24	1391
CC	28	1676
R	10	297
R	14	453
R	18	695
R	22	1021
C	16	297
C	20	356
C	22	471
C	26	748
C	30	1487
C	34	2259
F	12	297
F	16	412
F	20	587
A	24	1217
A	26	1337
A	32	1738
A	34	2259
D	16	356
D	22	471
D	26	748

ARTICULO 25º.- Aféctase al rubro 2 "Servicios no Personales" del presente presupuesto, los gastos de la publicidad y promoción de sus establecimientos, que decida realizar la Dirección General de Casinos, de acuerdo a las normas legales y reglamentarias vigentes para el Organismo.-

ARTICULO 26º.- Transfórmase, a partir del 01 01 2000, los 171 (ciento setenta y uno) cargos ocupados de Fiscal III, del Escalafón CC, Grado 12, en 171 (ciento setenta y uno) cargos de Fiscal II, Grado 16, del mismo Escalafón.-

ARTICULO 27º.- En las Salas de Juego dependientes de la Dirección General de Casinos, los becarios sólo podrán manejar valores directamente, en las siguientes circunstancias y condiciones:

27.1.- Detentar una caja, dependiente de un funcionario público, que desempeñe el rol del Cajero Central o Tesorero, quien será responsable de la correcta operativa del becario que se desempeñe como su asistente.

27.2.- Que los montos que se le entreguen al becario, en tales condiciones, no sean superiores al equivalente a U$S 500,oo (quinientos dólares americanos).-

27.3.- Que el becario mantenga depositado, en garantía de la fiel administración del capital a su cargo, una suma de U$S 500,oo (quinientos dólares americanos) en efectivo, autorizando expresamente a la Administración, a detraer de la misma, el equivalente de los eventuales faltantes que tuviere.

27.4.- Culminada la vinculación del becario asistente de cajero, con la Dirección General de Casinos, por cualquier causa, o si se le asigna otra tarea en forma permanente, le será reintegrado el importe depositado en garantía, luego de deducido el eventual faltante en que hubiere incurrido.-

27.5.- El becario que desempeñe el rol de asistente de cajero, percibirá una prima especial de $ 734,oo (pesos uruguayos setecientos treinta y cuatro) mensuales, que se calculará estrictamente por el ejercicio efectivo del rol de asistente de Cajero y por los semanales y licencias generadas por dicha actividad. Dicha suma se reajustará semestralmente, en función del I.P.C., correspondiente al período inmediato anterior, encontrándose expresada dicha prima a valores de enero de 1999.-

27.6.- El becario asistente de cajero, no podrá percibir ninguna otra suma, al margen de lo establecido en el numeral anterior, por concepto de desempeño del citado rol o por los eventuales riesgos que el mismo pudiera generar.-

ARTICULO 28º.- La partida prevista en el rubro 031332, corresponde a asignaciones globales para personal contratado eventual, a razón de treinta y cinco funciones contratadas de Fiscal III - Eventual, treinta y cinco funciones contratadas de Especializado III - Eventual y dos funciones contratadas de Técnico Profesional II - Eventual.-

La provisión efectiva de las que estuvieren vacantes, queda sujeta a lo dispuesto en el artículo 14° del TOFUP.-

ARTICULO 29º.- La Dirección General de Casinos reintegrará la totalidad del costo derivado de la aplicación del sistema de retiros incentivados de funcionarios públicos, previsto en la Ley N° 16.736, de 5 de enero de 1996, y anticipado por Rentas Generales.-

El importe a reintegrar en el año 1999, es el saldo resultante de deducir del total anticipado, lo ya depositado en los ejercicios 1997 y 1998.-

CAPITULO III
PROGRAMA II: ATRIBUCIONES DE CONTROL Y SUPERVISION DE LAS ACTIVIDADES DEL HIPODROMO NACIONAL DE MAROÑAS.

ARTICULO 30º.- Los ingresos del Programa II, Atribuciones de Control y Supervisión de las Actividades del Hipódromo Nacional de Maroñas, previstas en la Ley N° 16.006, de 18 de setiembre de 1998, en el período comprendido entre la toma de posesión del predio del Hipódromo Nacional de Maroñas, por parte de la Dirección General de Casinos y el perfeccionamiento del contrato de concesión derivado de la Licitación Pública Internacional prevista en la Ley N° 17.006, serán provenientes de Rentas Generales, afectándose para ello, las sumas que con ese destino se originan de las utilidades líquidas del Programa I.-

Los ingresos por el período iniciado con posterioridad a dicha fecha, serán los provenientes del precio abonado por el concesionario de la explotación del referido Hipódromo y del juego de apuestas mutuas desarrollada en el mismo.

Si los citados ingresos no alcanzaren a cubrir los egresos, el saldo será cubierto por Rentas Generales, afectándose para ello, las sumas que con ese destino se originan de las utilidades líquidas del Programa I.-

ARTICULO 31º.- Las actividades asignadas a la Dirección General de Casinos, por la Ley N° 17.006, deben desarrollarse en forma independiente a las relativas a la explotación directa de Casinos y Salas de Esparcimiento.-

A tales efectos, además de las previsiones contenidas en el presente Decreto, la Dirección General de Casinos arbitrará las demás medidas pertinentes a efectos de cumplir con dicho objetivo.-

ARTICULO 32º.- Establécese la siguiente nómina de Escalafones, Grados, Clases de Cargo, Cantidad de Cargos y Remuneraciones a valores de enero de 1999, aplicables al Programa II, previsto en el presente Decreto:

Escalafón C Administrativo

Cargo	Cant.	Gdo.	Sueldo Básico
Gerente de Area Hipódromo	1	34	18.558
Jefe de Departamento	1	26	11.640
Inspector	3	22	8.600
Administrativo	2	16	6.498

Escalafón A Profesional

Cargo	Cant.	Gdo.	Sueldo Básico
Técnico I Contador	1	26	11.640
Técnico I Abogado	1	26	11.640
Técnico I Veterinario	2	26	11.640

Los funcionarios asignados al Programa II, no percibirán otra retribución que la prevista en la escala básica anterior, con excepción de extensión horaria, beneficios sociales y las primas de alimentación y

vestimenta que se regulan en los artículos 16º y 18º del Decreto Nº 325 998, de 30 de octubre de 1998. En ningún caso podrán percibir otra retribución o beneficio, que los antes citados, especialmente aquellos que perciben los funcionarios del Programa I y que están referidos específicamente, al desempeño de las actividades previstas en el mismo.-

CAPITULO IV
CONDICIONES GENERALES

ARTICULO 33º.- El Organismo adecuará las partidas correspondientes al Rubro 0 "Servicios Personales", con el fin de ajustar las retribuciones del personal en las mismas oportunidades y en iguales porcentajes que los incrementos salariales decretados por el Poder Ejecutivo.-

Aprobada la adecuación por el Poder Ejecutivo, previo asesoramiento de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, los antecedentes se remitirán al Tribunal de Cuentas para su conocimiento.-

ARTICULO 34º.- La Dirección General de Casinos podrá proponer al Poder Ejecutivo adecuaciones de los rubros de gastos de funcionamiento e inversiones pudiéndolos ajustar en función de la variación del Indice General de Precios al Consumo (I.P.C.) confeccionado por el Instituto Nacional de Estadísticas y a la evolución del tipo de cambio respecto al dólar.-

ARTICULO 35º.- La asignación de tareas de funcionarios de un Programa a otro, requerirá el consentimiento de los mismos y si se extendiera por más de 15 días continuos o 30 días alternados en el año, determinará el cambio de su situación presupuestal, la cual deberá ser regularizada a través del procedimiento pertinente.-

ARTICULO 36º.- Mantienen su vigencia las disposiciones reglamentarias que no se oponen a lo dispuesto en el presente Decreto.-

ARTICULO 37º.- Dese cuenta a la Asamblea General.-

ARTICULO 38º.- Comuníquese, publíquese, etc..-
SANGUINETTI, LUIS MOSCA.

Cuadro 1: DIRECCION GENERAL DE CASINOS - PRESUPUESTO 1999
COMPOSICION DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES A NIVEL DE PROYECTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO.
PRECIOS PROMEDIOS ENERO-DICIEMBRE DE 1999. (EN PESOS)

Proy.	DENOMINACION	ASIGNACION TOTAL 1999	FINANCIAMIENTO RECURSOS PROPIOS
701	Mat. Juego	63.542.656	63.542.656
702	Atlantida	766.771	766.771
703	Rivera	1.377.650	1.377.650
704	P. del Este	11.250.718	11.250.718
706	Piriapolis	5.452.599	5.452.599
708	Colonia	1.192.756	1.192.756
709	Carmelo	915.867	915.867
710	La Paloma	1.365.517	1.365.517
712	Salto	489.882	489.882
713	Paysandu	172.761	172.761
714	Chuy	172.761	172.761
715	Of. Central	2.721.566	2.721.566
716	La Floresta	172.761	172.761
718	San Jose	383.386	383.386
719	Artigas	229.559	229.559
720	Fray Bentos	383.386	383.386
722	Las Piedras	4.387.638	4.387.638
723	Tacuarembó	979.764	979.764
724	Mercedes	172.761	172.761
725	Treinta y Tres	172.761	172.761
726	N. Salas	3.194.882	3.194.882
TOTAL		99.498.102	99.498.102

CUADRO 2: DIRECCION GENERAL DE CASINOS - PRESUPUESTO 1999
ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES A NIVEL DE PROYECTO Y POR RUBRO.
PRECIOS PROMEDIO ENERO - DICIEMBRE DE 1999. (EN PESOS)

Proy.	Denominación	ASIGNACION 1999 Totales	1	3
701	Material de Juego	63.542.656		63.542.656
702	Atlántida	766.771	127.795	638.976
703	Rivera	1.377.650	63.898	1.313.452
704	Punta del Este	11.250.718	127.795	11.122.923
706	Piriapolis	5.452.599	127.795	5.324.804
708	Colonia	1.192.756	127.795	1.064.961
709	Carmelo	915.867	63.898	851.969
710	La Paloma	1.365.517	63.898	1.301.619
712	Salto	489.882	63.898	425.984
713	Paysandú	172.761	63.898	108.863
714	Chuy	172.761	63.898	108.863
715	Oficina Central	2.721.566		2.721.566
716	La Floresta	172.761	63.898	108.863
718	San José	383.386	63.898	319.488
719	Artigas	229.559	63.898	165.661
720	Fray Bentos	383.386	63.898	319.488
722	Las Piedras	4.387.638	127.795	4.259.843
723	Tacuarembó	979.764	127.795	851.969
724	Mercedes	172.761	63.898	108.863
725	Treinta y Tres	172.761	63.898	108.863
726	N. Salas	3.194.882		3.194.882
TOTAL		99.498.102	1.533.546	97.964.556

DIRECCION GENERAL DE CASINOS, CARGOS Y RETRIBUCIONES CORRESPONDIENTES AL PERIODO
ENERO DE 1999

Escalafón O - Particular Confianza			
Cargo	Grad	Sueldo Basico	Cantidad
Director General		9.670	1
Escalafón C - Administrativo de Oficina Central			
Cargo	Grad	Sueldo Basico	Cantidad
Gerente de Area	34	3.093	2
Sub-Gerente de Area	30	2.490	4
Jefe de Departamento	26	1.940	10
Administrativo I	22	1.433	6
Administrativo II	20	1.295	10
Administrativo III	16	1.083	8
Escalafón A - Profesional Universitario			
Cargo	Grad	Sueldo Basico	Cantidad
Gerente de Area	34	3.093	2
Sub-Gerente de Area	32	2.681	5
Técnico I	26	1.940	8
Escalafón CC - Administ. y Fiscalización de Casinos			
Cargo	Grad	Sueldo Basico	Cantidad
Gerente I	28	2.234	12
Gerente II	24	1.766	19
Jefe de Sector Administrativo	22	1.433	47
Fiscal I	20	1.295	87
Fiscal II	16	1.083	288
Fiscal III	12	894	13
Escalafón D - Técnico Especializado			
Cargo	Grad	Sueldo Basico	Cantidad
Jefe de Sector Técnico	26	1.940	6
Técnico I	22	1.433	15
Técnico II	16	1.083	20
Escalafón F - Servicios			
Cargo	Grad	Sueldo Basico	Cantidad
Jefe de Servicio	20	1.295	7
Oficial	16	1.083	9
Auxiliar	12	894	39
Escalafón R - Especializado de Casinos			
Cargo	Grad	Sueldo Basico	Cantidad
Jefe de Sector Especializado	22	1.433	10
Especializado I	18	1.260	38
Especializado II	14	944	153
Especializado III	10	782	152
TOTAL DE CARGOS			971

Recibido por D. O. el 23 de Febrero de 2000

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

5

Ley 17.231

Concédese una pensión graciable a las personas que se determinan.
(494*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTICULO 1º.- Concédese una pensión graciable a las señoras Mariel Odera, Sandra Giacosa, Marlene Lago, María Inés Camou, Laura Schneider y al señor Alejandro Godoy, equivalente a ocho salarios mínimos nacionales a cada uno.

ARTICULO 2º.- La erogación resultante será atendida con cargo a Rentas Generales

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 10 de febrero de 2000. HUGO FERNANDEZ FAINGOLD, Presidente; MARIO FARACHIO, Secretario.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 18 de febrero de 2000

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.
SANGUINETTI, YAMANDU FAU, LUIS MOSCA.

Recibido por D. O. el 23 de Febrero de 2000

---o---

6

Ley 17.232

Concédese una pensión graciable a la viuda del payador Carlos Molina.
(495*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTICULO 1º.- Concédese una pensión graciable a la viuda del payador Carlos Molina, señora Alba Arellano Borrazas, equivalente a cuatro salarios mínimos nacionales.

ARTICULO 2º.- La erogación resultante será atendida por Rentas Generales.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 10 de febrero de 2000. HUGO FERNANDEZ FAINGOLD, Presidente; MARIO FARACHIO, Secretario.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 18 de febrero de 2000

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.
SANGUINETTI, YAMANDU FAU, LUIS MOSCA.

Recibido por D. O. el 23 de Febrero de 2000

---o---

7

Ley 17.233

Concédese una pensión graciable al señor Aníbal Alves.
(496*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTICULO 1º.- Concédese una pensión graciable al señor Aníbal Alves, equivalente a cuatro salarios mínimos nacionales.

ARTICULO 2º.- La erogación resultante será atendida por Rentas Generales.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 10 de febrero de 2000. HUGO FERNANDEZ FAINGOLD, Presidente; MARIO FARACHIO, Secretario.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 18 de febrero de 2000

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.
SANGUINETTI, YAMANDU FAU, LUIS MOSCA.

Recibido por D. O. el 23 de Febrero de 2000

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

8

Resolución 179/000

Extiéndase el amparo del beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma VILESTAR S.A.
(501)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 18 de febrero de 2000

VISTO: La solicitud de VILESTAR S.A. a fin de que se extienda el

beneficio de Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social a seis (6) de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la situación recesiva de la región ha determinado el envío a parte del personal al Seguro por Desempleo, el que no puede ser reintegrado en la actualidad.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa seguir instrumentando las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal especializado.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Extiéndase hasta el 29 de febrero del año 2.000 y a contar desde los respectivos vencimientos, el amparo del beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 6 (seis) trabajadores de la firma VILESTAR S.A. que se encuentren en condiciones legales de acceder a la misma.

2º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
SANGUINETTI, FERNANDO PEREZ TABO.

Recibido por D. O. el 23 de Febrero de 2000

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

9

Acordada 7.387

Fíjase fecha para que dé comienzo en el Departamento de Montevideo y Complejo Berro en el Departamento de Canelones, la Visita Anual de Establecimientos donde se encuentran internados menores infractores con medidas de seguridad. (502*R)

En Montevideo, a veintiuno de febrero de dos mil, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia con la presencia de los Señores Ministros Doctores Don Juan M. Mariño Chiarlone - Presidente - Don Jorge A. Marabotto Lugaro, Don Raúl Alonso De Marco, Don Milton H. Cairoli Martínez y Don Gervasio Guillot Martínez, con la asistencia de su Secretario Letrado Dr. Ricardo C. Pérez Manrique

DIJO

1º.- Que fija el día 5 de mayo de dos mil a la hora 8.30, para que dé comienzo en el Departamento de Montevideo y Complejo Berro en el Departamento de Canelones, la Visita Anual de Establecimientos donde se encuentran internados menores infractores con medidas de seguridad.-

2º.- Que dicho Acto será presidido por la Suprema Corte de Justicia acompañada del Señor Secretario Letrado y al mismo deberán concurrir los Señores Jueces y Defensores de Oficio en la materia del Departamento de Montevideo.-

3º.- Que fija los días 27 y 28 de abril de 2000, para que dé comienzo la Visita Anual de Establecimientos ubicados en el interior del país donde se encuentran internados menores por disposición judicial, a la hora que señalen los Señores Jueces que la presiden, en Acuerdo con la Secretaría Letrada de la Corporación.

4º.- Deberán concurrir a dicho Acto los Señores Jueces con competencia en materia de menores del Departamento respectivo y será presidido por el Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno con Sede en la ciudad capital del Departamento, con excepción de los Departamentos de Salto, Paysandú y Maldonado en que será presidido por el Señor Juez de 4º Turno.-

Asistirán también los Defensores de Oficio en la materia.-

Se entrevistarán todos los internados y de lo actuado se labrará Acta, dejándose especial constancia del estado locativo del Establecimiento, servicios médicos o especializados que se prestan, así como de las actividades que desarrollan los internados y programas de rehabilitación.-

El Acta se incorporará al Legajo mencionado en el nal. 6º de la presente Acordada.-

5º.- En caso de existir menores internados a disposición de Jueces de otros Departamentos, se deberá informar a los mismos sobre su situación, de lo cual también se dejará constancia en Actas.-

6º.- Que los Señores Jueces de la materia elevarán a la Suprema Corte de Justicia, antes del día 12 de mayo en el caso de Montevideo y el 5 de mayo en el caso del interior, un legajo que contendrá una relación circunstanciada, conforme al Instructivo que se adjunta, de todos los expedientes que tramitan en sus respectivas oficinas, **de menores infractores internados con o sin medidas de seguridad, los que se ordenarán por fecha de iniciación.-**

7º.- Se relacionarán los expedientes iniciados hasta el día 1º de marzo de 2000.-

8º.- Las relaciones se extenderán en papel de actuación, escrituradas a máquina y llevarán el visto bueno del Juez respectivo.-

Se numerarán por su orden, formando con ellas una o más piezas que no excederán de doscientas fojas cada una, debidamente foliadas, selladas y rubricadas por el Actuario, quien certificará al pie de cada pieza el número de relaciones y folio que contenga.-

A su vez e independientemente del número de orden que corresponda a cada relación, todos los menores internados que figuren serán numerados correlativamente.-

Los legajos contendrán un índice alfabético de apellidos, seguido de los nombres, con indicación de los números que a cada uno corresponda conforme al numeral anterior, del número ordinal de la relación en que figuren y su folio.-

Este índice se ubicará al principio del legajo.-

Póngase en conocimiento del Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Cultura, Instituto Nacional del Menor y Fiscalía de Corte, circúlese y publíquese en el Diario Oficial.-

Y firma, la Suprema Corte de Justicia, de que certifico.-

DR. JUAN MARIÑO CHIARLONE, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. JORGE A. MARABOTTO LUGARO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. RAUL ALONSO DE MARCO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. MILTON H. CAIROLI MARTINEZ, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. GERVASIO GUILLOT MARTINEZ, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. RICARDO C. PEREZ MANRIQUE, SECRETARIO LETRADO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.

Recibido por D. O. el 23 de Febrero de 2000



AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOPRIMER TURNO

EMILIO MIGUEL KVASINA BAJIC, (Ficha: 637 99).
Montevideo, 4 de febrero de 2000.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12191 Feb 16- Feb 29

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

HUGO RUBEN CARRO RODRIGUEZ, (Ficha: 170 99).
Montevideo, 18 de mayo de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12073 Feb 15- Feb 28

MARIO ANGEL ESNAL COSTA y RAUL ESNAL RAMIREZ, (Ficha: 1 2000).
Montevideo, 14 de febrero de 2000.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12453 Feb 17- Mar 02

JULIO CESAR SATTAMINO FONDO, (Ficha: 709 99).
Montevideo, 16 de diciembre de 1999.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12578 Feb 18- Mar 03

CARLOTA ENNA CALVENTE GHEMI, (Ficha: 686 99).
Montevideo, 10 de diciembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12579 Feb 18- Mar 03

ATILIO CARBALLO CARDOZO, (Ficha: 649 99).
Montevideo, 29 de noviembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12630 Feb 21- Mar 08

CELESTINO CHOUCIÑO o CHAUCIÑO LORENZO, (Ficha: 754 99).
Montevideo, 24 de diciembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12707 Feb 21- Mar 08

MARTHA ELISA NOVAS ALBERTINI, (Ficha: 694 99).
Montevideo, 16 de diciembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12956 Feb 23- Mar 10

CORINA o CORINA RENEE PUPPO o PUPPO RODRIGUEZ, (Ficha: 3 2000).
Montevideo, 14 de febrero de 2000.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12984 Feb 23- Mar 10

PEDRO GUILLERMO COSTA GARCIA, (Ficha: 5 2000).
Montevideo, 14 de febrero de 2000.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13109 Feb 24- Mar 13

DECIMOTERCER TURNO

ROSALIA RIVERO DA SILVA, (Ficha: 671 99).
Montevideo, 6 de diciembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12037 Feb 15- Feb 28

ROBERTO QUIRQUE MAGGIOLI, (Ficha: 375 98).
Montevideo, 23 de setiembre de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12287 Feb 16- Feb 29

RAMON TEODORO BINAGHI GONZALEZ y DELIA MARGARITA PARODI VANOLI, (Ficha: 281 99).
Montevideo, 3 de setiembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12299 Feb 16- Feb 29

ABDON DE JESUS MINGORANCE DELGADO, (Ficha: 714 99).
Montevideo, 24 de diciembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12601 Feb 21- Mar 08

MARIA ROGELIA YANIBELLI o JANIBELLI MARRERO, (Ficha: 665 99).
Montevideo, 6 de diciembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12717 Feb 21- Mar 08

JORGE ALVARO DIAZ GAIBISSO, (Ficha: 730 99).
Montevideo, 3 de febrero de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12891 Feb 22- Mar 09

SALVADOR AISENSTEIN SCHERBAKOFF, (Ficha: 13 2000).
Montevideo, 16 de febrero de 2000.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12960 Feb 23- Mar 10

ROGELIO GERALDO SAVIO BRADFORD, (Ficha: 415 99).
Montevideo, 26 de agosto de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13126 Feb 24- Mar 13

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

TUSNELDA BIAGINI DINELLI, (Ficha: S 654 99).
Montevideo, 9 de diciembre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11944 Feb 15- Feb 28

JULIO IRIBERTO CRUZ HERNANDEZ, (Ficha: S 373 99).
Montevideo, 17 de agosto de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12288 Feb 16- Feb 29

RAUL CARLOS FERNANDEZ CASAL, (Ficha: S 665 99).
Montevideo, 9 de diciembre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12628 Feb 21- Mar 08

CORNELIA FRENKEL, (Ficha: S 706 99).
Montevideo, 14 de febrero de 2000.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12632 Feb 21- Mar 08

ELBIO OMAR VICO JAIME, (Ficha: S 661 99).
Montevideo, 9 de diciembre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12656 Feb 21- Mar 08

TOMAS RITO LIMA, (Ficha: S 639 99).
Montevideo, 26 de noviembre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12734 Feb 21- Mar 08

ILDEBRAN MOSQUERA DELASCIO, (Ficha: S 97 99).
Montevideo, 26 de marzo de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12897 Feb 22- Mar 09

BLANCA AGUEDA MEDEROS BARRANGUE y ORLANDO PICARELLI LOZARDO, (Ficha: S 5 2000).
Montevideo, 21 de febrero de 2000.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12991 Feb 23- Mar 10

RAFAEL ROYON PAURA, (Ficha: S 702 99).
Montevideo, 4 de febrero de 2000.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13009 Feb 23- Mar 10

NELIDA LIRIA BENTANCOR FERNANDO o FERRANDO, (Ficha: S 692 99).
Montevideo, 4 de febrero de 2000.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13019 Feb 24- Mar 13

MARIA CELIA IRRAZABAL o IRASABAL CARNEVIA, (Ficha: S 701 99).
Montevideo, 4 de febrero de 2000.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13045 Feb 24- Mar 13

MARINELA CIVETTA TOYOS, (Ficha: S 35 2000).
Montevideo, 21 de febrero de 2000.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13243 Feb 25- Mar 14

SEGUNDO TURNO

DOROTEO ASUNCION CONTRERA JARA, DOROTEA NELLY CONTRERA RODRIGUEZ y PAULINA ELIDE RODRIGUEZ, (Ficha: S 735 99).
Montevideo, 4 de febrero de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12033 Feb 15- Feb 28

GLADYS REINA ETCHEGARAY LOPEZ, (Ficha: S 3 2000).
Montevideo, 11 de febrero de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12278 Feb 16- Feb 29

ROQUE ALDEMAR SOSA BORCHE, (Ficha: S 708 1999).
Montevideo, 23 de diciembre de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12317 Feb 17- Mar 02

CATALINA REGUEIRA y MANUEL GONZALEZ MARTINI, (Ficha: S 733 99).
Montevideo, 24 de diciembre de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12512 Feb 18- Mar 03

ANA MARIA NANDE PUGA, (Ficha: S 752 99).
Montevideo, 4 de febrero de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12592 Feb 18- Mar 03

MANUEL ANGEL BERTRAN SILVEIRA, (Ficha: S 753 99).
Montevideo, 4 de febrero de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12599 Feb 21- Mar 08

JUSTO ROQUE LEON, (Ficha: S 6 2000).
Montevideo, 14 de febrero de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 13005 Feb 23- Mar 10

ANTONIO ROMAN ALONZO GARCIA, (Ficha: S 725 999).
Montevideo, 23 de diciembre de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 13218 Feb 25- Mar 14

TERCER TURNO

MARIA ANGELICA GONZALEZ BURGUEÑO, (Ficha: 702 99).
Montevideo, 2 de febrero de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 12130 Feb 16- Feb 29

MANUEL SIMOES DE MOURA, (Ficha: 687 99).
Montevideo, 22 de diciembre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 12190 Feb 16- Feb 29

MILTON CALLERIZA LAXALDE, (Ficha: 628 99).
Montevideo, 10 de diciembre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 12249 Feb 16- Feb 29

ELBIO GUILLERMONI o GUILLERMONE SEGUINI o LECHINI, (Ficha: 711 99).
Montevideo, 2 de febrero de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 12290 Feb 16- Feb 29

DELIA ORFILIA MITRE SOLARI, (Ficha: 688 99).
Montevideo, 22 de diciembre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 12291 Feb 16- Feb 29

MARCOS o MARKUS HOROWITZ NAGLER, (Ficha: 303 99).
Montevideo, 13 de agosto de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 12302 Feb 16- Feb 29

JOSE ANICETO MONTAÑO FIGUEROA, (Ficha: 652 99).
Montevideo, 11 de febrero de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 12454 Feb 17- Mar 02

ARON FABIUS KAPLAN o CAPLAN o JAVKIN y BEILE o BELA GITE o GITA LEGACZ o LEGACH WOLF o WOLK, (Ficha: 693 99).
Montevideo, 22 de diciembre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 12547 Feb 18- Mar 03

SANTIAGO ALFREDO DOWLING JULIANELLI, (Ficha: 663 99).
Montevideo, 10 de diciembre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 12627 Feb 21- Mar 08

JUAN CARLOS COTELO PEREZ, (Ficha: 685 99).
Montevideo, 22 de diciembre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 12896 Feb 22- Mar 09

MARIA ESTHER VALDEZ MOREIRA, (Ficha: 4 2000).
Montevideo, 11 de febrero de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 12919 Feb 23- Mar 10

LUCAS FERRAZ o FERRAS o FERRAZ ZETA o FERRAS ZETA y RITA CARNEIRO o RITA CARNEIRO DE FERRAZ o FERRAS, (Ficha: 638 99).
Montevideo, 10 de diciembre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 12954 Feb 23- Mar 10

RENE ESTHER ROSSI CURCIO, (Ficha: 280 99).
Montevideo, 11 de febrero de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 13063 Feb 24- Mar 13

HEBER MARIO MARTINEZ MUSCIO, (Ficha: 681 99).
Montevideo, 11 de febrero de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 13065 Feb 24- Mar 13

EULOGIO VAZQUEZ JAMARDO, (Ficha: 676 99).
Montevideo, 2 de febrero de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 13249 Feb 25- Mar 14

CUARTO TURNO

MARTA o MARTHA MARIA CORINA BARREIRO MORINI, (Ficha: 1 2000 A).
Montevideo, 7 de febrero de 2000.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11962 Feb 15- Feb 28

ROSA EMA D'ARGENIO, (Ficha: 684 99 A).
Montevideo, 1º de febrero de 2000.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12412 Feb 17- Mar 02

MANEIRO BOLANI, JOSE MARIO, (Ficha: 668 99 A).
11 de febrero de 2000.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12451 Feb 17- Mar 02

LYDIA MAURENTE SILVEIRA, (Ficha: 7 2000).
Montevideo, 16 de febrero de 2000.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12895 Feb 22- Mar 09

ZULMA MARGARITA GALLARRETA CASTRO, (Ficha: 598 99).
Montevideo, 7 de febrero de 2000.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12953 Feb 23- Mar 10

Mario Hugo Arán D'Argenio, (Ficha: F 631 99).
Montevideo, 17 de diciembre de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12987 Feb 23- Mar 10

RAUL NELSON VARSI VILA, (Ficha: 414 99).
Montevideo, 3 de febrero de 2000.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13155 Feb 25- Mar 14

QUINTO TURNO

CELIA BELMONTE GONZALEZ, (Ficha: 665 99).
Montevideo, 15 de diciembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12068 Feb 15- Feb 28

JUAN GERONIMO PERDIGON TRIAS, (Ficha: 591 99).
Montevideo, 23 de noviembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12437 Feb 17- Mar 02

LIGUORI ZULIANI, LUIS WALTER y BERARDI PANZARDI, FLOR GLADYS, (Ficha: 14 2000).
Montevideo, 14 de febrero de 2000.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12631 Feb 21- Mar 08

DOMINGO JUSTO BRUNO SANSEVIERO, (Ficha: 568 99).
Montevideo, 10 de diciembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12633 Feb 21- Mar 08

MARINA ESTELA VILLALBA VILLALBA, (Ficha: 700 99).
Montevideo, 8 de febrero de 2000.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12890 Feb 22- Mar 09

BARCALA MANCUSO, JOSE ANGEL, (Ficha: 9 2000).
Montevideo, 14 de febrero de 2000.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13117 Feb 24- Mar 13

WALTER HAMLET LANCELLOTTI CARDAMA, (Ficha: 365 99).
Montevideo, 9 de noviembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13128 Feb 24- Mar 13

SEPTIMO TURNO

ROSA SERRENTINO o SORRENTINO, (Ficha: 246 99).
Montevideo, 9 de junio de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12066 Feb 15- Feb 28

LEONARDO JAVIER MORENO PEREIRA, (Ficha: S 647 99).
Montevideo, 17 de diciembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12282 Feb 16- Feb 29

CARMEN ARCELUS GORTARI, (Ficha: S 630 99).
Montevideo, 24 de diciembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12345 Feb 17- Mar 02

JUANA FRAQUE SILVA, (Ficha: S 636 99).
Montevideo, 16 de diciembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12517 Feb 18- Mar 03

GUILLERMO CESAR ACUÑA ALDAMA, (Ficha: S 613 99).
Montevideo, 8 de diciembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12667 Feb 21- Mar 08

DAVID SZNAJER o SZNAIER, (Ficha: S 11 2000).
Montevideo, 14 de febrero de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12704 Feb 21- Mar 08

ZULMA YOLANDA MENONI BACCI, (Ficha: S 2 2000).
Montevideo, 14 de febrero de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12959 Feb 23- Mar 10

GUILLERMO RAMON BARREIRO ZORRILLA, (Ficha: S 687 99).
Montevideo, 14 de febrero de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13121 Feb 24- Mar 13

JUAN EUSTAQUIO CABRERA PIROTTO, (Ficha: S 677 99).
Montevideo, 24 de diciembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13124 Feb 24- Mar 13

OBDULIA MADRUGA o MADRUGAZ, (Ficha: S 672 99).
Montevideo, 24 de diciembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13142 Feb 24- Mar 13

DERLINDA CORREA, (Ficha: S 490 98).
Montevideo, 24 de diciembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13217 Feb 25- Mar 14

ANTONIO APOLITO BOVE, (Ficha: S 626 99).
Montevideo, 17 de diciembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13221 Feb 25- Mar 14

OCTAVO TURNO

GRACIELA AMANDA BUSTICCHI, (Ficha: S 640 99).
Montevideo, 17 de diciembre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11921 Feb 15- Feb 28

EMILIO DALCERRI BIANCOSSI y NELSON EMILIO DALCERRI BAROZZI, (Ficha: S 615 99).
Montevideo, 6 de diciembre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11947 Feb 15- Feb 28

NELLY NORA DIAZ DIOBONO, (Ficha: S 654 99).
Montevideo, 8 de febrero de 2000.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12036 Feb 15- Feb 28

FROILAN GONZALEZ ARISPE, (Ficha: S 658 99).
Montevideo, 7 de febrero de 2000.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12188 Feb 16- Feb 29

GIMENEZ LOPEZ, RAFAEL, (Ficha: S 557 99).
Montevideo, 9 de noviembre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12575 Feb 18- Mar 03

MANUEL GUEVARA RIVOLTA, (Ficha: S 489 99).
Montevideo, 5 de octubre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12576 Feb 18- Mar 03

BRADOMIR ANCHETA RODRIGUEZ, (Ficha: S 659 99).
Montevideo, 8 de febrero de 2000.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12794 Feb 22- Mar 09

ANDRES DEL RIO RODRIGUEZ, (Ficha: S 669 99).
Montevideo, 8 de febrero de 2000.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13119 Feb 24- Mar 13

LIDIA ESTHER MORALES SOSA, (Ficha: S 674 99).
Montevideo, 8 de febrero de 2000.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13161 Feb 25- Mar 14

FELICIA MUSETTI o FELICITA SANTINA AUGUSTA MUSETTI, (Ficha: S 601 99).
Montevideo, 6 de diciembre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13215 Feb 25- Mar 14

BEATRIZ AYALA BORCHE, (Ficha: S 605 99).
Montevideo, 6 de diciembre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13216 Feb 25- Mar 14

IRIS ESTHER RAUSCHERT RIVAS, (Ficha: S 673 99).
Montevideo, 8 de febrero de 2000.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13248 Feb 25- Mar 14

OSVALDO NOBLE DA CRUZ PIEGAS o NOBLE PIEGAS, (Ficha: S 15 2000).
Montevideo, 21 de febrero de 2000.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13269 Feb 25- Mar 14

CUSTODIO MORALES ROMERO, (Ficha: S 505 99).
Se deja constancia que existe auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 17 de febrero de 2000.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50602 Feb 21- Mar 08

NOVENO TURNO

MARIA GLORIA NUÑEZ GUICHON, (Ficha: S 586 99).
Montevideo, 6 de diciembre de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12078 Feb 15- Feb 28

BERNABE MONTESDEOCA, (Ficha: S 3 2000).
Montevideo, 4 de febrero de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12081 Feb 15- Feb 28

RAFAEL GARCIA MENDEZ, (Ficha: S 700 99).
Montevideo, 4 de febrero de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12292 Feb 16- Feb 29

CARLOS TRONCONE RONCIO o RONZZIO, (Ficha: S 678 99).
Montevideo, 24 de diciembre de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12295 Feb 16- Feb 29

OSVALDO MARCHESI ZAPATTINI, (Ficha: S 696 99).
Montevideo, 4 de febrero de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12419 Feb 17- Mar 02

FELIX MARIA GUADALUPE CABRERA, (Ficha: S 620 99).
Montevideo, 6 de diciembre de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12492 Feb 18- Mar 03

GELSOMINO SALOMONE, (Ficha: S 661 1999).
Montevideo, 23 de diciembre de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12570 Feb 18- Mar 03

MARTHA CELIA GONZALEZ VELAZQUEZ, (Ficha: S 608 99).
Montevideo, 6 de diciembre de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12637 Feb 21- Mar 08

GLORIA MARIA DE CASTRO SANZ, (Ficha: S 634 99).
Montevideo, 6 de diciembre de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12658 Feb 21- Mar 08

ROMEO PINTOS FERNANDEZ, (Ficha: S 699 99).
Montevideo, 4 de febrero de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12902 Feb 22- Mar 09

ROBERTO ADEMAR VIGLIONE RAPETTO, (Ficha: S 641 99).
Montevideo, 13 de diciembre de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 13042 Feb 24- Mar 13

EVA ERIKA RABE de SCHMIDT, (Ficha: S 18 2000).
Montevideo, 18 de febrero de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 13165 Feb 25- Mar 14

JOSE MARIA SILVA FERNANDEZ, (Ficha: S 23 2000).
Montevideo, 18 de febrero de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 13171 Feb 25- Mar 14

ANTONIO RECUERO, (Ficha: S 8 2000).
Montevideo, 14 de febrero de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 13224 Feb 25- Mar 14

DECIMO TURNO

WALTER FRANCISCO ROCCHETTI LONGO, (Ficha: 371 99).
Montevideo, 12 de noviembre de 1999.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11922 Feb 15- Feb 28

SARA LOPEZ CONDE, (Ficha: 670 99).
Montevideo, 7 de febrero de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 11955 Feb 15- Feb 28

ESTRELLA DEL CARMEN ESTEVEZ RIVAS, (Ficha: 2 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 12283 Feb 16- Feb 29

JUAN PABLO SANABIA SANABIA, (Ficha: 661 99).
Montevideo, 7 de febrero de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 12361 Feb 17- Mar 02

ANTONIO RODRIGUEZ CIRILLO y JULIA GOMEZ GONZALEZ, (Ficha: 601 99).
Montevideo, 7 de diciembre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 12440 Feb 17- Mar 02

MARIA LUISA LE BOZEC o MARIE LOUISE LE BOZEC, (Ficha: 674 99).
8 de febrero de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 12515 Feb 18- Mar 03

MERCEDES VIERA LUCAS o LUCA, (Ficha: 646 99).
Montevideo, 21 de diciembre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 12568 Feb 18- Mar 03

ESTHER KRYGIER NOACHAITE, (Ficha: 668 99).
Montevideo, 8 de febrero de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 12580 Feb 18- Mar 03

MARIA ANTONIA MERILES AICARDI, (Ficha: 626 98).
Montevideo, 3 de febrero de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 12661 Feb 21- Mar 08

HECTOR ARMANDO FRIGERIO RODRIGUEZ, (Ficha: 6 2000).
Montevideo, 15 de febrero de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 12666 Feb 21- Mar 08

ELIDA MARGARITA GONZALEZ SALTO, (Ficha: 598 99).
Montevideo, 7 de diciembre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 12714 Feb 21- Mar 08

JUAN CARLOS LABORDA POGGI, (Ficha: 4 2000).
Montevideo, 11 de febrero de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 12880 Feb 22- Mar 09

ANTONIO DOS SANTOS DO SACRAMENTO, (Ficha: 669 99).
Montevideo, 8 de febrero de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 13007 Feb 23- Mar 10

HAILE SELASSIE DO VALLE PEIXOTO PEIXOTO, (Ficha: 662 99).
Montevideo, 7 de febrero de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 13043 Feb 24- Mar 13

ANTONIO NICOLA o ANTONIO NICOLAS o NICOLAS ANTONIO DI NUTO y FRANCISCO DI NUTO MORALES, (Ficha: 637 99).
Montevideo, 21 de diciembre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 13046 Feb 24- Mar 13

MARIA ANUNCIADA BATISTIC o BATISTICH BAGON, (Ficha: 610 99).
Montevideo, 10 de diciembre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 13141 Feb 24- Mar 13

DECIMOPRIMER TURNO

ADAUTO DALNEY DE FREITAS SUAREZ, (Ficha: A-631 99).
Montevideo, 22 de diciembre de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11950 Feb 15- Feb 28

LILIA o LIDIA MARTA CASARETTO DE LEON, (Ficha: A589 99).

Montevideo, 20 de diciembre de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11963 Feb 15- Feb 28

JORGE VILA BAYER, (Ficha: A605 99).
Montevideo, 12 de diciembre de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12032 Feb 15- Feb 28

NAFTALI ROSENBAUM KAMERMAN, (Ficha: 4 2000 A).
Montevideo, 10 de febrero de 2000.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12067 Feb 15- Feb 28

FERNANDO NUBLE GONZALEZ HERNANDEZ, (Ficha: A 662 99).
Montevideo, 9 de febrero de 2000.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12488 Feb 18- Mar 03

AGUIRRE CANDIDO de MOREIRA, TEMY AIDA, (Ficha: A 528 99).
Montevideo, 1° de febrero de 2000.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12514 Feb 18- Mar 03

PARAFITA BRUNO ISMAEL ARNOLDO, (Ficha: A 654 99).
Montevideo, 10 de febrero de 2000.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12574 Feb 18- Mar 03

Martha Matilde López Borrazás, (Ficha: A 7 2000).
Montevideo, 15 de febrero de 2000.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12703 Feb 21- Mar 08

MESA MARTIN, PEDRO SECUNDINO, (Ficha: 663 99A).
Montevideo, 10 de febrero de 2000.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12958 Feb 23- Mar 10

RODOLFO NISTAL MARTINEZ y ROSA MARTINEZ CRIZIO o CRISCIO, (Ficha: F-669 99 A).
Montevideo, 18 de febrero de 2000.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12990 Feb 23- Mar 10

GARCIA BUE, ALBERTO, (Ficha: 541 99 A).
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 16 de febrero de 2000.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50593 Feb 18- Mar 03

DECIMOSEGUNDO TURNO

HECTOR JOSE PIROTTI GALMARINI, (Ficha: 615 99).
Montevideo, 10 de diciembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11961 Feb 15- Feb 28

MARIA RODRIGUEZ GOMEZ, (Ficha: 612 99).
Montevideo, 10 de diciembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12635 Feb 21- Mar 08

RAMON ARIEL ARGOITA MARTIN, (Ficha: 595 99).
Montevideo, 29 de noviembre de 1999.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12708 Feb 21- Mar 08

MARGARITA GONZALEZ HEREDIAS y CARMELO ZARATE, (Ficha: 644 99).
Montevideo, 7 de diciembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12795 Feb 22- Mar 09

LAGO FERNANDEZ RAUL ANIBAL, (Ficha: 660 99).
Montevideo, 7 de febrero de 2000.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12957 Feb 23- Mar 10

GALUSSO DAPRILE, IGNACIA ANGELA, (Ficha: 662 99).
Montevideo, 22 de diciembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13011 Feb 23- Mar 10

GARCIA TUÑAS, VICENTE, (Ficha: 581 99).
Montevideo, 14 de febrero de 2000.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13106 Feb 24- Mar 13

ELSA JUANA DI MATTEO PARRILLO, (Ficha: 690 99).
Montevideo, 8 de febrero de 2000.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13116 Feb 24- Mar 13

DECIMOCUARTO TURNO

EDUARDO EUGENIO RADAMES GALLI ARDISSONO, (Ficha: S 515 99).
Montevideo, 22 de octubre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11952 Feb 15- Feb 28

ALBA EULALIA MARTINI TEJEIRA, (Ficha: S 665 99).
Montevideo, 23 de diciembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11953 Feb 15- Feb 28

ANGEL ATILIO ROSSI PRETI, (Ficha: S 695 99).
Montevideo, 24 de diciembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11954 Feb 15- Feb 28

ELECTRA MARIA AGARBADO DANIELI, (Ficha: 415 99).
Montevideo, 2 de febrero de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12195 Feb 16- Feb 29

HECTOR BIGLIO MORETTI, (Ficha: S 576 99).
Montevideo, 17 de noviembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12248 Feb 16- Feb 29

HORACIO PIAGGIO SOTO, (Ficha: 11 2000).
Montevideo, 11 de febrero de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12416 Feb 17- Mar 02

LUIS ALBERTO DE MARCO o DEMARCO GAZZANEO o GAZANEO o GAZINEO, (Ficha: S 615 99).
Montevideo, 8 de diciembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12518 Feb 18- Mar 03

JOSE LUIS RUIZ ALBERTI, (Ficha: S 9 2000).
Montevideo, 14 de febrero de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12715 Feb 21- Mar 08

BASILIO BARCA CHIAPPONI, (Ficha: S 652 99).
Montevideo, 17 de diciembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12900 Feb 22- Mar 09

MANUEL ALFONSO ROEL FRAGUELA, (Ficha: S 694 99).
Montevideo, 24 de diciembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12904 Feb 22- Mar 09

MARIA JULIA RAMIREZ OBELAR, (Ficha: S 681 99).
Montevideo, 24 de diciembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12905 Feb 22- Mar 09

MARIA GRACIOSA MARTINEZ GENINAZZI, (Ficha: S 612 99).
Montevideo, 8 de diciembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13129 Feb 24- Mar 13

EUSTAQUIA LILA PEREIRA YUNQUER, (Ficha: S 682 99).
Montevideo, 24 de diciembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13242 Feb 25- Mar 14

DECIMOQUINTO TURNO

RUBEN DAMACIO o DAMASIO UMPIERREZ, (Ficha: 715 99 A).
Montevideo, 1° de febrero de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12221 Feb 16- Feb 29

JUAN PEDRO REGGIARDO MESA, (Ficha: 744 99 A).
Montevideo, 1° de febrero de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12279 Feb 16- Feb 29

MARIO EVANOE GUARDIA, (Ficha: 741 99 A).
Montevideo, 1° de febrero de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12420 Feb 17- Mar 02

ROQUE GERVASIO o GERVASIO PETOIA, (Ficha: 459 99 A).
Montevideo, 30 de agosto de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12589 Feb 18- Mar 03

HUGO RIVA ROMERO, (Ficha: 714 99 A).
Montevideo, 1° de febrero de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12591 Feb 18- Mar 03

NICANOR MARTINEZ FERNANDEZ, (Ficha: 747 99 A).
Montevideo, 1° de febrero de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12662 Feb 21- Mar 08

CARLOS ALBERTO PINTOS PINTOS, (Ficha: 719 99 A).
Montevideo, 1º de febrero de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12918 Feb 23- Mar 10

DECIMOSEXTO TURNO

ALICIA GENOVEVA HALLER ZIMMER, (Ficha: A 362 99).
Montevideo, 19 de agosto de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán.
01) $ 720 10/p 12284 Feb 16- Feb 29

OFELIA AMANDA REVELLO LABORDE, (Ficha: 631 99 A).
Montevideo, 7 de diciembre de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12898 Feb 22- Mar 09

EUSTAQUIO CESAR MORENO VAZQUEZ, (Ficha: A 646 99).
Montevideo, 10 de diciembre de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 13041 Feb 24- Mar 13

DECIMOSEPTIMO TURNO

MARIA ANGELICA o MARIA ANGELICA MODESTA RODINO o RODINA RUETTA, (Ficha: A 646 99).
Montevideo, 24 de diciembre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11945 Feb 15- Feb 28

GLAE ARSINOE RODRIGUEZ DIAZ, (Ficha: A 534 99).
Montevideo, 17 de noviembre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11980 Feb 15- Feb 28

Renée Luisa GOMEZ PERUSSO de PACE, (Ficha: A 653 99).
Montevideo, 24 de diciembre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12076 Feb 15- Feb 28

HECTOR IGNACIO BIGOT SCHIAVE, (Ficha: A 654 99).
Montevideo, 9 de febrero de 2000.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12434 Feb 17- Mar 02

JUAN BAUTISTA HANNA NASER, (Ficha: A 264 99).
Montevideo, 16 de julio de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12435 Feb 17- Mar 02

FRANCISCO FAJARDO FRUCHT, (Ficha: A 128 96).
Montevideo, 9 de febrero de 2000.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12636 Feb 21- Mar 08

AIDA ABELLA LEDEZMA o LEDESMA, (Ficha: A 633 99).
Montevideo, 24 de diciembre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12710 Feb 21- Mar 08

HERMITAS o ERMITAS ANTELO MOLINOS, (Ficha: A 662 99).
Montevideo, 9 de febrero de 2000.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12903 Feb 22- Mar 09

JOSE SALVADOR ALVAREZ GONZALEZ, (Ficha: A 2 2000).
Montevideo, 11 de febrero de 2000.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13006 Feb 23- Mar 10

RAMON CALVIÑO RODRIGUEZ, (Ficha: A 3 2000).
Montevideo, 17 de febrero de 2000.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13145 Feb 24- Mar 13

DECIMOCTAVO TURNO

FRANCISCO GIUDICE FARNATANO y MARIA GRAZIA GIUDICE, (Ficha: A 613 99).
Montevideo, 1º de febrero de 2000.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12072 Feb 15- Feb 28

GONZALO o GONZALO CARLOS RODRIGUEZ o RODRIGUEZ BONGOLL, (Ficha: A 560 99).
Montevideo, 30 de noviembre de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12303 Feb 16- Feb 29

LUISA CHERÑACOFF BIJOVSKY o VIJOVSKY de SMEJOFF, (Ficha: A 598 99).
Montevideo, 8 de febrero de 2000.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12485 Feb 18- Mar 03

MARIA ADELA FERNANDEZ CAMAROTTA, (Ficha: 571 99 A).
Montevideo, 7 de diciembre de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12796 Feb 22- Mar 09

PEDRO ARTURO CASTAÑEDA, (Ficha: A 626 99).
Montevideo, 1º de febrero de 2000.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12899 Feb 22- Mar 09

MIGUEL RAIMAN EDELSTEIN o ENDELSTEIN, (Ficha: A 661 99).
Montevideo, 10 de febrero de 2000.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12908 Feb 22- Mar 09

DOLORES DEL CARMEN de LEON o DE LEON ALVAREZ de CAVALIERI, (Ficha: A 590 99).
Montevideo, 3 de diciembre de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12917 Feb 23- Mar 10

HELMUT WERNER FLÖTH WILLSTÄTTER, (Ficha: A 653 99).
Montevideo, 8 de febrero de 2000.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12921 Feb 23- Mar 10

ABEL CARMELO BRIN FALAGIAN, (Ficha: A 622 99).
Montevideo, 1º de febrero de 2000.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13040 Feb 24- Mar 13

DECIMONOVENO TURNO

JUAN PAULO MIGUELINA, (Ficha: 645 99).
24 de diciembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11983 Feb 15- Feb 28

HERSZ WOLF LEW GERBAS o GERBAZ, (Ficha: 621 99).
20 de diciembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12089 Feb 15- Feb 28

CRISTINA ELIZABETH PAGANI PRIOR, (Ficha: 616 99).
20 de diciembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12194 Feb 16- Feb 29

ALEGRIA MARTINEZ BLABIANU o BALBIANI, (Ficha: 13 99).
15 de marzo de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12315 Feb 17- Mar 02

AGUSTIN ISIDRO BENTANCOR LOPEZ, (Ficha: 515 99).
9 de diciembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12452 Feb 17- Mar 02

JULIO MIGUEL SALES BERTHET, (Ficha: 620 99).
20 de diciembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12598 Feb 21- Mar 08

DOMINGO MOREIRA VALIENTE, (Ficha: 584 99).
20 de diciembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12884 Feb 22- Mar 09

MARIA ROSA DONADIO PERRONE o PERRONI de BONILLA, (Ficha: 55 99).
10 de mayo de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13143 Feb 24- Mar 13

VIGESIMO TURNO

MICAELA RAQUEL BERMAN LEVINAITE, (Ficha: 1 2000).
9 de febrero de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11923 Feb 15- Feb 28

MARIA MASSIMINA TURCATTI TURCATTI de GHEFFOLI, (Ficha: 688 99).
3 de febrero de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11949 Feb 15- Feb 28

HUGO ALFREDO CORRALES ANAVITARTE, (Ficha: 656 99).
20 de diciembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12069 Feb 15- Feb 28

RODOLFO AROCENA PITTALUGA, (Ficha: 6 2000).
9 de febrero de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12449 Feb 17- Mar 02

NANCE ODIL FERNANDEZ GONZALEZ, (Ficha: 7 2000).

Montevideo, 9 de febrero de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12567 Feb 18- Mar 03

CEFERINO MIRANDA RUIZ, LIDIA TITO ALMEIDA y ROBERTO MIRANDA TITO, (Ficha: 632 99).
15 de diciembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12571 Feb 18- Mar 03

REMOLO ROGELIO MAFFIOLI RICAGNI, (Ficha: 9 2000).
17 de febrero de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12955 Feb 23- Mar 10

Cesarea o Cesaría Silvera Melgar o Melgares, (Ficha: 608 99).
Montevideo, 9 de febrero de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13118 Feb 24- Mar 13

ALBERTO ANTONIO BIANCHI ROMITI o ALBERTO ANTONIO JUAN BIANCHI ROMITI y MARIA o MARIA ANTONIA ABREU o MARIA ABREU CHAPARRO o MARIA ANTONIA ABREU, (Ficha: 2 2000).
Montevideo, 11 de febrero de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13214 Feb 25- Mar 14

VIGESIMOPRIMER TURNO

LEONARDO LEONIL BORGES o BORGES CASTRO, (Ficha: S 545 99).
Montevideo, 24 de noviembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11951 Feb 15- Feb 28

NELSA CAROLINA DOBE MERGLEN, (Ficha: S 657 99).
Montevideo, 7 de febrero de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 12079 Feb 15- Feb 28

AMANDA BRUZONI SALA, (Ficha: S 632 99).
Montevideo, 20 de diciembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12192 Feb 16- Feb 29

LUIS ALBERTO BARBOZA, (Ficha: S 650 99).
Montevideo, 24 de diciembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12280 Feb 16- Feb 29

PALMIRA CARMUEJA LORENZO, (Ficha: S 565 99).
Montevideo, 24 de noviembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12300 Feb 16- Feb 29

PRECIOSA POSE AMADO, (Ficha: S 473 99).
Montevideo, 1º de octubre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12516 Feb 18- Mar 03

ESTELA CORA o CORE PEREZ, (Ficha: S 665 99).
Montevideo, 7 de febrero de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 12564 Feb 18- Mar 03

JUAN FRANCISCO da CUNHA FARIAS y CELMA PILAR CABRERA da CUNHA, (Ficha: S 616 99).
Montevideo, 20 de diciembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12565 Feb 18- Mar 03

JUSTINA NAVARRO NAVARRO y RAMON EULADIO SILVA ALVAREZ, (Ficha: S 8 99).
Montevideo, 10 de noviembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12718 Feb 21- Mar 08

FAUSTINA GARCIA PEREZ, (Ficha: S 645 99).
Montevideo, 24 de diciembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12808 Feb 22- Mar 09

GUSTAVO MARTIN DA SILVA RAMOS, (Ficha: S 639 99).
Montevideo, 20 de diciembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12906 Feb 22- Mar 09

HERNAN OVALLE MERINO, (Ficha: S 663 99).
Montevideo, 7 de febrero de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 12907 Feb 22- Mar 09

MERY TRAJCHICK o TRAJCHIK WINICKA, (Ficha: S 638 99).
Montevideo, 20 de diciembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12985 Feb 23- Mar 10

JUAN HUGO IRAMOUNHO LAGUILLON, (Ficha: S 661 99).
Montevideo, 7 de febrero de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 13120 Feb 24- Mar 13

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

CELIA PEREIRA O PEREYRA DEL BUENO, (Ficha: S 667 99).
Montevideo, 24 de diciembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12316 Feb 17- Mar 02

MARIA DEL CARMEN SPOSITO BALZARINI, (Ficha: S 684 99).
Montevideo, 24 de diciembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12657 Feb 21- Mar 08

GILDA GIURIA GORLI, (Ficha: S 697 99).
Montevideo, 7 de febrero de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 12686 Feb 21- Mar 08

OSVALDO PERRONI o PERRONE YANIERO, (Ficha: S 631 99).
Montevideo, 6 de diciembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12692 Feb 21- Mar 08

YOLANDA ELENA SISMONDI DE PIMIENTA o SISMONDI BUSCHIAZZO, JOSE PEDRO EUGENIO SISMONDI BUSCHIAZZO y OFELIA CATALINA SISMONDI BUSCHIAZZO, (Ficha: S 470 99).
Montevideo, 24 de noviembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12716 Feb 21- Mar 08

ROSA ALVAREZ VASQUEZ o ROSA ALVAREZ CORTES VASQUEZ o ROSA ALVAREZ CORTES, (Ficha: S 13 2000).
Montevideo, 14 de febrero de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 12925 Feb 23- Mar 10

GABRIEL MENDEZ OLIVERA o MENDES OLIVEIRA o D'OLIVEIRA, (Ficha: S 188 99).
Montevideo, 13 de diciembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13125 Feb 24- Mar 13

FRANCISCO CARABALLO MEDINA, (Ficha: S 672 99).
Montevideo, 7 de febrero de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 13144 Feb 24- Mar 13

ZULMA MARIA SABARIS EROSA, (Ficha: S 702 99).
Montevideo, 7 de febrero de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 13176 Feb 25- Mar 14

GREGORIA BENITA CASTRO, (Ficha: S 9 2000).
Montevideo, 14 de febrero de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 13222 Feb 25- Mar 14

VIGESIMOTERCER TURNO

ARTEMIO MARIA AMARO ARDANCHE, (Ficha: S 642 99).
Montevideo, 26 de noviembre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11965 Feb 15- Feb 28

ADOLFO HORACIO GILARDONI PUTTINI y DORA AIDA PINTO GALLINI, (Ficha: S 694 99).
Montevideo, 22 de diciembre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12193 Feb 16- Feb 29

JOSEFA MARTINEZ, (Ficha: S 445 99).
Montevideo, 22 de diciembre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12252 Feb 16- Feb 29

AFRODISIO CARRASCO SANCHEZ; ERNESTINA LASARGA LOPEZ, (Ficha: S 677 99).
Montevideo, 17 de diciembre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12281 Feb 16- Feb 29

DARIO ANGELINI ROMEI, (Ficha: S 510 99).
Montevideo, 7 de octubre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12301 Feb 16- Feb 29

OMAR NATIVIDAD MENES ALMADA, (Ficha: S 709 99).
Montevideo, 20 de diciembre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12433 Feb 17- Mar 02

FEDERICO ELOY ZALAZAR PORLEY, (Ficha: S 721 99).
Montevideo, 10 de febrero de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12590 Feb 18- Mar 03

TOMAS o TOMMASO D'ANGELO

PEDALINO; ANTONIA o ANTONINA ACCURSIO BENTIVEGNA, (Ficha: S 694 99).
Montevideo, 22 de diciembre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12889 Feb 22- Mar 09

JUAN SCARRONE IRIGOYEN, (Ficha: S 663 99).
Montevideo, 29 de noviembre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13018 Feb 24- Mar 13

ESPERANZA VARELA o VARELA de CASTRO, (Ficha: S 504 99).
Montevideo, 29 de noviembre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13020 Feb 24- Mar 13

PEDRO CRISTOBAL SOSA MAIDANA, (Ficha: S 12 2000).
Montevideo, 11 de febrero de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13172 Feb 25- Mar 14

MARIA ESPERANZA FORNO DIAZ, (Ficha: S 754 99).
Montevideo, 11 de febrero de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13225 Feb 25- Mar 14

AVELINO GARCIA MOITIÑO, (Ficha: S 24 2000).
Montevideo, 18 de febrero de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13226 Feb 25- Mar 14

VIGESIMOCUARTO TURNO

EGIDIO CASIANO ACOSTA CORTES, (Ficha: S 706 99).
Montevideo, 24 de diciembre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11964 Feb 15- Feb 28

MARIA VIOLETA CUITIÑO, (Ficha: S 598 99).
Montevideo, 26 de noviembre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12071 Feb 15- Feb 28

JOSE POMBO ALDEMUNDE, (Ficha: S 669 99).
Montevideo, 16 de diciembre de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12285 Feb 16- Feb 29

MARIA VILDA NOBLE GRIMALDI, (Ficha: S 648 99).
Montevideo, 17 de diciembre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12436 Feb 17- Mar 02

LILIANA INES PIANA SARACCO, (Ficha: S 662 99).
Montevideo, 16 de diciembre de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12486 Feb 18- Mar 03

WALTER PEREYRA PUCHULU, (Ficha: S 702 99).
Montevideo, 24 de diciembre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12901 Feb 22- Mar 09

PROVAD BRAHIM o FOUAD BRAHIM BRAHIM, (Ficha: S 1 2000).
Montevideo, 11 de febrero de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13122 Feb 24- Mar 13

ELENA CSILLAG KARCZAGI o ELENA CSILLAG KARZAGI o ELENA OSILLAG KARCZAGI o ELENA OSILLAG KARZAGI, (Ficha: S 708 99).
Montevideo, 14 de febrero de 2000.
Dra. Gabriela Araújo Nicolini, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13272 Feb 25- Mar 14

VIGESIMOQUINTO TURNO

ZULMA MERCEDES RINALDI BETANCOR, (Ficha: 457 99 S).
Montevideo, 24 de setiembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12034 Feb 15- Feb 28

MILTON WILLIAM ERBA, (Ficha: 294 99 S).
Montevideo, 23 de junio de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12094 Feb 15- Feb 28

DIRK ANTON NIELS ALBERS, (Ficha: S 717 99).
Montevideo, 2 de febrero de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12196 Feb 16- Feb 29

JOSEFINA HERRERA DE LORENZO, (Ficha: S 607 99).
Montevideo, 16 de noviembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12484 Feb 18- Mar 03

DANIEL ALBERTO NISIVOCCIA FLORIT, (Ficha: S 695 99).
Montevideo, 17 de diciembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12566 Feb 18- Mar 03

EMETERIO PERRONE BURDIEU, (Ficha: S 633 99).
Montevideo, 26 de noviembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12569 Feb 18- Mar 03

ALFREDO HAMILTON PALMER, (Ficha: S 12 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12685 Feb 21- Mar 08

MARIA ELISA BARES OREJUELA, (Ficha: 474 98 S).
Montevideo, 20 de octubre de 1998.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12894 Feb 22- Mar 09

RAMON MOREIRA DOLORES, (Ficha: S 8 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13047 Feb 24- Mar 13

ROSA RODRIGUEZ DIEGUES o ROSA RODRIGUEZ DIEGUEZ, (Ficha: S 532 99).
Montevideo, 21 de octubre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13175 Feb 25- Mar 14

MARINA SANCHEZ SUAREZ, (Ficha: S 11 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13220 Feb 25- Mar 14

VIGESIMOSEXTO TURNO

LUISA ESTHER CAL DE IRAURGUI, (Ficha: S 440 99).
Montevideo, 6 de octubre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12064 Feb 15- Feb 28

OROSMAN ARBELO PARODI, (Ficha: 390 99 S).
Montevideo, 10 de setiembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12065 Feb 15- Feb 28

ARTIGAS ROSADILLA SOUZA, (Ficha: S 641 99).
Montevideo, 8 de diciembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12289 Feb 16- Feb 29

SONIA ISABEL DIBELLO GRAFFIGNA, (Ficha: S 689 99).
Montevideo, 1º de febrero de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12450 Feb 17- Mar 02

JOSEFA TERESA TORMO ALVAREZ, (Ficha: S 597 99).
Montevideo, 26 de noviembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12975 Feb 23- Mar 10

LIDA COSTAS GIRALDES o GIRALDEZ, (Ficha: S 679 99).
Montevideo, 1º de febrero de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13219 Feb 25- Mar 14

NICOLAS ATUCHOW HORNUNG, (Ficha: S 623 99).
Montevideo, 16 de diciembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50584 Feb 18- Mar 03

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARIA LUISA BOURDA SCHÖLDERLE, (Ficha: 655 99 S).
Montevideo, 1º de febrero de 2000.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11948 Feb 15- Feb 28

GONZALO JOSE SERE PIÑEYRUA, (Ficha: 666 99 S).
Montevideo, 1º de febrero de 2000.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12077 Feb 15- Feb 28

MAVEL ZOE FUENTES GRIGNOLO, (Ficha: 673 99 S).
Montevideo, 1º de febrero de 2000.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12189 Feb 16- Feb 29

LUIS ALBERTO BALBELA CAVALHEIRO, (Ficha: S 639 99).
Montevideo, 17 de diciembre de 1999.
Esc. Daniel Vigo Paz, Actuario.
01) $ 720 10/p 12220 Feb 16- Feb 29

MARIA NIEVES REBOLLO PEREZ, (Ficha: 404 99 S).

Montevideo, 18 de octubre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12439 Feb 17- Mar 02

MARIA MARCELINA GADEA PREGO, (Ficha: S 605 99).
Montevideo, 17 de diciembre de 1999.
Esc. Daniel Vigo Paz, Actuario.
01) $ 720 10/p 12513 Feb 18- Mar 03

NANCY MARTINEZ FERNANDEZ, (Ficha: 621 99 S).
Montevideo, 13 de diciembre de 1999.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12629 Feb 21- Mar 08

CARLOS MARIA GARCIA DOTTA, (Ficha: S 608 99).
Montevideo, 17 de diciembre de 1999.
Esc. Daniel Vigo Paz, Actuario.
01) $ 720 10/p 12676 Feb 21- Mar 08

MATILDE GLADYS ARDEMAGNI VARELA, (Ficha: 653 99 S).
Montevideo, 1° de febrero de 2000.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12920 Feb 23- Mar 10

DEYANIRA BRAIDA MADEIRO, (Ficha: 635 99 S).
Montevideo, 1° de febrero de 2000.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13123 Feb 24- Mar 13

ROBERTO VARELA TRELLES, (Ficha: 7 2000 S).
Montevideo, 17 de febrero de 2000.
Dra. Esther Musetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13223 Feb 25- Mar 14

ANTONIO SUAREZ GOMEZ, (Ficha: 562 99 S).
Montevideo, 24 de noviembre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13241 Feb 25- Mar 14

VIGESIMOCTAVO TURNO

HUMBERTO GARCIA ABILLEIRA, (Ficha: 660 99 S).
Montevideo, 1° de febrero de 2000.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11946 Feb 15- Feb 28

MARIA ZULMA RISPOLI PREZIOSO, (Ficha: 641 99 S).
Montevideo, 1° de febrero de 2000.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12074 Feb 15- Feb 28

JOSE LUIS BATISTICH PARDO, (Ficha: 602 99 S).
Montevideo, 13 de diciembre de 1999.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12075 Feb 15- Feb 28

CARMELO PIETRAFESA y MARIA CAYETANA CORRADO o CAYETANA CORRADO, (Ficha: 287 99 S).
Montevideo, 24 de diciembre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12080 Feb 15- Feb 28

EMA VILAS MORALES, (Ficha: 396 98 S).
Montevideo, 8 de octubre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12286 Feb 16- Feb 29

VIERA SILVA, IVAN, (Ficha: 671 99 S).
Montevideo, 1° de febrero de 2000.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12413 Feb 17- Mar 02

JORGE INOCENCIO CARRAU BERAMENDI, (Ficha: S 629 99).
Montevideo, 17 de diciembre de 1999.
Esc. Daniel Vigo Paz, Actuario.
01) $ 720 10/p 12441 Feb 17- Mar 02

ESPIFANIO ERNESTO OROÑO HERNANDEZ, (Ficha: 588 99 S).
Montevideo, 9 de febrero de 2000.
Dra. Esther Musetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12487 Feb 18- Mar 03

LURINSKA o LURYNSKA o LURYNSKI o LURIJNSKI RAJGREDZKI AIDA o ITKA o ITA y BURZA GRUSZKA SALOMON, (Ficha: 534 99 S).
Montevideo, 3 de diciembre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12634 Feb 21- Mar 08

RUBEN TARDEO MOLINARI y ELBA ISABEL SANGUINETTI MUAPE, (Ficha: 667 99 S).
Montevideo, 1° de febrero de 2000.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12986 Feb 23- Mar 10

JUAN ADAN DELGADO, (Ficha: 556 99 S).
Montevideo, 19 de noviembre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13064 Feb 24- Mar 13

JUBY o JUBY ARTIGAS AGRADEÑO SCHIAVONE o SCHIAVONI, (Ficha: 2 2000 S).
Montevideo, 17 de febrero de 2000.
Dra. Esther Musetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13127 Feb 24- Mar 13

ANGEL JULIAN TAURIÑO RODRIGUEZ, (Ficha: 639 99 S).
Montevideo, 1° de febrero de 2000.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13244 Feb 25- Mar 14

JUZGADO LETRADO

CUARTO TURNO

ANA MARIA CUELLO DURE, (Ficha: A 4 2000).
Montevideo, 14 de febrero de 2000.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12442 Feb 17- Mar 02

DRAYO CARRASCO, MARIA ANGELICA, (Ficha: 670 99).
Montevideo, 17 de diciembre de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13173 Feb 25- Mar 14

PERDOMO YACUSSA o YACUSA, CARMELO CELSO, (Ficha: 518 99).
Montevideo, 17 de diciembre de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13174 Feb 25- Mar 14

QUINTO TURNO

TISNES MONESTIER, ALBERTO MARIO, (Ficha: 12 2000).
10 de febrero de 2000.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12952 Feb 23- Mar 10

DECIMOPRIMER TURNO

MATILDE SUAREZ CHARELLI y JULIO PARDO PRADO, (Ficha: 618 99 A).
2 de febrero de 2000.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12035 Feb 15- Feb 28

ELIAS ALFONSO GONZALEZ, (Ficha: A 653 99).
Montevideo, 10 de febrero de 2000.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12443 Feb 17- Mar 02

ISABEL ZUBCOV, (Ficha: A 19 2000).
17 de febrero de 2000.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12815 Feb 22- Mar 09

BLANCA HILDA DE CASTRO, (Ficha: 600 99 A).
Montevideo, 11 de febrero de 2000.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13008 Feb 23- Mar 10

NELSON CURBELO EGÜEZ, (Ficha: 10 2000 A).
Montevideo, 14 de febrero de 2000.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13044 Feb 24- Mar 13

DECIMOSEGUNDO TURNO

MANUEL DO NASCIMENTO GONCALVES ALFONSO, (Ficha: 655 99).
Montevideo, 10 de febrero de 2000.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13010 Feb 23- Mar 10

DECIMOCUARTO TURNO

CLOTILDE SEVERO DE SOUZA, (Ficha: 4 2000).
Montevideo, 11 de febrero de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12577 Feb 18- Mar 03

DECIMONOVENO TURNO

JULIO, PEÑA ACOSTA, MARIA PEREZ FERRARI, HECTOR, PEÑA PEREZ y SATURNINA, MORENO LESCANO, (Ficha: A 719 97).
Montevideo, 8 de diciembre de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12688 Feb 21- Mar 08

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en

ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAFAEL DARDO CONTI GALLARDI, (Ficha: 843 99 B).
Artigas, 10 de febrero de 2000.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12520 Feb 18- Mar 03

OMAR u HOMAR PRATES SARALEGUI, (Ficha: 8 2000 B).
Artigas, 11 de febrero de 2000.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12793 Feb 22- Mar 09

ORASILDO u ORACILDO DI GREGORI o DI GREGORI BITANCOURT, (Ficha: 138 95 95).
Artigas, 7 de enero de 2000.
Esc. Vicente Tomás Polito, Actuario.
01) $ 720 10/p 13207 Feb 25- Mar 14

JUZGADO LETRADO DE BELLA UNION

DALMACIO DUMESNIL GOMEZ SEQUEIRA, (Ficha: B 5 2000).
Bella Unión, 10 de febrero de 2000.
Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
01) $ 720 10/p 12519 Feb 18- Mar 03

PEDRO LIRIO NUÑEZ y LAURA NUÑEZ, (Ficha: B 560 99).
Bella Unión, 4 de febrero de 2000.
Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario
01) $ 720 10/p 12792 Feb 22- Mar 09

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HUMBERTO ASDRUBAL LUZARDO SANCHEZ, (Ficha Civil: 179 99 V).
Canelones, 24 de diciembre de 1999.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12128 Feb 16- Feb 29

ALBERICA JUANA TORRES ORTIZ, (Ficha Civil: 170 99 V).
Canelones, 7 de diciembre de 1999.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12129 Feb 16- Feb 29

SIXTO RUIZ TOLEDO, (Ficha Civil: 144 99 V).
Canelones, 14 de octubre de 1999.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12132 Feb 16- Feb 29

LORENZO BURGUETE MOCORREA, (Ficha Civil: V 200 1994).
Canelones, 20 de setiembre de 1994.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12134 Feb 16- Feb 29

INOCENCIO VICTOR MARTINEZ MARRERO, (Ficha Civil: 161 99 V).
Canelones, 7 de diciembre de 1999.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12135 Feb 16- Feb 29

RAMON BENITO ALFARO FUENTES, (Ficha Civil: 183 99 V).
Canelones, 24 de diciembre de 1999.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12136 Feb 16- Feb 29

TIMOTEO ANTOLINO GONZALEZ GUTIERREZ, (Ficha Civil: 146 99 V).
Canelones, 2 de febrero de 2000.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12137 Feb 16- Feb 29

ALBERTO JACINTO ALVAREZ ALANIZ o ALANIS e ISABEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha Civil: 88 99 V).
Canelones, 24 de diciembre de 1999.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12550 Feb 18- Mar 03

FERMIN HUMBERTO o HUMBERTO BONILLA ALANIZ, (Ficha Civil: 200 99 V).
Canelones, 7 de febrero de 2000.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12551 Feb 18- Mar 03

CONCEPCION ANTONIA LOMBARDI GIORDANO y JOAQUIN LLOVERAS PUGA, (Ficha Civil: 164 99 V).
Canelones, 2 de febrero de 2000.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12937 Feb 23- Mar 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

JOSEFA ALEJANDRA FRESIA SILVA, (Ficha: 736 99).
Las Piedras, 2 de diciembre de 1999.
Esc. Marilin B. Morales, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12131 Feb 16- Feb 29

JUAN RAMON BARRETO MONTELONGO o JUAN RAMON EMILIO BARRETO MONTELONGO, (Ficha: 2 2000).
Las Piedras, 7 de febrero de 2000.
Esc. Marilin B. Morales, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12350 Feb 17- Mar 02

MARIA LUISA BARBE GIORELLO, (Ficha: 180 99).
Las Piedras, 30 de abril de 1999.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12351 Feb 17- Mar 02

ANASTASIA o ANASTACIA o ATANASIA ELIDA GALOSO o GALOZO, (Ficha: 7 2000).
Las Piedras, 8 de febrero de 2000.
Esc. Marilin B. Morales, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12353 Feb 17- Mar 02

MARIA ELIDA OLIVERA, (Ficha: 151 99).
Las Piedras, 3 de agosto de 1999.
Esc. Marilin B. Morales, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12354 Feb 17- Mar 02

AURA ANGELICA CORTES o CORTES FERNANDEZ, ARAMIS YAMANDU DE LEON CORTES o CORTEZ y MARIA ANGELICA DIAZ SANDOMINGO, (Ficha: 9 2000).
Las Piedras, 8 de febrero de 2000.
Esc. Marilin B. Morales, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13048 Feb 24- Mar 13

Eleonora Sena Mérola, (Ficha: 12 2000).
Las Piedras, 7 de febrero de 2000.
Esc. Marilin B. Morales, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13049 Feb 24- Mar 13

MARIA LEONOR HERNANDEZ BENTANCUR y MANUEL CERNADA ROGEL, (Ficha: 830 99).
Las Piedras, 24 de diciembre de 1999.
Esc. Marilin B. Morales, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13050 Feb 24- Mar 13

ROBERTO CARLOS o CARLINO o CARLITOS BRUNATI o BRUNATTI CORNO, (Ficha: 761 99).
Las Piedras, 7 de diciembre de 1999.
Esc. Marilin B. Morales, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13273 Feb 25- Mar 14

ALEJANDRO PETRICORENA BALESTENA, (Ficha: 297 99).
Se deja constancia que el interesado goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza para la presente tramitación.
Las Piedras, 2 de febrero de 2000.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50658 Feb 24- Mar 13

CUARTO TURNO

MARIA CARMEN CHERRO, (Ficha: 836 99).
Las Piedras, 23 de diciembre de 1999.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12347 Feb 17- Mar 02

AURELIO BERNARDO MONTEGHIRFO SANGUINETTI; ORFILIA VALENTINA SIRI MORANDO y WALTER AURELIO MONTEGHIRFO SIRI, (Ficha: 329 99).
Las Piedras, 30 de junio de 1999.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12348 Feb 17- Mar 02

NICOLAS ALBERICO SPARANO GIACOY, (Ficha: 706 99).
Las Piedras, 24 de noviembre de 1999.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12349 Feb 17- Mar 02

VICENTE CASAL SIXTO, (Ficha: 746 99).
Las Piedras, 7 de diciembre de 1999.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12352 Feb 17- Mar 02

POMPEYA PIÑEYRO GRILLO, (Ficha: 832 99).
Las Piedras, 23 de diciembre de 1999.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12355 Feb 17- Mar 02

ISABELINO CRISTOBAL ESPINO PEREZ y JACINTA PAULA o PAULINA CAMPIGLIA, (Ficha: 184 99).
Las Piedras, 18 de mayo de 1999.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12639 Feb 25- Mar 14



RAMONA GARCIA VALDIVIA, (Ficha: 834 99).
Las Piedras, 23 de diciembre de 1999.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13051 Feb 24- Mar 13

CARLOS WALTER PERAZA DIAZ, (Ficha: 26 99).
Goza de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 7 de febrero de 2000.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50546 Feb 17- Mar 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ABEL BENITO BALERIO o BALIERO, (Ficha: 947 A 1998).
Pando, 20 de octubre de 1999.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12173 Feb 16- Feb 29

AMANDA PICARDI PERDOMO, (Ficha: 1525 A 1999).
Pando, 24 de diciembre de 1999.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12309 Feb 17- Mar 02

IVO GONZALEZ SOSA y NELLY GLADYS MENDEZ LONGO, (Ficha: 1635 A 1999).
Pando, 3 de diciembre de 1999.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12324 Feb 17- Mar 02

DOMINGO SALVATELLA MOREIRA, (Ficha: 1723 A 1999).
Pando, 2 de febrero de 2000.
Esc. Alicia Petrocelli Cabrera, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12602 Feb 21- Mar 08

CUARTO TURNO

CEFERINO TOGNACA o CEFERINO TOGNACCA o CEFERINO TOGNACA GONZALEZ o CEFERINO TOGNACCA GONZALEZ, (Ficha: 1382 A 1999).
Pando, 3 de diciembre de 1999.
Esc. Alicia Petrocelli Cabrera, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12164 Feb 16- Feb 29

TEOFILO RODRIGUEZ VIZCAINO, (Ficha: 906 A 99).
Pando, 26 de agosto de 1999.
Esc. Alicia Petrocelli Cabrera, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12308 Feb 17- Mar 02

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

PINTOS GUTIERREZ, WALTER LUCIO, (Ficha: B 498 99).
Melo, 22 de diciembre de 1999.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12260 Feb 16- Feb 29

MARIA SANTANA PENEN, (Ficha: 531 99).
Melo, 7 de febrero de 2000.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12366 Feb 17- Mar 02

GLADYS DIAMELA DEL CAMPO CARUSO, (Ficha: 497 99).
Melo, 16 de diciembre de 1999.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 13196 Feb 25- Mar 14

IDALINA SOUZA o DE SOUZA NILO, (Ficha: 527 99).
Melo, 22 de diciembre de 1999.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 13198 Feb 25- Mar 14

ADEMAR MEDEIRO o MEDEIROS, (Ficha: 391 99).
Melo, 10 de diciembre de 1999.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
01) $ 720 10/p 13204 Feb 25- Mar 14

ALFREDO ADAAN PEREIRA BARCELONA, (Ficha: 188 99).
Edicto con auxiliatoria de pobreza.
Melo, 3 de febrero de 2000.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50589 Feb 18- Mar 03

CUARTO TURNO

ALEJANDRINA FERNANDEZ, (Ficha: 568 1999).
Melo, 3 de diciembre de 1999.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
01) $ 720 10/p 12259 Feb 16- Feb 29

WASHINGTON CARLOS LELES DA SILVA CABRERA, (Ficha: 604 99).
Melo, 17 de diciembre de 1999.
José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
01) $ 720 10/p 12261 Feb 16- Feb 29

SILVA GONZALEZ, LEDIS, (Ficha: B 572 99).
Melo, 9 de diciembre de 1999.
José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
01) $ 720 10/p 12262 Feb 16- Feb 29

ALVARO JAVIER OLIVERA IRIGOYEN, (Ficha: B 264 98).
Melo, 7 de octubre de 1999.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12263 Feb 16- Feb 29

JOSE CARLOS PELLEJERO RODRIGUEZ, (Ficha: 396 99).
Melo, 9 de setiembre de 1999.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12264 Feb 16- Feb 29

RIVERO GIORDANO, NIDIA o NYDIA, (Ficha: B 576 99).
Melo, 22 de diciembre de 1999.
José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
01) $ 720 10/p 12542 Feb 18- Mar 03

HUGO DELLEPIANE BARROS, (Ficha: B 635 99).
Melo, 8 de febrero de 2000.
José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
01) $ 720 10/p 12545 Feb 18- Mar 03

OSCAR DANIEL MUNIZ PINTOS, (Ficha: 626 99).
Melo, 7 de febrero de 2000.
José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
01) $ 720 10/p 13197 Feb 25- Mar 14

ANTONIA BABY YURRAMENDI MILINDRE, (Ficha: 589 99).
Melo, 15 de diciembre de 1999.
José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
01) $ 720 10/p 13199 Feb 25- Mar 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

TERESA SIRLEY DA SILVA MELGARES y ARASI MELGARES RAMOS, (Ficha: 334 99B).
Río Branco, 13 de diciembre de 1999.
Esc. Ariel Da Silva Greque, Actuario.
01) $ 720 10/p 12257 Feb 16- Feb 29

RAMON INDASIL RODRIGUEZ TABORDA, (Ficha: 338 99B).
Río Branco, 21 de diciembre de 1999.
Esc. Ariel Da Silva Greque, Actuario.
01) $ 720 10/p 12258 Feb 16- Feb 29

LUIS MARTIRES TERRA, (Ficha: 306 99B).
Río Branco, 25 de noviembre de 1999.
Esc. Ariel Da Silva Greque, Actuario.
01) $ 720 10/p 12543 Feb 18- Mar 03

TIBALDO BARBOZA MIRANDA, (Ficha: 340 99B).
Río Branco, 21 de diciembre de 1999.
Esc. Ariel Da Silva Greque, Actuario.
01) $ 720 10/p 13200 Feb 25- Mar 14

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN de DIOS BADELL TUNESI, (Ficha: 852 1999 B).
Colonia, 1º de febrero de 2000.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 11978 Feb 15- Feb 28

WALTER FELIPE PEREZ HERNANDEZ, (Ficha: 669 1999 B).
Colonia, 5 de noviembre de 1999.
Esc. Margarita Graña de Berrutti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11979 Feb 15- Feb 28

ALIDA SOFIA SANABRIA, (Ficha: 520 1999 B).
Colonia, 24 de noviembre de 1999.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 720 10/p 13074 Feb 24- Mar 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

NELLYS VICTORIA PARENTELLI MANZINO, (Ficha: 604 99B).
Carmelo, 22 de noviembre de 1999.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 11977 Feb 15- Feb 28

FRANCISCO SERVANDO GARRONE CORTELA, (Ficha: 660 99B).

Carmelo, 20 de diciembre de 1999.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12659 Feb 21- Mar 08

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

JULIO REYNALDO ALVAREZ GOMEZ, (Ficha: 690 99 B).
Rosario, 21 de diciembre de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12100 Feb 16- Feb 29

ALCIDES ANTONIO AQUINO, (Ficha: B 691 99).
Rosario, 21 de diciembre de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12101 Feb 16- Feb 29

HECTOR PABLO GEYMONAT PONTET, (Ficha: B 692 99).
Rosario, 21 de diciembre de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12102 Feb 16- Feb 29

OTTO JOSE BERNATZKY NEITHARDT, (Ficha: B 620 99).
Rosario, 21 de diciembre de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12103 Feb 16- Feb 29

GREGORIO ALBERTO TABERNA BERTINAT, (Ficha: B 683 99).
Rosario, 21 de diciembre de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12104 Feb 16- Feb 29

MIGUEL ANGEL CANCELA MAYUNCALDI, (Ficha: B 682 99).
Rosario, 21 de diciembre de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12105 Feb 16- Feb 29

RAMON CALISTRO MARTINEZ, (Ficha: 627 99).
Rosario, 3 de diciembre de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12330 Feb 17- Mar 02

PEDRO MANUEL HERNANDEZ HERNANDEZ y DULCELINA RODRIGUEZ GARCIA, (Ficha: 693 99).
Rosario, 21 de diciembre de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12331 Feb 17- Mar 02

AMELIA ELISA SCHWYN BIRKHOLD, (Ficha: B 628 99).
Rosario, 3 de diciembre de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12332 Feb 17- Mar 02

JOSE ANTONIO TORRES PASTORINO, (Ficha: B 677 99).
Rosario, 24 de diciembre de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12333 Feb 17- Mar 02

ILIANA CECILIA CABRERA RAMOS, (Ficha: 631 99.B).
Rosario, 3 de diciembre de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12334 Feb 17- Mar 02

RAUL ORLANDO CASTRILLO DIAZ, (Ficha: B 564 99).
Rosario, 4 de noviembre de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13033 Feb 24- Mar 13

BLANCA AURORA CECILIA, (Ficha: B 708 99).
Rosario, 24 de diciembre de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13034 Feb 24- Mar 13

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUAN PABLO VERA PEREZ, (Ficha: 395 99).
Durazno, 16 de noviembre de 1999.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12296 Feb 16- Feb 29

BLANCA BRENDA PAJARES ROSAS, (Ficha: 6 2000).
Durazno, 14 de febrero de 2000.
Esc. Adriana C. León, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13157 Feb 25- Mar 14

FRANCISCO GUANCO, (Ficha: 381 99).
Durazno, 29 de octubre de 1999.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13158 Feb 25- Mar 14

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SALOMON RESK BUTALE, (Ficha: 4 2000).
Trinidad, 7 de febrero de 2000.
Esc. Justo R. Ortiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 12114 Feb 16- Feb 29

BLANCA MARGARITA BAGEZ RAMELA, (Ficha: 9 2000).
Trinidad, 8 de febrero de 2000.
Esc. Justo R. Ortiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 12161 Feb 16- Feb 29

ELENA CARRATO GREZZI, (Ficha: 10 2000).
Trinidad, 7 de febrero de 2000.
Esc. Justo R. Ortiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 12162 Feb 16- Feb 29

JOSE GUERRERO CACERES, (Ficha: 367 99).
Trinidad, 29 de setiembre de 1999.
Esc. Justo R. Ortiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 12789 Feb 22- Mar 09

PEDRO DIOGENES OLIVERI u OLIVIERI OSVALDT, (Ficha: 486 99).
Trinidad, 23 de noviembre de 1999.
Esc. Justo R. Ortiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 12790 Feb 22- Mar 09

MARIA LUISA VIÑA REPETTO DE REPETTO, (Ficha: 21 2000).
Trinidad, 14 de febrero de 2000.
Esc. Justo R. Ortiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 12791 Feb 22- Mar 09

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

ANA ELSA POSADA RIVERO, (Ficha: B 552 99).
Florida, 30 de noviembre de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12149 Feb 16- Feb 29

FAUSTINA GREGORIA PEREZ, (Ficha: 541 85).
Florida, 25 de febrero de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12689 Feb 21- Mar 08

LUIS ALBERTO CAULA DE CARLO, (Ficha: B 542 99).
Florida, 30 de noviembre de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12731 Feb 21- Mar 08

TERCER TURNO

ELINA VANNELLI ALVAREZ, (Ficha: B 630 99).
Florida, 21 de diciembre de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12150 Feb 16- Feb 29

CLIVER NANCY PARODI DEL RIO, (Ficha: B 640 99).
Florida, 4 de febrero de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12151 Feb 16- Feb 29

ALICIA ALOY FIORATO y ANTONIO ROSIDO DE GRUCHI, (Ficha: B 545 99).
Florida, 4 de febrero de 2000.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12156 Feb 16- Feb 29

ERNESTO POGGIO FAGUAGA, (Ficha: B 645 99).
Florida, 4 de febrero de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 13278 Feb 25- Mar 14

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GUILDO CASURIAGA BUSTILLO, (Ficha: B 689 99).
Minas, 6 de setiembre de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 12457 Feb 18- Mar 03

LORENZO RIOS LARROSA, (Ficha: B 1166 99).
Minas, 3 de febrero de 2000.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 12458 Feb 18- Mar 03

MARIO ISMAEL PUMAR GANZA, (Ficha: B 1115 99).
Minas, 16 de diciembre de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 12459 Feb 18- Mar 03

RUBEN ULISES TRIAS ARRIZALA, (Ficha: B 1132 99).

Minas, 21 de diciembre de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 12460 Feb 18- Mar 03

RODOLFO CASANOVA GONZALEZ y CIRILA MARTINEZ COSTA, (Ficha: B 1104 99).
Minas, 14 de diciembre de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 12461 Feb 18- Mar 03

FAUSTINA CELIA HERNANDEZ ROLANDO, (Ficha: B 1060 99).
Minas, 7 de diciembre de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 12462 Feb 18- Mar 03

CONRADO CANTERO CAPOZZOLI o CAPPOZZOLI, (Ficha: B 1109 99).
Minas, 15 de diciembre de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 12938 Feb 23- Mar 10

DAMASO SOSA, (Ficha: B 15 2000).
Minas, 11 de febrero de 2000.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 12939 Feb 23- Mar 10

ELBA FERNANDEZ RIVERON, (Ficha: B 1174 99).
Minas, 4 de febrero de 2000.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 12940 Feb 23- Mar 10

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ELETISIA ANGELA GUERRA SUAREZ, (Ficha: 1547 99).
Maldonado, 4 de noviembre de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12176 Feb 16- Feb 29

MARIA MAGDALENA GUERRA SUAREZ, (Ficha: 1549 99).
Maldonado, 4 de noviembre de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12177 Feb 16- Feb 29

ARIEL GASTON, CONDE MARTINEZ, (Ficha: 1495 99).
Maldonado, 25 de octubre de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12615 Feb 21- Mar 08

BERNABELA RAMONA DELGADO NUCCI o NUCHI o NUNCHES o NICCI, (Ficha: 665 99).
Maldonado, 8 de junio de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12618 Feb 21- Mar 08

BLANCA DIOSMA CRUZ y EDUVIGES ALFONSO NOGUEIRA SOSA, (Ficha: 1917 99).
Maldonado, 24 de diciembre de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12752 Feb 22- Mar 09

ERASMO ZEBALLOS MARTINEZ, (Ficha: 1847 99).
Maldonado, 24 de diciembre de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12757 Feb 22- Mar 09

PETRONA SILVA GUERRA, (Ficha: 1721 99).
Maldonado, 14 de diciembre de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13066 Feb 24- Mar 13

TERCER TURNO

MARY ELISELDA o ELISELDA PEREYRA o PEREIRA ROCHA, (Ficha: 1780 99).
Maldonado, 24 de diciembre de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 12400 Feb 17- Mar 02

SONIA ETHEL CRUZADO PEREZ, (Ficha: 1868 99).
Maldonado, 24 de diciembre de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 12404 Feb 17- Mar 02

JUAN JOSE CEDRES o CEDREZ PEREIRA y FAUSTA EDUARDA PEREZ UMPIERREZ, (Ficha: 1426 99).
Maldonado, 1º de octubre de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 12405 Feb 17- Mar 02

WALTER EZQUERRA o ESQUERRA MIRET, (Ficha: 1664 99).
Maldonado, 11 de noviembre de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 12406 Feb 17- Mar 02

LAUREANO JESUS ROBAINA QUIRICI, (Ficha: 1754 99).
Maldonado, 24 de noviembre de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 12456 Feb 18- Mar 03

HILARIO SOSA CRISTINA ESTELA o ESTELLA SOSA, BLANCO ALBERICO SOSA ESTELA, CARMEN SOSA ESTELA, HILARIO SOSA ESTELA y MARIA ISABEL REYES, (Ficha: 988 99S1 99).
Maldonado, 2 de noviembre de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 12616 Feb 21- Mar 08

HERNANDEZ GARRO, JUAN SIGIFREDO y LLANES o YANES GONZALEZ, EMETERIA CELEDONIA, (Ficha: 1212 97).
Maldonado, 12 de octubre de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 12617 Feb 21- Mar 08

ALFREDO ANTONIO OLIVERA CARDOZO o ANTONIO ALFREDO OLIVERA CARDOZO, (Ficha: 1826 99).
Maldonado, 24 de diciembre de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 12619 Feb 21- Mar 08

EDMUNDO ARTIGAS PALLAS HERRERA, (Ficha: 1800 99).
Maldonado, 24 de diciembre de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 12753 Feb 22- Mar 09

BEATRIZ EUSEBIA PIREZ INZAURRALDE, (Ficha: 1750 99).
Maldonado, 22 de noviembre de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 12754 Feb 22- Mar 09

NATIVIDAD FRANCISCA MACHADO, (Ficha: 1872 99).
Maldonado, 24 de diciembre de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 12755 Feb 22- Mar 09

INDALECIO PEÑA FERNANDEZ, (Ficha: 1836 99).
Maldonado, 24 de diciembre de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 12758 Feb 22- Mar 09

HERIBERTO o ERIBERTO o RENE o RENEE CORRALES BATISTA, (Ficha: 1806 99).
Maldonado, 24 de diciembre de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 12931 Feb 23- Mar 10

GREGORIO TOMAS GONZALEZ GARCIA, (Ficha: 1988 99).
Maldonado, 24 de diciembre de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 12932 Feb 23- Mar 10

ELENA ROSA PEREZ GARCIA, (Ficha: 6 2000).
Maldonado, 4 de febrero de 2000.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 12934 Feb 23- Mar 10

OCTAVO TURNO

ELFRIN WILMAN o WILMAN SUAREZ MENA, (Ficha: 19 99 B).
Maldonado, 18 de noviembre de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 12933 Feb 23- Mar 10

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

EUGENIO ANTONIO ZEBALLOS PLADA, (Ficha: 640 95 B).
Maldonado, 19 de diciembre de 1995.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12399 Feb 17- Mar 02

RIONEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

DE LEON BENIGNI, LUIS ALBERTO, (Ficha: 641 99).
Fray Bentos, 20 de diciembre de 1999.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12541 Feb 18- Mar 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

BERMUDEZ, CLELIA ERMINDA, (Ficha: B 171 99).

El presente trámite se encuentra asistido de pobreza.
Young, 23 de diciembre de 1999.
Dra. Sandra D. De León Chiavoni, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50610 Feb 21- Mar 08

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LEONEL ROQUE CACERES, (Ficha: 669 99).
Rivera, 17 de diciembre de 1999.
Andrea Fernández Galup, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12108 Feb 16- Feb 29

ELCIRA MARQUEZ CURBELO, (Ficha: 685 99).
Rivera, 10 de febrero de 2000.
Andrea Fernández Galup, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12774 Feb 22- Mar 09

CARLOS RENEE o RENE MACHADO, (Ficha: 688 99).
Rivera, 10 de febrero de 2000.
Andrea Fernández Galup, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12775 Feb 22- Mar 09

PEDRO LUCIANO RISSOTTO GONZALEZ, (Ficha: 600 99).
Rivera, 2 de diciembre de 1999.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12776 Feb 22- Mar 09

ROGELIO SABARIZ MARTINEZ, (Ficha: 332 99).
Rivera, 28 de julio de 1999.
Esc. Walter Figueredo, Actuario.
01) $ 720 10/p 12777 Feb 22- Mar 09

IRMA DE MELLO DE MELLO, (Ficha: 314 99).
Rivera, 28 de julio de 1999.
Esc. Walter Figueredo, Actuario.
01) $ 720 10/p 12778 Feb 22- Mar 09

MANUEL NIC TOLENTINO NUÑEZ NUÑEZ y RUFINA NUÑEZ CABRERA, (Ficha: 483 99).
Rivera, 15 de octubre de 1999.
Esc. Walter Figueredo, Actuario.
01) $ 720 10/p 12779 Feb 22- Mar 09

OLINDA NUÑEZ ALVEZ, (Ficha: 300 99).
Rivera, 16 de julio de 1999.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12781 Feb 22- Mar 09

MARTA LOPEZ, (Ficha: 697 99).
Rivera, 10 de febrero de 2000.
Andrea Fernández Galup, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13151 Feb 25- Mar 14

CUARTO TURNO

NELLY CANTOS CAMELO, (Ficha: 630 99).
Rivera, 9 de diciembre de 1999.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12106 Feb 16- Feb 29

CELIA REBOLLO VENIA o BENIA, (Ficha: 673 99).
Rivera, 3 de febrero de 2000.
Andrea Fernández Galup, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12107 Feb 16- Feb 29

ARY PEREIRA MENESES, (Ficha: 662 99).
Rivera, 22 de diciembre de 1999.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12109 Feb 16- Feb 29

MATILDE NETTO ESQUIVEL, (Ficha: 691 99).
Rivera, 8 de febrero de 2000.
Andrea Fernández Galup, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12110 Feb 16- Feb 29

ELIZABETH ELIZALDE SCOTTO, (Ficha: 479 99).
Rivera, 7 de octubre de 1999.
Andrea Fernández Galup, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12773 Feb 22- Mar 09

CLIVIO RENE RIVAS FROS, (Ficha: 586 99).
Rivera, 30 de noviembre de 1999.
Andrea Fernández Galup, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12780 Feb 22- Mar 09

ILVO FERREIRA PEREIRA, (Ficha: 640 99).
Rivera, 10 de diciembre de 1999.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13152 Feb 25- Mar 14

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DE LOS SANTOS DE LOS SANTOS, PABLO - DE LOS SANTOS DE LOS SANTOS, DOMITILA EUSTAQUIA y SUAREZ, MARIA ESTER, (Ficha: 669 99).
Rocha, 7 de febrero de 2000.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12888 Feb 22- Mar 09

NORMELIO SEGUNDO SOSA SOSA y ORIDES RUDECINDO SOSA SOSA, (Ficha: 466 98).
Rocha, 16 de setiembre de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13023 Feb 24- Mar 13

PEDRO BLANCO GONZALEZ VIERA, (Ficha: 257 99).
Rocha, 9 de agosto de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13025 Feb 24- Mar 13

MARIA ODINA MALDONADO RIVERO, (Ficha: 550 99).
Por providencia No. 6419 de fecha 20 12 99 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 24 de diciembre de 1999.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50521 Feb 16- Feb 29

CUARTO TURNO

MAURO VENANCIO SILVA TECHERA, (Ficha: 635 99).
Rocha, 23 de diciembre de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12169 Feb 16- Feb 29

PETRONA DUTRA SANTOS o PETRONA DUTRA DE LOS SANTOS, (Ficha: 624 99).
Rocha, 24 de diciembre de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12170 Feb 16- Feb 29

ALBA MARTINA DE LOS SANTOS MORENO, (Ficha: 584 99).
Rocha, 7 de diciembre de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12365 Feb 17- Mar 02

BRIGIDO BALBINO OSANO MACHADO, (Ficha: 611 99).
Rocha, 15 de diciembre de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12885 Feb 22- Mar 09

SATURNINO HONORATO MARTINEZ ROCHA, (Ficha: 612 99).
Rocha, 15 de diciembre de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12886 Feb 22- Mar 09

IRMA ANTONIA GUADALUPE ECHAVARRIA, (Ficha: 618 99).
Rocha, 17 de diciembre de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12887 Feb 22- Mar 09

EMA CORBO BARBOZA y LAVALLEJA AGUSTIN ONANDI CASTELANI, (Ficha: 270 97).
Rocha, 29 de octubre de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13159 Feb 25- Mar 14

CARLOS JULIO PAGOLA DI LONGO o CARLOS JULIO PAGOLA DI LONGO PINALES, (Ficha: 579 99).
Rocha, 30 de noviembre de 1999.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13160 Feb 25- Mar 14

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

MARTA SOFIA ARCHONDO SIERRA, (Ficha: 21 99).
Rocha, 23 de febrero de 1999.
Esc. Virgina Traversa, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13024 Feb 24- Mar 13

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

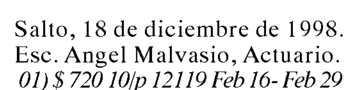
HECTOR ALCIDES IRACCE MORENI y NELIDA ESTHER MORA, (Ficha: B 529 99).
Salto, 9 de diciembre de 1999.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 12120 Feb 16- Feb 29

JUAN MAKSYMCZUCK KOVALCHUK y BARBARA SAWILSKA, (Ficha: B 293 99).
Salto, 9 de agosto de 1999.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 12122 Feb 16- Feb 29

HILARIA CHUA AGUIRRE, (Ficha: B 491 99).
Salto, 22 de noviembre de 1999.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 12123 Feb 16- Feb 29

TERCER TURNO

ABEL NELSON VISPO STABILE, (Ficha: B 574 98).



Salto, 18 de diciembre de 1998.
Esc. Angel Malvasio, Actuario.
01) $ 720 10/p 12119 Feb 16- Feb 29

LUIS IMAR CABEZAS CASTRO, (Ficha: B 534 99).
Salto, 23 de noviembre de 1999.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 12121 Feb 16- Feb 29

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SONIA ELMIRENE HERRERA CABRERA de BONILLA, (Ficha: 754 99).
San José, 26 de noviembre de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12610 Feb 21- Mar 08

JUAN CARLOS GOMEZ GONZALEZ, (Ficha: 786 99).
San José, 14 de diciembre de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12613 Feb 21- Mar 08

TERCER TURNO

NICOLAS RODRIGUEZ HERNANDEZ, (Ficha: 710 99).
San José, 17 de diciembre de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12604 Feb 21- Mar 08

LIDIA DOLORES CALVETE RIUS, (Ficha: 698 99).
San José, 17 de diciembre de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12605 Feb 21- Mar 08

MARIA ROSA ROSA PEPINO, (Ficha: 729 99).
San José, 24 de diciembre de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12606 Feb 21- Mar 08

JUAN FRANCISCO SOSA OROÑO, (Ficha: 668 99).
San José, 17 de diciembre de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12607 Feb 21- Mar 08

JUAN ANGEL MARICHAL FABRE, (Ficha: 672 99).
San José, 13 de diciembre de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12608 Feb 21- Mar 08

MIGUEL ANGEL PINTO PUGLIESE, VENTURA MARIÑO OSTAZO DE PINTO y WASHINGTON GERARDO PINTO MARIÑO, (Ficha: 741 99).
San José, 24 de diciembre de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12611 Feb 21- Mar 08

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

MARIA ISABEL PINTOS, (Ficha: 777 99).
San José, 10 de diciembre de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12609 Feb 21- Mar 08

BENITO GARCIA PEREZ, (Ficha: 828 99).
San José, 2 de febrero de 2000.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12612 Feb 21- Mar 08

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

HECTOR RAUL FALOTICO PEÑA, (Ficha: 1124 99).
Mercedes, 14 de diciembre de 1999.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12024 Feb 15- Feb 28

GUILLERMINA ALVAREZ AGUIRREGABIRIA DE LOPEZ, (Ficha: 1198 99).
Mercedes, 7 de febrero de 2000.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12025 Feb 15- Feb 28

ANTONIO ADOLFO POZZI RENKEL, (Ficha: 959 99).
Mercedes, 26 de noviembre de 1999.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12026 Feb 15- Feb 28

OSCAR ISMAEL LATORRE MARRAMOTTI, (Ficha: 1101 99).
Mercedes, 10 de diciembre de 1999.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12027 Feb 15- Feb 28

JUANA AGUEDA IBARRA MACIEL, (Ficha: 1168 99).
Mercedes, 2 de febrero de 2000.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12200 Feb 16- Feb 29

AGAPITO MONTERO SOUTO, (Ficha: 1067 99).
Mercedes, 7 de diciembre de 1999.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12201 Feb 16- Feb 29

JUSTO CARMELO MORALES DE LEON, (Ficha: 835 99).
Mercedes, 27 de octubre de 1999.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12202 Feb 16- Feb 29

MARIA DORA VIÑA o VIÑAS DE PUJADAS, (Ficha: 461 99).
Mercedes, 22 de julio de 1999.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12536 Feb 18- Mar 03

CIPRIANO EDGARDO ARGOITA RISSO, (Ficha: 1099 99).
Mercedes, 7 de diciembre de 1999.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12538 Feb 18- Mar 03

VICTORIA SUSANA MENDEZ ALBERRO, (Ficha: 5 2000).
Mercedes, 10 de febrero de 2000.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12800 Feb 22- Mar 09

MARIA ELISA CHAVES MALERVI, (Ficha: 1121 99).
Mercedes, 10 de febrero de 2000.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 13192 Feb 25- Mar 14

JUAN PEDRO HERRERA MOUTTE, (Ficha: 1155 99).
Mercedes, 7 de febrero de 2000.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 13211 Feb 25- Mar 14

EDUARDO ERIBERTO GALAGORRI BRUCHE, (Ficha: 1151 99).
Mercedes, 7 de febrero de 2000.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 13212 Feb 25- Mar 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

ROSA MARGARITA D'AVIS HARREGUY, (Ficha: B 722 99).
Dolores, 22 de diciembre de 1999.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 12502 Feb 18- Mar 03

JUAN ESTEBAN VILA MUGGLIN, (Ficha: B 721 99).
Dolores, 22 de diciembre de 1999.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 12503 Feb 18- Mar 03

SALVADOR EXEQUIEL TORRES RISSO, (Ficha: B 719 99).
Dolores, 22 de diciembre de 1999.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 12537 Feb 18- Mar 03

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OSCAR GUILLERMO GADOLA BENAVIDES, (Ficha: B.4 2000).
Tacuarembó, 4 de febrero de 2000.
Claudia Medina Figueroa, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11916 Feb 15- Feb 28

DELIA ASUNCION RODRIGUEZ MACHADO, (Ficha: B.497 99).
Tacuarembó, 13 de octubre de 1999.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12158 Feb 16- Feb 29

ESTHER da SILVEIRA CORTELLEZZI, (Ficha: B.6 2000).
Tacuarembó, 8 de febrero de 2000.
Esc. Claudia Medina Figueroa, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12159 Feb 16- Feb 29

MARY JORGELINA MATTOS BENITEZ, (Ficha: B.657 99).
Tacuarembó, 17 de diciembre de 1999.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12160 Feb 16- Feb 29

HECTOR WALTER MORALES ACOSTA, (Ficha: B.279 99).
Tacuarembó, 30 de junio de 1999.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12496 Feb 18- Mar 03

TERCER TURNO

MANUELA CRESENCIA FERNANDEZ, (Ficha: B 115 99).
Tacuarembó, 14 de abril de 1999.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 720 10/p 11917 Feb 15- Feb 28

EMA MARIANELLA FAGUNDEZ PAIVA, (Ficha: 21 2000).
Tacuarembó, 14 de febrero de 2000.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 720 10/p 12497 Feb 18- Mar 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

GLADYS DOMINGA ASTRADA DA ROCHA y PEDRO JESUS DIAZ, (Ficha: 256 99).
Paso de los Toros, 20 de octubre de 1999.
Esc. Mariela Balserini, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12498 Feb 18- Mar 03

ELBIO DIONISIO FIGUEIRA ALBORNOZ, (Ficha: 225 99).
Paso de los Toros, 30 de setiembre de 1999.
Esc. Mariela Balserini, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12499 Feb 18- Mar 03

FORTUNATO BUERI BUERI, (Ficha: 356 99).
Paso de los Toros, 23 de diciembre de 1999.
Esc. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12822 Feb 22- Mar 09

CELEDONIA GRACIANA CACERES SOSA, (Ficha: 325 99).
Paso de los Toros, 23 de diciembre de 1999.
Esc. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12823 Feb 22- Mar 09

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HIPOLITO DE AVILA RODRIGUEZ, (Ficha: 781 99-B).
Treinta y Tres, 4 de noviembre de 1999.
Dra. Ma. Eugenia Elso, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12475 Feb 18- Mar 03

RAMON MODESTO SILVERA MARTA, (Ficha: 931 98-B).
Treinta y Tres, 4 de febrero de 1999.
Dra. María Eugenia Elso, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12476 Feb 18- Mar 03

DOLORES SELVA PEREZ CROSA, (Ficha: 916 99-B).
Treinta y Tres, 16 de diciembre de 1999.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12477 Feb 18- Mar 03

ARAMIS JORGE ESTAVILLO, (Ficha: 962 99-B).
Treinta y Tres, 3 de febrero de 2000.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12478 Feb 18- Mar 03

RUDECINDA DIAZ, (Ficha: 828 99-B).
Treinta y Tres, 16 de noviembre de 1999.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12479 Feb 18- Mar 03

CONVOCATORIAS COMERCIALES

IMPRESORA URUGUAYA COLOMBINO
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas para la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el día 24 de marzo del 2000, a la hora 17 en su local social de la calle Piedras 477, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1.- Aprobación del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Proyecto de Distribución de Utilidades, Memoria e Informe del Síndico por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
2.- Aprobación del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Proyecto de Distribución de Utilidades, Memoria e Informe del Síndico por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
3.- Retribución al directorio y Síndico.
4.- Designación del nuevo Directorio (Titulares y Suplentes).
5.- Designación del Síndico titular y suplente de la Sociedad.
6.- Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Se recuerda a los Señores Accionistas que de acuerdo al art. 22 de los Estatutos Sociales, para tomar parte de las deliberaciones de las Asambleas, los mismos deberán registrar sus acciones o certificados de depósito bancario, hasta 3 días antes de la fecha señalada para la Asamblea, en la Secretaría de la Sociedad, en el mismo local indicado para la realización de la misma.
03) $ 2310 5/p 12923 Feb 23- Feb 29

IMPRESORA URUGUAYA COLOMBINO
Sociedad Anónima
Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas para la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA a realizarse el día 24 de marzo del 2000, a la hora 18 en su local social de la calle Piedras 477, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1.- Reforma del Estatuto Social (nueva redacción de la totalidad de los Estatutos, incluyendo aumento de capital autorizado e integrado).
2.- Designación del nuevo Directorio (Titulares y Suplentes).
3.- Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Se recuerda a los Señores Accionistas que de acuerdo al art. 22 de los Estatutos Sociales, para tomar parte de las deliberaciones de las Asambleas, los mismos deberán registrar sus acciones o certificados de depósito bancario, hasta 3 días antes de la fecha señalada para la Asamblea, en la Secretaría de la Sociedad, en el mismo local indicado para la realización de la misma.
03) $ 1680 5/p 12924 Feb 23- Feb 29

COMPAÑIA OMNIBUSERA DEL ESTE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria de C.O.D.E.S.A. (Compañía Omnibusera del Este S.A.) a realizarse el día sábado 25 (veinticinco) de Marzo de 2000 (dos mil) a la hora 10,oo (diez) en el local social de la Avda. Rocha No. 791 de la ciudad de San Carlos, para considerar la siguiente

Orden del Día:

1.- Memoria del Directorio
2.- Balances de Situación y Resultados al 31 12 1999
3.- Destino de los Resultados del Ejercicio 1999
4.- Elección de Autoridades para los Ejercicios 2000 2001: Dos (2) Directores Titulares y sus respectivos suplientes.-
5.- Designación de 3 (tres) accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea.-
EL DIRECTORIO.-
NOTA: El Registro de Acciones para esta Asamblea se abrirá con 5 (cinco) días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la misma, la que sesionará válidamente cuando concurra por lo menos la mitad del Capital Integrado.
03) $ 1134 3/p 13150 Feb 25- Feb 29

FRIGORIFICO TACUAREMBO S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas del "Frigorífico Tacuarembó Sociedad Anónima" para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 17 de marzo de 2000 a la hora 19:00, en el local de Piedras 437, para considerar y resolver el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación del Secretario de la Asamblea;
2º) Aumento del Capital Autorizado (art. 285, Ley Nº 16.060);
3º) Integración del Aumento del Capital con reservas contables;
4º) Reforma de los arts. 5º, 13º y 18 de los Estatutos Sociales; y

5°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
La inscripción de acciones o presentación de certificados bancarios o notariales de depósitos de los mismos, vence el día 15 de febrero de 2000, a la hora 19:00.
Para el caso de no reunirse el quórum exigido se convoca a Asamblea General Extraordinaria en Segunda Convocatoria para el mismo día, una hora después, la que se considerará legalmente constituida de encontrarse presente la mayoría exigida por el art. 32 de los Estatutos Sociales.
03) $ 1260 3/p 13237 Feb 25- Feb 29

FRIGORIFICO TACUAREMBO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas del "Frigorífico Tacuarembó Sociedad Anónima" para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 17 de marzo de 2000 a la hora 18:00, en el local de Piedras 437, para considerar y resolver el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Designación de Secretario de la Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria Anual, Balance e Inventario, Informe del Síndico y Cuentas de Resultados, correspondientes a los Ejercicios: 01.10.97 al 30.09.98 y 01.10.98 al 30.09.99.
3°) Elección de Miembros del Directorio y Suplentes.
4°) Retribución del Síndico.
5°) Elección del Síndico.
6°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
La inscripción de acciones o presentación de certificados bancarios o notariales de depósito de los mismos, vence el día 15 de marzo de 2000, a la hora 18:00.
Para el caso de no reunirse el quórum exigido se convoca a Asamblea General Ordinaria en Segunda Convocatoria para el mismo día, una hora después, la que se considerará legalmente constituida de encontrarse presente la mayoría exigida por el art. 32 de los Estatutos Sociales.
03) $ 1386 3/p 13238 Feb 25- Feb 29

ORDENAMIENTO DE LINKS ESPECIALIZADOS INTERNET S.A
Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 14 de marzo de 2000 a las 11 hs en primera convocatoria y hora 12 en segunda convocatoria, en la calle Río Branco 1358 OF. 905 de la ciudad de Montevideo para considerar el siguiente orden del día:
1. Lectura y aprobación del acta anterior.
2. Modificación del Capital Social.
3. Otorgamiento de Poderes.
NOTA: Para formar parte de la Asamblea, deben registrarse las acciones o certificados supletorios en Río Branco 1358 OF. 905 desde el día 13 de marzo hasta la hora de comienzo de la Asamblea en el horario de 12 a 18 hs.
La Administración: Montevideo, 18 de febrero de 2000.
03) $ 882 3/p 13251 Feb 25- Feb 29

DIRECCION DE NECROPOLIS

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES



INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES.-
GERENCIA SECTOR REGISTROS MPALES.-
DIVISION NECROPOLIS.-

Emplázase a cualquier interesado y o titular del Panteón N° 4 Sector A del cementerio de la ciudad de La Paz, constando en la puerta el nombre de Betty Galaberría, bajo apercibimiento de caducidad de derechos.-
Presentarse en la Oficina de Necrópolis de Junta Local de La Paz (Expte. A: 0233760) dentro de los 90 días contados a partir de la presente publicación (Art. 12 y 13 Ordenanza de Necrópolis 2763 80.-
TERESA R. de CABRERA, DIRECTORA DIVISION REGISTROS MUNICIPALES.
04) (Cta. Cte.) 10/p 50620 Feb 22- Mar 09

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

CIRO ARMANDO TOMASETTI VELAZQUEZ y YANETS ANALIS MARTINEZ ALVAREZ, (Ficha: D 559 99).
Montevideo, 15 de diciembre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 12431 Feb 17- Mar 02

JOSE LUIS OLIVERO ORECCHIA y DINORAH DOLORES DIAZ MORE, (Ficha: D 672 99).
Montevideo, 11 de febrero de 2000.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 13190 Feb 25- Mar 14

SEGUNDO TURNO

WASHINGTON CABRERA SOMMA y MARIA ISABEL ESTEFAN SALVANO, (Ficha: D 677 99).
Montevideo, 21 de diciembre de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 12713 Feb 21- Mar 08

CUARTO TURNO

ROBERTO JOSE ARDANAZ LIBONATI y SILVANA TRIMARCHI IRRERA, (Ficha: E 5 2000).
Montevideo, 7 de febrero de 2000.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 900 10/p 12038 Feb 15- Feb 28

MARTA PATRICIA ITURRIA CANO y PHILIPP ZUR LINDEN, (Ficha: 679 99).
Montevideo, 1° de febrero de 2000.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 900 10/p 12430 Feb 17- Mar 02

LUIS DI MAURO MASTROGIOVANI o MASTROGIAVANI y DELMA DOLDAN NUÑEZ, (Ficha: E 676 99).
Montevideo, 1° de febrero de 2000.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 900 10/p 12582 Feb 18- Mar 03

QUINTO TURNO

JORGE NICOLAS MASSETTI o MASETTI MARENALES y JACQUELINE LANZOT o LANSOT POGGIO, (Ficha: 499 97E).
Montevideo, 22 de diciembre de 1997.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 13130 Feb 24- Mar 13

ANTONIO FABIO DOTTA ROBANO y MARIANA CASTAGNIN, (Ficha: 7 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2000.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 13166 Feb 25- Mar 14

LINO BESSONART BARCELO y BLANCA TERESA OLMOS VELOZO, (Ficha: 11 2000).
Montevideo, 18 de febrero de 2000.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 13167 Feb 25- Mar 14

SEXTO TURNO

MARIA FERNANDA URRESTARAZU ZOZAYA y EDUARDO HENRY HIRSCH TRUNIANSKY, (Ficha: 7 2000).
Montevideo, 10 de febrero de 2000.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 13038 Feb 24- Mar 13

JESUS JULIAN SEGOVIA SILVA y ALEJANDRA MARGARITA MURILLO MIGLIARINI, (Ficha: 724 99).
Montevideo, 3 de febrero de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 13110 Feb 24- Mar 13

DENIS ANTUNEZ FREYRE y EVA CARBONE CHIARAVALLE, (Ficha: 9 2000).
Montevideo, 10 de febrero de 2000.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 13229 Feb 25- Mar 14

URUGUAY CARLOS SOSA de la FUENTE y BEATRIZ AIDA CHODIE GONZALEZ, (Ficha: 2 2000).
Montevideo, 10 de febrero de 2000.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 13239 Feb 25- Mar 14

SEPTIMO TURNO

WALTER JOSE MAISSONAVE SCASSO y MAGDALENA MONTEBLANCO GUIDOBONO, (Ficha: D 590 99).
Montevideo, 21 de diciembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 13228 Feb 25- Mar 14

OCTAVO TURNO

DANIEL HORACIO LOPEZ CHAPUIS y MARTA MAESTRO ANDRES, (Ficha: D 620 99).
Montevideo, 24 de diciembre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 13227 Feb 25- Mar 14

NOVENO TURNO

JORGE MIGUEL MARTINEZ LEVAGGI e IRIS BEATRIZ PAISAL ROSES, (Ficha: D 285 98).
Montevideo, 18 de setiembre de 1998.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
05) $ 900 10/p 12432 Feb 17- Mar 02

DECIMO TURNO

ANTONIO J. VARGAS y MARGARITA DE HEGEDUS, (Ficha: 7 2000).
Montevideo, 14 de febrero de 2000.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 12318 Feb 17- Mar 02

MONICA RAQUEL DE LIMA GASPAR y DANIEL NICOLETTI PRESA, (Ficha: 582 99).
Montevideo, 3 de diciembre de 1999.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 12720 Feb 21- Mar 08

MAXIMO ENRIQUE BERRIEL FARIAS y ANNABELLA OLIVA LEMOS, (Ficha: 393 99).
Montevideo, 9 de setiembre de 1999.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 12988 Feb 23- Mar 10

DECIMOPRIMER TURNO

BLANCA BEATRIZ DIAZ SORIANO y JUAN AMILCAR CASELLA MONZON, (Ficha: E 365 99).
Montevideo, 15 de diciembre de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 12039 Feb 15- Feb 28

SILVIO ALFREDO LOPEZ y BRENDA JANNET CABRERA, (Ficha: E 607 99).
Montevideo, 1º de febrero de 2000.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 900 10/p 12693 Feb 21- Mar 08

ALEJANDRO ENRIQUE FERREIRO DE NAVA y MONICA LELIA GATTI SANTANA, (Ficha: E 630 99).
Montevideo, 1º de febrero de 2000.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 900 10/p 12963 Feb 23- Mar 10

JULIO CESAR VALBUENA ABREU y MYRIAM GRACIELA DUARTE ANIMOSSI, (Ficha: 519 99 E).
Montevideo, 15 de noviembre de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 12989 Feb 23- Mar 10

DECIMOTERCER TURNO

JORGE RODRIGUEZ BERMUDEZ y ELVIRA PEDROZO GONZALEZ, (Ficha: 598 99).
Montevideo, 12 de noviembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 12180 Feb 16- Feb 29

ERNESTO GRODZICKI LEVI o LEWI y SARA SUSANA KOSER o KOZER GRUNVALD, (Ficha: 711 99).
Montevideo, 7 de febrero de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 12293 Feb 16- Feb 29

HECTOR ANIBAL ESPONDABURU DOS SANTOS y SHIRLEY IVONNE NORIA BOSCH, (Ficha: 703 99).
Montevideo, 3 de febrero de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 12709 Feb 21- Mar 08

DECIMOCUARTO TURNO

DONATO FABIAN MANNISE y ELDA GRACIELA GONZALEZ, (Ficha: D 315 99).
Montevideo, 15 de octubre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 12638 Feb 21- Mar 08

ALEJANDRO CARLOS RIPOLL NOVOA y ADRIANA MARIELA JURE SALDIAS, (Ficha: D 136 92).
Montevideo, 3 de junio de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 12744 Feb 22- Mar 09

JOSE LUIS QUINTEIRO y MARIA DEL CARMEN ZAS, (Ficha: D 400 99).
Se deja constancia que este expediente cuenta con auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 17 de febrero de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/p 50615 Feb 21- Mar 08

DECIMOQUINTO TURNO

FREDERICO o FEDERICO RICARDO SPIEGELMANN KATZ y SANDRA PIATHES TRUNIANSKY, (Ficha: 683 99 D).
Montevideo, 10 de diciembre de 1999.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 12082 Feb 15- Feb 28

NEBEL JOSE QUEIJO TORIANI y SONIA MILLER REZENDE, (Ficha: 746 99 D).
Montevideo, 3 de febrero de 2000.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 12092 Feb 15- Feb 28

JUAN PEDRO FERREIRA QUINTANILLA y JULIA GRACIELA HERNANDEZ DIAZ, (Ficha: D 694 99).
Montevideo, 10 de diciembre de 1999.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 12182 Feb 16- Feb 29

JUAN CARLOS ABREU DE SOUZA y ANTONIA SUSANA PAZOS PEREZ, (Ficha: 625 99 D).
Montevideo, 15 de noviembre de 1999.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 12719 Feb 21- Mar 08

DECIMOSEXTO TURNO

HERNAN FERRER GUERRA y SYLVIA MAGDALENA FERRERO SABALICH, (Ficha: 698 99 D).
Montevideo, 8 de febrero de 2000.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 12489 Feb 18- Mar 03

JUAN SALVA FABRO y MIRTA SUSANA SCHEVZOV POLUBOIARINOV, (Ficha: 680 99 D).
Montevideo, 2 de febrero de 2000.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 12962 Feb 23- Mar 10

DECIMOSEPTIMO TURNO

ANTONIO CLARO PAZOS y MARIA INVERSO SICA, (Ficha: D 8 94).
Montevideo, 1º de octubre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
05) $ 900 10/p 12095 Feb 15- Feb 28

ALICIA ROSA FERMINA de LEON CASTAGNA y ALEXIS DANIEL CALFANI DIAZ, (Ficha: D 345 99).
Montevideo, 3 de diciembre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
05) $ 900 10/p 12961 Feb 23- Mar 10

JORGE PONS LEAL y CECILIA BEATRIZ CASTROMAN BENAVIDEZ, (Ficha: D 666 99).
Montevideo, 17 de febrero de 2000.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
05) $ 900 10/p 13170 Feb 25- Mar 14

DECIMOCTAVO TURNO

EDUILIO DE MARINO CARLEO y DORA DOLORES ALMEDA CALCAGNO, (Ficha: D 556 99).
Montevideo, 1º de febrero de 2000.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 12909 Feb 22- Mar 09

DECIMONOVENO TURNO

ADRIANA AVELLINO y DIEGO ARDUINO, (Ficha: 624 99).
Montevideo, 24 de diciembre de 1999.
Esc. Silvia Freda Muñoz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 11924 Feb 15- Feb 28

JAVIER SCAMPINI TEJERA y JUDIT SUSANA CABRAL ECHECHURI, (Ficha: 635 99).
Montevideo, 24 de diciembre de 1999.
Esc. Silvia Freda Muñoz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 13021 Feb 24- Mar 13

VIGESIMO TURNO

OMAR SIGIFREDO GARCIA IBAÑEZ y CLAUDIA NELIDA BURASTERO OTERO, (Ficha: 5 2000).
Montevideo, 7 de febrero de 2000.
Esc. Silvia Freda Muñoz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 13169 Feb 25- Mar 14

NANCY ROSALIA LOPEZ CLEMENT y HUGO MARIO MACCIO NIETO, (Ficha: 367 99).
Montevideo, 24 de diciembre de 1999.
Esc. Silvia Freda Muñoz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 13280 Feb 25- Mar 14

VIGESIMOPRIMER TURNO

JOSE DOCABO COMESAÑA y NIEVES PEREIRA RODRIGUEZ, (Ficha: D 504 99).
Montevideo, 4 de febrero de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 900 10/p 12251 Feb 16- Feb 29

VIGESIMOTERCER TURNO

FRANCISCO ROSIELLO GRIOPINA y MARIA ROSA LONCAR SOSA, (Ficha: D 676 99).
Montevideo, 24 de diciembre de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 12183 Feb 16- Feb 29

OSCAR MARIO PARRA ARAUJO y ANDREA VIVIAN NASER PRIETO, (Ficha: D 659 99).
Montevideo, 9 de diciembre de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 12327 Feb 17- Mar 02

VIGESIMOCUARTO TURNO

PABLO UBERFIL DE LEON CAL y ELENA BEATRIZ MUÑOZ SUAREZ, (Ficha: D 512 99).
Montevideo, 9 de noviembre de 1999.
Dra. Gabriela Araújo Nicolini, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 12893 Feb 22- Mar 09

VIGESIMOQUINTO TURNO

JULIO NELSON BAPTISTA y ELSA ELENA FIRPO, (Ficha: D 425 99).
Montevideo, 24 de diciembre de 1999.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 13168 Feb 25- Mar 14

VIGESIMOSEXTO TURNO

JOSE MARCARIAN o MARKARIAN ROGUNIAN o KOUYUNIAN y SIRARPE o SERARPE NERGUIZIAN DERSARKISIAN, (Ficha: D 588 99).
Montevideo, 17 de diciembre de 1999.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 12448 Feb 17- Mar 02

GUSTAVO DUTRA FELIX y FRANCES MARTIN D'ACOSTA, (Ficha: D 417 99).
Montevideo, 24 de diciembre de 1999.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 13131 Feb 24- Mar 13

MARIA CRISTINA LAGUARDA ALDAYA y ESTEBAN CARLOS BARRIOS, (Ficha: D 412 99).
Asimismo, se deja constancia que el presente juicio GOZA del beneficio de auxiliatoria de pobreza, que fuera decretado por auto 5568 del 16 12 99.
Montevideo, 22 de diciembre de 1999.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) (Cta. Cte.) 10/p 50510 Feb 16- Feb 29

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JAVIER JUAN ARROSPIDE NAVONE y ROSANNA BEATRIZ MAZZONE COITINHO, (Ficha: D 574 99).
Montevideo, 24 de diciembre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 12181 Feb 16- Feb 29

ALBERTO MELCHOR MAURENTE CASTRO y SONIA MARY GIRELLI MUÑIZ, (Ficha: D 610 99).
Montevideo, 24 de diciembre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 12250 Feb 16- Feb 29

CARLOS EDUARDO DIDE SOCA y BETTINA MARGARITA ORTONE ENDERIZ, (Ficha: D 662 99).
Montevideo, 9 de febrero de 2000.
Dra. Fabiana Odriozola Larre, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 12563 Feb 18- Mar 03

LUIS CARLOS MIGUEZ ESCADA y ADRIANA JANET SALSAMENDI, (Ficha: D 640 99).
Montevideo, 9 de febrero de 2000.
Esther Musetti, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 12581 Feb 18- Mar 03

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARIA ROSICLER RODRIGUEZ CUEVAS y PEDRO JAVIER PEREIRA DEL PINO, (Ficha: D 21 99).
Montevideo, 20 de octubre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 12277 Feb 16- Feb 29

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

RUBEN ARIEL RODRIGUEZ MONZON y MARIA DEL PILAR GUTIERREZ SILVA, (Ficha: F 479 99).
Bella Unión, 16 de noviembre de 1999.
Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
05) $ 900 10/p 13206 Feb 25- Mar 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MOLINARI LAREU, ANTONIO y CERVIERI SOCA, MARIA DE LUJAN o MARIA DEL LUJAN, (Ficha Civil: 332 99 F).
Canelones, 15 de diciembre de 1999.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 12142 Feb 16- Feb 29

LEMUS DORSE, CARLOS FABIO y GOYETCHE SATRANO, MARIA DEL ROSARIO, (Ficha Civil: 32 99 F).
Canelones, 22 de abril de 1999.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
05) $ 900 10/p 12554 Feb 18- Mar 03

MARTINEZ, CLAUDIA BETTINA c MONTESDEOCA, ROBER DARIO, (Ficha Civil: 266 99 F).
SE HACE CONSTAR. Que por providencia Nº 8457 del 20 de diciembre de 1999, se otorgó el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Canelones, 24 de diciembre de 1999.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/p 50590 Feb 18- Mar 03

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

GIANNINA LOURDES TRINCABELLI y LEONARDO ANTONIO GONZALEZ, (Ficha: 604 99).
Ciudad de la Costa, 15 de noviembre de 1999.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 12546 Feb 18- Mar 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

WALTER TAPIA CABRERA y NELIS MABEL BATISTA SORIA, (Ficha: 817 99).
Las Piedras, 7 de febrero de 2000.
Esc. Marilin B. Morales, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 13052 Feb 24- Mar 13

NILTON AMILCAR CARDOSO GOMEZ y AMALIA MARGARITA PINTOS, (Ficha: 3 2000).
Las Piedras, 14 de febrero de 2000.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 13271 Feb 25- Mar 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

HECTOR CRISTIAN GALLO PEREIRA y MARIS MARISEL BARRETO DELGADO, (Ficha: 21 A 2000).
Pando, 14 de febrero de 2000.
Esc. Alicia Petrocelli Cabrera, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 13013 Feb 24- Mar 13

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

ROMAN TECHERA DE MELO, 3.039.040-5 y ALAIDES ANTORIA DELGADO, 2.919.918-5, (Ficha: 341 99A).
Río Branco, 21 de diciembre de 1999.
05) $ 1080 10/p 12265 Feb 16- Feb 29

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PEDRO LEONARDO EBERT PEREZ y MIRYAM ESTER OCHANDORENA IRARI, (Ficha: 668 1999 B).
Colonia, 10 de noviembre de 1999.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 13187 Feb 25- Mar 14

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

FERNANDO ANIBAL ROBATTO RAMOS y MARCELA DEL ROSARIO CAMEJO BONFRISCO, (Ficha: 307 99).
Durazno, 23 de setiembre de 1999.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 12802 Feb 22- Mar 09

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

ROBERTO ARNOLETTI SANCHEZ e IBIS CARREÑO RIVERO, (Ficha: B 587 99).
Florida, 16 de diciembre de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 12690 Feb 21- Mar 08

TERCER TURNO

GERARDO MARTINEZ SAENZ y SILVIA CARMENCITA CARAPE MOREIRA, (Ficha: B 559 99).
Florida, 16 de diciembre de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 12152 Feb 16- Feb 29

ADRIANA MIREYA GARCIA BARCELONA contra JOSE ALFREDO IRURETA TURRION, (Ficha: A 562 99).
Florida, 22 de diciembre de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 12153 Feb 16- Feb 29

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA ANGELICA DIAZ LARROSA y FELIX NILVIO ESPINOSA MACHIN, (Ficha: B 1019 99).
Minas, 10 de diciembre de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 900 10/p 12943 Feb 23- Mar 10

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MILTON ROBERT VIERA CEDRES y MARIA DEL HUERTO CURBELO DIAZ, (Ficha: 479 99).
Maldonado, 15 de noviembre de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 12936 Feb 23- Mar 10

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

MYRIAM DYSSI ENRIQUE ALONSO y CARLOS MANUEL PORTELA PASCUAL, (Ficha: 1580 98).
Maldonado, 22 de octubre de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
05) $ 900 10/p 12407 Feb 17- Mar 02

SANDRA DOMINGUEZ RIBAS y JOSE LUIS BERTIZ ALVAREZ, (Ficha: 1982 99).
Maldonado, 24 de diciembre de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
05) $ 900 10/p 12750 Feb 22- Mar 09

LUIS GONZALO DORNA GAUNA y MARIELA ANDREA BATISTA OROZ, (Ficha: 1748 99).
Maldonado, 24 de diciembre de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
05) $ 900 10/p 12751 Feb 22- Mar 09

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA ISABEL LANTERNA TAMBUSCIO y RAMON SANTIAGO CONTRERA BENTACOR, (Ficha: B 421 98).
Paysandú, 21 de julio de 1999.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 12342 Feb 17- Mar 02

MARIA DEL CARMEN NUÑEZ y RUBEN CLOSBALDO AYRES, (Ficha: B 293 99).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 14 de diciembre de 1999.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/p 50517 Feb 16- Feb 29

TERCER TURNO

GRACIELA BEATRIZ MORALES y CARLOS MARIANO FLORES, (Ficha: B 514 99).
ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
Paysandú, 13 de diciembre de 1999.
Esc. Silvia L. Vence, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/p 50515 Feb 16- Feb 29

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

LUISA NATIVIDAD BENAVIDEZ SICILIA y JOSE LUIS VOITURET, (Ficha: A 299 99).
Young, 14 de diciembre de 1999.
Dra. Sandra D. De León Chiavoni, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 12655 Feb 21- Mar 08

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

ALBA AZUCENA RIMBAUT PEREZ y DANIEL BIBIANO OTEGUI SILVA, (Ficha: 31 2000).
Rivera, 16 de febrero de 2000.
Andrea Fernández Galup, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 13153 Feb 25- Mar 14

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

VELKI JORGE MAÑANA VELAZQUEZ y WILMA ROJAS, (Ficha: 291 99).
Por providencia No. 4569 de fecha 28 09 99 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 13 de octubre de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 10/p 50522 Feb 16- Feb 29

MARTITA OFELIA MARTINEZ ECHURIZ y MARIO CELEDONIO GONZALEZ SOLANA, (Ficha: 561 99).
Por Decreto Nº 6118 99 de fecha 8 12 99 se concedió Auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 3 de febrero de 2000.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/p 50648 Feb 24- Mar 13

CUARTO TURNO

GUSTAVO ANDRES CADAVEIRA GARCIA y MIRYAM ELIZABETH PEREYRA CABRAL, (Ficha: 401 99).
Rocha, 22 de noviembre de 1999.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 12171 Feb 16- Feb 29

ALFREDO CELESTINO BENTANCORT

BRAÑAS y MARIA GRACIELA MIRABALLES OLIVERA, (Ficha: 585 99).
Rocha, 23 de diciembre de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 900 10/p 13026 Feb 24- Mar 13

PABLO DANILO SILVEIRA DE LEON y TERESA ESTELA CAL ARAUJO, (Ficha: 308 99).
Rocha, 13 de setiembre de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 900 10/p 13027 Feb 24- Mar 13

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

KATTY ETEL BORDOLI ETCHAMENDI y RAUL JOAQUIN GONZALEZ BERNARDI, (Ficha: A 108 99).
Salto, 30 de noviembre de 1999.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 900 10/p 12124 Feb 16- Feb 29

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALTAMIRA RODRIGUEZ ACUÑA y OSCAR SANTOS REYES, (Ficha: 593 99).
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
San José, 24 de diciembre de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/p 50607 Feb 21- Mar 08

TERCER TURNO

ANA MARIA PEÑA MONTESDEOCA y JORGE EDUARDO MILA GONZALEZ, (Ficha: 118 99).
San José, 27 de mayo de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 12614 Feb 21- Mar 08

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WILMAR JONHY GUTIERREZ DA CUNDA y MERCEDES MEQUELIN LEITES RODRIGUEZ, (Ficha: B 690 99).
Tacuarembó, 4 de febrero de 2000.
Claudia Medina Figueroa, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 11919 Feb 15- Feb 28

TERCER TURNO

JORGE MARIO CARTAGENA BIDONDO y MARIA DEL CARMEN MACHADO MORALES, (Ficha: 394 99).
Tacuarembó, 24 de agosto de 1999.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 11920 Feb 15- Feb 28

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIO ANDRES GAGGERO SOSA y MARIA SARA BIANCHETTI VIGNOLI, (Ficha: 819 99-B).
Treinta y Tres, 1º de diciembre de 1999.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria.
05) $ 900 10/p 12480 Feb 18- Mar 03

MARIO GERARD VEGA TABAREZ y ANA LAURA SILVERA FERNANDEZ, (Ficha: 941 99-B).
Treinta y Tres, 9 de febrero de 2000.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria.
05) $ 900 10/p 12640 Feb 21- Mar 08



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

Divorcio
EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3º turno, en autos caratulados "ERRO ENRIQUE JUAN C ALVEZ BLANCA. DIV. FA. 317 98".- Se cita llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a BLANCA ALVEZ.- EN FE DE ELLO expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los dos días del mes de febrero del año dos mil.- Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
07) $ 720 10/p 12222 Feb 16- Feb 29

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "ALONSO MARRERO GRACIELA C SOSA GONZALEZ JUAN JOSE, DIVORCIO- Fa. D 437 99", se cita, llama y emplaza a JUAN JOSE SOSA GONZALEZ a deducir sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo, 7 de FEBRERO de 2000.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50622 Feb 22- Mar 09

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Familia de 12º turno, en autos caratulados: "GUTIERREZ ACOSTA, MAURA NELVA C MOLINA FERNANDEZ, ALBERTO - DIVORCIO SEP. DE HECHO" Ficha Nº 412 99, se cita, llama y emplaza a ALBERTO MOLINA FERNANDEZ para que comparezca a estar a Derecho en estos autos por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.- Montevideo 3 de setiembre de 1999.- GRISELDA CULELA MASDEU, ACTUARIA.
07) $ 720 10/p 12797 Feb 22- Mar 09

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados "BALBUENA SACCONE Carmen Nélida c PACHECO Delger Ibo - Divorcio - FICHA 479 99", se emplaza al Señor Delger Ibo PACHECO a efectos de que comparezca a estar a derecho en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.- Montevideo 10 de diciembre de 1999.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
07) $ 720 10/p 11958 Feb 15- Feb 28

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: MARTINEZ ADRIANA C ALONSO FERNANDO HERMAN - DIVORCIO RIÑAS Y DISPUTAS - FICHA: 410 99 D, se cita, llama y emplaza a FERNANDO HERMAN ALONSO, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 06 de diciembre de 1999.- Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50674 Feb 25- Mar 14

VIGESIMOTERCER TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 23º TURNO
EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en los autos caratulados: "TECHERA MARTINEZ, NELDA DINORAH C GONZALEZ, JORGE ARNOLD. DIVORCIO SEPARACION DE HECHO" Ficha D 558 99 se cita, llama y emplaza a: Jorge Arnold GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº. 13209)
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo 1 de febrero de 2000.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50544 Feb 17- Mar 02

VIGESIMOCUARTO TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 24º TURNO
EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en los autos caratulados: "OLIVERA MORENO,

MERIS GRACIELA C MUÑOZ, CLOVIS. DIVORCIO SEPARACION DE HECHO" FICHA D 645 99 se cita, llama y emplaza a: CLOVIS MUÑOZ FERNANDEZ para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio Montevideo 24 de diciembre de 1999.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
07) $ 720 10/p 12745 Feb 22- Mar 09

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos Tais Hernandez William Alejandro c Sosa Díaz Ana Laura. Divorcio por Causal. Fa. A 1177 99, se cita, llama y emplaza a Ana Laura Sosa Díaz para que comparezca a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Minas, 7 de febrero de 2000. Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
07) $ 900 10/p 12942 Feb 23- Mar 10

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. CLAUDIA DIPERNA ACOSTA, EN AUTOS CARATULADOS: " ASTUENA, MARIA ALEJANDRA C CANTIELLO CARDENAS, MARIANO ERNESTO, DIVORCIO, FA. 1954 99, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A MARIANO ERNESTO CANTIELLO CARDENAS A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO.- MALDONADO, 24 DE DICIEMBRE DE 1999.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
07) $ 720 10/p 12540 Feb 18- Mar 03

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dictada en autos: "NUNES, NEUZA ANTONIA.- DIVORCIO POR CAUSAL" Fa. A 105 99, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a SANTOS DOMINGO ORTIZ para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Paysandú, 23 de diciembre de 1999.- Auxiliado de pobreza.- EN FE DE ELLO siento el presente que sello, signo y formo en el lugar y fecha ut-supra Esc. Silvia L. Vence Perini ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50627 Feb 22- Mar 09



MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 200 9156 habilitado en Evaristo Ciganda 1345. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 252 3/p 13105 Feb 24- Feb 28

EMPLAZAMIENTO: al titular del servicio telefónico No. 44-33-52, habilitado en Maldonado Punta del Este, deberá presentarse en Centro Comercial de Antel por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 252 3/p 13133 Feb 24- Feb 28

EMPLAZAMIENTO AL TITULAR DEL SERVICIO TELEFONICO NUMERO 22512 HABILITADO EN TALCAHUANO 894 PIRIAPOLIS.- DEBERA PRESENTARSE EN CENTRO COMERCIAL DE ANTEL POR TRAMITE DE TRASLADO INICIADO POR ACTUAL USUARIO.- PLAZO 30 DIAS CALENDARIO.
08) $ 252 3/p 13191 Feb 25- Feb 29

MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO.- OFICINA DE INFORMACIONES SUMARIAS.-

SE EMPLAZA en el Diario Oficial al Agte. de 2da. CI. Washington SILVERA FERNANDEZ, Cédula de Identidad Nº 3.303.002-8, a que comparezca dentro del tercer día a partir del siguiente a esta publicación, a la Oficina de Informaciones Sumarias (Carlos Quijano 1316, Planta Baja) a notificarse y a darse VISTA del Sumario que se le sigue Nº 11 2000 por Abandono del Cargo (Resolución Jefaturial del 20 de Febrero de 2000), bajo apercibimiento de tenersele por notificado, Cita: Instructor de Sumario Comisario Inspector (P.T.) Dr. Escribano Reinaldo MORENO DERGAM - Abogado-. ENCARGADO DE LA OFICINA DE INFORMACIONES SUMARIAS.
08) (Cta. Cte.) 3/p 50597 Feb 25- Feb 29

ROCHA

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA CENTRO AUXILIAR LASCANO

SEÑORITA MARIAL ROSARIO FURTADO PEREIRA
ZELMAR MICHELINE 1025
MALDONADO (O DONDE SE ENCUENTRE)
DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR EL ART. 24 DEL DECRETO LEY 14.416 DEL 28 DE AGOSTO DE 1975 Y POR EL DECRETO 241 969 DEL 20 DE MAYO DE 1969, SE EMPLAZA A UD. A PRESENTARSE DENTRO DEL TERMINO DEL TERCER DIA AL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES EN ESTE CENTRO O ERXPRESAR MOTIVOS FUNDADOS DE SUS INASISTENCIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE TENERLA POR RENUNCIANTE AL CARGO. DOCTOR EUDOXIO VIVAS TECHERA, DIRECTOR HOSPITAL DE LASCANO.
08) (Cta. Cte.) 3/p 50665 Feb 24- Feb 28

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 23 de octubre de 1997 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para Tanques de Distribución, ubicada en la 1a. Sección Catastral del Departamento de Flores, propiedad de la Sra. AMANDA BARRIOS, empadronada con el Nº 980, y de acuerdo al plano de mensura del Ing. Agr. Luis Alberto Ibiñete, inscripto en la Dirección General de Catastro de Nacional con el Nº 2509, el 14 de setiembre de 1983, con un área a expropiar de 1.753 m2 49 dm2 y su deslinde es el siguiente: por el Norte, 42 m 15 frente a calle 25 de agosto, por el Oeste: 41 m 21 con los padrones 982 y 981, por el Sur 42 m 95 con el padrón 5393; por el Este, 41 m 21 frente a la calle Uruguay.
El bien fue tasado por la Dirección General de Catastro Nacional en la suma de U.R. 1.537,9113.
Expediente Nº 272955 97.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre e bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
Montevideo, 16 de febrero del 2000.
09) (Cta. Cte.) 8/p 50656 Feb 24- Mar 09



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, en autos caratulados "MALLOT DUARTE FERNANDO EUGENIO INCAPACIDAD.-".- FICHA: S 572 98 se hace saber que por auto Nº 2658 99 de fecha 24 de setiembre de 1999, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: FERNANDO EUGENIO MALLOT DUARTE, habiéndose designado curador propietario a: YOLANDA DUARTE que aceptó el cargo con fecha 19 de octubre de 1999.- Montevideo, 26 de Octubre de 1999.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
10) $ 900 10/p 12184 Feb 16- Feb 29

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, en autos caratulados "CASARIS SANTIAGO INCAPACIDAD.-".- FICHA: S 545 97 se hace saber que por auto Nº 2980 99 de fecha 26 de octubre de 1999, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: SANTIAGO CASARIS MOREIRA, habiéndose designado curador propietario a: TERESA ESPERANZA GONZALEZ que aceptó el cargo con fecha 8 de noviembre de 1999.- Montevideo, 6 de Diciembre de 1999.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
10) $ 720 10/p 12922 Feb 23- Mar 10

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, en autos caratulados "CURBELO DA SILVA CLEUSA VERONICA INCAPACIDAD.-".- FICHA: S 437 98 se hace saber que por auto Nº 2662 99 de fecha 23 de setiembre de 1999, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: CLEUSA VERONICA CURBELO DA SILVA, habiéndose designado curador propietario a: LOURDES DA SILVA que aceptó el cargo con fecha 23 de setiembre de 1999.- Montevideo, 2 de Diciembre de 1999.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50647 Feb 24- Mar 13

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, en autos caratulados "GARBACHEVSKY LUBOCKY, BERTA - INCAPACIDAD" Ficha Nº 510 98 se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a BERTA GARBACHEVSKY LUBOCKY y se declaró curarora del mismo a TERESA KNOCHEN GARBACHEVSKY.- Montevideo, 15 de diciembre de 1999.- Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 720 10/p 12088 Feb 15- Feb 28

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, en autos caratulados "MARTINEZ TACHE ALEJANDRO LEONARDO - INCAPACIDAD" Ficha Nº 32 99BIS se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a ALEJANDRO LEONARDO MARTINEZ TACHE y se declaró curarora del mismo a EMMA CABRAL.- Montevideo, 22 de febrero de 2000.-
SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50661 Feb 24- Mar 13

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17º. Turno, dictada en autos caratulados: "PONCE FERNANDEZ, MARIA NOEL - INCAPACIDAD" FICHA C 198 97 se hace saber a sus efectos que por auto Nº 1298 de fecha 12 de abril de 1999 dictado por el Jdo. Ldo. de Familia de 17o. turno se declaró incapaz a Maria Noel PONCE FERNANDEZ, designándosele curador propietario a Amelia FERNANDEZ MARTINEZ, quien aceptó el cargo el dia 18 de mayo de 1999. Montevideo, 1 de octubre de 1999. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
10) $ 900 10/p 11957 Feb 15- Feb 28

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "PEREZ CHIESA, MA. XIMENA. INCAPACIDAD.", Ficha C 736 97, se hace saber que por Resolución Nº 5394 98, de fecha 14 de diciembre de 1998, se ha declarado en estado de incapacidad a MARIA XIMENA PEREZ CHIESA, designando Curador propietario a Graciela Ivonne CHIESA VASSAGGIO, quien aceptó el cargo el 22 de diciembre de 1998. Montevideo, 5 de abril de 1999. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 900 10/p 12185 Feb 16- Feb 29

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "SOSA, KARINA EVELYN. SOLICITANTE: SOSA, JUAN CARLOS. AUXILIATORIA DE POBREZA E INCAPACIDAD", Ficha C 227 94, se hace saber que por Resolución Nº 3726 97 de fecha 2 de setiembre de 1997, se ha declarado en estado de incapacidad a KARINA EVELIN SOSA MARTINEZ, designando Curador propietario a Juan Carlos SOSA AMARO. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 4 de agosto de 1998. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50642 Feb 23- Mar 10

VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "GARMENDIA LOPEZ, LILIANA NATALIA - INCAPACIDAD - FICHA 374 98", se hace saber a sus efectos que por providencia Nº 4126 99 de fecha 29 de octubre de 1999, se declaró en estado de incapacidad a LILIANA NATALIA GARMENDIA LOPEZ, designándose curador definitivo a la Sra. Gualconda López Alvarez, quien aceptó el cargo el día 8 de noviembre de 1999. Se le concedió auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 3 de Febrero de 2000.- Esc. Silvia Freda, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50520 Feb 16- Feb 29

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: ALVEZ FAGUNDEZ, RONNY ORLANDO - INCAPACIDAD - FICHA: V 641 98, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a RONNY ORLANDO ALVEZ FAGUNDEZ, designándose curador propietario a su madre SRA. GRACIELA CONCEPCION FAGUNDEZ. Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, 24 de diciembre de 1999. Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50682 Feb 25- Mar 14

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de vigésimocuarto turno, en los autos caratulados: "IRIS PAZ, PATRICIA ALEJANDRA. INCAPACIDAD. DESIGNACION DE CURADOR. AUX. DE POBREZA".- Ficha V 314 98, se hace saber que por Auto No. 2643 99 de fecha 9 de setiembre de 1999, se declaró en estado de incapacidad a Patricia Alejandra IRIS PAZ, designándose curadora definitiva a su madre, Sra. Carmen Luján PAZ DA ROSA.=
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo, 16 de febrero de 2000.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50675 Feb 25- Mar 14

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados Cabrera Ramona, incapacidad, ficha V 620 98, se hace saber que se designó curadora interina de RAMONA CUSTODIA CABRERA CORREA a PAULA STELLA FERREIRA CABRERA, por auto Nº 1172 del 15 de abril de 1999.-
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, 24 de diciembre de 1999.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50528 Feb 16- Feb 29

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados Rey Guanda, incapacidad, ficha V 167 98, se hace saber que por resolución Nº 3582 del 21 de setiembre de 1999, se declaró en estado de incapacidad a GUANDA ALCIRA REY VALENTE y se designó curador definitivo a WANDA ANGELINA RUIZ VALENTE. Montevideo, 23 de noviembre de 1999.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 720 10/p 11931 Feb 15- Feb 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "FERREIRA GONZALEZ, SHIRLEY YANELLA - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha Civil 173 96 V se hace saber que por Resolución Nº 7314 99 del 19 de noviembre de 1999 se declaró en estado de incapacidad a SHIRLEY YANELLA FERREIRA GONZALEZ y se designó curador a su madre legítima NELLY GONZALEZ ETCHETTO y se le discernió del cargo, el cual aceptó con fecha 9 de diciembre de 1999.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO Y GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN LO DISPUESTO POR RESOLUCION Nº 2100 DE FECHA 14 DE MAYO DE 1997.- Canelones, 24 de diciembre de 1999.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50591 Feb 18- Mar 03

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "BONILLA, MARTIN EDGARDO - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha Civil 131 97 V se hace saber que por Resolución Nº 5962 99 del 1 de octubre de 1999 se declaró en estado de incapacidad a MARTIN EDGARDO BONILLA y se designó curadora a su madre MARIA ANGELITA VILAR y se le discernió del cargo, el cual aceptó con fecha 12 de noviembre de 1999.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO Y GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN LO DISPUESTO POR RESOLUCION Nº 1110 98 DE FECHA 18 DE MARZO DE 1998.- Canelones, 24 de diciembre de 1999.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50592 Feb 18- Mar 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er Turno dictada en los autos: "PIÑA RODRIGUEZ LEONARDO - INCAPACIDAD Ficha 667 98", se hace saber que se ha decretado por auto Nº 6509 99 de fecha 30 11 99, la incapacidad de Leonardo Piña Rodriguez, designándose curadora del mismo a Ana María Rodriguez, quien aceptó el cargo con fecha 20 12 99, TENIENDO LOS MISMOS EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA PARA LA PRESENTE TRAMITACION. Las Piedras, 2 de febrero del año 2000. Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50547 Feb 17- Mar 02

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno, dictada en los autos: "COR OSCAR MARIA = SUSTITUCION DE CURADOR" Ficha 498 96, hace saber que se ha decretado por auto Nº 7240 de fecha 9 12 99, sustitución de curador de la incapaz REMIGIA YOLANDA COR TORRES designándose curador a LOLA COR TORRES quien aceptó el cargo con fecha 21 12 99.- Las Piedras, 4 de febrero del año 2000.- Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
10) $ 900 10/p 13055 Feb 24- Mar 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3er Turno, en autos "GALIANO AYALA. INCAPACIDAD. AUX DE POBREZA", Ficha 1385 A 1998, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Andrés Galiano Ayala, habiéndose designado curador a Perla Beatriz Ayala. Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. Pando, 24 de Diciembre de 1999. Esc. LIONEL DE MELLO ESTRAMIL, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50595 Feb 21- Mar 08

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "RIVERO DE LARA DO REY, CARLOS FABIAN. INCAPACIDAD. FICHA 167 98" por auto Nº 2947 99 de fecha 12 de octubre de 1999, la que quedó ejecutoriada, y con la CONFORMIDAD FISCAL de fecha 6 de octubre de 1999, SE DESIGNO en calidad de CURADORA a la Sra. Eva María DEL PINO NOBLE, C.I. 2.874.137-7, del incapaz Carlos Fabián RIVERO DE LARA, C.I. 4.194.624-5, quien tomó aceptación del cargo el día 2 de noviembre de 1999, sirviendo de suficiente discernimiento, habiéndo fijado domicilio en la Ciudad de Melo, Barrio "La Palma" calle Pública 3 Nº 1729, entre Timoteo Aparicio y Florencio Sánchez. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Melo, 17 de diciembre de 1999. FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50533 Feb 16- Feb 29

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "RODRIGUEZ SEQUEIRA, WILSON FERNANDO. INCAPACIDAD. FICHA 221 99" por auto Nº 3534 99 de fecha 26 de noviembre de 1999, la que quedó ejecutoriada, se declaró en estado de incapacidad a Wilson Fernando RODRIGUEZ SEQUEIRA, C.I. 4.582.835-2, nacido en la decima Sección Judicial de Cerro Largo, Arbolito, el 18 de febrero de 1978, habiéndosele designado como curadora a María Esther SEQUEIRA BARBOZA, C.I. 2.835.835-8, quien TOMO ACEPTACION DEL CARGO el día 17 de diciembre de 1999, sirviendo de suficiente discernimiento, habiéndo fijado domicilio en Arbolito, 10ª sección judicial de Cerro Largo. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Melo, 20 de diciembre de 1999. FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50534 Feb 16- Feb 29

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "MENDEZ ACEREDO, SILVANA. INCAPACIDAD. FICHA 175 99" por auto Nº 3312 99 de fecha 8 de noviembre de 1999, la que quedó ejecutoriada, se declaró en estado de incapacidad a Silvana MENDEZ ACEREDO, C.I. 4.492.879-5, nacida en la primera Sección Judicial de Cerro Largo, Melo, el 29 de mayo de 1980, habiéndosele designado como curadora a Irene Margot ACEREDO LEIVAS, C.I. 3.678.406-0, quien TOMO ACEPTACION DEL CARGO el día 14 de diciembre de 1999, sirviendo de suficiente discernimiento, habiéndo fijado domicilio en esta ciudad, Barrio Prieto, calle 4 Nº 1457. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Melo, 7 de febrero del 2000. Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50588 Feb 18- Mar 03

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA: JUEZA LETRADA DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA DE SEGUNDO TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "FREITAS MARTINEZ, Julio César, DENUNCIA INSANIA, Fa. 425 1999", SE HACE SABER QUE POR DECRETO Nº. 5664 DE FECHA 23 12 1999, SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A: Julio César FREITAS MARTINEZ, DESIGNANDOSE CURADORA A María de los Angeles FREITAS MARTINEZ, TENIENDOSELE POR DISCERNIDO EL CARGO. SE DECLARO A LA ACCIONANTE AUXILIADA DE POBREZA.. COLONIA, 03 de Febrero 2000.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50542 Feb 17- Mar 02

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en los autos caratulados "HERRERA GONZALEZ, Sandra Dorina, INCAPACIDAD, FB!143 96, se hace saber que por REsolucion Nro. 1060 de fecha 11 de abril de de 1997 se declaró en estado de incapacidad a Sandra Dorina HERRERA GONZALEZ designandose curadora de la misma a su madre Ana Maria GONZALEZ SASTRE. Se hace saber que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955.- Florida, 20 de diciembre de 1999.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50526 Feb 16- Feb 29

TERCER TURNO

EDICTO.-
Por disposición de la Sra. Juez Letrado. de 1era. Instancia de Tercer Turno de Florida, dictada en autos: ZURMENDI DIBARBOURE, José María. INCAPACIDAD. "Ficha Nro. B-254-1996, se hace saber que por Resolución Nro. 1904 de fecha 13 de setiembre de 1996, dictada por éste Juzgado, se designó Curador del Incapaz José María ZURMENDI DIBARBOURE, a, Constancia DIBARBOURE MAS. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Florida, 7 de octubre de 1996.- Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 900 10/p 12155 Feb 16- Feb 29

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "HERNANDEZ BARBOZA, JUAN CARLOS INCAPACIDAD FA. 1155 96" HACE SABER QUE POR AUTO NO. 4087 99 DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 1999 SE HA DECLARADO A JUAN CARLOS HERNANDEZ BARBOZA EN ESTADO DE INCAPACIDAD, DESIGNANDOSE CURADOR DEFINITIVO DEL MISMO AL SR. JUAN FRANCISCO HERNANDEZ.
SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 1805 99 DE FECHA 20 5 99, SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LA PRESENTE PUBLICACION. MALDONADO, 07 DE DICIEMBRE DE 1999. Nelson Richart, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50565 Feb 17- Mar 02

EDICTO
LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "CAMARGO PRESTES, VALERIA PAOLA INCAPACIDAD FA. 1829 97" HACE SABER QUE POR AUTO NO. 2243 98 DE FECHA 31 DE JULIO DE 1998 SE HA DECLARADO A VALERIA PAOLA CAMARGO PRESTES EN ESTADO DE INCAPACIDAD, DESIGNANDOSE CURADORA DEFINITIVA DE LA MISMA A BERTA AMELIA PRESTES FERREIRA.
ASIMISMO, SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 724 99 DE FECHA 10 3 99, SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA, AUTORIZANDOSE QUE LA PRESENTE PUBLICACION SE REALICE UNICAMENTE EN EL DIARIO OFICIAL. MALDONADO, 24 DE MARZO DE 1999.- Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50606 Feb 21- Mar 08

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CULÑEV TRUS, JUAN - INCAPACIDAD - FICHA B 8 987", se hace saber que por Auto Nro. 3591 99 de fecha 25 06 99, se declaró en estado de incapacidad a JUAN CULÑEV TRUS designándose curador al Sr. JUAN LEONARDO CULÑEV, quien aceptó el cargo conferido el 19 07 99.- Paysandú, 12 de Agosto de 1999.-.- ESC. SILVIA L. VENCE -ACTUARIA ADJUNTA-.
10) $ 720 10/p 12769 Feb 22- Mar 09

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "GOMENSORO, NELSON ROBERTO - INCAPACIDAD - FA. B 180 99", se hace saber que por Auto Nro. 6195 99 de fecha 23 11 99, se declaró en estado de incapacidad a NELSON ROBERTO GOMENSORO designándose curadora a la Sra. ISABEL NERY GARE, quien aceptó el cargo conferido el 17 12 99.- Paysandú, 21 de Diciembre de 1999.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50539 Feb 17- Mar 02

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "POGGIO PERALTA NADIA KARINA - INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA - FICHA B 14 99", se hace saber que por Auto Nro. 5228 99 de fecha 05 10 99, se declaró en estado de incapacidad a NADIA KARINA POGGIO PERALTA, designándose curadora a la Sra. DALILA MABEL PERALTA, quien aceptó el cargo conferido el 18 10 99.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 22 de Noviembre de 1999.- CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50540 Feb 17- Mar 02

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en los autos: "BENITEZ GONZZALEZ, PETRONILO IRENEO. INCAPACIDAD." (FICHA B 52 92), se hace saber que por Resolución Nº 1235 de fecha 17 de setiembre de 1999, se ha declarado en estado de incapacidad a PETRONILO IRENEO BENITEZ GONZZALEZ, habiendo designado como curadora propietaria del mismo a su madre legitima Sra. Alicia Valentina González, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Young, 28 de octubre de 1999. El presente trámite se encuentra auxiliado de pobreza y asistido por Defensoría de Oficio.- ESC. JESUS BICCA MENDOZA, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50611 Feb 21- Mar 08

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que por auto 5269 99 de fecha 27 de octubre de 1999, se declaró en estado de incapacidad a FABIAN ALEJANDRO LAGO LOPEZ (Ficha 123 99), habiéndose designado curador del mismo a EVA RAQUEL LOPEZ. Rivera, 13 de diciembre de 1999. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
10) $ 720 10/p 12111 Feb 16- Feb 29

EDICTO. Por disposición de la señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que por auto 4392 99 de fecha 17 de SETIEMBRE de 1999, se declaró en estado de incapacidad a CARLOS FERNANDO ALVEZ RODRIGUEZ (Ficha 85 99), habiéndose designado curador del mismo a CLEUSA TERESA RODRIGUEZ. Rivera, 21 de diciembre de 1999. Con Auxiliatoria de Pobreza. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50509 Feb 16- Feb 29

EDICTO. Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de tercer Turno, de hace saber que por auto Nº 5757 99 de fecha 19 de NOVIEMBRE de 1999, se declaró en estado de INCAPACIDAD a MARIA ELIDA BENTANCOR, Ficha 514 99, habiéndose designado curadora del mismo a WASHINGTON ESTANISLAO AINTABLIAN BENTANCOR. CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Rivera, 15 de febrero del año 2000. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50626 Feb 22- Mar 09

EDICTO. Por disposición de la señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que por auto 6095 99 de fecha 08 de diciembre de 1999, se declaró en estado de incapacidad a LOURDES LILIAN SUAREZ SILVA (Ficha 355 99), habiéndose designado curadora de la misma a MILKA NELY SILVA SILVA. Rivera, 17 de febrero de 2000. CON AUXILIATORIA DE POBREZA. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50671 Feb 25- Mar 14

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "VELAZQUEZ CASURIAGA NESTOR WALTER. INCAPACIDAD. FICHA No. 457 98": se ha dispuesto expedir el presente haciendose saber que se ha presentado la Sra. MARIA ELISA CASURIAGA domiciliada en calle Treinta y Tres s de Lascano - Tercera sección Judicial del Departamento de Rocha-. C.I. No. 3.156.630-8 solicitando la declaracion de incapacidad del Sr. NESTOR WALTER VELAZQUEZ CASURIAGA con igual domicilio que la compareciente, asi como la designación de curadora interina, habiendose designado a la Sra. MARIA ELISA CASURIAGA. Por providencia No. 6126 de fecha 8 12 99 se conce-

dió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los quince días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y nueve.- ROCHA, 15 DE DICIEMBRE DE 1999 ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50652 Feb 24- Mar 13

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "SILVA ALVAREZ, Néstor. INCAPACIDAD. Fa. 631 98" se hace saber que: Por Resolución No. 3266 de fecha 29 9 99 se declaró en estado de incapacidad a Néstor Fabián Silva Alvarez, CI 4.041.731-8, domiciliado en Ba. Hipódromo de la ciudad de Rocha, habiéndose nombrado curador definitivo del mismo a la Sra. María del Carmen Alvarez, CI. 2.634.005-0, igual domicilio que el anterior.
Decreto nº 4342 de fecha 2 12 99 se concedió auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los diecisiete días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.- ROCHA, 17 DE DICIEMBRE DE 1999 ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50523 Feb 16- Feb 29

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "NAVARRO ARAUJO JUAN VICTOR. INCAPACIDAD. Fa. 108 98" se hace saber que: Por Resolución No. 4077 de fecha 4 11 98 se declaró en estado de incapacidad a Juan Victor Navarro Araújo, CI 2.795.335-9, domiciliado en Lázaro Gadea y Gallinal de la ciudad de Rocha, habiéndose nombrado curador definitivo del mismo a Alba Luz Araújo Pérez, CI. 3.019.759-0, igual domicilio que el anterior.
Decreto nº 570 de fecha 19 3 99 se concedió auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los quince días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.- ROCHA, 15 DE DICIEMBRE DE 1999 ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50649 Feb 24- Mar 13

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Señor Juez Letrado de Tercer Turno de Rocha y por Resolución No. 2695 de fecha 30 de abril de 1996 dictada en autos caratulados: "VEIGA ITALIA. INCAPACIDAD. FICHA No. 401 94 V" se ha declarado en estado de incapacidad a ITALIA VEIGA C.I. No. 4.569.850-3 domiciliada en Barra de Valizas -Cuarta Sección Judicial del Departamento de Rocha-, designándose curadora definitiva del mismo a la Sra. ELISELDA MOLINA C.I. No. 4.046.400-4 con igual domicilio. Por providencia No. 4533 de fecha 28 09 99 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los dieciseis días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y nueve.- ROCHA, 16 DE NOVIEMBRE DE 1999 ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50524 Feb 16- Feb 29

EDICTO.

Por disposición del Señor Juez Letrado de Tercer Turno de Rocha y por Providencia No. 5895 de fecha 7 de Diciembre de 1998 dictada en autos caratulados: "PEREYRA FERREIRA WILLIAM. INCAPACIDAD. FICHA No. 133 97 V" se ha declarado en estado de incapacidad a WILLIAM PEREYRA FERREIRA C.I. No. 3.148.736-2 domiciliado en Mevir I No. 2775 de la ciudad de Lascano - Tercera Sección Judicial del Departamento de Rocha-, designándose curadora definitiva del mismo a su madre Sra. ANGELA FERREIRA SILVA C.I. No. 3.148.738-4 con igual domicilio que el incapaz. Por providencia No. 5498 de fecha 9 11 99 se concedió auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los veintitres días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y nueve.- ROCHA, 23 DE DICIEMBRE DE 1999. ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA. ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50650 Feb 24- Mar 13

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "RODRIGUEZ ARRARAS, ODILA VICTORIA - INCAPACIDAD.- Fa B 49 99" hace saber que por auto No. 4648 99 de fecha 18 10 99 se declaró en estado de INCAPACIDAD a ODILA VICTORIA RODRIGUEZ ARRARAS designándosele curador al Sr. ARIEL ESTEBAN RODRIGUEZ OCHOA cuya aceptación jurada se verificó con fecha 27 10 99.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día diecisiete de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
10) $ 900 10/p 12500 Feb 18- Mar 03

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "MARTINEZ, BEATRIZ EDITH - INCAPACIDAD.- Fa B 455 94" hace saber que por auto No. 6303 de fecha 16 06 95, se declaró en estado de INCAPACIDAD a BEATRIZ EDITH MARTINEZ designándosele Curador al Sr. JORGE DANIEL PEREIRA, cuya aceptación jurada se cumplió con fecha 26 06 98.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día doce de mayo de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50507 Feb 16- Feb 29

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "ASENCIO, VICTOR ARIEL - INCAPACIDAD.- Fa B 91 99" hace saber que por auto Nº 3135 99 de fecha 30 07 99 se declaró en estado de INCAPACIDAD a VICTOR ARIEL ASENCIO designándosele curadora a la Sra. AIDA LUZ ASENCIO PEREIRA cuya aceptación jurada se verificó con fecha 09 08 99. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA - Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día catorce de febrero de dos mil.- Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50630 Feb 22- Mar 09

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "LEDESMA, LILIANA PATRICIA - INCAPACIDAD.- Fa B 36 96" hace saber que por auto No. 4537 98 de fecha 18 11 98, se declaró en estado de INCAPACIDAD a LILIANA PATRICIA LEDESMA, designándosele curadora a la Sra. LAURA LEDESMA cuya aceptación jurada se cumplió con fecha 18 12 98.- Se hace constar que LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día nueve de agosto de mil novecientos noventa y nueve.- Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50583 Feb 18- Mar 03

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "ZUCHUAT, EDUARDO ALBERTO - INCAPACIDAD.- Fa B 28 97" hace saber que por auto No. 593 99 de fecha 10 03 99 se declaró en estado de INCAPACIDAD a EDUARDO ALBERTO ZUCHUAT designándosele curadora a la Sra. DELCIA NATIVIDAD GODOY LEAL, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 13 4 99.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día ocho de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50631 Feb 22- Mar 09

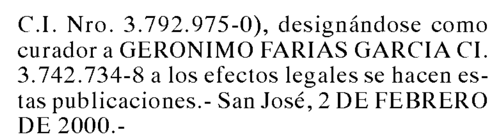
SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 2do Turno, en autos "FARIAS RODRIGUEZX, LUIS MARCELO. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZ- Fa. 114 98 se hace saber que por auto Nro. 4093 de fecha 16 de diciembre de 1999 ha sido declarado en estado de incapacidad LUIS MARCELO FARIAS RODRIGUEZ



C.I. Nro. 3.792.975-0), designándose como curador a GERONIMO FARIAS GARCIA CI. 3.742.734-8 a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 2 DE FEBRERO DE 2000.-
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50603 Feb 21- Mar 08

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "RACCIOPE CANO, JOSE SOLIMAR. Incapacidad y Aux. de pobreza. Fa. Nº 865 98", se hace saber que por Decreto Nº 5559 99 de fecha 31 08 99, se declaró en estado de incapacidad a JOSE SOLIMAR RACCIOPE CANO designándose curadora a MARINA MARIELLA CANO RIVERO. Se deja constancia que el gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 20 de Setiembre de 1999. ESC. MARCELO G. SALABERRY, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50502 Feb 15- Feb 28

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "SANTELLAN, ANGELO ALEXIS. Incapacidad Y Aux. de pobreza. Fa. Nº 400 99", se hace saber que por Decreto Nº 7319 99 de fecha 28 10 99, se declaró en estado de incapacidad a ANGELO ALEXIS SANTELLAN designándose curadora a NELIDA CUFRE SANCHEZ. Se deja constancia que el gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 22 de diciembre de 1999. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50635 Feb 22- Mar 09

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.-
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "GONZALEZ PEREZ, GABRIEL.- Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza". Fa. 455 98; se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a Gabriel González Pérez, designándose curadora a su hermana Milca Celi González Pérez; a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, octubre 8 de 1999.-
SE COMUNICA QUE ESTE JUICIO GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50496 Feb 15- Feb 28

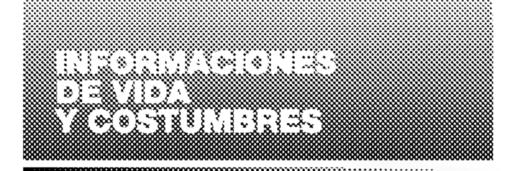
TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
DECLARACION DE INCAPACIDAD
EDICTO
Por disposición del Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "HERNANDEZ, RAMON. INCAPACIDAD", Fa. 246 99-B, se hace saber que por decreto Nro. 4216 99 de fecha 3 de Noviembre de 1999, se declaró en estado de incapacidad a: Ramón Hernández y se designó Curadora a Selva Hernández Pereira, quien tomó aceptación del cargo el día 18 11 99. TREINTA Y TRES, 08 DE DICIEMBRE DE 1999. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
10) $ 900 10/p 12474 Feb 18- Mar 03

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
DECLARACION DE INCAPACIDAD
EDICTO
Por disposición del Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "OBISPO, LAURA VERONICA. INCAPACIDAD", Fa. 60 98-B, se hace saber que por decreto Nro. 3093 99 de fecha 30 de Agosto de 1999, se declaró en estado de incapacidad a: Laura Verónica OBISPO y se designó Curadora a Rosa Inés FERNANDEZ, quien tomó aceptación del cargo el día 09 09 99. SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. TREINTA Y TRES, 12 DE NOVIEMBRE DE 1999. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50576 Feb 18- Mar 03



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DE LA CAPITAL

DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Capital de 10º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Daniela Alicia DIAZ BRASCON, en autos ficha Nº 1098 99 quien optando por el título de Escribana Pública ofreció las declaraciones de Ana Karina FONTES GAITAN, Alicia del Carmen RUBILAR VALENZUELA y Ricardo REALE ATELLA, acerca de su vida y costumbres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo de febrero de 2000.- Esc. Marta Soler Mallón, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 900 10/p 13252 Feb 25- Mar 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, Ficha 1024 99, se hace saber que ante esta sede se presentó XIMENA RODRIGUEZ RODRIGUEZ optando por el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Guillermo Flores Cabrera y Daniel Paullier Puig, sobre su vida y costumbres. Montevideo, once De febrero de 2000. Dra. Graciela Lorda, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 720 10/p 12506 Feb 18- Mar 03

SEXTO TURNO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 6º Turno, Ficha 1068 99 se hace saber que ante esta sede se presentó Ana Alejandra Risso Márquez optando por el título de Escribana Pública ofreciendo la declaración de los siguientes testigos: Marcel Alvarez y Gonzalo Burgueño sobre sus vidas y costumbres.- Montevideo, 8 de febrero del 2000.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
11) $ 720 10/p 13193 Feb 25- Mar 14

DECIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 10º Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó Marta Andrea ARES URCIUOLI (Ficha 1067 99), quien optando por el título de Escribana Pública y Procuradora, ofreció la declaración de Ana Correa y Jeunise Bonjour, sobre su vida y costumbres. Montevideo, Esc. Marta Soler Mallón, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 720 10/p 13189 Feb 25- Mar 14

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Señor Juez de Paz departamental de la Capital 17mo. Turno, se hace saber que en los autos caratulados "De Castro De León, Silvia Janeth. Información de vida y costumbres" ficha 1132 99, se presentó la interesada, optando por título de Procuradora y Escribana Pública, habiendo ofrecido la declaración de Marcela Verónica González Magliano y Roberto Castro Padula, sobre su vida y costumbres. Montevideo, febrero 9 de 2000. ESC. GABRIEL MACEDO. Actuario.
11) $ 720 10/p 12505 Feb 18- Mar 03

DECIMONOVENO TURNO

EDICTOS.- Por disposicion de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 19o. Turno, Ficha 1206 99, se hace saber que ante esta sede se presenta DOTILIA BLANCO SALGADO, optando por el Título de Escribana Pública, ofreciendo la declaración de los siguientes testigos: Mónica Uriarte de Mello y Fara Lorena De Avila sobre su vida y costumbres. Montevideo, 10 de febrero de 2000.

Dra. María Isabel Rabuffetti.- ACTUARIA.- Esc. Bernardo Gleizer.- ACTUARIO.
11) $ 720 10/p 13107 Feb 24- Mar 13

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de vigesimo segundo Turno se hace saber que ante este juzgado se presentó en autos - "Alvarez Botello, Norma Elizabet; Información de vida y costumbres" Ficha 1002 99, optando por el título de Escribana y ofreciendo las declaraciones de las testigos Stella Quintanilla y Silvana Bassetti, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 11 de febrero de 2000. Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 720 10/p 13194 Feb 25- Mar 14

TRIGESIMO TURNO

Por disposicion de la Sra. Jueza de Paz Departamental de la Capital de 30 Turno, en autos caratulados "STRATTA GAUNA, ELENA VALENTINA. Informacion de vida y costumbre. Ficha 671 99", quien optando por el título de Escribana Publica, ofreció la declaración de Johanna Silva Vassallo y Anahí Valls Renucci, sobre su vida y costumbre. Esc. Gabriela Hormaizteguy, ACTUARIA.
11) $ 720 10/p 12600 Feb 21- Mar 08

JUZGADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO Por disposición de la Señora Juez Departamental de la Capital de 29 Turno, Ficha 1114 99, se hace saber que ante esa Sede se presentó MARIA DEL PILAR SELVA LORENZO, optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de Ana María Landeira y Verónica Etcheverry, sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 14 de febrero del año dos mil.- Dr. Esc. CARLOS D'ANDREA, ACTUARIO.
11) $ 720 10/p 12561 Feb 18- Mar 03

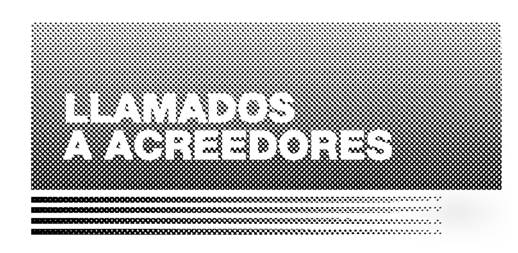
LAVALLEJA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.
Por Dispoción de la Sra: Juez de Paz Dptal de Lavalleja, dictada en autos: Rocha Herrera, Luz Marina. Información de Vida y Costumbres. Fa. 385 99, Se hace saber que ante esta sede se presentó: LUZ MARINA ROCHA HERRERA. quien optando por el título de Escribana Pública ofrece las declaraciones de los siguientes testigos: Rosa Pérez Pérez y Mario Blanco., sobre su vida y costumbres. y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.. Minas. 23 8 99. Dra: Ada Noemí Siré Juez de Paz Departamental de Lavalleja.
11) $ 900 10/p 12466 Feb 18- Mar 03

MALDONADO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
SEGUNDO TURNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO DE MALDONADO.

EDICTO. Por disposición del Sr Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Maldonado, se hace saber que se presento María Cecilia, SOSA INDART (Ficha 393 99), optando por el título de Escribana Pública, y ofrece información sobre su vida y costumbres el testimonio de Ana Laura PAOLUCCI y Agustin CAMP. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 24 de diciembre de 1999. Dr. Néstor Valetti. Juez de Paz Departamental de Maldonado.
11) $ 720 10/p 12408 Feb 17- Mar 02



MONTEVIDEO
SANTO DOMINGO S.R.L.
(RUC 110049360012)
Farmacia en Ruta General Lavalleja Nº 7835

Convoca urgente a acreedores a Agustina Contucci de Oribe 2487, bajo apercibimiento de frustración de sus derechos. Plazo hasta el 20 04 00.
13) $ 252 3/p 13274 Feb 25- Feb 29

LLAMADO A ACREEDORES

GON - GON S.R.L. convoca a acreedores de Estación de Servicio en Miguelete 1996, dentro del plazo de 60 días.
13) $ 840 10/p 13275 Feb 25- Mar 14

ROCHA

Adauto Puñales Lascano titular de la difusora CW 159 Radio Regional de Lascano llama a acreedores para presentarse en un plazo de 30 días, en Ituzaingó Nº 1146 de la ciudad de Lascano, a sus efectos.
13) $ 1680 20/p 12444 Feb 17- Mar 20



Montevideo, febrero 25 de 2000
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

WASHINGTON DURAN, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Ariel 5019 7 e IVONE ISABEL VIERA, 48 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Ariel 5019 7.
14) $ 127 3/p 1023 Feb 25- Feb 29

JOSE IGNACIO ACEVEDO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Miraballes 4485 102 y VERONICA RUBIO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Miraballes 4485 102.
14) $ 127 3/p 1030 Feb 25- Feb 29

CESAR OMAR DIAZ, 37 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Br. ESpaña 2277 1 y MARIA de los ANGELES COLINA, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Br. ESpaña 2277 1.
14) $ 127 3/p 1034 Feb 25- Feb 29

OFICINA No. 2

CARLOS JAVIER BONILLA, 27 años, soltero, analis. del sistema, oriental, domiciliado en Wilson Ferreira Aldunate 1083 1505 y JESSICA MAILHE, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Wilson Ferreira Aldunate 1083 1505.
14) $ 127 3/p 1031 Feb 25- Feb 29

OFICINA No. 3

GUSTAVO ENRIQUE CARUSSO, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Paysandú 1403 302 y MARIA LAURA de VICENTE, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Paysandú 1403 302.
14) $ 127 3/p 1032 Feb 25- Feb 29

OFICINA No. 4

JORGE ANIBAL LEYTON, 47 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Alicia Goyena 1873 15 y TERESITA CARLOTA SOSA, 42 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Alicia Goyena 1873 15.
14) $ 127 3/p 1022 Feb 25- Feb 29

NESTOR LATORRE, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Guabiyú 2840 1 y SONIA MABEL MUÑOZ, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Guabiyú 2840 1.
14) $ 127 3/p 1035 Feb 25- Feb 29

OFICINA No. 5

FEDERICO BRUNO HERNANDEZ, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en San Martín 2652 bis=204 y RENATA GRACIELA SPERA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Martín 2652 bis=204.
14) $ 127 3/p 1025 Feb 25- Feb 29

OFICINA No. 6

EDUARDO ADRIAN MARQUEZ, 29 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Raúl Moretti 4395 y CLAUDIA ANAHIR GAR-

CIA, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Raul Moretti 4395.
14) $ 127 3/p 1026 Feb 25- Feb 29

OFICINA No. 7

MARIO RAUL PRAVIA, 50 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Mones Roses 6006 6 y MARIA del PILAR PONCE de LEON, 47 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Tacuarembo 1416 1.
14) $ 127 3/p 1021 Feb 25- Feb 29

MARCELO FABIAN PEREZ, 24 años, soltero, changas, oriental, domiciliado en Batlle y Ordoñez 6955 y VALENTINA DANIELA BARRERA, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Batlle y Ordoñez 6955.
14) $ 127 3/p 1029 Feb 25- Feb 29

OFICINA No. 8

ALBERTO FABIAN REYES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Perú 2127 y ESTELA DALVE MESTRE, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lucas Moreno 2914.
14) $ 127 3/p 1027 Feb 25- Feb 29

JUAN JOSE ROMAY, 30 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Julio Roletti 3672 y NATACHA FROSTE, 29 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Julio Roletti 3672.
14) $ 127 3/p 1028 Feb 25- Feb 29

EDUARDO FABIAN RODRIGUEZ, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Sarandí 416 y SHIRLEY ALICIA MARTINEZ, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Sarandí 416.
14) $ 127 3/p 1033 Feb 25- Feb 29

OFICINA No. 10

FABIAN EDUARDO UBAL, 33 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Bruno Méndez 3758 y SILVIA KAREN ASBORNO, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Bruno Méndez 3758.
14) $ 127 3/p 1024 Feb 25- Feb 29

Montevideo, febrero 24 de 2000
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

LUCAS GABRIEL ALPUY, 31 años, soltero, func. policial, oriental, domiciliado en Pernas 2402 3 y VALERIA ERIKA BENTANCOR, 20 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Pablo de María 1421.
14) $ 127 3/p 995 Feb 24- Feb 28

RODRIGO GERMAN DAU, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Libertad 2482 y NAYA MORI, 25 años, soltera, estudiante, sueca N U, domiciliada en Martinez Trueba 1035 101.
14) $ 127 3/p 1012 Feb 24- Feb 28

OFICINA No. 2

HEBER GASTON ESPINOSA, 22 años, soltero, sanitario, oriental, domiciliado en Carlos César Lenci 5325 y STELLA LAURA DIAZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gambetta 1193 1.
14) $ 127 3/p 991 Feb 24- Feb 28

SERGIO GABRIEL BASAISTEGUI, 52 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 1042 704 y MARIA DEL ROSARIO GARCIA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 1042 704.
14) $ 127 3/p 999 Feb 24- Feb 28

GERARDO JAVIER BENITEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guaná 2236 4 y RUTH MARY GUTIERREZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guaná 2236 4.
14) $ 127 3/p 1014 Feb 24- Feb 28

OFICINA No. 3

DANIEL EDUARDO CASTRO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Quesada 3534 y GABRIELA MATILDE NOBLIA, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Hector Gutierrez Ruiz 980 401.
14) $ 127 3/p 1015 Feb 24- Feb 28

OFICINA No. 4

JOSE PEDRO FERNANDEZ, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Cno. Andaluz 3001 y ADRIANA ROSALIA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Tardáguila 4007.
14) $ 127 3/p 1002 Feb 24- Feb 28

EDUARDO LEONEL FERNANDEZ, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Miguel Grau 3777 2 y FLOR del ALBA MENDEZ, 36 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Miguel Grau 3777 2.
14) $ 127 3/p 1007 Feb 24- Feb 28

JORGE ULISES LAITANO, 38 años, divorciado, ingeniero, oriental, domiciliado en Concepción del Uruguay 1490 902 y ALEJANDRA ANDREA BUSIELLO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Sgo. Sierra 3284 bis.
14) $ 127 3/p 1009 Feb 24- Feb 28

CARLOS GILBERTO FURTADO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Miguelete S N y D. Terra y ANA GABRIELA IRABUENA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Monte Caseros 2722 603.
14) $ 127 3/p 1010 Feb 24- Feb 28

OFICINA No. 5

ALEXIS DARWIN GARCIA, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Las Flores 6212 y LETICIA PAOLA CRISCINBENI, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Portugal 4193.
14) $ 127 3/p 993 Feb 24- Feb 28

MARCELO JAVIER GIMENEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pte Batlle 2493=701 y MARIA PAOLA RIVIEZZO, 27 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Verdi 4580 A.
14) $ 127 3/p 994 Feb 24- Feb 28

HECTOR PEDRO GUTIERREZ, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en José María Vidal 534 y ANATOLIA TECHERA, 62 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en José María Vidal 534.
14) $ 127 3/p 1000 Feb 24- Feb 28

EDUARDO MARCELO GUERRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luisa Domínguez 1636 y MARIA CAROLINA BARRERE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Scoseria 2817.
14) $ 127 3/p 1005 Feb 24- Feb 28

MANUEL GARCIA, 58 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Luis Batlle Berres 5067 y JULIA ZULEMA ALBARENGA, 38 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Patria 507.
14) $ 127 3/p 1006 Feb 24- Feb 28

ANDRES RUBEN GARCIA, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cebollatí 1443 902 y ROCIO MONTES, 31 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Magallanes 1647 201.
14) $ 127 3/p 1017 Feb 24- Feb 28

OFICINA No. 6

FERNANDO ARIEL MONTERO, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Amsterdam 1462 Ap. 303 y MARIA del PILAR CRESPO, 34 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Br. Artigas 280 Ap. 901.
14) $ 127 3/p 996 Feb 24- Feb 28

LUIS ENRIQUE MARTINEZ, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Escuder Nuñez 2156 y SELMA YANELA PINTOS, 33 años, soltera, ayudante arquitecto, estadounidense N U, domiciliada en Escuder Nuñez 2156.
14) $ 127 3/p 997 Feb 24- Feb 28

FERNANDO MENDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Teniente Galeano 4548 y HELEN ALISON OMAR, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Teniente Galeano 4548.
14) $ 127 3/p 1004 Feb 24- Feb 28

ALVARO MANGINO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agustín Muñoz 4185 y MARIANELA SOROA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Feliciano Rodríguez 2956.
14) $ 127 3/p 1008 Feb 24- Feb 28

OFICINA No. 7

EMILIO MARIA PIASTRI, 26 años, soltero,

empleado, oriental, domiciliado en Rep. del Salvador 3252 4 y SANDRA LUCIA CERVIÑO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rep. del Salvador 3252 4.
14) $ 127 3/p 1016 Feb 24- Feb 28

OFICINA No. 8

MARCELO ANTONIO RIVERO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avalos 3236 y ANDREA VERONICA HERNANDEZ, 24 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Avalos 3236.
14) $ 127 3/p 992 Feb 24- Feb 28

LUIS ANTONIO RODRIGUEZ, 53 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en San Martín 3315 9 y MARIA MARTA ACOSTA, 53 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en San Martín 3315 9.
14) $ 127 3/p 1001 Feb 24- Feb 28

GUSTAVO ALBERTO RODRIGUEZ, 43 años, divorciado, odontólogo, oriental, domiciliado en Pedro Bustamante 1741 y LAURA MARIANA CAMEJO, 31 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Pedro Bustamante 1741.
14) $ 127 3/p 1013 Feb 24- Feb 28

FERNANDO FABIAN RAMOS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martín Berinduague 1085 y RITA LILIANA MAQUIEIRA, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Martín Berinduague 1085.
14) $ 127 3/p 1019 Feb 24- Feb 28

RODIS OMAR RODRIGUEZ, 63 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cno Cibils 3690 y MIRTA RAQUEL IZARRUALDE, 56 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Cno. Cibils 3690.
14) $ 127 3/p 1020 Feb 24- Feb 28

OFICINA No. 9

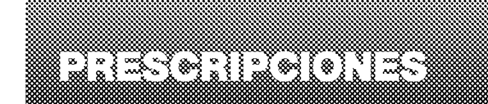
SEBASTIAN SPOSITO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Berro No. 1385 y ADRIANA OSPINA, 27 años, soltera, empresaria, colombiana, domiciliada en Berro No. 1385.
14) $ 127 3/p 998 Feb 24- Feb 28

MIGUEL ANGEL SUAREZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Campeche No. 4560 y LUCIA VIVIAN GANDARA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santiago Rivas No. 1644 ap. 101.
14) $ 127 3/p 1011 Feb 24- Feb 28

IKE FERNANDO STIGLIANO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Leonardo Da Vinci 3526 ap. 303 y YAMILA MARELEY ORTIZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ruta 8 Km 2.200 solar 3.
14) $ 127 3/p 1018 Feb 24- Feb 28

OFICINA No. 10

JORGE CARLOS VINCIGUERRA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 4881 Pje 314 y MARIA ELIZABETH ROMERO, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia 4881 Pje 314.
14) $ 127 3/p 1003 Feb 24- Feb 28



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 23º TURNO RECAIDA, EN AUTOS CARATULADOS: "PETRARCA JERGES HILDA NORMA, PRESCRIPCION ADQUISITIVA, Fa. 201 99", según lo dispuesto por auto Nº 3888 de fecha 26 de octubre de 1999, SE DISPUSO CITAR, LLAMAR Y EMPLAZAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO SOBRE EL VEHICULO PADRON Nº 133.962 DE MONTEVIDEO, Y EN ESPECIAL A PABLO LUCIANO FERNANDEZ LAPEYRADE O SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO: LILIA ALEJANDRA ROSSI BELLO, ARTURO HUMBERTO GARCIA Y ELFRIDA RAQUEL ALZOGARAY BOTHE, PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE 90 DIAS COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. MONTEVIDEO, CUATRO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE. Esc: Susana González Landeira, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 1080 10/p 12346 Feb 17- Mar 02

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE BELLA UNION

SEPTIMA SECCION

- EDICTOS -

Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Séptima Sección Judicial de Artigas, Bella Unión, en autos: "CORREA, María Felicia, Prescripción Treintenaria" Ficha B 202 99, se hace saber que se presentó María Felicia CORREA iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el bien inmueble sito en la séptima Sección Judicial de Artigas, Bella Unión, Padrón Nº 386, manzana Nº 126, según surge del plano del Agrimensor Carlos COLOMBO, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Registro Provisorio Nº 42, el primero de junio de 1999, según el cual se compone de una superficie de 417 metros con cuarenta y ocho decímetros cuadrados deslinda al Norte 9,60 metros con padrón Nº 912, al Este 42,60 metros con padrón Nº 386, al Sur 10 metros con frente a calle Soriano y al Oeste 42,60 metros con padrones Nº 387 y 1341.- En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 dias a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble referido, especialmente a los linderos y a Amida JARDIM, Miriam Edith; Miguel Ricardo y Getulio BITENCOURT JARDIM, para que comparezcan a deducir en el término legal bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos.- Bella Unión 21 de diciembre de 1999.-
Tramita con Beneficio de Pobreza.- Esc. Dr. Héctor IRIARTE.- Juez de Paz Departamental.
16) (Cta. Cte.) 10/p 50587 Feb 18- Mar 03

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCION

"EDITOS".-

Por disposición del suscrito JUEZ DE PAZ de la Octava Sección Judicial del Departamento de ARTIGAS, en autos: "DOMINGO SALSAMENDI MEDINA".- SOLICITA PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA.- PADRONES Nos. 26 y 32.- (Lo. 4 Fo. 147 No. 5).- Se hace saber que se presentó ante ésta SEDE; iniciándo acción de "PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA"; el Señor: "DOMINGO SALSAMENDI MEDINA"; del PADRON No. 26; según PLANO del Ingeniero Agrimensor Don: RIDER COLOMBO SUAREZ; con una superficie de 2.500 Mts.2 (cuadrados); úbicado en la Octava Sección Judicial del Departamento de ARTIGAS zona urbana.- Y PADRON No. 32; según PLANO del Ingeniero Agrimensor Don: LAURO RUETALO; con una superficie de UNA HECTAREA; úbicado en la Octava Sección Judicial del Departamento de ARTIGAS zona urbana.- En consecuencia se "CITA", "LLAMA", y "EMPLAZA"; por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre los INMUEBLES de autos; bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se siguirán los procedimientos.- Se hace constar que se "LITIGA" con "AUXILIATORIA DE POBREZA".- Baltasar Brum, DICIEMBRE 21 de Mil Novecientos Noventa y Nueve.- JUAN ANIBAL MURILLO.- JUEZ DE PAZ de la Octava Sección Judicial del Departamento de ARTIGAS.
16) (Cta. Cte.) 10/p 50519 Feb 16- Feb 29

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 5a. Sección Judicial de Canelones, en autos: "QUINTEROS SOSA ERIS MARTHA C MARTA NELSON FITIPALDI. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" Fa. 191 99, se hace saber que se ha presentado Eris Martha Quinteros Sosa, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el solar de terreno con construcciones y demás mejoras de la 5a. sección judicial de Canelones, La Paz empadronado con el Nº 2537, so-

lar Nº 8 (hoy Nº 12) del padrón Nº 1591 en má que según plano del Agrimensor Nestor Silvera Anduiza del 12 8 54 inscripto el 18 8 54 con el Nº 8394 en la Dirección de Catastro se compone de una superficie de 432 mts. y se deslinda así: 12 mts. de frente al Sur; 12 mts. al Norte lindando con solar Nº 4; 36 mts. al Este lindando con solares 5, 6 y 7 y 12 mts. al Oeste lindando con solar 9. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble referido, especialmente a los linderos propietarios para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. La Paz, 21 de diciembre de 1999. DRA. RITA AULISO ELLAURI, JUEZ DE PAZ.

16) $ 2160 10/p 13057 Feb 24- Mar 13

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición de la Juez de Paz Departamental de Colonia, en autos caratulados: "MENENDEZ LUIS Y OTROS C CIA. ZONA FRANCA PRESCRIPCION ADQUISITIVA FC. 830 99, se cita llama y emplaza por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio a CIA ZONA FRANCA y o sucesores a cualquier título así como a todos los que se consideren con derecho y en especial a los linderos al Sr. Osvaldo Purtscher propietario del padrón 9024 y al Sr. Elso Assandri propietario de los padrones 2683 y 2684, sobre la franja del imueble padrón 1595 que linda con los padrones 1594, 2683, 2684 y 9024 con una superficie de 5747 metros cuadrados con 33 decímetros cuadrados atravesada por la prolongación proyectada de la Avenida Gonzalez Moreno. Colonia, 23 de diciembre de 1999.- JACQUELINE ENRIQUE, JUEZ DE PAZ DEPTAL.

16) $ 1620 10/p 13073 Feb 24- Mar 13

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.

Por Disposición de la Sra Juez de Paz Dptal de Lavalleja, y en autos: Martínez Silvera de Marinho, Haydee. Prescripción Adquisitiva, Fa. 239 99, se hace saber que ante esta sede se presentó: HAYDEE MARTINEZ SILVERA de MARINHO, promoviendo Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien: Automóvil Marca VOLKSWAGEN, Modelo Santana, GLS, Padrón Anterior: Nro. 395.510, Matrícula Anterior de Montevideo, Nro 903.740, con Padrón Actual Nro. 22.967 y Matrícula Actual del Dpto de Lavalleja, Nro: P-2 2438.

En Consecuancia, se cita, llama, y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien, a que comparezcan a deducirlos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio. Minas. 18 10 99. Dra: Ada Noemí Siré. Juez de Paz Departamental de Lavalleja .

16) $ 1440 10/p 12467 Feb 18- Mar 03

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCION

EDICTO:- Por disposición del Sr Juez de Paz, de la Sexta Sección Judicial de Maldonado, Jose Ignacio, dictado en autos caratulados "Gonzalez Lorenzo, Orlando. Prescripcion Adquisitiva Treintenaria Fa. C 7 99; se hace saber que se presentó ante ésta Sede, Lorenzo Orlando GONZALEZ, promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria, sobre el terreno empadronado con el Nº 4731 de la Sexta Sección Judicial de Maldonado, Balneario Buenos Aires, Manzana 71; Solar 6, en el plano del Agrimensor Alvaro Luzardo, de octubre de 1999, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 18 de noviembre de 1999, con el Nº 90, con una superficie de 450 mts. con el siguiente deslinde:- Al Oeste, 15 mts. de frente a calle 21; al Norte, lindando con padron 4732; en 30 mts. al Este 15 mts. lindando con padron 4752 y al Sur 30 mts. lindando con padron 4730.= En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el termino de noventa dias, a todos los que se consideren con derechos al bien descripto y expresamente a Gastón Dufo, "Hijos de Ramón Rodriguez, Sociedad Comercial en liquidación y Carmen Nicolini o sus sucesores, a cualquier título, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.= Jose Ignacio 23 de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.= MARX L. MONTEIRO, JUEZ DE PAZ.

16) $ 2160 10/p 12749 Feb 22- Mar 09

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del la Sra. Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos caratulados: FISCHER, ORFILIA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. Ficha Nº 410 99, se hace saber que ante esta sede, ha comparecido la Sra. Orfilia Fischer, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el bien inmueble sito en la tercera Sección Judicial del departamento de Paysandú, Padrón Nº 80, localidad catastral Piedras Coloradas, señalado en el plano del Agrimensor Ramón Appratto, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 053 en fecha 27 de Abril de 1999, compuesto de una superficie total de 1 há. 6.049 m.c., que se deslinda de la siguiente manera: 145,43 m. Lindando con Camino Nacional las Palmas, 95,25 m. lindando con la continuación de la calle Nº 11, 120,1 m. lindando con la calle Nº 4. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien, o a los interesados a cualquier título de María Cameselle Megget, Manuel Erón, Héctor Angel, Olga e Ivonne Cameselle Megget, a deducir sus derechos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia. Paysandú, 15 de Diciembre de 1999. Se concedió auxiliatoria de Pobreza. Dra. Karina Martínez. Juez de Paz Departamental (subr.).

16) (Cta. Cte.) 10/p 50516 Feb 16- Feb 29

RIVERA

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCION

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la cuarta sección Judicial del Departamento de Rivera, en los autos caratulados: "Almansa Alves, Orfila. Prescripción adquisitiva treintenaria." Fa. C. Nº 72 99, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado doña Orfila Almansa Alves, promoviendo Juicio de Prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno de 708 mts2., ubicada en la localidad Catastral de Vichadero, cuarta sección Judicial del Departamento de Rivera, empadronada con el Nº 253 e identificada como parte de la fracción 6 del padrón 209, del Ing. Agr. José López, inscripto en la Oficina departamental de Catastro de Rivera, el 5 de diciembre de 1955, con el Nº 755, lindando al Sur con padrón 301 de Francisco Martínez, al Norte con padrónes Nºs. 250 y 672 de Heber Lima al Oeste con padrón Nº 251 de Victor Sosa y al Este con calle 33 orientales. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos y especialmente a Pautilia Alvez y o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Vichadero, 26 de noviembre de 1999.- Baltazar Gabino Olid (Juez de Paz).

16) $ 1980 10/p 12782 Feb 22- Mar 09

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la cuarta sección Judicial de Rivera, en autos: "Rodríguez, Mary. Auxiliatoria de pobreza y prescripción adquisitiva treintenaria.", Fa. C. Nº 74 99, se cita, se llama y emplaza por el término de noventa días, especialmente a Anselmo Gómez (por figurar su nombre en la cédula catastral y ser lindero), así como a los linderos Segifreda Bauzat, Clarisiana Suárez y Amandio Silva y o sucesores a cualquier título, así como a todos los interesados que se creen asistidos de derecho respecto al siguiente bien inmueble: fracción de campo ubicada en la octava localidad catastral de Rivera (zona rural, paraje Paso del Parque), 4a. sección Judicial del Departamento antes mencionado, identificado como padrón 1792, parte, con un área 7 hás. 4928 mts., según plano provisorio de mensura del Ing. Agr. Milton Gonćalvez Toral, inscripto provisoriamente en el Registro Provisorio de la Dirección General de Catastro con el Nº 185, el 9 de setiembre de 1999, lindando con los padrones Nº 4393 de Amandio Silva, Nº 3058 y 2665 de Segifreda Bouzat; resto padrón 1792 de Anselmo Gómez y padrones Nº 9054 y 2672 de Clarisiana Suárez, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos con auxiliatoria de pobreza. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Vichadero, 10 de febrero de 2000. Baltazar Gabino Olid Méndez-Blanco. (Juez de Paz).

16) (Cta. Cte.) 10/p 50624 Feb 22- Mar 09

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ, ESPERANZA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Fa. 34 99", se hace saber que se ha promovido acción de prescripción adquisitiva del bien inmueble padrón nº 3673, ubicado en la manzana nº 290 de la localidad catastral Rocha, primera Sección Judicial de Rocha, el cual según plano de mensura _Prescripción- del Agr. Carlos Olivar de fecha noviembre de 1998, inscripto en la Dirección Nacional Catastro, Oficina Delegada de Rocha inscripta con el nº 36 el día 13 11 98 consta de una superficie de 589 m2, 10 dm2 y se deslinda así: al sureste, de 17 metros 14 centímetros de frente a calle Irineo Espada, distando su extremo más próximo, 17 metros 30 centímetros con la calle Agustín Peri; al suroeste, 34 m 37 cm con los padrones 6125, 3675, 3676; al noroeste 17 m 14 cm con parte del padrón 3669; y al Noreste, de 34 metros 37 centímetros con el padrón 3672.- En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA a Petrona Rodríguez y o sucesores a cualquier título y a quienes se consideren con derecho sobre el bien inmueble de autos a comparecer a ejercer sus derechos en autos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien continuarán las presentes actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los veintisiete días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y nueve. ROCHA, 27 DE setiembre DE 1999. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.

16) $ 2340 10/p 13030 Feb 24- Mar 13

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCION

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 4ta. sección Judicial de Rocha Dr. Héctor Iriarte, en autos: "TERRA, PEREZ, Orlando y TERRA PEREZ, María Teresa.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA.- F. 124 97" - F. 124 97, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho en el inmueble terreno esquinero con edificio, ubicado en la manzana 43 con el No. de Padrón 294 de la Villa de Castillos, con frente a la calle Miranda, según plano del Agrimensor César Quintana, y consta en la actualidad de una superficie de 304 mts. 64 dms., a sucesores de su última propietaria doña Ventura o Buenaventura Balao de Pérez y los vecinos linderos Sres. Roberto Acosta y Jeremías Silvera o sucesores a cualquier título, por el término legal y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos si no comparecieren.- Castillo, primer día de agosto de mil novecientos noventa y siete.- Esc. Dr. Héctor Iriarte, JUEZ DE PAZ.

16) $ 1620 10/p 13029 Feb 24- Mar 13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTOS

Por disposición del Juzgado de Paz Dptal. de Rocha en autos caratulados: PERLAS MAZULLO AURA ARASMINTA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - FN. 628 99, se hacer saber que se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a todo interesado en el bien inmueble solar de terreno empadronado con el Nº 3078 de la manzana 230, localidad catastrql Rocha - Dpto. de Rocha, y en particular sucesores de Francisco Mazzullo, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, si no comparecieren en 90 días.- A los efectos legales se efectúan las presentes publicaciones- Rocha, diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.- Dr. Gonzalo Arsuaga, JUEZ DE PAZ Subrogante.

16) $ 1080 10/p 12172 Feb 16- Feb 29

EDICTOS

Por disposicióne de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rocha en autos caratulados: SOSA GONZALEZ HUGO CLEMENTE - PRESCRIPCION ADQUISITIVA - FN. 512 99", se hace saber que se ha presentado ante esta Sede el Sr. HUGO CLEMENTE SOSA GONZALEZ, deduciendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble solar con las construcciones y mejoras que le acceden, empadronado con el Nº 13104 de la sección catastral 10m. balneario Arachania del departamento de Rocha isncripto en la oficina catastral de Rocha, en el Registro provisorio con el Nº 62, el 22 de junio de 1999, se deslinda así: 15 metros al Norte de frente a ruta 10 a La Pedrera, 15 metros un centímetro al Sur frente a Calle Pública, 34 metros cincuenta centímetros al Oeste lindando con el padrón 15408, 34 metros 50 centímetros al Este lindando con el padrón 13100 - En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho, a los linderos padrones 13100 hay construida una casa (ocupada por Gabriela Cecilia Carnevale Sosa), el padrón Nº 15408 propiedad de la Sra. Maria del Carmen Sosa y a sucesores a título universal y o singular a que comparezcan a estos autos, bajo apercibimiento de no hacerlo se les habrá de designar Defensor de Oficio con quien se seguirán estos prodedimeibtos - A los efectos legales se realizan estas publicaciones a los catorce días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y nueve.- Dra. Laura Rosiello Cuende, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 2340 10/p 13028 Feb 24- Mar 13

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1er Turno de Salto, en autos "GONZALEZ GOMEZ, Osvaldo - Prescripción adquisitiva treintenaria" Fa. 823 97, se hace saber que se presenteo Osvaldo González Gomez solicitando prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble PADRON Nº 13.515 terreno de 308 metros cuadrados 14 decímetros, ubicado en la segunda sección catastral del Departamento de Salto, zona suburbana, dicho bien linda al Norte con el Padron Nº 12.820, al Sur el Padron Nº 15.198, al Oeste el Padron Nº 15.225 y al Este con la calle Raffo. En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el citado inmueble por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguiran estos procedimiento. Habilitándose el Feriado Judicial Mayor para estas publicaciones. Salto, 24 de diciembre de 1999 ANTONIO DANIEL ACERBIS MORAT, Juez de Paz Subrogante.

16) $ 1620 10/p 12125 Feb 16- Feb 29

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno en los autos caratulados: CRISTOBAL GARCIA NUÑEZ Y JUAN GARCIA NUÑEZ "PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" FICHA Nº 677 99, promovida la acción sobre el inmueble que se relacionará, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días, ESPECIALMENTE a Sucesores de Ciraco García a título singular o universal; a los LINDEROS; por padrón 10602 a Pío González Buttini y Otra; por padrón 7466 a Julio César Bornia Prado y por padrón 11082 a Justa Arací García Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO, ya sea por sí o en calidad de Sucesores, y a todos los que se consideren con derecho, ya sea por sí o en calidad de Sucesores bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quén se proseguirán estos procedimientos.: INMUEBLE OBJETO DE ESTA ACCION: PADRON 7465, que forma parte de la manzana Nº 675, ubicado en LA LOCALIDAD CATASTRAL TACUAREMBO, del Departamento de Tacuarembó, que cuenta con un área de 2115 metros cuadrados, 89 dms. cuadrados, según plano de mensura de prescripción del Ing. Agrimensor Gabino Ríos Suanes, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Registro Provisorio, Oficina Delegada de Tacuarembó con el Nº 77 el 20 10 99, y SE DESLINDA ASI: AL ESTE 20 mtes 23 cms. con frente Avda. Gral. Diego Lamas; al OESTE 19 mts. 21 cms. con padrón 7466; al NORTE 108 mts. 09 cm. con padrón 10602 y al SUR 106 mts. 69 cmst. con padrón 11082.- Se deja constancia que estas actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio Y GOZA DEL BANEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, trece de diciembre de mil novecientos noventa y nueve. Dra. Elsa Graciela Montín Ferrari, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) (Cta. Cte.) 10/p 50508 Feb 16- Feb 29

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "RODRIGUEZ ALVAREZ, Flor de Lis y otros. PRESCRIPCION ADQUISITIVA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa. A 786 99, se hace saber que ante esta Sede se han presentado los Señores Flor de Lis RODRIGUEZ ALVAREZ, María Cristina RODRIGUEZ ALVAREZ e Isabel RODRIGUEZ ALVAREZ, iniciando acción de PRES-

CRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA respecto del inmueble con las construcciones y demás mejoras que lo acceden ubicado en la PRIMERA sección judicial del depto. de TREINTA Y TRES, MANZANA 64, PADRON 676 con una SUPERFICIE de 463. m. 22 c,. y se DESLINDA: 21 m. 39 cm. de frente al NORTE a calle Pablo Zufriategui; 21 m. 54 cm. al ESTE con padrón 7650; 22 m. 12 cm. al SUR con parte del padrón 676 y 21 m. 06 cm. al OESTE con padrón 5162. EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos en el bien descripto para que comparezcan a deducirlos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos. SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA PARA ESTA GESTION.- TREINTA Y TRES, 23 de DICIEMBRE de 1999.- Esc. Adriana ZULUAGA LARRECHEA. ACTUARIA.

16) (Cta. Cte.) 10/p 50575 Feb 18- Mar 03

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, Dr. Esc. Enrique MALEL, en autos caratulados: "FREITAS GADEA, WILSON DANIEL.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE BIEN MUEBLE". FICHA Nº 327 98, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el Señor Wilson Daniel FREITAS GADEA solicitando la PRESCRIPCION ADQUISITIVA sobre el BIEN MUEBLE: AUTOMOVIL, marca FORD, modelo 1970, padrón Nº 2690 antes padrón 212999, matrícula D-52688 del Dpto. de Treinta y Tres y antes matrícula Nº 156828 de Montevideo, respectivamente, motor Nº 1741 de cuatro cilindros a nafta.-

En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA (90) DIAS a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido vehículo, en especial a quien figura como último titular, Sr. Wilder Domingo GONZALEZ GONZALEZ, con domicilio desconocido; para que comparezcan en tiempo a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. TREINTA Y TRES, 23 DE MARZO DE 1999.- Dr. Esc. ENRIQUE MALEL.- JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.

16) $ 1620 10/p 12473 Feb 18- Mar 03

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

PATRICIA RISSO SHIEN solicita la inscripción de la Obra titulada "PLUS DE ALTA COSTURA" de su Autoría. Montevideo 11 de Febrero del 2000 Luis A. Musso Ambrosi, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 420 10/p 11982 Feb 15- Feb 28

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

LIC. MIRTA AMARILLA CAPI, solicita inscripción de la obra titulada "LA MUSICA EN EL URUGUAY" LOS COMPOSITORES DE MUSICA CULTA -, de la cual se declara autora. Montevideo 14 - febrero - 2000 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 420 10/p 12175 Feb 16- Feb 29

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ALVARO VIDAL Y LAURA BERGLAVAZ solicitan isncripcíón de la Obra titulada "PANZERSCHIFF ADMIRAL GRAF SPEE... UN CORSARIO AL ACECHO..." del cual se declaran Autores. Montevideo 14 de Febrero del 2000 Luis a. Musso Ambrosi, DIRECTRO GENERAL.

17) $ 420 10/p 12219 Feb 16- Feb 29

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

WALTER FERNANDEZ VAL, solicita la inscripción de la obra titulada "GEOMETRIA METRICA" - PLANO Y ESPACIO, de su autoria. Montevideo 14 de febrero del 2000 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 420 10/p 12271 Feb 16- Feb 29

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

EDUARDO BUONO MOREIRA solicita la inscripción de la Publicación Periódica titulada "PANORAMA ASEGURADOR" del cual se declara Editor-Propietario Montevideo 14 de Febrero del 2ooo Luis A. Musso Ambrosi, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 420 10/p 12455 Feb 17- Mar 02

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MARIA MERCEDES VIGIL solicita la inscripción de la Obra titulada "Y LIBRANOS DE TODO MAL..." de su Autoría. Montevideo 16 de Febrero del 2000 Luis A. Musso Ambrosi, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 420 10/p 12469 Feb 18- Mar 03

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JUAN BERTERRETCHE VIÑAS solicita la inscripción de la Publicación Periódica titulada "REDGUIA" de la cual es Propietario-Editor. Montevideo 11 de Febrero del 2000 Luis A. Musso Ambrosi, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 420 10/p 12511 Feb 18- Mar 03

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

DARIO MEDINA, JUAN ALVAREZ, MARISA BARBOZA, GABRIEL PEREZ, GABRIEL BOSSIO, ARIEL WOLF, SERGIO MIRANDA Y LUIS GONZALEZ solicitan la inscripción del guión cinematográfico titulado "8 HISTORIAS DE AMOR". de su Autoria. Montevideo 15 de febrero del 2000 Luis A. Musso Ambrosi, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 630 10/p 12654 Feb 21- Mar 08

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JOSE DIAZ GARCIA solicita la inscripción del dibujo titulado "DIBUJO Nº 1" de su autoría. Montevideo 17 de Febrero del 2000 Luis A. Musso Ambrosi, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 420 10/p 12748 Feb 22- Mar 09

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

Alberto Salazar - APASIONADO - álbum musical
Paul Hernández, Patricia Hernández, Andrea Fleitas, Alejandro Fleitas y Jorge Umpierrez - EJARBE - álbum musical
Esteban López y Alejandro Corea - LOS DE APURO - álbum musical.
Fernando Pérez y Martín Comas - HAY UN SOL - álbum musical.
Deli Alida Almeir - CONCIERTO DELI A. ALMEIR - álbum musical.
Gerardo Meny - CRIOLLADA I - canción
Gerardo Meny - CRIOLLADA II - canción
Jaime Roos - SALUDO MURGUERO AL NUEVO MILENIO - canción
Miguel Pose - RUFINO - canción
Hector Gasagoite - ECOS DE TAMBOR - canción
Ediberto Alvarez - CANCIONES CON OFICIO - poemas
José Escobar - EL NIÑO QUE QUERIA VOLAR - EL HOMBRE QUE DESEABA VIVIR - relatos
José Escobar - DE POESIAS Y ENSUEÑOS - poesías
Luis Alberto Musso Ambrosi - DE LIBROS Y LECTORES - literarios.
Luis Alberto Musso Ambrosi - EL DIA - INDICE DE CITADOS EN LOS TITULOS DE LAS NOTAS - bibliografía.
Mario Sabaj Abayu - POE MARIO DE MEDIO SIGLO 1948-1998 - poemas
Hortencia Yturrios - ALLA VA AMALIA - álbum musical.
Elena Curuchaga Beltrano - RIO MAJE - texto.
Francisco Quintero - A MARISOL - álbum poesía.
Fabián López y Alejandra Abulafia - LETRA - texto
Eduardo D'angelo - EL HOMBRE QUE HACE REIR - obra de teatro.
Víctor Magallanes, Eduardo Outerelo y María Cristina Ramos - CARNAVAL - HISTORIA DE UNA FIESTA - PARODISTAS - libro
MONTEVIDEO 18 DE FEBRERO DEL 2000 Luis A. Musso Ambrosi, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 2310 10/p 12881 Feb 22- Mar 09

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

GABRIEL PIPERNO OSORIO, solicita la inscripción de la obra titulada "ENSAYO SOBRE ESTUDIAR Y ALGO MAS...", de la

cual es autor. Montevideo 21 de febrero de 2000 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 12965 Feb 23- Mar 10

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

FRANCISCO MAXIMO RIBARROYA, solicita la inscripción de la obra titulada "PASAJE ESCUELA - LICEO UTU", de su autoria. Montevideo 23 de febrero del 2000 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 13162 Feb 25- Mar 14

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ANTEL solicita la inscripción de la Obra denominada "GUIA TELEFONICA URUGUAY 2000" (Paginas amarillas, paginas Alfabeticas, consultas cartograficas en CD ROM.) de la cual se declara Editora-Propietaria. Montevideo 28 de enero del 2000. Luis A. Musso Ambrosi. DIRECTOR GENERAL.
17) (Cta. Cte.) 10/p 50613 Feb 21- Mar 08

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados: "TECHERA BORDAGORRY EDUARDO.- RECTIFICACION DE PARTIDA.- FICHA: S 271 99", atento al auto Nº 3217 99 del 15 de diciembre de 1999, se hace saber que ante esta Sede se tramitan la siguiente Rectificación de Partida: de nacimiento de Eduardo Techera, nacido en Montevideo el 7 de enero de 1952 e inscripto por el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 18 Acta Nº 275 en el sentido de donde dice masculino debe decir femenino por así corresponder y donde dice Eduardo debe decir que a partir de la fecha pasa a llamarse Edyara por así corresponder.- Montevideo 16 de diciembre de 1999.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50500 Feb 15- Feb 28

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 10mo. Turno, en autos caratulados: "GONZALEZ MARIA AMALIA. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 498 96", se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de MARIA AMALIA GONZALEZ RODRIGUEZ, Acta 2209 de fecha 10 de junio de 1943 de la 18° Sección Judicial de Montevideo en el seantido que donde dice "que es hija legítima" debe decir "que es hija natural de BENJAMIN GONZALEZ y EVANGELINA RODRIGUEZ", por así corresponder.- EN FE DE ELLO se expide el presente a los cuatro días del mes de febrero del año dos mil.- a Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50536 Feb 16- Feb 29

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 17° Turno, se hace saber que en autos caratulados: "COSTA MENDEZ, SATURNINO - RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION (ACTA 985)" FICHA A 644 99, se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de SATURNINO COSTA MENDEZ, fallecido el día 10 de agosto de 1998, siendo inscripto en la Oficina No. 3 del Departamento de Montevideo, el día 17 de agosto de 1998 por acta No. 985. En el sentido de que debe establecerse que donde dice "viudo" debe decir "divorciado". Montevideo, 10 de febrero de 2000. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50683 Feb 25- Mar 14

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "ALTEZOR ACOSTA, ADRIANA GLADYS Y FACHINETTI GARCIA, MARIO HECTOR. AUX. DE POBREZA Y RECTIF. DE PARTIDA DE NACIMIENTO." Ficha 387 99 A se ha solicitado la rectificación de las partida de nacimiento de ALVARO FACHINETTI ALTEZOR, Acta Nº 549, extendida el 1° de febrero de 1989, oficina Nº 11 del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "que es hijo de ADRIANA GLADYS ALTEZOR", debe decir "que es hijo de MARIO HECTOR FACHINETTI GARCIA y de ADRIANA GLADYS ALTEZOR", por así corresponder. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 1° de febrero de 2000. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50538 Feb 17- Mar 02

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21° Turno, en autos caratulados: "Sallé Antonio Carlos; Pintado de Sallé, Graciela Irma; Sallé Pintado Larissa Y Sallé Pintado, Liliana. RECTIFICACION DE PARTIDAS." FICHA: 442 99 V, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
A) De nacimiento de Antonio Carlos Sallé (Acta Nº 199 de 25 de julio de 1938 del Libro de Nacimientos del Oficial de la 6° sección del Departamento de Colonia), donde dice comparece "José Sallé" debe decir "José María Salé" y donde dice que es nieto por línea paterna de "José Antonio Sallé" debe decir "José Antonio Salé", por así corresponder.
B) De matrimonio de José Sallé y Julia Minta Clark (Acta Nº 42 de 29 de julio de 1933 del Libro de Matrimonios del Oficial de la 6° sección del Departamento de Colonia), donde dice "José Sallé" debe decir "José María Salé" y donde dice nacido el 16 5 1903 debe decir 13 5 1902 y donde dice hijo de "José Antonio Sallé" debe decir hijo de "José Antonio Salé", por así corresponder.
C) De matrimonio de Antonio Carlos Sallé y Graciela Irma Pintado de Salé (Acta Nº 26 de 6 de febrero de 1970 del Libro de Matrimonios del Oficial de la 8° sección del Departamento de Montevideo), donde dice "Antonio Carlos Sallé" debe decir "Antonio Carlos Salé" y donde dice hijo de "José María Sallé" debe decir hijo de "José María Salé", por así corresponder.
D) De nacimiento de Larissa Sallé (Acta Nº 141 de 3 de marzo de 1971 del Libro de Nacimientos del Oficial de la 5° sección de Montevideo), donde dice comparece "Antonio Carlos Salle" debe decir "Antonio Carlos Salé" y donde dice que es nieta por línea paterna de "José M. Salle", debe decir "José María Salé", por así corresponder.
E) De nacimiento de Liliana Sallé (Acta Nº 266 de 11 de abril de 1973 del Libro de Nacimientos del Oficial de la 5° sección de Montevideo), donde dice comparece "Antonio Carlos Sallé" debe decir "Antonio Carlos Salé" y donde dice que es nieta por línea paterna de "José Sallé" debe decir "José María Salé". Montevideo, 24 de diciembre de 1999.- Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50680 Feb 25- Mar 14

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22° Turno en autos: ABELLA, CARLOS Y RODRIGUEZ AURORA - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA: V 666 99, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de CARLOS ABELLA Y AURORA RODRIGUEZ Acta Nº 83 de fecha: 28 de enero de 1994, Oficina Nº 1 del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice hija de Maria del Carmen Gutierrez debe decir: de "María del Carmen Gonzalez", por así corresponder. Montevideo, 24 de diciembre de 1999. Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50668 Feb 24- Mar 13

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de vigésimocuarto turno, en los autos caratulados: "MARQUEZ ZACHINO, ANA MARIA. RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO", Ficha V 618 99, por Decreto No. 3492 99 de fecha 24 de noviembre de 1999, se hace saber que ante esta Sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ANA MARIA MARQUEZ, Acta No. 4006 de la 18va. Sección de Montevideo, de fecha 6 de setiembre de 1949, en el sentido que donde dice: "... y de Agueda Zachino", debe decir: "... y de Agueda Zacchino", por así corresponder.- Montevideo, 24 de diciembre de 1999.- Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50503 Feb 15- Feb 28

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de

Familia de 25 Turno, en autos caratulados "ARTIGAS, HECTOR Y DENIS MARINELA -Rectificación de partidas-" ficha V 661 99 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas
1) de matrimonio de HECTOR DANIEL AGUIRREZABLA con MARINELA DENIS, acta Nº 968, extendida el 12 de octubre de 1982, 1a. sección de Montevideo, en virtud que donde dice "HECTOR DANIEL AGUIRREZABALA" debe decir "HECTOR DANIEL ARTIGAS AGUIRREZABALA", por así corresponder.
2) de nacimiento de ADRIANA CECILIA AGUIRREZABALA DENIS, Acta nº 110, extendida el 28 de enero de 1987, Oficina nº 12 de Montevideo; ANA CRISTINA AGUIRREZABALA DENIS, acta n 2673, extendida el 8 de diciembre de 1982, Oficina nº 1 de Montevideo; y PEDRO ALVARO AGUIRREZABALA DENIS, Acta nº 1778, extendida el 21 de setiembre de 1984, Oficina nº 1 de Montevideo, en virtud que donde dicen "AGUIRREZABALA DENIS", debe decir "ARTIGAS DENIS"; y que donde dice que son hijos de Héctor Daniel Aguirrezabala debe decir que son hijos de Héctor Daniel Artigas Aguirrezabala, por así corresponder. Montevideo, 21 de diciembre de 1999.- Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50594 Feb 18- Mar 03

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 25° TURNO, EN AUTOS CARATULADOS "MARTINEZ MARRERO, MARIA ELENA -RECTIFICACION DE PARTIDA-" FICHA V 612 99 SE HACE SABER QUE SE HA SOLICITADO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE MATRIMONIO DE MARIA ELENA MARTINEZ MARRERO CON JOSE MARIA PALLAS VAZQUEZ, ACTA Nº 68, EXTENDIDA EL 3 DE MARZO DE 1961, 13A. SECCION DE MONTEVIDEO, EN VIRTUD QUE DONDE DICE "MARIA ELSA MARTINEZ MARRERO", DEBE DECIR "MARIA ELENA MARTINEZ MARRERO", POR ASI CORRESPONDER. Montevideo, 8 de febrero de 2000. Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50672 Feb 25- Mar 14

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Familia de 28° turno, en autos caratulados Lahouratate Yovana por Cardozo Marcio, rectificación de partida, ficha V 585 99, por resolución Nº 4948 de fecha 15 de diciembre de 1999, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARCIO ESTEBAN registrada con el número 1453 el 5 de marzo de 1999, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la oficina Nº 11 de Montevideo, en el sentido de sustituir la inscripción de la ley 15.462, haciendo lugar a la efectivización del derecho de identidad del mismo, a fin de inscribirlo con el nombre MARCIO ESTEBAN LAHOURATATE CARDOZO, por así corresponder.- Montevideo, 7 de febrero de 2000.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50684 Feb 25- Mar 14

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento (Fa. 350 99): de Erik Alexander pues en la misma donde dice al márgen: "Ana Carina DE LOS SANTOS" debe decir: "Ana Carina DE LA ROSA"; y de Edison Javier, pues en la misma donde dice: "Ana Karina DA ROSA" debe decir: "Ana Carina DE LA ROSA", por ser todo ello como corresponde. Melo, 28 de setiembre de 1999. FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50532 Feb 16- Feb 29

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de YBAN ANDERSON GOMEZ POSSE, pues en la misma donde dice: "YBAN ANDERSON" debe decir: "JHON ANDERSON" y al margen donde dice: "YBAN ANDERSON", debe decir "JHON ANDERSON" por ser lo que corresponde. Melo, 9 de diciembre de 1999. Publicación gratuita de acuerdo a lo dispuesto en el art. 340 de la Ley Nº 16.170. JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50530 Feb 16- Feb 29

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de ALICIA VERONICA LUZARDO SILVERA, pues en la misma donde dice: "nacida el 7 de mayo de 1978" debe decir: "nacida el día 1º de abril de 1980", por ser lo que corresponde. Melo, 1º de febrero del año 2000. Publicación gratuita de acuerdo a lo dispuesto en el art. 340 de la Ley Nº 16.170. JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50531 Feb 16- Feb 29

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "OTORMIN Marcelo Javier.- RECTIFICACION DE PARTIDA.-" Ficha 388 99; se ha solicitado la Rectificación de la Partida de Nacimiento de MARCELO JAVIER OTORMIN ROJAS, Acta Nº 969; extendida por el Oficial del Registro del Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Durazno, el día 11 de Diciembre de 1975; en el sentido en que donde dice: al margen de la misma "MARIN" deberá decir: "ROJAS"; Y donde dice: en el cuerpo de la misma: hijo de "María Marín"; deberá decir: "MARIA ROJAS", por ser lo correcto y así coresponder.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 4 de Febrero del año 2000.- Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50632 Feb 22- Mar 09

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, en los autos caratulados "DE ANDREA, Luis Carlos RECTIFICACION DE PARTIDA FB 161 99, se hace saber que se solicitó la rectificacion de las siguientes partidas A) Partida de matrimonio de Silverio Antonio DE ANDREA con Maria CICCERALE celebrado ante el Oficial de REgistro Civil de la Primera Seccion del Departamento de Florida (acta No. 12) el día siete de diciembre del año mil novecientos doce. Donde dice DE ANDREA debe decir D'ANDREA por ser lo correcto B) Partida de nacimiento de Luis Carlos D'ANDREA, INSCRIPTO EL DIA 5 de agosto de mil novecientos veíntíuno ante el Oficial de Estado Civil de la Primera Seccion Judicial del Departamento de Florida (Acta No. 269) donde dice DE ANDREA debe decir D'ANDREA, por ser lo correcto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 6 de mayo de 1999.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50617 Feb 21- Mar 08

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: "BIRRIEL BRITES, OLIMPIA. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. B 1116 99", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente, (ACTA Nº 58), en el sentido que, donde dice en el cuerpo de la misma: "13 de febrero de 1944", debe decir "13 de febrero de 1943", por así corresponder.- Minas, 01 de Febrero de 2000. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50571 Feb 18- Mar 03

RECTIFICACION DE PARTIDAS

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: "TREMESANO NALERIO, DANNY NOEL. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. B 268 99", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente, en el sentido donde dice, en el cuerpo del acta: sexo femenino debe decir: masculino, donde dice hija legítima: debe decir: hijo legítimo y donde dice es nieta de Inés Tremesano, debe decir: es nieto de Inés Tremesano, todo ello por así corres-

ponder. Minas, 30 de agosto de 1999.- Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50641 Feb 23- Mar 10

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA
EDICTO

La Señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "DONATTE CLAVERO, VALERIA GRACIELA RECTIFICACION DE PARTIDA FA. 247 99" hace saber que se presentó ante esta Sede la Sra. Teresita Graciela Clavero solicitando la rectificación de partida de nacimiento de la menor Valeria Graciela DONATTE CLAVERO, habiéndose expedido dicha partida el día 07 de setiembre de 1987 ante el Oficial de Estado Civil de la Segunda Sección Judicial de Maldonado Acta Nº 406 en el sentido que donde dice "DONATE" debe decir "DONATTE" por así corresponder. SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 4777 DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 1999, SE CONCEDIO LA AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE ESTA PUBLICACION UNICAMENTE EN EL DIARIO OFICIAL.- Maldonado, 24 de diciembre de 1999.- Nelson Richart, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50566 Feb 17- Mar 02

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ANA CAROLINA CAMPOS LOPEZ, Ficha 161 98, en el siguiente sentido: donde dice: "...el día treinta de Diciembre de 1977...", debe decir: "...el día 30 de Diciembre de 1987..." por ser lo correcto. Rivera, 16 de diciembre de 1998. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50623 Feb 22- Mar 09

EDICTO. Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno, de hace saber que se solicitó la RECTIFICACION de la PARTIDA DE NACIMIENTO de KAREN VANESA RODRIGUEZ FAGUNDEZ (Ficha 182 99), en el siguiente sentido: en el cuerpo del Acta, donde dice: "Oscar Eduardo Rodíguez", debe decir: "Eduardo Rodríguez". RIVERA, 13 DE DICIEMBRE DE 1999. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50625 Feb 22- Mar 09

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "PIRIZ TERRA CLERIO. PIRIZ SEIJAS Ma. NADIA. PIRIZ SEIJAS MARTHA GLADYS. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA No. 679 98". SE HACE SABER: que se solicita la Rectificación de las siguientes partidas de Nacimiento: a) de LONGINO o LONGINIO SEIJAS MAIDANA nacido en India Muerta - Segunda Sección Judicial del Departamento de Rocha - el 1 04 1886 e inscripto el 15 04 1886 - Acta No. 39 - en el sentido que donde dice: "LONGINIO MAIDANA" debe decir: "LONGINIO o LONGINO SEIJAS MAIDANA HIJO DE JUAN FRANCISCO SEIJAS", por así corresponder; b) de LUCRECIA IRMA MAIDANA nacida en la Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha el 23 11 1928 e inscripta el 26 11 1928 - Acta No. 605 - en el sentido que donde dice: "IRMA LUCRECIA MAIDANA SEIJAS", debe decir: "IRMA LUCRECIA SEIJAS SEIJAS, HIJA DE LONGINO o LONGINIO SEIJAS Y NIETA POR LINEA PATERNA DE JUAN FRANCISCO SEIJAS" por asi corresponder. Por providencia No. 453 de fecha 1 03 99 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veinticuatro días del mes de Diciembre mil novecientos noventa y nueve.- ROCHA, 24 DE DICIEMBRE DE 1999 ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA. ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50525 Feb 16- Feb 29

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "APOLINARIO TAPIA, ELAINE. Rect de partida. Fa. 543 99", se hace saber que: Se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de Elaine Apolinario Tapia, Acta nº 58 de fecha 7 4 56 de la 4a. Sección Judicial de Rocha en el sentido que donde dice "VELIA TAPIA" debe decir "NODELIA ERALIA TAPIA" por así corresponder.
Por decreto nº 4580 99 de fecha 15 12 99 se concedió auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veinticuatro días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y nueve. Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50651 Feb 24- Mar 13

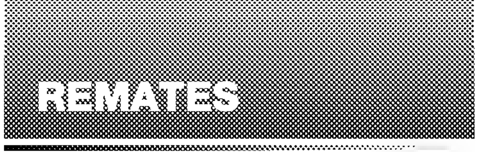
SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "ACOSTA SORIA, DRIANA YAQUELINI - RECTIFICACION DE PARTIDAS - Fa B 531 99" se hace saber que se presentaron ante esta Sede DRIANA YAQUELINI ACOSTA SORIA y WALTER DANIEL MOREIRA solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) de matrimonio de: DRIANA YAQUELINI ACOSTA SORIA acta Nº 3 de la 8va. Sección Judicial de Artigas de fecha 21 05 86, en el sentido que en el margen superior derecho donde dice "JAQUEINE ACOSTA SORIA" debe decir "DRIANA YAQUELINI ACOSTA SORIA", y en la línea Nº 15 donde dice "YAQUELINE ACOSTA SORIA" debe decir "DRIANA YAQUELINI ACOSTA SORIA" B) de nacimiento de: ELIANA NOEMI MOREIRA ACOSTA acta Nº 1338 de la 1era sección de Salto, de fecha 28 09 87, en el sentido que en el cuerpo de la misma, renglón 12 y 13 donde dice "ADRIANA JACQUELINI ACOSTA", debe decir "DRIANA YAQUELINI ACOSTA SORIA", C) de nacimiento de NARA ABIGAIL MOREIRA ACOSTA, acta Nº 1034 de la 1era. Sección Judicial de Salto de fecha 10 07 92, en el sentido que en el cuerpo de la misma, en el renglón 12 donde dice "DRIANA JACQUELINI SORIA" debe decir "DRIANA YAQUELINI ACOSTA SORIA", D) de nacimiento de VICTORIA ELIZABETH MOREIRA ACOSTA, acta Nº 149 de la 1era. Sección Judicial de Salto de fecha 17 01 94, en el sentido que en el renglón 12 donde dice "DRIANA YACQUELINI ACOSTA" debe decir "DRIANA YAQUELINI ACOSTA SORIA", E) de nacimiento de: ROBINSON DANIEL MOREIRA ACOSTA, acta Nº 267 de la 7ma. Sección de Artigas de fecha 4 05 90, en el sentido que en el renglón 12 donde dice "YAQUELINE ACOSTA" debe decir "DRIANA YAQUELINI ACOSTA SORIA" por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el veinte de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50506 Feb 16- Feb 29



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

JULIO CESAR OLMEDO
Remate judicial

EDICTO - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno, dictada en autos caratulados "MORALES CAMBRE, José Alberto c ANZA FRANCIA, Gabriel", Ficha 87 99, Ejecución Hipotecaria, se hace saber que, el día 2 de marzo de 2000, a las 11 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala Nº 1328, el Rematador JULIO CESAR OLMEDO, matrícula 660, RUC 210257420010, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, y sobre la base de las 2 3 partes de su tasación, o sea U$S 3.189,00 (tres mil ciento ochenta y nueve dólares ame-

ricanos), del siguiente bien inmueble: solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la décimo novena Sección Judicial del Departamento de Canelones, Localidad Catastral Balneario El Pinar, empadronado actualmente con el número dieciocho mil novecientos tres, antes padrón en mayor área número dieciocho mil cincuenta y tres, y que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Roberto Ballefín Galeano, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 11538 el 22 de junio de 1962, se señala como solar "dos" de la manzana "F cinco", consta de una superficie de setecientos veinte metros y se deslinda así: 18 metros de frente al Noreste a la calle número 10, actualmente Chile, entre calle 1 y Ruta 10, distando el punto medio más próximo de su frente 32 metros 24 centímetros al comienzo de la ochava curva que une la calle del frente con la calle 1; 40 metros al Sureste lindando con solar "3"; 18 metros al Suroeste confinando con solar "23"; y 40 metros al Noroeste lindando con solares "26" y "1", todos de la misma manzana y plano. Se previene: 1º) El mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado, el 30% de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, honorarios, certificados y demás impuestos y gastos que por Ley le correspondan, y la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320, o sea, el 5,02% y 2% sobre precio de remate, respectivamente. 3º) Serán de cargo del demandado, la comisión de venta del Rematador e impuestos, o sea el 1,34% del precio de remate. 4º) Se desconoce la situación ocupacional actual del inmueble. 5º) Se desconoce si existen deudas por eventuales reformas constructivas frente al B.P.S., que en caso de existir y corresponder, serán de cargo del comprador. 6º) No obra agregada en autos, la carta de pago por el saldo de la promesa de fecha 26 de febrero de 1965 (inscripción Nº 1287, f. 4337, L. 130) con vencimiento al 13 de enero de 1980, estándose hasta el día 13 de enero de 2000, en plazo para instaurar acción rescisoria. 7º) Los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523 Piso 2, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, febrero once de 2000. Esc. JOSE Ma. CESTAU DOPESO, ACTUARIO.

20) $ 1512 3/p 13233 Feb 25- Feb 29

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulado "BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA c SALVO? ROBERTO ANGEL" Juicio Ejecutivo, Ficha C 1092 82Bis. Se hace saber que el próximo 22 Marzo 2000 a las 14 horas. En la Asoc. Nac. de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Francisco Javier GONZALEZ, mat. 4966 RUC 21.249797.0011, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública sobre la base de las 2 3 partes de su tasación o sea $ 1.396.470, del siguiente bien inmueble: solar de terreno con construciones y demás mejoras que contiene, sito en la 18º Secc. Jud. de Mdeo., padrón No. 96.035, que sugún plano del Agr. Julio FABINI de Junio de 1960 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nac. con el No. 40.000 el 26 08 60; tiene una superficie de 503 mts. 23 dm. con 9 mts. 62 cm. de frente al este a la calle Prudencio Vazquez y Vega No. de puerta 1015 distando el extremo más proximo 57 mts. 70 cm. de la esquina formada con intersección da la calle Libertad.-

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consgnar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comición del martillero 4.02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que será de cargo del expediente el 1.34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 4) Que el saldo del precio se abonará dentro del plazo de 60 dias a partir de la fecha de aprobación del remate. 5) Que se hace saber que el bien se encuentra Hipoteca a favor del Banco de Credito.- 6) Que toda la documentación relativa a este juicio se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 3ro. a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 11, Fbrero de 2000.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1710 5/p 12915 Feb 23- Feb 29

OCTAVO TURNO

MARIO ARIAS
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8vo. Turno, dictada en los autos caratulados: "Gloodtdofsky Raúl c Lostex S.A. y otro, Juicio Ejecutivo" Ficha: 42 99. Se hace saber que el día 2 de marzo, 10 horas en el local de la calle Ramallo 2072, asistido del Señor Alguacíl de la Sede, el Rematador Mario Arias Matrícula 512 R.U.C. 210554620014, subastará en Remate Público sobre las dos terceras partes de su tasación los bienes detallados en Autos que surgen tasados y descriptos de fojas 42 a 52 del mencionado expediente. Maquinaria nueva, como ser: hidrolavadoras de agua fría y caliente, máquinas para lubricación, recogedores de aceite, soldaduras de gas y acetileno, bombas de vacío, doscientos veintisiete bidones de venticinco litros cada uno de champú espuma activa para reactivo de color, analizadores de gas, importante lote de herramientas varias de precisión y gran cantidad de items imposibles de detallar: SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al momento de serle aceptada la misma en efectivo. 2) Abonará además en el acto y en efectivo el 13,89% de comisión e impuestos al Rematador, más el 2% por venta forzada. 3) La parte demandada abonará el 2,78% sobre precio de venta por concepto de comisión e impuestos al Rematador. Montevideo, 22 de febrero del 2000. Esc. Elsa Serra, Actuaria Adjunta.

20) $ 702 3/p 13232 Feb 25- Feb 29

DECIMO TURNO

HECTOR BAVASTRO
Remate judicial

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos caratulado DEL NEGRO CHECHILE JOSE c GAETAMARFRUT S.A.- Ejecución de Hipoteca, ficha 135 99. Se hace saber que el próximo 14 de Marzo a las 15 hs. En el local sito en Misiones 1366, se procederá por intermedio del martillero Héctor Bavastro, matríc. 2237, RUC: 21.338460.0012, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con edificio y demás mejoras que contiene, sito en la 19º Secc. Jud. de Montevideo, padrón Nº 110.542 (de la fusión de los padrones 110.542 y 175.771) que según plano de mensura y fusión del Ing. Agr. Beatriz Camelli de Abril de 1992 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 09.04.92 con el Nº 20.967; tiene una superficie de 420 mts. 74 dm. con 14 mts. de frente al Noroeste a la calle Francisco Rodrigo Nos. de puerta 3164 y 3166, distando el punto medio mas próximo 27 mts. 38 cm. de la esquina con Tomás Gomensoro. Se previene: 1) Que la subasta se realizará en Dólares Americanos. 2) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 3) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 4) que será de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 5) Que existen deudas con la I.M.M. por concepto de contribución inmobiliaria y tasas. 6) Que no hay plano de construcciones. 7) Que no se conoce si existan deudas con el B.P.S., las que de existir serán de cargo del comprador. 8) Que la ejecución se realiza en las condiciones que surgen del expediente judicial, títulos e información registral. 9) Que toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 1º a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo Febrero 11 de 2000. Esc. Iride Cayelli Bordoni, ACTUARIA.

20) $ 1890 5/p 12809 Feb 22- Feb 28

DECIMOPRIMER TURNO

JORGE BETTEGA
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en los autos caratulados "BCO. COMERCIAL S.A. c RIVAS VERDIER, JUAN RAMON. "JUICIO EJECUTIVO" Ficha 12 98, se hace saber que el próximo 17 de marzo a las 14:30 hs. en el local de la A.N.R.C.I., Zabala 1328, asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado, el Rematador JORGE BETTEGA (MAT. 2967 RUC 210823920011) sacará a la venta en remate publico, con la base de las 2 3 partes de su tasación $ 49.160,66, en dólares americanos, el siguiente bien inmueble: La unidad de propiedad horizontal Nº 006, con la cuota parte que le corresponde en el terreno y demas bienes comunes, empadronada con el No. 89.260 006, señalada con el No. 006 en el plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor A. Nogueira Eizmendi, de octubre de 1981, inscripto en la D. Gral. de Catastro el 11 de noviembre de 1981 con el Nº 95.754. - De acuerdo a dicho plano se ubica en planta baja, a cota vertical mas 46 cms. Y consta de

una sup. de 27 mts. 1 dms., le corresponde a esta unidad el uso exclusivo del patio F (bien común). La unidad descripta forma parte del edificio el cual se levanta en el terreno sito en la 16ª Sec. Jud. de Montevideo, zona urbana, padrón 89.260 según plano del A, Nogueira Eizmendi antes mencionado, consta de una sup. de 360 mt2., que se deslinda así: 7 mts. 50 cms. de frente al S.E. a la calle Helvecia No. de puerta 3920 entre las calles Campamento (Prof. Cesar Batlle Pacheco) y Lorenzo Batlle Pacheco, distando el punto medio de su frente 48 ms. 75 cms. a la calle Campamento; 48 mts. al S.O lindando con padrón 89.235, 7 mts. 50 cms. al N.O. lindando con los padrones 89240 y 89241 y 48 mts. al N.E. lindando con el padrón 89262. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo y en dólares americanos, letra de cambio y o cheque certificado. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demas que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del rematador o sea el 6.02% sobre la venta. 3º) Que serán de cargo del expediente la comisión del vendedor e impuestos del rematador, o sea el 1.34% sobre venta. 4º) Se desconoce el estado ocupacional actual del inmueble. 5º.) Se desconoce la existencia de adeudos por tributos domiciliarios frente a la I, M, Montevideo, por eventuales reformas constructivas frente al B.P.S y por gastos comunes. 6º.) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria de la Sede, 25 de Mayo 523. Piso 2º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 14 de febrero de 2.000.- María Luisa Levrero, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1458 3/p 13071 Feb 24- Feb 28

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos caratulados "A.C.A.C. c DYM Ltda" juicio ejecutivo ficha 247 97, se hace saber que el día 2 de marzo del año 2000 a las 9:30 Horas, en Av. C. Mayo Gutiérrez Nº 3187, de la ciudad de Montevideo, el martillero Alfredo Viña Quesada mat. 3612 RUC 080054890010, siendo asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado procederá a sacar a la venta en remate publico sobre la BASE de las 2 3 partes de su tasación, los siguientes vienes: Un automóvil Chevrolet año 1991, modelo Beretta, empadronado en Montevideo con el Nº 390939 matricula 906.897 BASE U$S 2000, (dos mil dólares). Un camión INTENACIONAL modelo 1750 del año 1978, matricula de salto Nº H 40.150 empadronado con el mismo numero, BASE U$S 1200, (mil doscientos dólares). Un camión Chevrlolet modelo 14000 del año 1996, empadronado en Montevideo con el Nº 454.405, mat Nº 555.059, BASE U$S 5000 (cinco mil dólares). SE PREVIENE: 1 Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña más comisión e impuestos del rematador 15.84%. 2 Que serán de cargo del adquirente los gastos de transferencia de los vehículos. (3) Que será de parte del expediente la comisión de venta del rematador, e impuesto del 2,78%. (4) Que en la actualidad se desconocen los adeudos que puedan existir, por concepto de patentes, multas, recargos, computest, impuesto a los ejes y ante el Banco de Previsión Social. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones en Montevideo, el 21 de Febrero del 2000. Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 810 3/p 13100 Feb 24- Feb 28

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposicion del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Octavo Turno dictada en autos caratulados "COFAC c PANDA DE BIJOU LTDA. y otros" Juicio Ejecutivo, ficha 33 99 se hace saber que el próximo 29 de febrero a las 16 horas en el local sito en Lima 1368, se procedera por intermedio del martillero HORACIO PIÑEYRO CASTELLANOS, matricula 3653 Ruc. 211224630014, a la venta en subasta publica, sin base, al mejor postor y asistido de l la Sra. Alguacil de la Sede, del siguiente bien: Camioneta marca Fiat modelo Fiorino 1.7.D, tipo furgón, año 1998, padrón 491259 matricula 558490 de Montevideo. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que seran de cargo del adquirente la comisión del martillero 13,51% y el impuesto a las ventas forzadas 2% y del expediente el 2,78% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, febrero 22 de 2000. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 540 3/p 13235 Feb 25- Feb 29

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOQUINTO TURNO

Fernando Olariaga López
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "ISLAS PASTORIZA, Julio Antonio" - Herencia Yacente - Ficha A 1 97 se hace saber que el próximo 15 de Marzo, a las 16,00 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios (Zabala 1328) y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, Matrícula 4421, RUC 212097110015 y asistido por la Señora Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público y al mejor postor del siguiente bien: Unidad 301 que forma parte del Edificio construido en un solar ubicado en la 6ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el nº 7.528 que según plano del Agr. José Meier de Enero de 1957, inscripto en Catastro el 15 2 57 con el nº 33.568 tiene una superficie de 272,84 metros con un frente al Norte a la Av. Uruguay de 6,82 metros y que, por ser esquina, también tiene un frente al Oeste a la calle Yí de 23,02 metros teniendo número de puerta 1500. La Unidad 301 está empadronada individualmente con el nº 7.528 301, se ubica en el tercer piso a cota vertical + 8,75 metros y consta de una superficie de 96 metros 95 decímetros cuadrados. BASE: $ 391.637,00 SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de seña como garantía de su compra y abonar el 6,02% del precio por concepto de comisión más impuestos al Rematador. Todo en el acto y en efectivo. 2º) Que serán de cuenta del comprador los gastos ocasionados en la posterior escritura y del pago de los impuestos que la ley pone a su cargo. 3º) Que se desconoce si con posterioridad a la habilitación final del edificio del cual forma parte la unidad referida, no se hayan producido modificaciones que afecten la situación frente al Banco de Previsión Social. 4º) Que serán de cargo de esta sucesión el pago de la comisión de venta al Rematador; o sea el 1,33% de los valores subastados. 5º) Que no surge agregado a estas actuaciones, los títulos de propiedad del bien habiéndose agregado testimonio por exhibición de la matriz, debidamente inscripto en el Registro respectivo. 6º) Que dicha documentación y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Mercedes 953 Planta Baja. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 17 de Febrero del 2000. Esc. Alfredo Viña Durán, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 1980 5/p 12977 Feb 23- Feb 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposicion del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimo Segundo Turno, dictada en autos caratulados "MINOLI DANTE c RODRIGUEZ APARICIO" Ejecucion de Prenda, ficha 57 99, se hace saber que el proximo 29 de febrero de 2000 a las 16 horas en el local sito en Lima 1368, se procedera por intermedio del martillero HORACIO PIÑEYRO CASTELLANOS, matricula 3653 Ruc. 211224630014, a la venta en subasta publica, sin base, al mejor postor del siguiente bien: Camioneta VOLKSWAGEN modelo Combi, año 1994, padron 426.876 matricula actual 958.603. (anterior 65..601) de Montevideo. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consigar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que seran de cargo del adquirente la comision del martillero 13,51% y el impuesto a las ventas forzadas 2% y del expediente el 2,78% por concepto de comision e impuesto sobre venta. 3) Que la documentacion del auto esta a disposicion de los interesados en la Of. Actuaria del Juzgado Zabala 1367 piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo febrero 18 de 2000-. Esc. Alondra G. Boada, ACTUARIA.

20) $ 594 3/p 13017 Feb 24- Feb 28

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "GINZO, Gustavo c DOMINGUEZ MISA, Manuel y otros" - Juicio Ejecutivo - Ficha 39 98 se hace saber que el próximo 28 de Marzo a la hora 14,00 en Zabala 1328 (Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios) y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, Matrícula 4421 RUC 212097110015 asistido por

el Señor Alguacil del Juzgado se procederá al remate público con la base de $ 80.080.- (mitad de su valor de tasación) el siguiente bien inmueble: Unidad 001 que forma parte del Edificio construido en el Solar de terreno sito en la 21ª Sección Judicial de Montevideo - zona suburbana - empadronado con el nº 47.054, que según plano de fraccionamiento del Agr. Ramón G. Gutiérrez, inscripto en la Dirección General de Catastro el 13 1 55 con el nº 29.923, tiene una superficie total de 188 metros 98 decímetros con un frente de 7,10 metros al Noreste a la calle Chamberlain y que por ser esquina, también tiene un frente de 20,49 metros al Sureste a la calle Long Fellow. La Unidad 001 está empadronada individualmente con el nº 47.054 001 y según plano de fraccionamiento horizontal del Agrimensor O. Nelson Gepp, inscripto en Catastro el 2 4 75 con el nº 77.130, la unidad citada se ubica en Planta Baja a cota vertical + 0,48 mts., consta de un área de 70 metros 14 decímetros y tiene señalada su puerta de entrada sobre la calle Long Fellow con el nº 1799. Le corresponde a esta unidad, el uso exclusivo del "pasaje B". SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta como garantía de su compra y abonar el 6,02% por concepto de comisión más impuestos al Rematador (Incluye 2% de Impuestos a las Ventas Forzadas). Todo en efectivo y en el acto. 2º) Que serán de cuenta del comprador los gastos que ocasionados por la posterior escritura del bien; así como también, del pago de los impuestos que la ley pone a su cargo. 3º) Que según surge del informe agregado a fojas 51, la unidad a subastar mantiene deuda de tributos municipales impagos a la IMM, desconociéndose a la fecha su nueva cantidad. 4º) Que se desconoce existencia de posibles adeudos por Contribución Inmobiliaria, Enseñanza Primaria, Gastos Comunes y ante B.P.S. 5º) Que no se ha hecho referencia en estas actuaciones, si el bien está ocupado; y en su caso, a qué título. 6º) Que será de cargo del demandado el pago del 1,34% correspondiente a la comisión de venta del Rematador. 7º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en Zabala 1367 piso 4º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 17 de Marzo del 2000.- Esc. Gabriel Macedo, ACTUARIO.

20) $ 2340 5/p 13156 Feb 25- Mar 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. Turno, dictada en autos "DREIER, ENRIQUE c QUINTRAL S.A. - Intimación de Pago hoy Juicio Ejecutivo" Ficha 431 98 se hace saber al público que el próximo 2 de marzo del 2000, a las 15 30 horas en el local de la calle Treinta y Tres No. 649, Las Piedras por intermedio del martillero John F. Fleitas, Matrícula No. 4996, R.U.C. 08.007447.0017, se procederá al remate público y por las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien: Camión Marca MERCEDES Modelo L 1614 51, Padrón No. 136133 y Matrícula No. AD 63148 del Departamento de Canelones, año 1992, motor 376.907-50-115640 a Gas-Oil, chasis No. 9BM386004MB924522. BASE: U$S 12.000.-. SE PREVIENE QUE El mejor postor deberá consignar el 20% de seña al serle aceptada su oferta. B) Que será de cargo del comprador la comisión de compra del Rematador e Impuestos. C) Que será de cargo del expediente el 1% del Impuesto Municipal, la comisión de venta del Rematador e Impuestos (Acordada 7139). D) Se carece de libreta de circulación del vehículo. E) El bien se vende en el estado material y jurídico en que se encuentra sin derecho a reclamación de clase alguna. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Las Piedras el día 3 de febrero del año 2000. Esc. MARILIN B. MORALES, Actuaria Adjunta.

20) $ 756 3/p 13058 Feb 24- Feb 28

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. Turno, dictada en autos "BONILLA, JULIO CESAR Y OTROS c QUINTRAL S.A. - Juicio Ejecutivo" Ficha 439 98 se hace saber al público que el próximo 2 de marzo del 2000, a las 15 30 horas en el local de la calle Treinta y Tres No. 649, Las Piedras por intermedio del martillero John F. Fleitas, Matrícula No. 4996, R.U.C. 08.007447.0017, se procederá al remate público y por la dos terceras partes de su tasación del siguiente bien: Camión Marca MERCEDES Modelo L 1614 51, Padrón No. 136134 y Matrícula No. AD 63150 del Departamento de Canelones, año 1992, motor 376.907-50-115802 a Gas-Oil, chasis No. 9BM386004MB925432. BASE: U$S 10.000.-. SE PREVIENE QUE El mejor postor deberá consignar el 20% de seña al serle aceptada su oferta. B) Que será de cargo del comprador la comisión de compra del Rematador e Impuestos. C) Que será de cargo del expediente el 1% del Impuesto Municipal, la comisión de venta del Rematador e Impuestos (Acordada 7139). D) Existen adeudos por concepto de patente de rodados, multas de tránsito y recargos, Impuesto a los Ejes, todo lo cual surge del informe de la oficina actuaria de fs. 85. E) El bien se vende en el estado material y jurídico en que se encuentra sin derecho a reclamación de clase alguna. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Las Piedras el 3 de febrero del año 2000.- Esc. MARILIN B. MORALES, Actuaria Adjunta.

20) $ 756 3/p 13059 Feb 24- Feb 28

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. JUEZA LETRADA de 1era. Instancia de Colonia de 2do. Turno en Autos Caratulados: "MALNERO RIVAS, Ilse Angélica contra LEGUISAMO ARCE, Julio Santiago" Ejecución Hipotecaria en vía de apremio, Fa. A 123 1999, se hace saber que el día 9 de Marzo del Año 2000 a la hora 10 en las puertas del Juzgado de la Ciudad de Colonia (Rivadavia 373) el Martillero Juan Ernesto BENTANCUR Mat. 4663, Rematará con la Base de las 2 3 Parte de la Tasación U$S 45.100.oo (Dólares Americanos Cuarenta y cinco mil cien) el Bien Padrón Nº 546 Zona Urbana de la Ciudad de Colonia, Localidad Catastral del mismo nombre ubicado en la Esquina de Rivadavia y Alberto Méndez. El Título de Propiedad se encuentra depositado en el Juzgado Letrado de Colonia a disposición de los interesados. SE PREVIENE: que la venta del Inmueble será en Dólares Americanos debiendo el mejor postor abonar al Contado el 30% de su oferta más el 7,02% de comisión e impuestos; también serán de su cargo los tributos que la Ley disponga. El Expediente abonará los gastos del Remate más el 1,34% de comisión e impuestos. El Inmueble mantiene deuda de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria. COLONIA 18 02 2000. Esc. Margarita Graña de Berrutti, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 702 3/p 13188 Feb 25- Feb 29

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno, dictado en autos caratulados: "SILVA TEJERA, WALTER C ALROKIP S.R.L. Juicio ejecutivo. Ficha A!256!99", se hace saber que el día 3 de marzo del año 2000 a la hora 10, en la puerta del Juzgado, sito en Avda. Sarandí 528 - Rivera, se procederá por parte del rematador Enrique Díaz, Matrícula 4636, RUC 140068510018, a vender en pública subasta, sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación, una moto Tula 200 cc motor Nº 91166, nueva, valor U$S 4.500.- Se previene que el mejor postor deberá depositar el 10% de su oferta en el acto del remate y que serán de su cargo los gastos de tributos y comisión. Publíquese un anuncio en el Diario Oficial y en otro del departamento. Rivera, 15 de febrero año 2000.- Dra. Rossana Canclini Berterretche. Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno, encargada.

20) $ 324 2/p 13154 Feb 25- Feb 28

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROCHA
MANUEL CARDOSO OLID
Remate judicial

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Rocha, Dra. Laura Rosiello Cuende, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA C MORENO FERNANDEZ ALBERTO Y OTRO. PROCESO EJECUTIVO TRIBUTARIO" Fº 244 94, se hace saber que

el día 9 de marzo del 2000 a la hora 10, en el propio inmueble, calle Del Navío esquina Leo, Balneario La Paloma, se procederá al remate público por el martillero Manuel Cardoso Olid, matrícula Nº 1672, RUC 150045650015, de un solar de terreno y demás mejoras sito en la 7ª. Sección judicial y catastral de Rocha, Balneario La Paloma, manzana 50, padrón 1052, compuesto de una superficie de 630 metros, sobre la base de $ 22.861 (2 3 partes de su valor real catastral). SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta por concepto de seña al contado y en efectivo y el saldo a los 60 días. 2) Que serán de cargo del comprador, la comisión e impuestos correspondientes (7.02%), gastos de escrituración, así como impuestos nacionales y departamentales que graven la subasta y otros tributos que la ley ponga a su cargo. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del vendedor (1.34%). 4) Que los títulos y antecedentes se encuentran depositados en la Sede a disposición de los interesados para su consulta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los quince días del mes de febrero del dos mil. Dra. Laura Rosiello Cuende, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 756 3/p 13031 Feb 24- Feb 28

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROCHA
MANUEL CARDOSO OLID
Remate judicial

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Rocha, Dra. Laura Rosiello Cuende, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA C LO SURDO MAINIERO, MAURICIO ANGEL. PROCESO EJECUTIVO TRIBUTARIO" Fº 244 94, se hace saber que el día 9 de marzo del 2000 a la hora 10, en el propio inmueble, calle Del Navío esquina Leo, Balneario La Paloma, se procederá al remate público por el martillero Manuel Cardoso Olid, matrícula Nº 1672, RUC 150045650015, de un solar de terreno y demás mejoras sito en la 7ª. Sección judicial y catastral de Rocha, Balneario La Paloma, manzana 50, padrón 1052, compuesto de una superficie de 630 metros, sobre la base de $ 22.861 (2 3 partes de su valor real catastral). SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta por concepto de seña al contado y en efectivo y el saldo a los 60 días. 2) Que serán de cargo del comprador, la comisión e impuestos correspondientes (7.02%), gastos de escrituración, así como impuestos nacionales y departamentales que graven la subasta y otros tributos que la ley ponga a su cargo. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del vendedor (1.34%). 4) Que los títulos y antecedentes se encuentran depositados en la Sede a disposición de los interesados para su consulta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintidós días del mes de febrero del dos mil. Dra. Laura Rosiello Cuende, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 756 3/p 13091 Feb 24- Feb 28

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO DE REMATE

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "DELFINA LUCIANA SILVA C RAUL RENE MANZI. Partición. Fa. Nº 498 90 C", se hace saber que el día 17 de marzo del 2000, a la hora 15.00, en puertas de éste Juzgado, sito en calle 18 de Julio Nº 360 de ésta ciudad, el Sr. rematador PASCAL SAIZAR, mat. 4247, R.U.C. Nº 180078770011 sacará a la venta en pública subasta sobre la base de las 2 3 partes de la tasación que luce a fojas 19 de autos: terreno y las mejoras que contiene empadronado con el Nº 6338, manzana 245, 1ra. localidad catastral de Soriano, lote "tres" en el plano del agr. Carlos Magano inscripto el 7 de diciembre de 1955 con el Nº 708 en Catastro Soriano y tiene una superficie de 256 mts 69 dms, y se deslinda así: 6 mts 78 cms al Norte de frente a la Calle Serafín Rivas Rodríguez; 36 mts 43 cms al Este con Suc. de José Cremella; 7 mts 30 cms al Sur, con Luis Alberto Komés; y 36 mts 49 cms al Oeste con la fracción "dos" del citado plano de Angel Eladio Scaldaferro e hijos. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión de compra, IVA, impuesto 2% Ley 16.320, y demás gastos que por ley le corresponda, siendo de cargo del demandado la comisión de parte vendedora, IVA y demás gastos que por ley le corresponda. 2) No se han agregado en autos los títulos originales, encontrándose sólo fotocopia autenticada de los mismos. 3) No se ha agregado plano. 4) Se desconoce el estado de ocupación del bien a rematarse. 5) Se desconoce la situación con respecto a las construcciones. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 14 de febrero del 2000. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 1710 5/p 13213 Feb 25- Mar 03

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26/09/904

GRACIELA TERESITA MUSSINI PEREZ prometió vender a CARLOS EDGARDO PEREZ MARTINEZ y SONIA ALBA CABRERA POZZI Estacion de Servicio "Tres Esquinas" sita en zona rural de 3º Sección Judicial de Colonia. Acreedores allí.

25) $ 1680 20/p 11070 Feb 03- Mar 02

LEY 26-04-1904

JORGE SCHIAVONE, ESTELA ARIAS: PROMETIERON VENDER A "SIFAR S.R.L." FARMACIAS: "LAS CAMELIAS" (ATANASIO SIERRA 917 PIRIAPOLIS) y "PLAYA VERDE" (BUENOS AIRES Y SAN CARLOS - PLAYA VERDE). ACREEDORES: SIERRA 917 - PIRIAPOLIS. (MALDONADO).

25) $ 1680 20/p 11434 Feb 08- Mar 09

LEY 2.904

Promitente enajenante: "JULIO MARIA FIRPO SRL"
Promitente adquirente: "LUANIR SA"
Objeto: Estación de Servicio "Julio María Firpo SRL"
Acreedores: 18 de Julio 850.

25) $ 1680 20/p 11727 Feb 11- Mar 14

VENTA DE COMERCIO.

LEY 26 SETIEMBRE 1904. AUTOSERVICE 8 S.R.L., prometió vender a HUI CHANG FANG, Autoservice sito en Ramón Márquez Nº 3500, Montevideo. Acreedores allí.

25) $ 1680 20/p 11794 Feb 11- Mar 14

VENTA DE COMERCIO

Ley 26 Setiembre 1904. RAMONA RABUÑAL VARELA prometió vender a OMAR ANTONIO KARATEKEYAN KASPARIAN, carnicería en Gustavo Gallinal 2228. Acreedores allí.

25) $ 1680 20/p 12031 Feb 15- Mar 16

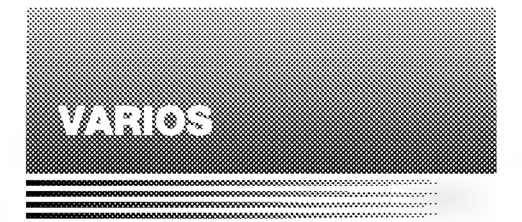
Ley 26.9.1904
FERRETERIA TOTAL S.R.L.

Por cesión de cuotas Ferretería Total S.R.L., llama a acreedores. Presentar créditos en Julio Herrera y Obes 1309.

25) $ 1680 20/p 12490 Feb 18- Mar 21

Ley 26 9 904. RUBEN DARIO INGOLD LABORDA y TERESA MARGOT MARQUINA ARRONGA RIOS, prometieron vender a QUIPER LTDA. Comercio en Centro Comercial Parque Posadas Loc. 020, 019 y 023. Acreedores. Colonia 1900, Esc. 804.

25) $ 1680 20/p 12910 Feb 22- Mar 23



MONTEVIDEO

ENTES

UTE

Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

U.T.E., de acuerdo a lo establecido por el De-

creto-Ley Nº 10.383, del 13 de febrero de 1943, reglamentado, -en relación con las servidumbres que afectan a los inmuebles por la construcción, vigilancia y servicio de la línea aérea de conducción de energía eléctrica de 30 60 kV "DERIVACION DE LA LINEA CIRCUITO CENTRAL - CANELON CHICO A FUTURA ESTACION PROGRESO", por el Decreto Nº 276 997, del 13 08 97, y a lo que dispone al art. 26 del Decreto-Ley Nacional de Electricidad Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, hace saber que su Directorio, por R. 99.-42, del 21 de enero de 1999, designó a los inmuebles que serán afectados por el trazado íntegro de la esa línea y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:

a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;

b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.

A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del citado Decreto-Ley de 1943 y que tendrá un ancho de quince (30) metros.

Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente -entre otras hipótesis-, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L. 10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) ms. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE -Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios - en la nómina siguiente:

4ta. Sección Judicial del Departamento de Canelones

PADRON - PROBABLES PROPIETARIOS
5.190 - Benancio Ercoli
9.979 - CUYAS HNOS. LTDA

Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del D.-L. 10.383), notificables en la forma respectiva.

Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.-L. 10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.

Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Gerencia de Sector Proyectos y Normalización o ante el Juzgado de Paz competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.

UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Area Asesoría Técnico-Jurídica.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50662 Feb 24- Mar 13

Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

U.T.E., de acuerdo a lo establecido por el Decreto-Ley Nº 10.383, del 13 de febrero de 1943, reglamentado, -en relación con las servidumbres que afectan a los inmuebles por la construcción, vigilancia y servicio de la línea aérea de conducción de energía eléctrica de 30 kV "PUESTO DDE CONREXION EXISTENTE BAJO LA LINEA VILLA SARA - ARROZUR A FUTURA ESTACION 30 15 Kv. A CONSTRUIRSE EN LAS INMEDIACIONES DE LA RUTA 19 Y CAMINO A CIPA CEBOLLATI", por el Decreto Nº 88 998, del 15 DE ABRIL DE 1998, y a lo que dispone al art. 26 del Decreto-Ley Nacional de Electricidad Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, hace saber que su Directorio, por R. 99.-1148, del 27 de mayo de 1999, designó a los inmuebles que serán afectados por el trazado íntegro de la esa línea y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:

a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;

b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.

A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del citado Decreto-Ley de 1943 y que tendrá un ancho de quince (30) metros.

Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente -entre otras hipótesis-, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L. 10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) ms. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE -Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios - en la nómina siguiente:

7ma. Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres.

PADRON PROBABLES PROPIETARIOS
5.526 S.A.M.A.N
1.606 MIGUEL CARDONE BONILLA
1.620 MIGUEL CARDONE BONILLA
6.486 AGROPECUARIA DEL ESTE C.S.
1.611 AGROPECUARIA DEL ESTE C.S.
1.726 NIBIA MACEDO RECARTE Y OTRAS.
3.786 CECILIO FILEMON DIAZ
6.522 CENANDEZ BELTRAN GOICOCHEA
5.114 MARIA OLGA DE CASTRO
5.113 ELBIA RODALES
1.567 MARIA OLGA DE CASTRO
1.558 ISABEL MANCUELLO Y OTROS
4.412 ISABEL MANCUELLO Y OTROS
4.042 ADRIAN MAXIMO LARROSA
4.413 ADRIAN MAXIMO LARROSA
5.360 AGROPECUARIA DEL ESTE C.S.
5.359 AGROPECUARIA DEL ESTE C.S.
1.559 JUAN ISAURO DIAZ
2.973 JOSE RODRIGUEZ OLASCOAGA
1.545 ATILIO TARAN BELTRAME Y OTROS
3.355 JUSTINA MEDERO GONZALEZ
1.765 FERNANDO KOSSMAN Y OTROS
4.440 AGROPECUARIA DEL ESTE C.S.
1.761 AGROPECUARIA DEL ESTE C.S.
6.392 AGROPECUARIA DEL ESTE C.S.
3.886 AGROPECUARIA DEL ESTE C.S.
1.542 ISABEL PEREIRA

1.755 RUDECINDA MARTINEZ BARROS Y OTROS
5.531 A.N.E.P.
1.539 GASTON CODURI DELGADO
2.459 EULOGIO FERNANDEZ
3.105 VITALE BARRO RUIZ
7.297 ALBA JOSE GADEA DIAZ
1.751 EULOGIO FERNANDEZ
5.106 VIRGILIO DE LEON
1.748 BLANCO FERNANDEZ RODRIGUEZ
1.750 ANGELA BARRETO Y VIRGILIO DE LEON
1.743 BLANCO FERNANDEZ RODRIGUEZ
6.284 BLANCO FERNANDEZ RODRIGUEZ
1.534 CARLOS MARTINEZ - LUISA CAÑETA Y OTROS
8.305 HUGO FERNANDEZ DELLPIANE Y OTROS
8.158 INTENDENCIA MUNICIPAL DE TREINTA Y TRES
8.159 INTENDENCIA MUNICIPAL DE TREINTA T TRES
2.558 JULIO LAGO BARRETO
5.592 LUCIA PEREIRA CRIGINET
1.439 LUCIA PEREIRA CRIGINET
5.997 ANGEL PEREIRA CRIGINET
4.435 MARIA LUCIA COSTA BARRERA Y OTROS
7.554 U.T.E.

Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del D.-L. 10.383), notificables en la forma respectiva.

Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.-L. 10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.

Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Gerencia de Sector Proyectos y Normalización o ante el Juzgado de Paz competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.

UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Area Asesoría Técnico-Jurídica.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50663 Feb 24- Mar 13

MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

**MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE SECRETARIA GENERAL:**

Por este medio se otorga vista al señor Yubert SEGADE del Asto. Nº 7657 99 del M.I., originado por denuncia presentada; en el cual la Fiscalía Letrada de Policía no evidencia irregularidades policiales, que el procedimiento fue correcto, cursándose las comunicaciones correspondientes a la Justicia, sugiriendo vista previo al archivo de las mismas.-

Dichas actuaciones se sustancian en el Dpto. de Secretaría General del Ministerio de Interior, Mercedes Nº 993 Planta Baja.

27) (Cta. Cte.) 3/p 50687 Feb 25- Feb 29

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

**MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS.
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA.**

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de SILVIO SCHRANCK VENCATO para ampliar un represamiento que embalsará las aguas de una cañada sin nombre que aporta al curso denominado cañada Grande, afluente del río Tacuarí, en la cuenca de la Laguna Merín, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa se ubicará sobre el padrón No. 2644 y 13499, su embalse afecta a parte de los padrones Nos. 2644, 13499, 9626 y 10452, todos de la 3ra. Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo.- Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 21 de marzo de 2000 a las 14.00 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Río Branco sita en la calle Felipe Ferreiro 409, de dicha ciudad.-

Ing. Agr. RAFAEL ROBATTO, JEFE REGIONAL CERRO LARGO.

27) $ 1134 3/p 13203 Feb 25- Feb 29

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA



**M.I.E.M.
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA**

EDICTO: Se notifica al propietario del padrón Nº 7771, que por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 9 de noviembre de 1999 (Asunto Nº 854 96) se otorgó a MANTIBA S.A. y SIERRA INVEST PATAGONICA S.R.L., el Permiso de Prospección solicitado en busca de riolita (granito), afectando parcialmente los predios padrones Nos. 2741, 2742, 2802 y 7771 de la 5ª Sección Catastral del Departamento de Rocha, en un área total de 454 hás. 5186 m.c. El presente Permiso de Prospección tendrá vigencia por un plazo de 12 meses. Se establece Servidumbre de Estudio sobre los inmuebles mencionados.

Dr. MARCOS J. CABOT, ASESOR II - ABOGADO.

27) $ 504 2/p 13195 Feb 25- Feb 28

BANCOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay

Montevideo, 17 de febrero de 2000

De acuerdo a las disposiciones del Decreto Ley No. 14412 del 8.8.75, sus modificativas y concordantes, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la **clausura por el término de un año de todas sus cuentas corrientes en el sistema bancario**

Nombre	Documentación
ALBORNOZ CANTISANI JOSé LUIS	1260965-0
ALVAREZ AGUILAR EDISON DARWIL	2674281-8
ALVAREZ CRISCI DIEGO RUBéN	1900550-2
ALVAREZ GIMENEZ RUBEN ECELSIO	1384948-1
ANKITOL S.A.	213953370016
ARIAS BALDOMIR JUAN DANIEL	1082911-9
ARIZABALO BARBOZA MIGUEL ANGEL	1095345-1
ARTAGAVEYTIA GOMEZ ENRIQUE	1206270-5
BALBUENA DO CANTO RUBEN DARíO	3649566-3
BARDANCA S.R.L.	180109800014
BARDANCA UHART RUBEN ESCOLáSTICO	2582601-3
BARLIA PALATCHI MARCO	582037-0
BARRIOS FERRO EDUARDO BERNARDO	1118494-8
BENERO SILVEIRA MARIA FERNANDA	3814273-1
BESSO PALOMEQUE AURORA NELLY	3020322-6
BETALUR S.A.	213208770016
BOGHOSSIAN HAGOPIAN ANTRANIG	703932-5
BONFRISCO RIELLI CARLOS ADOLFO	3841428-1
BORGES DEMONTET IRMA	1571176-9
BOSCH COR DANIEL EDUARDO	2817168-1
BOSIO CORVI MARíA CRISTINA	2858737-9
BOTTI AGUSTONI ANIBAL	1179945-4
BRAWI S.R.L.	212320540010
BURGOS LAMBERT JUAN FRANCISCO	4705543-0
BURGOS RIEIRO JOSé MARIO	2787153-7
CADINSOL S.A.	213202370016
CAFINUR S.A.	213606940019

Aviso Nº 50667 continúa en páginas 1771-C y 1772-C

CANEPA VERA BEATRIZ	1743220-4
CANNEN LEWIS CARLOS ENRIQUE	1110872-4
CANTERA CESPEDES NELSON ARIEL	3322168-1
CARDI LTDA.	212215380017
CARLIZ ALVEZ JUAN CARLOS	1700870-6
CASTRO TRASANTE MIRIAM MABEL	2785609-2
CASTRO TRIAS HORACIO BONIFACIO	1044511-1
CLATES S.A.	213649540012
CLAVIJO GUTIERREZ FLORENCIO GUSTAVO	2647308-1
COOP. DE TRABAJADORES DEL TAXI	212726390018
CRISIL S.R.L.	213798650014
CRUZ MARTINELLI JOSé ARTIGAS	1492796-3
CUEBAS GODAY MANUEL JOSé	3309218-7
CUELLO CORRALES MARíA ELENA	3898954-9
CURBELO MACHI GUSTAVO JOSé	3128042-3
DASEN LTDA.	212040030012
DE LOS SANTOS CUADRADO BRENDA I	2505445-0
DIAZ BUTTAZZONI ALEJANDRO	1890235-3
DIAZ PEREIRA CARLOS BELéN	3347428-4
DISTRIBUIDORA TEXTIL UNION LTDA.	213355390013
DIVENUTO CATALDO ALEJANDRO	1816422-8
DOCABO COMESAÑA JOSé	1211034-0
DORADO GIORDANO GUSTAVO EDUARDO	3262842-6
EL SOTANO S.R.L.	140100360012
ENCISO BRIENZA PEDRO ATILIO	2590264-3
ENTORNO COLOR LTDA.	212535100015
ERDMAN KRIEGER ISAAC	382106-5
ERDMAN LEIBACH SAUL	730298-2
FARIAS SAGARIAS LUIS MARCELO	1787315-1
FERIS CORNELIUS HéCTOR ALMILCAR	3576799-6
FILUT CHERVIN ADRíAN LEONARDO	2637210-4
GANEM BURGOS CARLOS ROBERTO	2869373-2
GENIER'S LTDA.	211143630014
GERALDO EDI	1001833481-9
GIACHINO MARTINEZ JORGE ANDRES	978203-3
GIRIBONE DONATO DANIEL	1249093-6
GONZALEZ GARCIA ADRIANA RAQUEL	2612024-8
GRASSI DOMINGUEZ JORGE RUBENS	560975-2
GROSSO JULIANO ERNESTO SANDRINO	1340329-9
HERRERO PALLARES LAURA LUISA	1607821-7
HIDALUX S.R.L.	140112130017
HOTBOT S.A.	213908690015
IDELCOR S.A.	213313870017
ILMARE S.A.	211452270012
ITZA CARDOSO JORGE ALEXIS	3165102-8
JORGE ARBIZA Y LENCINA SOC. AGROP.	010026430018
KACHADURIAN DEMIRDJIAN CHRISTIAN	4163950-5
LAGORE S.A.	213680540010
LARA LEGUIZAMO JORGE LUIS	4259247-9
LEIRA COLLAZO ALVARO	1803683-3
LENCINA ARBIZA NATALIA	3165025-6
LENCINA ARBIZA ROCIO	3165024-0
LLUVIERA DE CASTRO ALBA INES	1575812-3
LOMBARDO FALANGA ANA	3435236-4
LUCEMOND S.A.	213626550011
LURELUX S.A.	
MACHI CASTRO JUAN ANTONIO	2896492-1
MAGRO MALVAR NILTON	420957-1
MAR VIDART EDITH	3236169-0
MARINHO MARTINS ELBIO ALBERTO	1977720-4
MARMOLERIA EL PORVENIR S.A.	210392500019
MARTINEZ FIGUEIREDO DANIEL	1776827-5
MARTINEZ MEDINA JOSE RAMON	1241663-5
MEDINA PAZ NESTOR LIRIO	965677-1
MERLADETT IRIGARAY JOSé DANTE	2920698-4
MIRCAN S.A.	211456130010
MONTEJO SILVA JULIO CéSAR	2909005-2
MONTEVIDEO AUTOMOVILES LTDA.	212619710019
MORAES BASTOS MARíA BENITA	1933676-1
MORALES DA SILVA CECILIA	3415985-7
MORIS CASERAS ANTONIO ENRIQUE	2926483-7
NOTAROBERTO BORGES JOSé ALFREDO	0645947-5
NUÑEZ GERLACH JORGE DANIEL	1389263-2
NUÑEZ LARROSA ROBERTO	1381734-3
OLIVERA PEDRO JAVIER	1985732-9
PALMAS PAZOS MARíA DEL CARMEN	1045672-6

Aviso Nº 50667 continúa en página 1772-C

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

AVISO
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIVISION ADMINISTRACION

Se cita a la empresa MIBACOR S.A. para que comparezca dentro del horario de Oficina, en la Sección Notificaciones de esta División sita en la calle Cerrito 428 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la resolución de la División Recuadación de fecha 23 11 99 dictada en expediente Nº 99 05 005 03 0 72091 caratulado: "MIBACOR S.A. - CADUCIDAD DE CONVENIO" bajo apercibimiento de darla por notificada.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29 11 74.-
Montevideo, 16 de febrero de 2000.-
La Directora de la División Administración, Cra. Myriam Tognazzolo Barreiro.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50643 Feb 24- Feb 28

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA



REPARTIDO Nº 6/00
Se llama a aspirantes para la PROVISION EN EFECTIVIDAD de los siguientes cargos:
INSTITUTO DE INGENIERIA ELECTRICA

Llamado Nº 13 00 Expediente 90.978
PROFESOR ADJUNTO (Grado 3, 30 horas semanales) del Depto. de Potencia, sujeto a disponibilidad presupuestal.
ORIENTACION: Fotometría e Iluminación. Sistemas eléctricos de Potencia. Instalaciones eléctricas.
COMISION ASESORA: Ventura Nunes, Gonzalo Casaravilla y Alvaro Giusto.
Llamado Nº 14 00 Expediente 90977
PROFESOR TITULAR (Grado 5, 40 hs. semanales) del Depto. de Potencia, sujeto a disponibilidad presupuestal.-
ORIENTACION: Sistemas eléctricos de Potencia (Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica).
Tecnologías para el uso de recursos naturales renovables para la generación eléctrica.-
COMISION ASESORA: Franco Vazquez Praderi, César Briozzo, José Cataldo, Jorge Lewowicz, Rafael Canetti.-
Llamado Nº 15 00 Expediente 91032
PROFESOR TITULAR (Gr. 5, 40 hs. semanales) del Depto. Control y Electrónica Industrial, sujeto a disponibilidad presupuestal.-
ORIENTACION: Procesamiento de señales, en particular de imagenes.-
COMISION ASESORA: María Simón, César Briozzo, Rafael Canetti, José Ferrari, José Vieitez.-
INSCRIPCIONES: del 24 de febrero al 24 de

PALUMBO BERTRAN FRANCISCO MANUEL	1921307-8
PARA TODO S.R.L.	190133490019
PASTORI FILLOL ALVARO IGNACIO	1610969-8
PEREIRA LEAL YONNY ADRIAN	2865151-6
PEREZ MEDEROS TOMAS ISABELINO	3371437-3
PEREZ OBIAGUE AíDA CELESTE	1930122-3
PIO RODRIGUEZ Y CIA. LTDA.	190095970012
PIÑEIRO RAMIREZ HISVEL	1589858-1
POSSE MERELES CARLOS ARIEL	2606460-8
REDONDA S.A.	211350220016
RICCO PACHECO MARIA CARLA	2859017-0
RIPONAL S.A.	213589580013
RODRIGUEZ CARDOZO JOSé PíO	2967234-1
RODRIGUEZ DIAZ MARíA VICTORIA	4318143-1
RODRIGUEZ GOMEZ GILBERTO	3233688-9
ROMANELLI JOSé	1546310-8
SAMILIAN APKARIAN DANIEL JOSé	6492541-0
SANZ GONZALEZ MILCAR LUIS	2698599-1
SCAFIEZZO TETA JOSé	1161526-4
SCALA FERRARO LAURETTA	1271555-2
SENCION DINES ALEJANDRO	3275176-4
SEVIO S.R.L.	213343190014
SHELLI S.A.	213555820011
SILVEIRA GALLI WILMAN A.	1235283-3
SOCOLOVSKY GRODZIENSKY JAIME	609327-1
TABEIRA OLIVERA HEBER ALBERTO	1932742-7
TECHERA BARBOZA MARY RAQUEL	3274898-5
TELLECHEA ARAUJO DANIEL	1413275-0
TITANIC S.R.L	213845840015
TIZIANA S.A.	213622800013
TOFIR S.A.	211556500014
TORRES REBORIDO GENEROSO	1230224-2
TRAVERSO CALVARINI ANGEL EMILIO	1078826-8
TURCATTI MARSET RUBEN EDGARDO	3396614-8
VAZ MARCHI LUIS ENRIQUE	3429292-2
VILLALBA GARCIA ARNOLFO WALDEMAR	3038464-6
WICO S.R.L.	213135610014
WILUZANSKI AMTERDAMSKA SMOREL MOISES	823854-2
WOLFF PERESAS ALBERTO JAIME	825226-5
YEDIL S.A.	214437840016

Montevideo, 17 de febrero de 2000

De acuerdo a las disposiciones del Decreto Ley No. 14412 del 8.8.75, sus modificativas y concordantes, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la extensión a dos años las clausuras de las siguientes cuentas corrientes:

Nombre	**Documentación**
ACOPIOS CARDONA S.A.	210251600017
AMACORIA GARIN ROBERTO FREDDY	1886674-7
ARCHIMER S.R.L.	214088750011
BEKMEZIAN ATCHABAHIAN GARABET	743810-3
CERIANI URIOSTE MARIO	3358132-8
COSTA MEDINA ERALDO JAVIER	1707099-3
COTDEMLEY DE PALACIO ARLINGTON GONZALO	1156295-8
D'ALBENAS CASTRO LEONEL ENRIQUE	1557879-9
DA ROSA ROSSI AGUSTíN	710031-6
DAYMAR S.R.L.	130060950011
DE GROSSI ORTIZ JORGE ULISES	2757960-2
DE SOUZA MENDIA HUGO ALBERTO	3588801-7
ESCOBAR GIANNI MARTA GRACIELA	1716227-9
GAITES DOMINGUEZ GUILLERMO	1907871-5
GONZALEZ MARTINEZ ALVARO JESúS	2582815-2
LUCERO DAVILA TERESITA MARIA	3391107-4
MAJUL NADRUZ DAIANA NAZIRA	3818037-1
MARIÑO OCAMPO GUSTAVO	1888476-7
MARMISSOLLE BOCCI RAFAEL ESTEBAN	4022546-6
MONTOSSI MAYADA RICARDO	1312675-2
NODILER S.A.	213387820013
OJEDA ABREO FEDERICO EDGARDO	3044248-8
PEREYRA SAENZ CLAUDIA	1266579-3
RAK BLUMSZTEIN WALTER	1645987-1
ROCCA ALFONSO ALEJANDRO MARIA	2527832-1
VILLALBA GASPERAZZO ERNESTO	4130839-6
ZAPATA NEVES ARIEL EMILIO	2877143-9

27) (Cta. Cte.) 3/p 50667 Feb 24- Feb 28

marzo del 2000 inclusive hasta la hora 12:00, en la Sección Concursos de la Facultad de Ingeniería, calle Julio Herrera y Reissig 565, de lunes a viernes de 9 a 12 horas. Presentar relación de méritos y antecedentes en un solo ejemplar. La inscripción es personal o por apoderado notarial, siendo imprescindible la presentación de cédula de identidad vigente.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50676 Feb 25- Feb 29

CONVOCATORIAS

CAAMEPA
CITACION PARA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Pando, 18 de febrero de 2000
CAAMEPA convoca a los socios cooperativistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 13 de marzo de 2000 a las 19.30 hs en Baltasar Brum 1202 de la ciudad de Pando, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Designación de Comisión de Obra
2) Convenio Emme
Primera citación
Día: 13 de marzo de 2000 hora 19 y 30
Lugar: Baltasar Brum 1202 de la ciudad de Pando
Quorum mínimo exigible 23 cooperativistas
Segunda citación
En el mismo lugar y día antes mencionado a la hora 20
Quorum mínimo los cooperativistas que estén presentes.
Dr. Oscar Cluzet, Presidente - Dr. Daniel Pazos, Secretario.
27) $ 1470 5/p 13012 Feb 24- Mar 02

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LA AGRUPACION MAGISTERIAL "JOSE ARTIGAS" (CO.MA.J.A.)
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Agrupación Magisterial "José Artigas" (CO.MA.J.A.) convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 18 de marzo próximo, primera convocatoria a la hora 17:00 y segunda convocatoria a la hora 18:00, en el salón A del Club Deportivo Artigas ubicado en la esquina de Pte. Berreta y Dr. Luis A. de Herrera, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con Presidente y Secretario de la misma,
2) Informe del Consejo Directivo:
Balance Anual y Cuentas de Resultados del 1° de Julio 1997 al 30 de junio de 1998.
3) Informe de Comisión Fiscal.
4) Informe del Comité de Crédito
5) Distribución de excedentes.
6) designación de Comisión Electoral y fijar fecha del Acto Eleccionario.
Por CO.MA.J.A.
Mariel T. Rizzo Cardozo, Presidenta - Sixto González Cruz, Secretario.
27) $ 1260 3/p 13208 Feb 25- Feb 29

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LA AGRUPACION MAGISTERIAL "JOSE ARTIGAS" (CO.MA.J.A.) CONVOCATORIA A ASAMBLEA

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Agrupación Magisterial "José Artigas" (CO.MA.J.A.) convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 18 de marzo próximo, primera convocatoria a la hora 19:00 y segunda convocatoria a la hora 20:00, en el salón A del Club Deportivo Artigas ubicado en la esquina de Pte. Berreta y Dr. Herrera, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con Presidente y Secretario de la misma,
2) Informe del Consejo Directivo:
Balance Anual y Cuentas de Resultados del 1º de Julio de 1998 al 30 de Junio de 1999,
3) Informe de Comisión Fiscal,
4) Informe del Comité de Crédito,
5) Distribución de Excedentes,
6) Servicio fúnebre,
7) Reforma de Estatuto Social
8) Designación de Comisión Electoral y fijar fecha del Acto Eleccionario.
Por CO.MA.J.A.
Mariel T. Rizzo Cardozo, Presidenta - Sixto González Cruz, Secretario.
27) $ 1260 3/p 13209 Feb 25- Feb 29

VARIOS

BIEN DE FAMILIA

Constitución: 21 diciembre 1999
Padrón: 183.037 101, Montevideo 18a Sección Judicial.
Inscripción: Nº 1071 el 10-2-2000.
Otorgantes: HECTOR ANGEL TRAVERSA MACCIO y
SULMA MABEL FRANCA
Beneficiarios: Gonzalo y Andres TRAVERSA FRANCA
Tasación BHU: U.R. 2.822 - $ 550.000.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50564 Feb 17- Mar 02

BIEN DE FAMILIA:

PADRON: 197.300 SECCION JUDICIAL: 10 ma.
CALLE: Colateral 13 Nro.: 7288
BENEFICIARIOS: Mariangel, Alejandro, Karina y Georgina SOLOMITA CHIARELLI
Escritura fecha: 23 de julio de 1999
Escribana autorizante: Silvia Sosa Rodríguez
Inscripción Reg. de la Prop. Inmueble: No. 3304 del 7 de febrero del 2000.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50681 Feb 25- Mar 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de la Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno en autos caratulados: "NADINE LADEK S.R.L. Y OTROS - CONCORDATO PREVENTIVO", Ficha 362 99, por auto Nº 2764 99 de fecha 26 de noviembre de 1999, se tuvo por admitida la gestión concordataria conjunta de las Sociedades NADINE LADEK S.R.L..- PROMOPREMIER S.A.. LONTICOR S.A. Y ZONE IMPORT GROUP S.A..-
Asímismo se designaron acreedores informantes y o síndicos provisorios a ABN AMRO BANK y COFAC, concediéndose la moratoria provisional hasta la fecha de la Junta de Acreedores (arts. 1546 y 1547 del Código de Comercio).-
Por Auto Nº 2816 99 de fecha 3 de diciembre de 1999, se dejó sin efecto la designación recaída en COFAC, y en su lugar se designó al B.R.O.U. como acreedor informante.-
En consecuencia, se convoca a los acreedores y concursados a la Junta de precepto para el día 17 de marzo del año 2000 a la hora 15.00, en esta Sede, sita en 25 de Mayo 523, Piso 2.- Los acreedores que comparezcan después de celebrada la JUNTA, tomarán el Concurso en el estado en que se halle (Art. 457 Nral. 2 C.G.P.).- Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la JUNTA, previniéndose que la misma resolverá con los que concurran.- Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Montevideo 21 de diciembre de 1999.- María Luisa Levrero, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2340 10/p 12928 Feb 23- Mar 10

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. instancia en lo Civil de 11o. Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ LARREGUI, FRANCISCO Y OTRA. CONCURSO CIVIL NECESARIO", Fa. 311 99, SE HACE SABER QUE se decretó el Concurso civil necesario de HUGO FRANCISCO RODRIGUEZ LARREGUI y ROSA MONTES DE OCA y SE CONVOCA a Junta de Acreedores para el día 2 de marzo del 2000 a la hora 9:00 en esta Sede sita en 25 de mayo 523 Piso 2o., previniendo a los acreedores que comparezcan después de celebrada la misma que tomarán el concurso en el estado en que se halle. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 10 de febrero del 2000.- María Luisa Levrero, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1260 10/p 12083 Feb 15- Feb 28

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno en autos "MASLACH OXALDE Adolfo Miguel y otros c BURASTERO AMENDOLA, Irma y Otros - NULIDAD DE HIPOTECA" (Ficha 349 99), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de MARIA ANGELICA STAJANO WILSON y a los Sres. IRMA BURASTERO AMENDOLA y OSCAR WILSON IGUINI a que comparezcan en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos. Montevideo, 8 de febrero del 2000.- Esc. Manuela Failache, Actuaria.
27) $ 900 10/p 12423 Feb 17- Mar 02

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20o. Turno dictada en autos caratulados "SILVA CIDADE, JOSE C NOBLE LUZARDO FRANCISCO Y OTROS. COBRO DE PESOS" Ficha 326 99, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Casimiro Everildo NOBLE SANCHEZ, restantes herederos y demas interesados a comparecer en estos autos bajo apercibimiento de designárse Defensor de Ofico con quien se seguirán estas actuaciones.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 24 de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1080 10/p 13231 Feb 25- Mar 14

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Emplazamiento

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, dictada en autos caratulados: "FILGUEIRAS GAMALLO MARIA OTILIA. SUCESION" Ficha: S 507 99, se cita, llama y emplaza a CAMILO FILGUEIRAS GAMALLO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 7 de Febrero de 2000.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
27) $ 720 10/p 12675 Feb 21- Mar 08

TERCER TURNO

Medida Preparatoria
EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "SUSENA ROSSI, RENE Y SUSENA ROSSI, JORGE. MEDIDA PREPARATORIA DE APERTURA DE TESTAMENTO CERRADO, PREVIA A JUICIO DE SUSCESION. FICHA 280 99", SE HACE SABER QUE SE DISPUSO FIJAR AUDIENCIA PARA EL DIA 17 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL A LAS 15 HORAS PARA LA APERTURA DEL TESTAMENTO CERRADO EN ESTE JUZGADO DE LA CALLE SORIANO 1287.- EN FE DE ELLO, EXPIDO EL PRESENTE EN MONTEVIDEO A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL.- Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
27) $ 1080 10/p 13070 Feb 24- Mar 13

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, dictada en autos "Miguel Angel Codevila y otra c Suc. de María Díaz de Codevila. Partición, S 887 88" se cita, llama y emplaza a los herederos de MARIA DIAZ DE CODEVILA a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designar un curador de bienes que los represente en caso de no comparecer. Montevideo catorce de diciembre de mil novecien-

tos noventa y nueve. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 900 10/p 12086 Feb 15- Feb 28

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7° Turno, dispuso la apertura de las sucesion de Terezija Sinko Lopic (FICHA S 410 99) citándose a todos los interesados por el término de noventa días Montevideo, veinte de octubre de mil novecientos noventa y nueve. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 30/p 56135 Feb 01- Mar 15

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Familia de 11° Turno, en autos caratulados: "VARELA JUAN MANUEL Y ANDRES LOPEZ, MARIA ISABEL. FICHA E 626 99 DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, se hace saber que por auto N° 2885 de fecha 09 12 99 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JUAN MANUEL VARELA FERNANDEZ Y MARIA ISABEL ANDRES LOPEZ citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Montevideo a los veintitres días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.- Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1260 10/p 12705 Feb 21- Mar 08

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

EL Señor Juez Letrado de Familia de 11er. Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE TABO SALGUEIRO FICHA 484 88 A citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 (noventa) días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 22 de diciembre de 1999 Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50505 Feb 15- Feb 28

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11° Turno, en autos caratulados: "MENDILEZ GRACIELA C FERNANDEZ WASHINGTON ARIEL" PENSION ALIMENTICIA, FA. 499 99 pa, se cita, llama y emplaza al SR. WASHINGTON ARIEL FERNANDEZ a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. Se tramitó auxiliatoria de pobreza. Montevideo, cuatro de febrero de dos mil. Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50600 Feb 21- Mar 08

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de TRECE TURNO, dictada en autos caratulados: "TORRES DE AGARBADO, RAMONA Y AGARBADO CASTRO, VICTORIO. SUCESIONES. FICHA N° 10 91S1 99" se llama y emplaza a los herederos del SR. VICTORIO AGARBADO CASTRO o a sus sucesores para que comparezcan en autos en el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 15 de febrero del 2000. Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
27) $ 720 10/p 12549 Feb 18- Mar 03

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17° turno, en autos caratulados: "PENA MARTINEZ, RAQUEL C MARIA GLADYS; RUBEN WALTER; CARLOS ALBERTO Y NORMA ROSA HOURQUEBIE MARIATTI - PARTICION" FICHA AR 170 92S1 98, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en la transmisión hereditaria de: Juan Alejandro Hourquebie Haristoy y Rosa Mariatti Canessa, a que comparezcan en autos, dentro del término de NOVENTA días, bajo apercibimiento legal. Montevideo, 24 de diciembre de 1999. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
27) $ 900 10/p 12562 Feb 18- Mar 03

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 19° Turno, en autos caratulados "BUNO ó BUÑO DIEGUEZ Jorge Julio - Sucesión - Ficha 471 98", se emplaza al Sr. Roy Wayne BUNO RODRIGUEZ a aceptar o repudiar la herencia, con plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes que acepte por él bajo beneficio de inventario.- Montevideo 16 de febrero de 2000 Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
27) $ 720 10/p 12548 Feb 18- Mar 03

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 19° Turno, en autos caratulados "GARCIA CHIAPPETTA Julio c BARBOZA Ney - Tenencia - FICHA 546 99", se emplaza al Sr. Ney BARBOZA, a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones.- Montevideo 4 de febrero de 2000.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
27) $ 720 10/p 12746 Feb 22- Mar 09

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27° TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS INQUINTANELLI CARMENCITA, SUCESION, FICHA S 27 98, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS AL SR. CARLOS EDGAR BALDI, A QUE COMPAREZCA EN ESTOS AUTOS EN SALVAGUARDIA DE SUS EVENTUALES DERECHOS. MONTEVIDEO, 13 DE SETIEMBRE DE 1999.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 13240 Feb 25- Mar 14

JUZGADO LETRADO
DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Juez Letrado de Décimo Cuarto Turno, en autos caratulados: "Sucesión de Olegario Silveira c Luis Mario Aparicio, - Partición Judicial" Fa. 72 92 1 RD PS, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Elena Eugenia Da Silveira de Latorre a estar a derecho en dichos autos por el plazo de noventa días bajo apercibimiento que si no comparecen se les nombrará defensor de oficio con quién se seguiran estos procedimientos. Montevideo, catorce de mayo de mil novecientos noventa y nueve. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 900 10/p 12298 Feb 16- Feb 29

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a don HUGO DOS SANTOS para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "DOS SANTOS, CAROLINA YISEL - GUARDA" dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se hace constar que tramita con beneficio de auxiliatoria de pobreza. Bella Unión, 3 de enero de 2000. Esc. Juan M. Sarasúa, ESCRIBANO ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50686 Feb 25- Mar 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dispuso la APERTURA JUDICIAL DE LA SUCESION TESTAMENTARIA DE: CLARA RODRIGUEZ DATTOLI ó DATOLI (FICHA CIVIL 91 99 V), SE CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de treinta días.- Canelones, 14 de octubre de 1999.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 12133 Feb 16- Feb 29

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dispuso la APERTURA JUDICIAL DE LA SUCESION TESTAMENTARIA DE: AMALIA BIDE OCHAT (FICHA CIVIL 173 99 V), SE CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de treinta días.- Canelones, 24 de diciembre de 1999.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 12138 Feb 16- Feb 29

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de Canelones de 2do.

turno, en autos: "ROSA CABRERA, JUAN Y OTROS -SUCESIONES-", Ficha 127 99 V, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a PASCUAL ALBANO y a los eventuales sucesores a título universal o singular, a estar a derecho en estas actuaciones, conforme lo dispuesto en los arts. 1071 y 1124 del Código Civil, en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. Canelones, 3 de noviembre de 1999.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 900 10/p 12143 Feb 16- Feb 29

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1a. Instancia de Canelones de 2do. Turno, en autos: "BISO FERREIRA, NANCY NAIR P S M HIJA C SUCESORES DE CAIRABU, JULIO CESAR -INVESTIGACION DE PATERNIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA-", Ficha 284 99 F, se cita, llama y emplaza a SUCESORES DE CARIBU, JULIO CESAR a estar a derecho en estas actuaciones, en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. SE HACE CONSTAR: Que el presente trámite se encuentra AUXILIADO DE POBREZA. Canelones, 24 de diciembre de 1999.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50518 Feb 16- Feb 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de las Piedras de 4to. Turno se hace saber: que por decreto Nº 7398 99 de fecha 15 de diciembre de 1999 se declaró en estado de ausencia a TABARE MUSSO RODRIGUEZ y a los efectos de lo dispuesto en el art. 60 del Código Civil, se hacen estas publicaciones. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Piedras, 4 de febrero de 2000. Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50548 Feb 17- Mar 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 3º Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de BASIL O BASILIO K. ADAMS, Ficha 1731 A 1999, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos. Pando, 14 de Febrero de 2000. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
27) $ 720 10/p 12310 Feb 17- Mar 02

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Varela, María Julia. declaratoria judicial de Rehabilitación", Ficha 526 A 1999, se hace saber que se declaró la rehabilitación de Marycarmen Cazorla Varela. Pando, 6 de Diciembre de 1999. Esc. ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 540 10/p 12311 Feb 17- Mar 02

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 5a. Sección de Canelones, dictada en autos: "ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO C YUDITH CORBO. OBLACION Y CONSIGNACION Fa. C 93 99", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, promoviendo acción de indemnización por concepto de imposición de Servidumbre de Acueducto con destino a la 5a. Línea de Bombeo sobre el padrón Nº 10.570 fracción 1, sito en esta sección judicial propiedad de Yudith Corbo
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a la Sra. Yudith Corbo y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia para que comparezcan a deducirlos y a estar a derecho dentro del término de noventa días. La Paz, 12 de agosto de 1999. DRA. RITA AULISO ELLAURI, JUEZ DE PAZ.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50654 Feb 24- Mar 13

VIGESIMOSEGUNDA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 22a. Sección Judicial de Canelones, en los autos caratulados "DA SILVA, PEDRO. ESCRITURACION JUDICIAL" Ficha: 54 98, tramitados ante esta Sede, se hace saber que se presentó Pedro Da Silva promoviendo escrituración judicial, sobre el bien inmueble sito en la 16a. Sección Judicial de Canelones, localidad catastral Capitán Artigas, padrón Nº 3295, antes Nº 38.650, señalado con el Nº 7 de la manzana 10 en el plano del Agrimensor Juan José López Fernández, inscripto en la Dirección de Catastro de Pando con el Nº 1832 el 13 2 1963, el cual consta de una superficie de 561 metros 75 decímetros y se deslinda así: 14 m 30 cm al Norte de frente a calle Nº 5; 23 m 15 cm al Sur; 31 m 30 cm al Este y 30 m al Oeste. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble y en particular a los promitentes vendedores: Amabilia Aida Teran de Delle Fave, Rosa Delle Fave de Pose, Nelly Delle Fave de Casco y a Carlos Delle Fave Arago, a que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Capitán Artigas, 16 de julio de mil novecientos noventa y nueve.- Dra. Elisa M. Zurbrück. Juez de Paz.
27) $ 2160 10/p 12165 Feb 16- Feb 29

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCION

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 8º. Sección Judicial de Colonia, dictada en autos caratulados "Rigby Walter y Otra C Rodriguez Cruz, Zapican y Antonio, escrituración forzada", Ficha 43 98, se cita y emplaza a todos los interesados en el inmueble padrón No. 3847, ex 1606 m area, señalado con el No. 1 de la Manzana 13, según plano del agrimensor Alvariza, inscripto en la dirección Nacional de Catastro con el No. 203 el 1 de Agosto de 1949, de 504 metros cuadrados de superficie, que linda al norte con la calle "C", al este con solar 2, al sur con solar 4 y al oeste con calle "F", localidad catastral Nueva Palmira, Balneario Punta Gorda, o sucesores a cualquier titulo de Antonio o Zapicán Rodriguez Cruz, para que comparezcan a deducir sus derechos en término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien continuar estas actuaciones. Nueva Palmira, 29 de Noviembre de 1999. Dr. Gabriel OHANIAN HAGOPIAN. Juez de Paz.
27) $ 1620 10/p 12660 Feb 21- Mar 08

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: "BANCO COMERCIAL S.A. C ROCCA ALVAREZ Elinor Gelen.- MEDIDA PREPARATORIA.-" Ficha 353 99.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos a ELINOR GELEN ROCCA ALVAREZ, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, por el término de 60 días.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 21 de Diciembre de 1999.- Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
27) $ 900 10/p 12801 Feb 22- Mar 09

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental Subrogante de Durazno en autos "INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO C VARGAS COMAS, Guzmán.- JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO, Ficha C. 205 98" se cita de excepciones al Sr. Guzmán Vargas Comas por el término legal.- Durazno, 8 febrero 2000.- Dr. JUVENAL M. JAVIER, JUEZ DE PAZ.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50633 Feb 22- Mar 09

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz Depaetamental Subrogante de Durazno en autos "INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO C VILAR Mateo A.- JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO, Ficha C.158 97" se cita de excepciones al Sr. Mateo A. Vilar por el término legal.- Durazno, 8 febrero 2000.- Dr. JUVENAL M. JAVIER, JUEZ DE PAZ.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50634 Feb 22- Mar 09

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en los autos caratulados "GALLO, Walter Rene, Particion FA 1211 79S1 99, se CITA, LLAMA y emplaza por el término de 90 días a los sucesores de Julio GALLO y Luis Alberto GALLO para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos.- Florida, 6 de diciembre de 1999.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 900 10/p 12732 Feb 21- Mar 08

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en los autos caratulados "FRANCO, Betty Lilian c Sucesores de AgusTina CARABALLO de MOREIRA, Juicio Laboral FD 308 98, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los interesados y en especial a los sucesores de Agustina CARABALLO de MOREIRA, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimiento. Se hace constar que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 2 de diciembre de 1999.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50527 Feb 16- Feb 29

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión Testamentaria de MARIA RENE o MARIA RENEE o MARIA TORIBIA RENE o MARIA TORIBIA RENEE GADEA LOPEZ. Fa. B 1 2000, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Minas, 11 de Febrero 2000. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.

27) $ 720 10/p 12463 Feb 18- Mar 03

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO EN AUTOS CARATULADOS: "SANCHEZ, ANA CLAUDIA C CAMACHO BENITEZ, JOSE ODAIR PERDIDA DE PATRIA POTESTAD FA. 1865 99" CITA, LLAMA Y EMPLAZA AL SR. JOSE ODAIR CAMACHO BENITEZ A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS DENTRO DEL PLAZO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMEINTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO QUE LO REPRESENTE MALDONADO, 24 DE DICIEMBRE DE 1999. Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50685 Feb 25- Mar 14

TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de SALOMON HAZAN ABRAHAM 1672 99, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos.- Maldonado, 10 de noviembre de 1999.- NELSON RICHART, ACTUARIO.

27) $ 720 10/p 12401 Feb 17- Mar 02

APERTURA DE SUCESION EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de SILVIA GINI 1670 99, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos.- Maldonado, 10 de noviembre de 1999.- NELSON RICHART, ACTUARIO.

27) $ 720 10/p 12402 Feb 17- Mar 02

APERTURA DE SUCESION EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de CLARA o CHIARA LAGHEZZA, FA. 428 99, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos.- Maldonado, 24 de diciembre de 1999.- NELSON RICHART, ACTUARIO.

27) $ 720 10/p 12403 Feb 17- Mar 02

-. APERTURA DE SUCESION.- EDICTO

LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. CLAUDIA DIPERNA DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE MARCOS TENENBAUM, FA. 1786 99, CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN EN UN PLAZO DE NOVENTA DIAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS.- Maldonado, 24 de diciembre de 1999.- NELSON RICHART, ACTUARIO.

27) $ 720 10/p 12756 Feb 22- Mar 09

APERTURA DE SUCESION EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de MARIO JULIO JOSE PAGNI, FA. 20 2000, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos.- Maldonado, 08 de febrero del 2000.- NELSON RICHART, ACTUARIO.

27) $ 720 10/p 12935 Feb 23- Mar 10

SEPTIMO TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "JARA. S.A. CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL", Ficha 3 99, se hace saber que por auto 1983 99 de fecha 8.9.99 se homologó el acuerdo concordatario extrajudicial promovido por JARA S.A. el cual contara con la adhesión de la mayoría de sus acreedores previsto por el inc. 2º del art. 72 de la Ley 2.230 y no medió oposición alguna (art. 40 de la ley citada). El acuerdo consiste en: A) Los créditos inferiores a U$S 2.000, serán cancelados antes del 10 de enero del 2000 directamente por Jara S. A.; B) Los créditos superiores a U$S 2.000 se abonarán en cuotas de amortización mensuales, con un mínimo para los meses de baja temporada, de U$S 10.000 y para los meses de alta temporada (diciembre, enero, febrero y marzo) se fija cuota mínima de amortización para mes de enero de U$S 100.000 y en los meses de marzo U$S 70.000, pago que se realizará en Montevideo en la Sede de la Liga de Defensa Comercial; C) Se acuerda en la creación de un órgano de fiscalización integrado por Zilomade Ltda, Rodal S. A. y Liga de Defensa Comercial; D) la falta de pago de dos cuotas consecutivas de amortización facultará a exigir la totalidad de las cuotas aún pendientes. Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.- Maldonado, 6 de diciembre de 1999. Esc. Eduardo Chanes, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 2700 10/p 12621 Feb 21- Mar 08

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "JUVENCOR SA" CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL, FA 21 2000, por providencia Nº 243 2000 de 16 02 2000, se admitió la gestión de Concordato Preventivo Judicial promovida por JUVENCOR SA concediéndose moratoria provisional hasta la Junta de Acreedores la cual se realizará el día 15 de mayo de 2000 a las 13 y 30 horas para la cual se cita, llama y emplaza a todos los acreedores, quienes deberán concurrir a la misma con los justificativos de sus créditos, previniéndose asimismo que quienes comparezcan posteriormente tomaran la gestión en el estado que se encuentre (art 1532 in fine del Código de Comercio).-

Se designó acreedores informantes a BIRRIEL LTDA Y WALTER BRANAA y se autorizó a la promotora la continuación de su giro comercial. A los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Maldonado, 17 de febrero de 2000.- Esc. Eduardo Chanes, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 1620 10/p 13016 Feb 24- Mar 13

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS REGGIARDO ROLDAN Ficha B 541 99, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 13 de diciembre de 1999.- Esc. Alicia Damini, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 12146 Feb 16- Feb 29

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARIA FACHINI PASTORINI, Ficha B 529 99, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 06 de diciembre de 1999. Esc. Alicia Damini, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 12147 Feb 16- Feb 29

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN HECTOR INDA Ficha B 573 99, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 9 de febrero de 2000.- Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 12765 Feb 22- Mar 09

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO FERRER ORTEGA AYO, Ficha B 425 99, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 9 de febrero de 2000.- Auxiliado de pobreza.- Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50629 Feb 22- Mar 09

TERCER TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesión de: EUGENIO LOPEZ CUCARO FICHA B 450 99", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 24 de Setiembre de 1999.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 12144 Feb 16- Feb 29

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de "MERELLO LOMAZZI, SANTIAGO ANTONIO. FA. B 656 99", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Paysandu, 1° de febrero de 2000.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 12145 Feb 16- Feb 29

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de "SILVA SANJURJO, RICARDO JUAN. FA. B 572 99", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Paysandu, 1° de febrero de 2000. ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 12336 Feb 17- Mar 02

EDICTO

Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiones de ESCLAVO ó SCALVO DOYENART, LUISA GRACIANA Y FUIDIO PEREIRA, DAMASO. F: B 456 94", citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 dias, a deducir en forma sus derechos. Paysandu, 16 de Junio de 1998. ESC. SILVIA VENCE, ACT. ADJ.

27) $ 720 10/p 12337 Feb 17- Mar 02

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: JOSE MARIA RICALDI COPPES FICHA B 542 99", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 11 de Noviembre de 1999.-.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 12338 Feb 17- Mar 02

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de "RUIZ, JOSE ISMAEL. FA. B 650 99", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Paysandu, 1° de febrero de 2000.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 12339 Feb 17- Mar 02

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: MIRTA MARIA MAZARINO SCHIAPPAPIETRA FICHA B 628 99", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 13 de Diciembre de 1999.-.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 12340 Feb 17- Mar 02

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de "ANHALT WESCH, ANTONIO. SUCESION. F: B 600 99", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Paysandú, 01 02 2000.".- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 12766 Feb 22- Mar 09

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de "MINTEGUIAGA MONTAÑA, IGNACIO ISMAEL. F: B 602 99", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Paysandu, 1° de febrero de 2000. ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 12767 Feb 22- Mar 09

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de "BLANCO BOTTINO, ILBA MARIA. FA. B 654 99", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Paysandu, 1° de febrero de 2000. ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 12768 Feb 22- Mar 09

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE ARRATA F: B 566 99" citándose y emplazandose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan en el plazo de 20 días a deducir sus derechos ante este Juzgado. Esta auxiliada de pobreza. Paysandú, 10

de Febrero del 2000. ESC. SILVIA VENCE, ACT. ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50628 Feb 22- Mar 09

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, en autos: "URUQUHART PEREZ PABLO DAVID Y HENRY JOSE - EN REP. DE "BREIKO REPUESTOS SRL" CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL" Ficha 412 1999, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los Acreedores de "BREIKO REPUESTOS S.R.L." y se los convoca para una Junta de Acreedores que se celebrará el día 20 de marzo del año 2000 a la hora 13:30. Se previene que los que comparezcan después de celebrada la Junta, tomarán el Concurso en el estado en que se encuentre. Se previene asimismo que el balance y demás documentos presentados por el deudor, así como el informe de la Sra. Contadora Martha Sangiovanni, pueden ser examiniados en la Oficina dentro del plazo de treinta días, plazo dentro del cual podrán los acreedores hacer las observaciones respecto de la verdad y cantidad de los créditos pasivos declarados por el deudor. Rivera, 10 de febrero del año 2000. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
27) $ 1620 10/p 13036 Feb 24- Mar 13

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de 4º Turno de Rivera, en autos: "BARRACA DA COSTA HNOS. S.R.L, DA COSTA FAGUNDE3Z, ANA SIRLEY Y ARNOLDO. CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL" Ficha 31 99, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los acreedores de BARRACA DA COSTA HNOS. S.R.L. y se los convoca para una nueva Junta de Acreedores, que se celebrará el día 27 de marzo de 2000, a las 13:00 horas. Se previene que los que comparezcan después de celebrada la Junta, tomarán el Concurso en el estado en que se encuentre. Se previene asimismo, que el balance y demás documentos presentado por el deudor, así como el informe de la contadora designada Sra. Mary Cuña, pueden en todo tiempo ser examinados en la Oficina. Rivera, 16 de diciembre de 1999. Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.
27) $ 1440 10/p 12112 Feb 16- Feb 29

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO.-

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO DE SALTO, DICTADA EN AUTOS CARATULADOS: "NAN, HERIBERTO C. Y SOSA, SHIRLEY B. - CONCURSO CIVIL NECESARIO" (Fa. A 312 99),- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LOS ACREEDORES DE HERBERTO C. NAN Y SHIRLEY B. SOSA, A LA JUNTA DE ACREEDORES DISPUESTA POR EL ART. 460 DEL C.G.P. A REALIZARSE EL DIA 21 DE MARZO DEL AÑO 2000 A LA HORA 14, EN LA QUE SE CONSIDERARA LA SOLICITUD DE QUITAS Y ESPERA FORMULADA, OIR A LOS DEUDORES EN ESTOS OBRADOS Y LA DESIGNACION DE SINDICO DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR EL ART. 457 NAL. 3 Y 462 DEL C.G.P., PREVINIENDOSE QUE LOS ACREEDORES QUE COMPAREZCAN LUEGO DE CELEBRADA LA JUNTA TOMARAN EL CONCURSO EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRE.- Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.- SALTO, 6 DE DICIEMBRE DE 1999.- Esc. JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 1620 10/p 12785 Feb 22- Mar 09

EDICTO.-

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO DE SALTO, DICTADA EN AUTOS CARATULADOS: "GANZO ALVAREZ, HERTZ - CONCURSO CIVIL NECESARIO" (Fa. A 442 99),- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LOS ACREEDORES DE HERTZ GANZO ALVAREZ, A LA JUNTA DE ACREEDORES DISPUESTA POR EL ART. 460 DEL C.G.P. A REALIZARSE EL DIA 2 DE MAYO DEL AÑO 2000 A LA HORA 14, PREVINIENDOSE QUE LOS ACREEDORES QUE COMPAREZCAN LUEGO DE CELEBRADA LA JUNTA TOMARAN EL CONCURSO EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRE.- Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.- SALTO, 1º DE FEBRERO DE 2000 Esc. JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 1080 10/p 12786 Feb 22- Mar 09

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "NOBLE MEDINA, Casimiro Everildo y otra. ACUMULACION DE AUTOS" Fa. A 647 92, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los Sucesores de Casimiro Everildo o Everindo NOBLE MEDINA y Dolores Laura PICOT RODRIGUEZ DE NOBLE, por el PLAZO de 90 días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les nombrará Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones.- Treinta y Tres, 12 de Noviembre de 1999. Esc. Adriana ZULUAGA LARRECHEA. ACTUARIA.
27) $ 1080 10/p 13230 Feb 25- Mar 14

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

COMPROMISO DE FUSION

AXA SEGUROS URUGUAY S.A.
(Misiones 1549)
GUARDIAN INSURANCE S.A.
(Solís 1531, piso 2)

Compromiso de Fusión de 2 2 2000:
1) Sociedad incorporante: Axa Seguros Uruguay S.A.
Capital social: $ 6:200.000 (integrado $ 6:200.000)
2) Sociedad incorporada (que se disuelve): Guardian Insurance S.A.
Capital social: $ 15.283.256 (integrado $ 9:552.004)
3) Balances Especiales de Fusión 30 11 99
3) El valor de la participación de accionistas: en proporción a su participación actual en el patrimonio de las sociedades que se fusionan
4) Estatutos: Se mantienen en vigencia estatutos y nombre de sociedad incorporante (salvo cláusula de capital).
Compromiso de Fusión y Balances Especiales: a disposición de accionistas y acreeedores en respectivas sedes sociales.
Se convoca a acreedores de Guardian Insurance S.A. para justificar créditos en sede social. Plazo 20 días última publicación.
Se convoca a acreedores de ambas sociedades para deducir oposiciones. Plazo 20 días última publicación.
28) $ 22230 10/p 12417 Feb 17- Mar 02

KUMANE S.A.

Asamblea del 2 de julio de 1999, resolvió reducir R$ 522,80 de su Capital Integrado y R$ 3:361.161,20 de su Capital Integrado en Trámite. Documentación en Juncal 1327 Unidad 2201. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
28) $ 7410 10/p 12539 Feb 18- Mar 03

AVISOS DEL DIA



APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOPRIMER TURNO

CARLOS ALBERTO REY, (Ficha: 21 2000 A).
Montevideo, 23 de febrero de 2000.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13391 Feb 28- Mar 15 (0001)

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

BLANCA AZUCENA TEJERA DELGADO, (Ficha: 693 99).
Montevideo, 16 de diciembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13319 Feb 28- Mar 15 (0002)

JUAN JOSE HERMIDA GALBIATI, (Ficha: 654 99).
Montevideo, 7 de diciembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13320 Feb 28- Mar 15 (0003)

LUIS ALBERTO CASTELO MAINI, (Ficha: 750 99).
Montevideo, 14 de febrero de 2000.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13393 Feb 28- Mar 15 (0004)

JOSEFA GONZALEZ VIQUEIRA, (Ficha: 739 99).
Montevideo, 7 de febrero de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13402 Feb 28- Mar 15 (0005)

DECIMOTERCER TURNO

ALFEO SATURNINO RAMOS BRESQUE, (Ficha: 728 99).
Montevideo, 24 de diciembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13418 Feb 28- Mar 15 (0006)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

HUGO ARIEL CHUY PIRIZ, (Ficha: S 604 99).
Montevideo, 4 de febrero de 2000.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13327 Feb 28- Mar 15 (0007)

HUGO ALBERTO SANCHEZ PARODI, (Ficha: S 652 99).
Montevideo, 6 de diciembre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13346 Feb 28- Mar 15 (0008)

DOMINGO o DOMENICO MARTUCCI GIANNI, (Ficha: S 3 2000).
Montevideo, 21 de febrero de 2000.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13394 Feb 28- Mar 15 (0009)

DOMINGO RUDEMAR YANES GARCIA, (Ficha: S 4 2000).
Montevideo, 21 de febrero de 2000.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13398 Feb 28- Mar 15 (0010)

NIVEA AZUCENA BENITEZ GONZALEZ, (Ficha: S 675 98).
Montevideo, 10 de febrero de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13414 Feb 28- Mar 15 (0011)

TERCER TURNO

BERNARDO MARTINEZ BELAUZARAN, JUAN MARIA MARTINEZ FERNANDEZ y GLORIA BEATRIZ MARTINEZ FERNANDEZ, (Ficha: 708 99).
Montevideo, 2 de febrero de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 13311 Feb 28- Mar 15 (0012)

ANTONIO CHERULO o CHERULLO o CIRULO y CARMELO CERULLO, (Ficha: 668 97).
Montevideo, 11 de febrero de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 13416 Feb 28- Mar 15 (0013)

CUARTO TURNO

Carlos Rodtíguez Silva, (Ficha: 403 99 A).
Montevideo, 10 de setiembre de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13395 Feb 28- Mar 15 (0014)

QUINTO TURNO

ORLANDO CARLOS AYUSTO SILVEIRA, (Ficha: 704 99).
Montevideo, 15 de febrero de 2000.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13390 Feb 28- Mar 15 (0015)

TERESA MARIA GAMERO RIERA, (Ficha: 20 2000).
Montevideo, 21 de febrero de 2000.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13400 Feb 28- Mar 15 (0016)

OCTAVO TURNO

PASCUAL SALVADOR DEVITA DEVITA, (Ficha: S 12 2000).
Montevideo, 21 de febrero de 2000.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13301 Feb 28- Mar 15 (0017)

ADELINA GONZALEZ HERNANDEZ, (Ficha: S 4 2000).
Montevideo, 21 de febrero de 2000.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13397 Feb 28- Mar 15 (0018)

NOVENO TURNO

HORTENSIA CATALINA PORCINCULA FERNANDEZ, (Ficha: S 619 1999).
Montevideo, 23 de diciembre de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 13403 Feb 28- Mar 15 (0019)

DECIMO TURNO

SEVERIANA AGUIAR CLAVIJO y CARLOS DE LEON, (Ficha: 655 99).
Montevideo, 1º de febrero de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 13396 Feb 28- Mar 15 (0020)

DECIMOSEGUNDO TURNO

JOSE MARIA VIANA, (Ficha: 681 99).
Montevideo, 10 de febrero de 2000.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13300 Feb 28- Mar 15 (0021)

FRANCISCO RAUL PUJOL AGUERRE, (Ficha: 5 2000).
Montevideo, 17 de febrero de 2000.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13305 Feb 28- Mar 15 (0022)

TOMAS VELAZQUEZ FIGUEIRA, (Ficha: 680 99).
Montevideo, 15 de febrero de 2000.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13312 Feb 28- Mar 15 (0023)

MIGUEL ARMANDO CIRIA PARODI, (Ficha: 12 2000).
Montevideo, 15 de febrero de 2000.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13314 Feb 28- Mar 15 (0024)

MARIA JULIA MARTINEZ, (Ficha: 688 99).
Montevideo, 5 de febrero de 2000.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13405 Feb 28- Mar 15 (0025)

DECIMONOVENO TURNO

ANDRES RAMON DARRIULAT, (Ficha: 463 99).
Se le concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
10 de febrero de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50714 Feb 28- Mar 15 (0026)

VIGESIMO TURNO

JOSE JAUREGUI o JAUREGUY VILLAR, (Ficha: 579 99).
14 de febrero de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13411 Feb 28- Mar 15 (0027)

ANTONIO CASTELUCHE CALABRES, (Ficha: 625 99).
9 de diciembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13412 Feb 28- Mar 15 (0028)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

NELIDA AIDA PEREZ NAPOLI y ERNESTO ANGEL PEREZ NAPOLI, (Ficha: S 638 99).
Montevideo, 13 de diciembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13401 Feb 28- Mar 15 (0029)

JULIO ALCIDES MAXERA CUNIETTI, (Ficha: S 11 2000).
Montevideo, 14 de febrero de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 13417 Feb 28- Mar 15 (0030)

VIGESIMOTERCER TURNO

AURELIA MAGDALENA SANDOVAL CARNELLI, (Ficha: S 755 99).
Montevideo, 11 de febrero de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13315 Feb 28- Mar 15 (0031)

MANUELA REY y DAVID CASTIÑEIRAS GARCIA, (Ficha: S 45 2000).
Montevideo, 21 de febrero de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13415 Feb 28- Mar 15 (0032)

VIGESIMOCUARTO TURNO

JOSE ANTONIO COLUCCI PALERMO, (Ficha: S 687 99).
Montevideo, 11 de febrero de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13316 Feb 28- Mar 15 (0033)

ANGELA o ANGELICA VAGLICA LE PERA, (Ficha: S 6 2000).
Montevideo, 14 de febrero de 2000.
Dra. Gabriela Araújo Nicolini, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13404 Feb 28- Mar 15 (0034)

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARIA ELIDA FALCO OCAMPOS, (Ficha: S 7 2000).
Montevideo, 9 de febrero de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13304 Feb 28- Mar 15 (0035)

ANGELA SONEIRA URICCHIO, (Ficha: S 6 2000).
Montevideo, 9 de febrero de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13392 Feb 28- Mar 15 (0036)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MANUEL JOSE RODRIGUEZ RAMOS, (Ficha: S 682 99).
Montevideo, 17 de febrero de 2000.
Dra. Fabiana Odriozola Larre, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13299 Feb 28- Mar 15 (0037)

JOSE BOUZO CORREIDORA, (Ficha: 761 97 S).
Montevideo, 3 de diciembre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13419 Feb 28- Mar 15 (0038)

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARIA ELENA ANGULO MAGGI, (Ficha: 7 2000 S).
Montevideo, 17 de febrero de 2000.
Dra. Esther Musetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13293 Feb 28- Mar 15 (0039)

ELIBERTO FERRARI FERRERO, (Ficha: 655 99 S).
Montevideo, 1º de febrero de 2000.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13302 Feb 28- Mar 15 (0040)

DONATO MIERES MIRABALLES y JUANA MIRABALLES, (Ficha: S 638 99).
Montevideo, 17 de diciembre de 1999.
Esc. Daniel Vigo Paz, Actuario.
01) $ 720 10/p 13303 Feb 28- Mar 15 (0041)

JUZGADO LETRADO

CUARTO TURNO

LIJO MIJON, MERCEDES, (Ficha: 697 99).
Montevideo, 16 de febrero de 2000.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13310 Feb 28- Mar 15 (0042)

DECIMOPRIMER TURNO

OLGA BORRAT MATTOS, (Ficha: 537 99 A).
Montevideo, 21 de febrero de 2000.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13313 Feb 28- Mar 15 (0043)

JUAN ISMAEL CAZAUX CLAVIJO, (Ficha: 665 99 A).
Montevideo, 24 de febrero de 2000.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13413 Feb 28- Mar 15 (0044)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

MARIA ESTHER TORRES, (Ficha: 766 99).
Las Piedras, 7 de diciembre de 1999.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13389 Feb 28- Mar 15 (0045)

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

BLANCA IRIARTE ARAUJO, (Ficha: B 534 2000).
Melo, 18 de febrero de 2000.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 13409 Feb 28- Mar 15 (0046)

CUARTO TURNO

MARIA del CARMEN NAVARRETE VELAZCO, (Ficha: B 610 99).
Melo, 22 de diciembre de 1999.
José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
01) $ 720 10/p 13410 Feb 28- Mar 15 (0047)

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

HONORIO REINOLDO PEREZ, (Ficha: B 582 99).
Florida, 30 de noviembre de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 13281 Feb 28- Mar 15 (0048)

ATANASIA VICENTA SILVA FERNANDEZ, (Ficha: B 583 99).
Florida, 30 de noviembre de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 13282 Feb 28- Mar 15 (0049)

MAIDELIA ELSA del VALLE PERDOMO, (Ficha: B 561 99).
Florida, 30 de noviembre de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 13283 Feb 28- Mar 15 (0050)

HIPOLITO RONDAN, (Ficha: B 8 2000).
Florida, 10 de febrero de 2000.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 13284 Feb 28- Mar 15 (0051)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ELCEARO MAXIMO BARRIOS SANCHEZ, (Ficha: 1731 99).
Maldonado, 15 de diciembre de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13323 Feb 28- Mar 15 (0052)

ASUNCION DIAZ LEMES, (Ficha: 1669 99).
Maldonado, 7 de diciembre de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13324 Feb 28- Mar 15 (0053)

TERCER TURNO

IRMA CECILIA CARABALLO GARCIA, (Ficha: 18 2000).
Maldonado, 8 de febrero de 2000.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 13364 Feb 28- Mar 15 (0054)

OLGIS CEFERINO RECUERO VEGA, (Ficha: 1770 99).
Maldonado, 24 de diciembre de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 13365 Feb 28- Mar 15 (0055)

JUAN GELIO VIERA CHAPARRO, (Ficha: 2006 99).
Maldonado, 24 de diciembre de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 13366 Feb 28- Mar 15 (0056)

NORMA FELIPA PEREIRA MEDINA, (Ficha: 2004 99).
Maldonado, 24 de diciembre de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 13367 Feb 28- Mar 15 (0057)

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA LUISA BATTAGLINO o BATAGLINO VECCHIO o VECHIO, (Ficha: 827 99).
San José, 9 de febrero de 1999.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13290 Feb 28- Mar 15 (0058)

PABLO RAMON CARRION ZERPA o SERPA y LUIS MARIO CARRION MARTINEZ, (Ficha: 594 99).
San José, 6 de octubre de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13292 Feb 28- Mar 15 (0059)

TERCER TURNO

BENITA BRITOS MOREIRA, (Ficha: 703 99).
San José, 24 de diciembre de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13288 Feb 28- Mar 15 (0060)

GIUSEPPE SISTA CERES, (Ficha: 610 99).
San José, 17 de diciembre de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13289 Feb 28- Mar 15 (0061)

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

ELADIO NARCISO FERNANDEZ MENENDEZ, (Ficha: 846 99).
San José, 17 de febrero de 2000.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13291 Feb 28- Mar 15 (0062)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EMILIO LOPEZ ESPONDA, (Ficha: 40 2000).
Mercedes, 17 de febrero de 2000.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 13331 Feb 28- Mar 15 (0063)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

VICTORIA BARCELO BRUFAU, (Ficha: B 659 99).
Dolores, 16 de noviembre de 1999.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 13330 Feb 28- Mar 15 (0064)

ELBIO MARCELO GARIN CARDOZO, (Ficha: B 1 2000).
Dolores, 9 de febrero de 2000.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 13332 Feb 28- Mar 15 (0065)

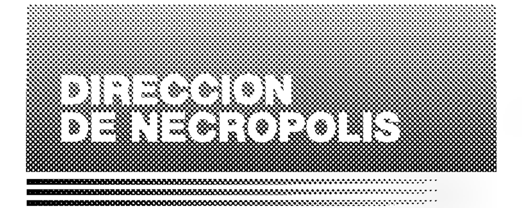
CONVOCATORIAS COMERCIALES

CONVOCATORIA
COMPAÑIA OLEAGINOSA URUGUAYA S.A.I.C.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 24 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 22 de marzo de 2000 a las 16 horas en el local de la calles Luis Batlle Berres 5327, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1) REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES Y AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.
2) APROBAR BALANCE ESPECIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999.
3) APROBAR AUMENTO DE CAPITAL INTEGRADO
4) DESIGNACION DE 2 ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.
Nota: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo al artículo 27 de los Estatutos Sociales, para poder tomar parte de la Asamblea deberán presentar en la sede social (Luis Batlle Berres 5327), hasta una hora antes de la Asamblea, sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un Banco nacional o extranjero radicado en Uruguay o en un Banco del exterior, siempre que éste tenga filial en Montevideo, que acredite el depósito. Asimismo se convoca a Asamblea en 2ª Convocatoria el mismo día a las 17 horas en caso de falta de quórum.- El Directorio.
03) $ 1386 3/p 13306 Feb 28- Mar 02 (0066)

MOLINO RIO URUGUAY S.A.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 22 de marzo del 2000 a las 13 horas en el local de la calle Gral. Aguilar Nº 1215 de la Ciudad de Montevideo, a los efectos de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA::
1) APROBAR AUMENTO DE CAPITAL INTEGRADO.
2) APROBAR BALANCE ESPECIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999.
3) DESIGNACION DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.
Asimismo se convoca a Asamblea en 2da. Convocatoria el mismo día a las 14 horas en caso de falta de quórum.
EL DIRECTORIO.
03) $ 630 3/p 13307 Feb 28- Mar 02 (0067)



FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES



INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES

EMPLAZAMIENTO
Se emplaza a los deudos de las personas fallecidas que a continuación se detallan, las cuales se encuentran depositadas en nichos municipales, a que en un plazo de treinta días a partir de la siguiente publicación se presenten a realizar los trámites correspondientes para proceder a la exhumación de los mencionados di-

funtos en la Oficina del Departamento de Higiene. En caso contrario se procederá al depósito de los restos confundidos en el osario común.

NOMBRE - ATAUD - NICHO
GIMENEZ JUAN S. - 23417 - 048
ANDINO ESTEBAN - 23439 - 026
TORRES BERNARDO - 23382 - 021
POLLERO LEONILDA - 23333 - 047
SANCHEZ RAUL - 23412 - 014
NUÑEZ CARLOS - 23387 - 008
ACOSTA BLANCA - 22848 - 041
SILVEIRA HECTOR - 23197 - 013
NUÑEZ CLIRIO - 22951 - 004
MALDONADO WALTER - 23128 - 018
MATTOS LINDOLFO - 23223 - 045
NUÑEZ LUIS E. - 23293 - 045

OFICINA DE PRENSA - DIFUSION Y RELACIONES PUBLICAS.

04) (Cta. Cte.) 1/p 50694 Feb 28- Feb 28 (0068)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

ADRIANA ISABEL MARTINEZ RODRIGUEZ y WALTER LOZANO NIETO, (Ficha: D 704 97).
Montevideo, 23 de diciembre de 1997.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 13039 Feb 28- Mar 15 (0069)

SILVIA MONICA RIVERO y BELMAR DAVID FONTES, (Ficha: D 539 97).
Montevideo, 20 de octubre de 1997.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 13421 Feb 28- Mar 15 (0070)

DECIMOPRIMER TURNO

MARIA ROSA SALDIVIA MENESES y FREDDY SILVEIRA GUEDES, (Ficha: E 643 99).
Montevideo, 1º de febrero de 2000.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 900 10/p 13420 Feb 28- Mar 15 (0071)

VIGESIMOTERCER TURNO

GRACIELA MARY QUINTANA BERRUETA y RUBEN JULIO SANTOS MONTES DE OCA, (Ficha: D 687 99).
Montevideo, 2 de febrero de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 13298 Feb 28- Mar 15 (0072)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

RUBEN VIAZO o VIAZZO del VALLE y MARIA del LUJAN PEREZ ALSINA.
Florida, 14 de diciembre de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 13285 Feb 28- Mar 15 (0073)

LUCIA CRISTINA PERDOMO ARTOLA y FEDERICO BACCINO GONZALEZ, (Ficha: B 569 99).
Florida, 22 de diciembre de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 13287 Feb 28- Mar 15 (0074)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

NELLY ELIAS ALVAREZ MALO y MARY LILIAN VIROGA PEREIRA, (Ficha: 1802 99).
Maldonado, 22 de diciembre de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
05) $ 900 10/p 13369 Feb 28- Mar 15 (0075)

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA DEL ROSARIO ARANDA y JOSE ISMAEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha: 662 98).
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
San José, 12 de agosto de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/p 50692 Feb 28- Mar 15 (0076)

TERCER TURNO

ANTONIO IGNACIO ANTUNEZ JANELA y RUDELIS JULIA ACOSTA MARQUEZ, (Ficha: 764 1999).
San José, 8 de febrero de 2000.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
05) $ 900 10/p 13294 Feb 28- Mar 15 (0077)

DIVORCIOS

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: LUZARDO, GLADYS ZULMA C LACUEVA MARTINEZ, WALDEMAR. DIVORCIO POR CAUSAL FICHA 567 99, se emplaza a WALDEMAR LACUEVA MARTINEZ, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 11 de FEBRERO DE 2000.- EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50691 Feb 28- Mar 15 (0078)



MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO AL TITULAR DEL SERVICIO TELEFONICO NUMERO 901.51.10 HABILITADO EN COLONIA 924 LOCAL 50. DEBERA PRESENTARSE EN CENTRO COMERCIAL DE ANTEL POR TRAMITE DE TRASPASO INICIADO POR ACTUAL USUARIO. PLAZO 30 DIAS CALENDARIO.
08) $ 252 3/p 13296 Feb 28- Mar 02 (0079)

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFI-

CACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 25 de enero de 2000 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para instalación de una Perforación en la Localidad Radial (Departamento de San José), ubicada en la Localidad Radial del Departamento de San José, propiedad del Sr. Leonides Collazo Benitez, empadronada con el Nº 73, y de acuerdo al plano Nº 8134 del Ing. Daniel Sierra Navia, inscripto el 14 05 99, en la Dirección General del Catastro (Of. Delegada de San José), con un área a expropiar de 133 m2 50 dm2 y su deslinde es el siguiente: por el NORESTE: línea curva de 11 m 31 de desarrollo con frente a la Ruta Nº 1 (nuevo trazado); por el SURESTE: línea recta de 11 m 30 lindando con resto del padrón Nº 26; por el SUROESTE: línea recta de 10 m 73 lindando con resto Padrón Nº 26; por el NOROESTE: línea recta de 13 m 57 lindando con resto del padrón Nº 26.
El bien fue tasado por la Dirección General de Catastro Nacional en la suma de U.R. 147,0057. Expediente Nº 2123 99.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre e bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
Montevideo, 18 de febrero del 2000.
09) (Cta. Cte.) 8/p 50696 Feb 28- Mar 13 (0080)



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de TRECE Turno, dictada en autos: "VEGH LUCAS, CESAR AUGUSTO. INCAPACIDAD" FICHA 253 98 se hace saber que por auto Nº 2899 98 de fecha 20 10 98 se declaró en estado de incapacidad a CESAR AUGUSTO VEGH LUCAS y se designó Curador a GLADYS EMMEE LUCAS DA COSTA MONTEVIDEO, 18 DE FEBRERO DEL 2000 Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
10) $ 720 10/p 13347 Feb 28- Mar 15 (0081)

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: TONAR ROMAGNANO AURORA - INCAPACIDAD - FICHA: V 503 98 hace saber que se declaró en estado de incapacidad a AURORA TONAR ROMAGNANO. Designándose curadora propietaria a la SRA. MARIA ANGELICA TONAR BARRETO. Montevideo, 23 de setiembre de 1999. Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
10) $ 540 10/p 13317 Feb 28- Mar 15 (0082)

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. JUez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, en los autos caratulados "ESPOSITO ESPOSITO, Teresa Mirtha, INCAPACIDAD, FB 32 1994", se hace saber que por Resolución Nro. 1401 de fecha 1o. de Agosto de 1994, se declaró en estado de incapacidad a Teresa Mirtha Espósito Espósito, designandose curadora de la misma a MAria Esther ESPOSITO ESPOSITO. Se hace saber que la misma se encuentra auxiliada de pobreza. Florida, 30 de abril de 1999.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50689 Feb 28- Mar 15 (0083)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "RODRIGUEZ, HUMBERTO JOANNY, INCAPACIDAD" Fa. 538 97 se hace saber que por Auto Nº 3131 de 24 06 99 se declaró en estado de Incapacidad a HUMBERTO JOANNY RODRIGUEZ, habiéndose designado Curadora a EDITH MADELAINE CABRERA sirviendo el mencionado Auto de discernimiento, habiéndose concedido el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de las publicaciones legales.- Maldonado, 08 de febrero de 2000.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50698 Feb 28- Mar 15 (0084)



Montevideo, febrero 28 de 2000
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

RAMON ALFREDO DIAZ, 50 años, divorciado, ret. militar, oriental, domiciliado en Duhalde 4930 2 y NILDA IRMA LOPEZ, 56 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Duhalde 4930 2.
14) $ 127 3/p 1045 Feb 28- Mar 02 (0085)

OFICINA No. 2

PABLO FERNANDO BOCCASSINO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Comodoro Coe 3625 14 y ALISSON MICHAELA GRAJALES, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Siripo 3298.
14) $ 127 3/p 1042 Feb 28- Mar 02 (0086)

RICHART DANIEL BURGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ameghino 4008 y CLAUDIA BEATRIZ ROBAINA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Suecia 1973.
14) $ 127 3/p 1047 Feb 28- Mar 02 (0087)

OFICINA No. 4

JOSE HORACIO LOPEZ, 43 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado en Arechavaleta 3809 y ANA GRACIELA GARBARINO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Burgues 3112.
14) $ 127 3/p 1037 Feb 28- Mar 02 (0088)

OFICINA No. 5

FABRICIO ADRIAN GUILLENEA, 25 años, soltero, licenciado, brasileño, domiciliado en Mariano Moreno 2572 y VIRGINIA KARINA CARRERA, 26 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Mariano Moreno 2572.
14) $ 127 3/p 1041 Feb 28- Mar 02 (0089)

NICOLAI GOLUBEI, 33 años, soltero, empresario, moldavo, domiciliado en Pilcomayo 4891 y JIMENA MENDEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pilcomayo 4891.
14) $ 127 3/p 1043 Feb 28- Mar 02 (0090)

OFICINA No. 6

ASHOT MIRAKYAN, 25 años, soltero, ingeniero, armenia, domiciliado en Ramón Marquez 3502 y ALICIA ALEJANDRA KOGAIAN, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ramón Marquez 3502.
14) $ 127 3/p 1040 Feb 28- Mar 02 (0091)

RAUL JUAN MONTERO, 57 años, soltero, cantante, oriental, domiciliado en Tabaré 2416

y LETICIA da FONTE, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Tabaré 2416.
14) $ 127 3/p 1046 Feb 28- Mar 02 (0092)

OFICINA No. 7

OSVALDO PEDRO PAIS, 33 años, soltero, ingeniero computacion, oriental, domiciliado en Florencio Escardo 1590 e ISABEL RODRIGUEZ, 26 años, soltera, contador, oriental, domiciliada en Damaso Larrañaga 4211.
14) $ 127 3/p 1036 Feb 28- Mar 02 (0093)

HEBER RICARDO PELAEZ, 59 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado en Arco Iris Shangrilá Canelones y CRISTINA NORMA AMIEL, 48 años, divorciada, abogada, oriental, domiciliada en Garcia Peña 3044.
14) $ 127 3/p 1044 Feb 28- Mar 02 (0094)

OFICINA No. 8

CESAR ALEX WAN VELTHOVEN, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Alvarez 1360 y LAURA DANIELA CHARLONE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Millán y Raffo block 15 s. 12 Nº 776.
14) $ 127 3/p 1039 Feb 28- Mar 02 (0095)

OFICINA No. 9

HECTOR RAMON SILVERA, 71 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Cno. de los Granjeros No. 6708 y ALMIRA RENEE PACHECO, 54 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Cno de los Granjeros No. 6708.
14) $ 127 3/p 1048 Feb 28- Mar 02 (0096)

JOSE LUIS SORIA, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Archidona 6444 y BEATRIZ ISABEL GUTIERREZ, 32 años, viuda, nutricionista, oriental, domiciliada en Volta No. 4853.
14) $ 127 3/p 1049 Feb 28- Mar 02 (0097)

OFICINA No. 10

LEONARDO NICOLAS OLIVERA, 25 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado en Berro 714 301 y MARIA JIMENA DOMINGUEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Obligado 1261 4.
14) $ 127 3/p 1038 Feb 28- Mar 02 (0098)

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Cívil de 12 Turno, se hace saber que ante este Juzgado en los autos caratulados "CARRACEDO DEVESA, Joaquín. Prescripción Adquisitiva, ficha 267 98" se promovió por el compareciente la prescripción del solar de terreno, construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 13 sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral de Montevideo, paraje Cerro, padrón Nº 171.964, antes mayor área Nº 100.574, solar Nº 15, que según plano del Agrimensor José Meier de Enero de 1939, inscripto en la Dirección Nacional de Topografía con el Nº 1771 el 4 1 39, con una superficie de 258.12 mts. que se deslindan así: a) 8 mts. de frente al S.E a la calle Japón, puerta Nº 1536; b) 32.26 mts. al S.O lindando con el solar 14 padrón 171.963 propiedad de Leonel Waldemar Miguel y con parte del solar 10, padrón 171.959 propiedad de los conyugues Carlos Eduardo Cantoni Ferreira y Marta Virginia Da Silva Rodriguez; c) 8 mts. al N.O lindando con solar 9, padrón 100.574 propiedad de Carlos Delloro Rodriguez y Benjamina Llado y d) 32.27 mts. al N.O limitando con solar 16, padrón 171.965 propiedad de Américo Delgado. Se cita y emplaza por el término de 90 días a los titulares de los prédios linderos y a todos los interesados y o sus sucesores a título singular o universal, para que comparescan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguiran estos procedimientos. Montevideo, 11 de Junio de 1999 Esc. Susana Puga de Silva, ACTUARIA.
16) $ 2520 10/p 13321 Feb 28- Mar 15 (0099)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

Prescripción

EDICTO- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Segundo Turno, dictado en autos caratulados "MICHELIN ESPINOSA OLGA Y OTRA" Prescripción Adquisitiva, ficha 91 94 se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Michelin Espinosa Olga y otra promoviendo acción de prescripción treintenal del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y demás mejoras sito en la Sección Judicial 16 del Departamento de Montevideo, Zona Rural que según plano del Agrimensor Luis Alberto Canelli Zavala de diciembre de 1994, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el día 12 de diciembre de 1994 con el número 25255, está empadronado con el número 148.023, solar 20, consta de una área de cuatro mil cuatrocientos setenta y dos metros cuadrados y cincuenta decímetros y deslinda al Sur-Este veinticinco metros con cincuenta de frente a la calle Teniente Galeano, distando el punto más cercano de su frente mil quinientos noventa y un metros con noventa centímetros a la esquina con la calle Rafael, al Suroeste ciento setenta y cinco metros con padrón número 148,024, al Nor-oeste veinticinco metros con cincuenta con Padrón número 148.056 y al Nor-este con ciento setenta y cinco metros con Padrón número 148.022
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos especialmente al Señor Agustín Cherro o sus sucesores a cualquier título a deducirlos en el término de 60 días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se proseguirán dichos autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 18 de Febrero del 2000. Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 2520 10/p 13318 Feb 28- Mar 15 (0100)

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Florida de 2do. Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Ibarra, Ana María. y otra. Prescripción Adquisitiva" F. 476 99, se han presentado en este Juzgado las Sras. Ana María IBARRA y Raquel IBARRA, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal, respecto del siguiente bien: Inmueble (solar de terreno) con las construcciones y demás mejoras que lo acceden, sito en la 1a. Sección Judicial de Florida, zona urbana, manzana catastral No. 357, padrón No. 4519, compuesto de una superficie de 439 mts.2 37 dms.2, y según plano del Agrimensor Juan Tomás y Campá, Inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Florida con el No. 574, el día 19 de marzo de 1954, y se deslinda así: por el Norte con los padrones Nos. 4515 y 4516 en 10 mts. con 60 cm.; al Sur su frente de 13 mts. que que da a calle Luis A. de Herrera; al este con padrón No. 4749 y al Oeste con el padrón No. 4357. En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble descripto y en especial a los linderos, para que comparezcan a deducir sus derechos durante el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se continuarán los procedimientos. Habiéndose concedido auxiliatoria de Pobreza.- Florida, 22 de diciembre de 1999.- Dra. B. Francia Mendy, JUEZ.
16) (Cta. Cte.) 10/p 50690 Feb 28- Mar 15 (0101)



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

**BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR**

HECTOR LOPEZ, solicita la inscripción de la obra titulada "REIKI EL MANUAL", de su autoria. Montevideo 22 de febrero del 2000

LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 13326 Feb 28- Mar 15 (0102)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

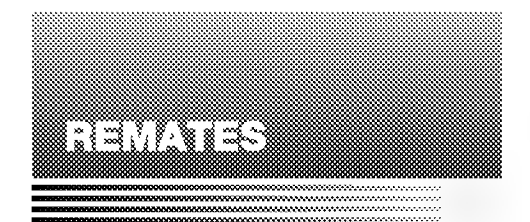
FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos caratulados: "GORDANO, Carlos Gregorio RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha B 507 99, se hace saber que se solicitó la siguiente Rectificación de partida de nacimiento de la menor María de los Angeles Gordano Sanchez en el sentido que donde dice nacida el 26 de mayo de 1985, debe decir, nacida el 26 de abril de 1985 por ser lo correcto. Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 15 de diciembre de 1999. Se hace saber que el gestionante se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50688 Feb 28- Mar 15 (0103)



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º. Turno en autos: "AGUILAR ISABELINO c CASTILLO MARIO FRANCISCO Y OTROS" - Ejecución Hipotecaria (ficha: 97 96 1 98) se hace saber que el próximo 22 de marzo a las 15 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN, asistido de la Sra. Alguacil al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad No. 101 que integra el edificio levantado en un terreno ubicado en la 14ª. Sección judicial de Montevideo, empadronado con el No. 56.538 que según plano de los Agr. Luciano Quintas Rossi y Miguel M. Fernández de diciembre de 1955, inscripto con el No. 32.561, el 26 de julio de 1956, en la Dirección General de Catastro, tiene una superficie de 1432 m. 18 dmts., con 16 m. 57 cm. de frente al Noroeste a la calle Capurro. La unidad 101 padrón individual No. 56.538 101 según el plano referido tiene una superficie 64 m. 2908 cm., se ubica en 1er. piso a cota vertical más 3 m. 50 cm., y le correponde la utilización de parte del balcón "J uno" del frente, y parte del balcón "J uno" del fondo. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos. (1,34%). 4) Que el presente edicto es publicado gratuitamente por haberse concedido auxiliatoria de pobreza. 5) Que se desconoce el actual estado ocupacional del inmueble. 6) Que se desconoce la existencia de deudas por tributos domiciliarios frente a la I.M.M., por gastos comunes y por eventuales reformas constructivas frente al B.P.S. que en caso de existir y de corresponder serán de cargo del comprador. 7) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 15 de febrero de 2000. María Luisa Levrero, ACTUARIA ADJUNTA.
20) (Cta. Cte.) 3/p 50713 Feb 28- Mar 02 (0104)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr Juez de Paz Departamental de 15to Turno, en autos "COLOMBO JUAN JOSE C GREEN COFEE DISTRIBUIDORA DE CAFE" juicio ejecutivo ficha 810 97, se hace saber que el dia 2 de Marzo del año 2000 a la hora 10 en Av Cesar Mayo Gutierrez Nº 3187, el Martillero Alfredo Viña Quesada mat 3612 RUC 080054890010, procederá a sacar a la venta en Subasta publica sobre la Base de las 2 3 partes de su tasación los siguientes bienes: Una caja Registradora electronica UNISIS EPSON 3 M Nº 0302544-00 3869.- Un FAX PANASONIC modelo Nº KXF 50.- Una computadora KME USP, monitor marca SAMTRON teclado sin marca visible impresora marca HEWLETTPACKARD mouse SUNSHINE. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta por concepto de seña, más comisión e imp del Rematador 15,84% al contado. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e imp 2,78%. A los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo 23 de Febrero del año 2000. Esc. Ana Solimano, ACTUARIA.
20) $ 162 1/p 13334 Feb 28- Feb 28 (0105)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

ARTURO HAM RISSO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 5º Turno, dictada en autos caratulados "RIVERO BORAD, NEDDA C SCATONI SANCHEZ, EDGARDO Y OTROS. Juicio Ejecutivo - Ficha 700 98" se hace saber que el día 16 de marzo de 2000 a las 14 y 30 horas en el salón de la A.N.R.C.I. en Zabala 1328 el martillero ARTURO HAM RISSO (Matr. 4967 RUC 212499790010) con la asistencia de la Sra. Alguacil de la Sede procederá a rematar en dólares estadounidenses, partiendo de una base de U$S 5.365,00 (2 3 del valor de tasación) el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la 9a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 169.972, señalado con el Nº 6 en el plano de los Agrimensores Juan Cambiaso y Carlos Pittamiglio del 2 de diciembre de 1938 inscripto con el Nº 1.936 el 17 de febrero de 1939 en la Dirección General de Avalúos, consta de una superficie de 1.200 mts. 48 dm. y se deslinda así: 14 mts. de frente al Noroeste a la calle Guanahany entre la calle Gioia y el Camino Colman; 85 mts. 82 cm. de fondo lindando al Noreste con el solar Nº 7; al Sudeste con parte de los padrones 58.752 y 47.747 y al Sudoeste con el solar Nº 5. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, la comisión de compra del rematador e impuestos, más el impuesto previsto en la Ley 16320 o sea el 4,02% y 2% respectivamente del precio del remate. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador o sea el 1,34% del precio del remate. 4) Se desconoce la existencia de deudas de Contribución Inmobiliaria u otros conceptos y Tributo de Educación Primaria respecto del inmueble referido. 5) No posee el padrón plano individual registrado, si de fraccionamiento. 6) Se desconoce si en el bien hay ocupantes y en su caso a que título. 7) Se desconoce la situación del enajenante y de las construcciones respecto al B.P.S. 8) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Zabala Nº 1367 Piso 3º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 7 de febrero de 2000. Esc. Graciela Barón, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2160 5/p 13309 Feb 28- Mar 08 (0106)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "BANCO ACAC S.A. C REISCH PESSI, GUSTAVO ALFREDO Y OTRA.- Ejecución hipotecaria", Ficha A 189 99, se hace saber que el día 22 de marzo de 2000 a la hora 15 en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores, sito en Sotura 1234 de esta ciudad, por el Martillero designado en autos Sr. Carlos Maria Monnet, con Matrícula Nº 4176 e inscripto en el RUC con el Nº 180077580014, se procederá a la subasta pública del siguiente bien: Terreno con edificio ubicado en la manzana "117" de Dolores, padrón "2.841", con una superficie de "591 metros 66 decímetros", con frente al Nor-Este a calle José P. Varela.- SE HACE CONSTAR: a) saldrá a la venta sobre la base de las dos terceras partes de su tasación; b) el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 20% de la misma; c) serán de cargo del comprador la comisión del rematador, más IVA y todos aquellos gastos que la ley pone de su cargo, como también el impuesto del 2% que grava las ventas forzadas (art. 391 de la ley Nº 16.320); d) los anuncios deberán publicarse no menos de tres veces; e) el bien se vende en el estado material y jurídico en que se encuentra sin derecho a reclamación de clase alguna; y f) a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 09 de febrero de 2000.- Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
20) $ 810 3/p 13333 Feb 28- Mar 02 (0107)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Denominación: Negro el 8 S.R.L.
Contrato: 15 06 96 Insc. No 1238 Fecha: 16 02 00
Socios: Domingo Dionisio Vega Orlando (10 cuotas)
Alba Fanny Salomone Lomando (5 cuotas)
Carlos Leonardo Vega Salomone (5 cuotas)
Capital: $ 100.000 (en cuotas de $ 5000 cada una)
Domicilio: Florida
Plazo: 30 años
Objeto: bar, restaurant
Administración: Domingo Dionisio Vega.
22) $ 988 1/p 13286 Feb 28- Feb 28 (0108)

AGROERRE LIMITADA

Contrato: 24 1 2000
Inscripción: Nº 895 (31 1 00)
Socios: DANIEL GAMARRA SANTA CRUZ (50 cuotas)
ABELINO FERREYRA BARBOZA (50 cuotas)
Capital: $ 18.000
Objeto: Importación, exportación y comercialización de productos del agro
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración: I) para OSE UTE ANTEL BPS DGI, conjunta o indistinta; II) para arrendamiento, gravamen y disposición conjunta.
22) $ 988 1/p 13297 Feb 28- Feb 28 (0109)

"XIMENS LTDA".

CONTRATO: 30-12-99
SOCIOS: ANTONIO EDUARDO SELIBET PERALTA (30 cuotas)
MIRTA PERALTA FERREIRA (10 cuotas)
OBJETO: RESTAURANT, PESCADERIA, MARISQUERIA, COMPRA Y VENTA MERCADERIAS EN GENERAL.- EXPORTACION E IMPORTACION
INSCRIPCION: No. 4229, 19-01-00.-
PLAZO: 30 AÑOS
ADMINISTRACION: INDISTINTA.
DOMICILIO: MONTEVIDEO.
CAPITAL: $u 14.000.
22) $ 741 1/p 13328 Feb 28- Feb 28 (0110)

RyC del URUGUAY LTDA.

Contrato: 14 02 00
Inscripción: 16 02 00, Nº 1559
Domicilio: Montevideo
Plazo: 30 años
Capital: $ 14.800.- (100 cuotas de $ 148.-)
SOCIOS: Alejandro Guillermo NOBILE, Ma. Susana ROSAS de NOBILE
Administración: Indistinta, salvo enajenación, gravámen o solicitud de créditos, todos conjuntamente
Objeto: Asesoramiento, proyectos y dirección de Instalación de Equipos para refrigeración Industrial, y actividades conexas a este objeto.
22) $ 988 1/p 13345 Feb 28- Feb 28 (0111)

FERRETERIA DUQUE SRL REGULARIZACION

Contrato: 17 12 99
Inscripcion: No. 2475 Fo. 3111 Lo. 4
Socios: Raul REY LOPEZ (40 cuotas) y Maria del Carmen FARIAS GARCIA (40 cuotas)
Capital: $ 80.000.-
Objeto: Ferreteria Plazo: 20 años
Domicilio: Montevideo
Administracion: Raul REY LOPEZ.
22) $ 741 1/p 13406 Feb 28- Feb 28 (0112)

FERRETERIA DUQUE SRL Cesion - Modificación

Contrato: 20 12 99
Inscripcion: No. 2476 Fo. 3112 Lo. 4
Cedente: Raul REY LOPEZ (40 cuotas)
Cesionario: Fernando REY FARIAS (40 cuotas)
Administracion: Raul REY LOPEZ.
22) $ 494 1/p 13407 Feb 28- Feb 28 (0113)

ARLOM S.R.L.

Contrato: 3 Febrero 2000
Inscripción: Nº 1269 el 9 2 2000
Socios: KARIM JOANNA MOLINARI GOMEZ (50 cuotas)
MARIA HILDA GOMEZ DUQUE (50 cuotas)
Capital: $ 20.000.-
Objeto: Carpintería, decoración interior, instalación eléctrica y amoblamientos. Importación, exportación.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Karim Molinari Gomez.
22) $ 741 1/p 13408 Feb 28- Feb 28 (0114)

O'FORNO LIMITADA ACLARACION

Diario Nº 25.455 3 02 2000
Donde dice Anseolaga, corresponde Ansoleaga.
Administración: indistintamente.
22) $ 247 1/p 13422 Feb 28- Feb 28 (0115)



MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TURISMO

MINISTERIO DE TURISMO

EL MINISTERIO DE TURISMO RESUELVE: Dispónese la clausura de la Empresa Club del Sol S.R.L. propietaria de Club del Sol S.R.L., sita en Río Branco 1373, Piso 3, Esc. 301, Montevideo, por no haber renovado su garantía de funcionamiento.
Según Exp. 99001858-3, Resolución Nº 143 00 del 13 de enero de 2000.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50706 Feb 28- Mar 02 (0116)

MINISTERIO DE TURISMO

EL MINISTERIO DE TURISMO RESUELVE: Dispónese que se proceda a notificar en forma personal y mediante Diario OFicial a Gala Tour que se detraerá de la garantía afectada para el reintegro a los denunciantes de la suma abonada.

Según Exp. 99002241-3, Resolución 160 00 de fecha 26 de enero de 2000.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50707 Feb 28- Mar 02 (0117)

MINISTERIO DE TURISMO

EL MINISTERIO DE TURISMO RESUELVE: 1 Dispónese la clausura de Vaniso Ltda. con domicilio en Río Branco 1377, local 022, Montevideo, por desarrollar actividades sin previa autorización. 2) Aplícase a la Empresa mencionada una multa de 50 U.R. por la infracción constatada.
Según Exp. 97001948-8, 97002359-1, 97000846-9, Resolución Nº 942 99 del 6 de diciembre de 1999.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50708 Feb 28- Mar 02 (0118)

MINISTERIO DE TURISMO

EL MINISTERIO DE TURISMO RESUELVE: Dispónese la clausura de la Empresa ECANIX S.A. propietaria de VIajes Atenas, sita en Santiago Gadea 3220 apto. 301, Montevideo, por no haber renovado su garantía de funcionamiento.
Según Exp. 00000115-6, Resolución Nº 35 00 del 20 de enero de 2000.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50709 Feb 28- Mar 02 (0119)

MINISTERIO DE TURISMO

EL MINISTERIO DE TURISMO RESUELVE: Dispónese la clausura de la Empresa EMITUR S.A. propietaria de Emitur S.A., sita en Río Negro 1380, of. 104, Montevideo, por no haber renovado su garantía de funcionamiento.
Según Exp. 00000135-1, Resolución 71 00 del 20 de enero de 2000.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50710 Feb 28- Mar 02 (0120)

MINISTERIO DE TURISMO

EL MINISTERIO DE TURISMO RESUELVE: Dispónese la clausura de la Empresa FRANITUR S.A. propietaria de Sol Tour, sita en BEnito Blanco 773 Bis, M Montevideo, por no haber renovado su garantía de funcionamiento.
Según Exp. 00000138-8, Resolución Nº 93 00 del 20 de enero de 2000.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50711 Feb 28- Mar 02 (0121)

MINISTERIO DE TURISMO

EL MINISTERIO DE TURISMO RESUELVE:
Dispónese la clausura de la Empresa Susana Janet Rozenbann Kris propietaria de Mil Millas Multiviajes, sita en Ellauri 984, Montevideo, por no haber renovado su garantía de funcionamiento.
Según Exp. 00000149-2, Resolución 119 00 del 20 de enero de 2000.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50712 Feb 28- Mar 02 (0122)

BANCOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



TASAS MEDIAS DE INTERES

(Resolución de 9.3.98, Circular Nº 1.588)
Período: NOVIEMBRE de 1999 - ENERO de 2000

Tasas medias de empresas de intermediación financiera	Moneda nacional no reajustable		Dólares USA		Moneda nacional reajustable
Préstamos en efectivo	**Menores a 1 año**	**1 año o mayores**	**Menores a 1 año**	**1 año o mayores**	**1 año o mayores**
Empresas	36.45%	43.38%	11.23%	9.23%	
Familias - consumo	60.10%	46.95%	14.90%	15.54%	
Préstamos en U.R.					5.73%

Tasas medias de empresas administradoras de crédito	Moneda nacional no reajustable	Dólares USA
Préstamos en efectivo	117.89%	16.49%
Financiamiento de compraventa de bienes y servicios	107.97%	20.55%

27) (Cta. Cte.) 1/p 50715 Feb 28- Feb 28 (0123)



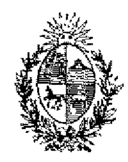
Banco Central del Uruguay
División Control de AFAP

"Se comunica por este medio a las personas que deseen dejar sin efecto las solicitudes de desafiliación al nuevo sistema previsional, previsto en los Títulos I a IV de la Ley Nº 16.713 de 3 de setiembre de 1995, formuladas antes del 3 de enero de 2000 ante las Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional, Banco de Previsión Social o Banco Central del Uruguay indistintamente, que deberán manifestar ante las oficinas de la División Control de AFAP del Banco Central del Uruguay (Av. Uruguay 800 esq. Florida, en el horario de 10 a 16 horas), dentro de los diez días hábiles a contar de la presente publicación, dicha voluntad de rectificación".

"A las personas que no comparezcan dentro de dicho término, se les tendrá por ratificada su voluntad de desafiliación, a los efectos del Decreto 1/2000 de 3 de enero de 2000."

27) (Cta. Cte.) 1/p 50732 Feb 28- Feb 28 (0124)

A.N.E.P. ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA



ANEP

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

El Consejo de Educación Secundaria en su Sesión No. 77 de fecha 16 de noviembre de 1999 Resolvió:
No hacer lugar a la solicitud de reintegro formulada por la Profesora jubilada interina Sra. Isabel Gladys, GIMENEZ TIERNO por no reunir los requisitos establecidos en el llamado a aspiraciones para el desempeño de interinatos y o suplencia durante el año lectivo 2000 (Numerales I lit. a y III). Exp. 9458 99.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50697 Feb 28- Mar 02 (0125)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

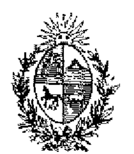
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña Silvia Verónica DE LEON SAN MARTIN.- para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 21 de febrero de 2000.- DR. RICARDO C. PEREZ MANRIQUE, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 168 1/p 13363 Feb 28- Feb 28 (0126)

I.NA.C. INSTITUTO NACIONAL DE CARNES

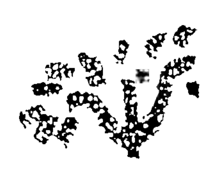
CITACION
"INSTITUTO NACIONAL DE CARNES (INAC)

De conformidad con el artículo 25º del Decreto-Ley Número 15.605 de fecha 27 de julio de 1984, se cita al Señor Eduardo Enrique MIRANDA GARCIA, Cédula de Identidad # 3:055.357-8, con domicilio en Vivienda INVE # 20, San Ramón, Departamento de Canelones, a notificarse del expediente Nro. 1998 1581, en nuestras oficinas sitas en Rincón 545, Tercer Piso (Secretaría) dentro de los diez días siguientes al de esta publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado.".
27) (Cta. Cte.) 1/p 50695 Feb 28- Feb 28 (0127)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA



UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA



FACULTAD DE PSICOLOGIA

REGLAMENTO SOBRE COMPETENCIA NOTORIA Y ACTUACION DOCUMENTADA
Art. 1) La Facultad de Psicología, además de otorgar el título como consecuencia de los cursos regulares que en él se imparten, concederá título por Competencia Notoria y Actuación Documentada.- El presente reglamento será aplicable por única vez a los efectos de regularizar la situación de personas que ejercen en el territorio de la República la profesión de Psicólogo, con idoneidad pero sin poseer título universitario habilitante para el ejercicio profesional.
Art. 2) Podrán aspirar al título de Competencia Notoria y Actuación Documentada aquellas personas que tengan bachillerato completo o su equivalente documentado y que demuestren su capacitación en Psicología evidenciada por la actuación comprobada en el ejercicio profesional, en la docencia, en la investigación y el conocimiento de las diversas técnicas y medios de profesión.- No podrán aspirar aquellos que posean título habilitante.-
Art. 3) El título será expedido por el Decano de la Facultad de Psicología con la firma del Rector, y constará en el mismo la modalidad de su obtención.-
Art. 4) La adjudicación de los títulos por Competencia Notoria y Actuación Documentada se hará por llamado a inscripción e informe de una comisión asesora designada por el Consejo de la Facultad de Psicología a tales efectos.- El trámite se iniciará en la Facultad de Psicología.-
Art. 5) Los aspirantes deberán mostrar estar capacitados por su actuación en la Universidad de la República o en otras entidades estatales, en personas de derecho público no estatal o de derecho privado, documentando en forma precisa la labor desarrollada tanto en el país como en el extranjero.-
Art. 6) En todos los casos también se tendrá en cuenta:
- Los trabajos científicos publicados o presentados en Congresos, Jornadas o Sociedades Científicas.-
- La asistencia a Cursos y Seminarios.-
- Todo otro antecedente que pueda avalar la solicitud.-
- La opinión personal y fundamentada de los miembros de la Comisión Asesora.-
Art. 7) Las inscripciones se practicarán durante un período de seis meses a partir de la publicación del Reglamento en el Diario Oficial difundiéndose el llamado en por lo menos dos diarios de la Capital.-
Art. 8) La Comisión Asesora será designada por el Consejo de la Facultad de Psicología.- Estará integrada por tres o cinco miembros los que deberán ser docentes de alta capacitación y larga actividad en la profesión y por egresados de reconocida trayectoria profesional.-
La Comisión Asesora se integrará con dos docentes o ex-docentes y un egresado en el caso de ser compuesta de tres miembros, y con tres docentes o ex-docentes y dos egresados si estuviera constituida por cinco miembros.- El Consejo de la Facultad de Psicología podrá integrar la Comisión totalmente con docentes o ex-docentes en caso de que sea imposible integrarla de la manera indicada.-
Art. 9) La Comisión Asesora tendrá un plazo de tres meses para expedirse a partir de la finalización del período de inscripción.- Podrá recabar todos los asesoramientos que considere pertinentes para realizar su tarea.- En caso de no expedirse en el plazo establecido y no haber solicitado fundadamente al Consejo de la Facultad una extensión de su plazo, el Consejo de la Facultad deberá citar a los integrantes de la Comisión Asesora para una sesión conjunta cuyo objeto será analizar las razones de la falta de resolución.- Las sesiones de la Comisión Asesora se efectuarán en el local de la Facultad de Psicología y deberá levantarse un acta de cada sesión.-
Art. 10) La comisión Asesora podrá presentar las siguientes proposiciones al Consejo de Facultad:
a. la adjudicación del título
b. la no adjudicación del título
Art. 11) La Comisión Asesora procederá a la evaluación de las solicitudes de acuerdo a los items que se detallan a continuación:
1) Actividad Profesional. Desempeño de tareas propias del Psicólogo atento a lo establecido en el artículo 5 del presente reglamento. Sólo podrán aspirar quienes documenten no menos de quince años de ejercicio debidamente calificado en lo ético y lo profesional.- Se valorarán hasta 45 puntos.-
2) Actividad docente. Se evaluará la docencia ejercida en Psicología en la Universidad de la República.- Se valorarán hasta 4 puntos.-
3) Actividad científica. Se tomarán en cuenta trabajos de investigación en psicología, grado de participación y responsabilidad en los mismos; participación en congresos, jornadas y eventos similares sobre temas psicológicos; presentación de ponencias en los anteriores; trabajos publicados; premios obtenidos por trabajos en Psicología.- Se valorarán hasta 45 puntos.-
4) Tareas de extensión. La participación en actividades universitarias en la comunidad específicamente en el campo de la Psicología.- Se valorarán hasta 3 puntos.-
5) Actividad de Co-gobierno. Integración de los diversos órganos del co-gobierno de la Facultad o sus antecesores. Sólo se tendrá en cuenta el ítem en caso de una efectiva participación en dicha actividad.- Se valorarán hasta 3 puntos.-
Art. 12) La Comisión Asesora adjudicará puntaje a los diferentes items con los máximos que se indican. Se requerirá obtener un mínimo de 70% para la expedición del título.-
Art. 13) Recibidas el o las actas de la Comisión Asesora, el Consejo de la Facultad de Psicología las considerará tomando resolución definitiva que puede ser:
a) Aprobar lo actuado y homologar la proposición de la Comisión Asesora otorgando el título.

b) Devolver la proposición de la Comisión Asesora, con la fundamentación correspondiente solicitando un nuevo estudio.
c) En toda situación de duda, el Consejo de Facultad podrá tomar determinación resolutiva fundada.-
d) La resolución definitiva será comunicada al Consejo Directivo Central. El título no será otorgado por la Facultad de Psicología hasta tanto el Consejo Directivo se expida al respecto.
Art. 14) Disposición transitoria. Remítase a Rectorado copia auténtica del presente reglamento a los efectos previstos por los artículos 3ro., 4to. y concordantes de la Ordenanza de Reglamentos Universitarios de 4.XII.963 y sus modificativas.-
Consejo Facultad de Psicología: Resolución No. 13 del 14.08.96
Consejo Directivo Central: Resolución 5 del 09.11.99, Resolución 21 del 21.12.99
Transcripta versión definitiva en acta No. 1 res. 16 del 09.02.00 Consejo Facultad de Psicología.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50699 Feb 28- Mar 02 (0128)

CONVOCATORIAS

THE GARDEN CLUBS OF URUGUAY
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convoca a los Señores Asociados Activos, Vitalicios, Honorarios y Colaboradores, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a realizarse en L.A.T.U. (Av. Italia y Bolonia) Montevideo, el 22 de marzo de 2000 a las 13:30 horas en primera convocatoria y a las 14:30 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1- Lectura del Acta anterior.
2- Lectura y aprobación de la Memoria Anual del Ejercicio 1999-2000.
3- Consideración y aprobación del Balance correspondiente al Ejercicio 1999-2000.
4- Votación de Reforma de Estatutos.
5- Varios.
6- Elección de las nuevas autoridades para el período 2000-2001.
7- Designación de dos asambleístas para firmar el acta, conjuntamente con la Presidenta y Secretaria.
Teresa Zabala de Pierce, PRESIDENTA - Blanca Bermúdez de Escames, SECRETARIA.
27) $ 336 1/p 13349 Feb 28- Feb 28 (0129)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, en autos caratulados: - "VILLARREAL CASTRO, CLAUDIA C SORIA VAZQUEZ, DANIEL -AUX. DE POBREZA PERDIDA DE PATRIA POTESTAD FICHA 219 99", se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a DANIEL SORIA VAZQUEZ, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los nueve días del mes de febrero de dos mil.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50693 Feb 28- Mar 15 (0130)

DECIMOPRIMER TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

EL Señor Juez Letrado de FAMILIA 11º Turno dispuso la apertura de la sucesión de COSTAS TRASMONTE María Antonía Ficha A 657 99 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de diez días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 14 febrero de 2000. Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 13399 Feb 28- Mar 15 (0131)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del SEÑOR JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 18º TURNO, en autos caratulados BOSNER SOCIEDAD ANONIMA,, AUTORIZACION PARA SOLICITAR NUEVO LIBRO AL REGISTRO GENERAL, ficha 405 99, se hace saber que se ha solicitado la expedición de un nuevo libro único de comercio de BOSNER SOCIEDAD ANONIMA, RUC no 21.144251.0010. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducrilos ante este Juzgado, dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de expedirse la autorización pertinente. Montevideo, 11 de Febrero del 2000. Escribano ADRIANA VAZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
27) $ 108 1/p 13351 Feb 28- Feb 28 (0132)

VIGESIMONOVENO TURNO

OBLACION y CONSIGNACION
MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 29º Turno, en los autos radicados en este Juzgado, autos caratulados: "Gasoducto Cruz del Sur S.A. c María Quijano Capurro y Otros - Oblación y Consignación", Ficha 1177 99, se cita llama y emplaza a María Quijano Capurro y a todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el inmueble padrón número 43.339 sito en la localidad catastral Montevideo, zona rural, para que comparezcan a deducirlos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. Dr. Esc. Carlos D'Andrea, ACTUARIO.
27) $ 1080 10/p 13308 Feb 28- Mar 15 (0133)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Enrique Apud Vanini y María Fernanda Yumati Fernández c Suc. de Enrique Alberico Burastero Pozzi. Escrituación Forzada" Ficha 1466 A 1999. Se cita, llama y emplaza a sucesores de Enrique Burastero Pozzi, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Pando, 15 de Febrero de 2000. Esc. ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 900 10/p 13329 Feb 28- Mar 15 (0134)

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
EDICTO

Por Expediente Nº 718 00 se intima al propietario del vehículo - marca Peugeot, mat. B101750 de Maldonado, - a que proceda a retirar dicho vehículo del ex Abasto Municipal, ubicado en Ruta 39.
El mismo fue depositado en ese lugar por encontrarse abandonado en la vía pública, en Avenida Aiguá y Camino de los Gauchos, de la ciudad de Maldonado. Maldonado, 11 de febrero de 2000.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50700 Feb 28- Mar 02 (0135)

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
EDICTO

Por Expediente Nº 716 00 se intima al propietario del vehículo chatarra, a que proceda al retiro del mismo del ex Abasto Municipal, ubicado en Ruta 39.
El vehículo fue depositado en ese lugar por encontrarse abandonado en la vía pública, en calle 10 entre 5 y 7, de la ciudad de Maldonado. Maldonado, 11 de febrero de 2000.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50701 Feb 28- Mar 02 (0136)

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
EDICTO

Por Expediente Nº 719 00 se intima al propietario del los vehículos chatarra, a que proceda al retiro de los mismo del ex Abasto Municipal, ubicado en Ruta 39.
Los vehículos fueron depositados en ese lugar por encontrarse abandonados en la vía pública, en calle 7 y 11, de la ciudad de Maldonado. Maldonado, 11 de febrero de 2000.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50702 Feb 28- Mar 02 (0137)

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
INTIMACION

La Intendencia Municipal de Maldonado, a través de la Dirección de Higiene, al amparo del Artículo Nº 43 del Decreto 3695, Resolución 3217 95, intima a los propietarios de los padrones:
PADRON - MANZANA - LOCALIDAD
04 - 02 - Piriápolis

960 - 515 - Piriápolis
4905 - 675 - Punta del Este
4906 - 675 - Punta del Este
8576 - 1186 - Maldonado
9165 - 1486 - Maldonado
9166 - 1486 - Maldonado
9167 - 1486 - Maldonado
9168 - 1486 - Maldonado
9199 - 1486 - Maldonado
10441 - 270 - Maldonado
que deberán proceder a la limpieza de los predios en el plazo de diez días. El incumplimiento habilitará a la Intendencia para hacerlo por sí, o por terceros y cobrará su costo, incrementado en un 20% conjuntamente con el impuesto de Contribución Inmobiliaria del ejercicio siguiente, estando sujeto a sus mismas bonificaciones y recargos.
Maldonado, 11 de febrero de 2000.
27) (Cta. Cte.) 1/p 50703 Feb 28- Feb 28 (0138)

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
EDICTO

Por Expediente Nº 4814 99 se intima al propietario del vehículo - auto sedán 2 puertas, marca Ford, mat. B200716 de San Carlos, color negro - a que proceda a retirar dicho vehículo del ex Abasto Municipal, ubicado en Ruta 39.
El mismo fue depositado en ese lugar por encontrarse abandonado en la vía pública, en calle 18 de Julio casi 3 de Febrero, de la ciudad de Maldonado. Maldonado, 11 de febrero de 2000.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50704 Feb 28- Mar 02 (0139)

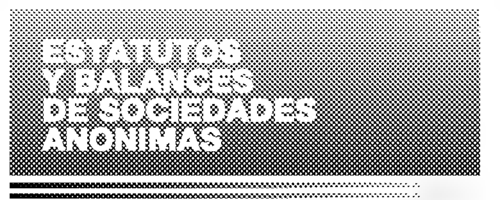
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
EDICTO

Por Expediente Nº 717 00 se intima al propietario del vehículo - marca Citroen, mat. 811997 de Montevideo, - a que proceda a retirar dicho vehículo del ex Abasto Municipal, ubicado en Ruta 39.
El mismo fue depositado en ese lugar por encontrarse abandonado en la vía pública, en Avenida Aiguá y Camino de los Gauchos, de la ciudad de Maldonado. Maldonado, 11 de febrero de 2000.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50705 Feb 28- Mar 02 (0140)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO SUBROGANTE DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. ROSINA GOMEZA, EN AUTOS CARATULADOS: "MEDINA, JUANA, POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL, FA. 1680 99, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS DE NATALIA MEDINA CABRERA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE 30 DIAS.- MALDONADO, 10 DE NOVIEMBRE DE 1999.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
27) $ 720 10/p 13368 Feb 28- Mar 15 (0141)



Balance Resumido al 15/08/99

RUC: 170003420016
DIR: Ruta 1 Km. 72
Rafael Perazza

CARIPLAL
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
al 15 de Agosto de 1999

ACTIVO	
ACTIVO CORRIENTE	
DISPONIBILIDADES	149.254
CREDITOS POR VENTAS	99.697
BIENES DE CAMBIO	12.240.174
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	12.489.125
ACTIVO NO CORRIENTE	
BIENES DE USO	1.236.438
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	1.236.438
TOTAL DEL ACTIVO	13.725.563
PASIVO	
PASIVO CORRIENTE	
DEUDAS COMERCIALES	1.573.496
DEUDAS DIVERSAS	258.903
TOTAL PASIVO CORRIENTE	1.832.399
PASIVO NO CORRIENTE	
DEUDAS FINANCIERAS	625.926
TOTAL PASIVO	2.458.325
PATRIMONIO	
CAPITAL	4.377
APORTES A CAPITALIZAR	3.699.909
AJUSTES AL PATRIMONIO	547.090
RESERVAS	707.855
REULTADOS ACUMULADOS	4.781.749
RESULTADOS DEL EJERCICIO	1.526.258
TOTAL PATRIMONIO	11.267.238
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	13.725.563

Sr. Hugo Gallaretto, Presidente - Sr. Justo Paez, Secretario

CARIPLAL
ESTADO DE RESULTADOS
(Ejercicio finalizado el 15/08/99)

INGRESOS OPERATIVOS	12.727.246
OTROS INGRESOS	485
COSTO DE LOS BIENES VENDIDOS Y DE LOS SERVICIOS PRESTADOS	-8.255.536
GASTOS DE ADMINIST. Y VENTAS	-2.357.380
GASTOS FINANCIEROS	-166.881
IMPUESTOS	-421.676
RESULTADO	1.526.258

Sr. Hugo Gallaretto, Presidente - Sr. Justo Paez, Secretario

"Montevideo; 26 de Enero de 2000.-
VISADO, al solo efecto de su publicación en el Diario Oficial (Art. 51 Decreto-Ley Nº 15.645 Lit. A), sin perjuicio de su Revisión y Certificación posterior".
Cr. MARCOS PARODI DEBAT, Dpto. Contralor Cooperativas Agrarias.
28) $ 1200 1/p 13295 Feb 28- Feb 28 (0142)

GRANDES TIENDAS MONTEVIDEO S.A.
(antes Araja Hnos.)
Transformación

Acta: 31 3 99
Capital: $ 1.400.000.oo
Objeto: Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos de alimentación, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrodomésticos, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios; Forestación y toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente.
Cien Años
Montevideo
Inscripción: 15 02 00, Nº 1507.
28) $ 1482 1/p 13335 Feb 28- Feb 28 (0143)

INFORMATION TECHNOLOGY COLLEGE URUGUAY S.A.

OBJETO: Dedicarse a operar medios de enseñanza, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros que desarrollen este mismo objeto, en cualquier parte de la República o en el exterior. Por lo tanto, la finalidad única será la enseñanza privada, o la práctica o difusión de la cultura en todos sus niveles.
Capital: $ 600.000.oo
Cien Años
Montevideo
Inscripción: 15 02 00, Nº 1508.
28) $ 988 1/p 13336 Feb 28- Feb 28 (0144)

NOIRMONT INV. S.A.

U$S 100.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que

operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 14 2 00, Nº 1467.
28) $ 1482 1/p 13337 Feb 28- Feb 28 (0145)

NASDAK GROUP S.A.

U$S 300.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 14 2 00, Nº 1468.
28) $ 1482 1/p 13338 Feb 28- Feb 28 (0146)

HIGHDORN FINANCE S.A.

U$S 100.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 14 2 00, Nº 1469.
28) $ 1482 1/p 13339 Feb 28- Feb 28 (0147)

FORTAGE CONSULTING S.A.

U$S 300.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 14 2 00, Nº 1470.
28) $ 1482 1/p 13340 Feb 28- Feb 28 (0148)

PERSGORY CONSULTING S.A.

U$S 100.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 14 2 00, Nº 1471.
28) $ 1482 1/p 13341 Feb 28- Feb 28 (0149)

LOMBET INVESTMENT S.A.

U$S 500.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 14 2 00, Nº 1472.
28) $ 1482 1/p 13342 Feb 28- Feb 28 (0150)

MIDDLEBELT INVESTMENT S.A.

U$S 100.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 14 2 00, Nº 1473.
28) $ 1482 1/p 13343 Feb 28- Feb 28 (0151)

CREDITOS DIRECTOS S.A.
antes CREDITOS DIRECTOS S.R.L.
TRANSFORMACION DE NATURALEZA JURIDICA

Actas: 1 3 98 y 31 8 99.- Capital: $ 10.000.000.- Domicilio: Montevideo.- Plazo: 100 años a partir del 1 3 98.- Objeto: A) Administradora de Créditos; B) Intermediar en la comercialización de bienes y servicios, actuando como mandataria o comisionista u organizando y o administrando sistemas para el acercamiento de comerciantes y consumidores en los distintos ramos que se indican en el apartado E); C) Compra, venta y o administración de Cuentas a Cobrar por compraventa de bienes o prestación de servicios, emitidos por terceros, asumiendo o no el riesgo de la cobranza; D) emitir con fondos propios de la Sociedad tarjetas de compra o de créditos nacionales y o internacionales a personas que se adhieran a este sistema de compras; E) Comprar, vender, importar, exportar, fabricar o elaborar mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, arquitectura, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarias, copia de documentos, cirugía, cuero, deportes, dibujo, electricidad, electrónica, enseñanza, espectáculos, cosmética, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, guarniciones para cardas, hotel, higiene, imprenta, ingeniería en todas sus ramas, joyería, juguetería, laboratorio, librería, madera, máquina, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, muebles, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plásticos, prensa, propaganda, química, radio, repuestos para maquinaria textil, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; F) Compra, venta, arrendamientos, administración y toda

clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las condiciones, requisitos y prohibiciones legales que se hallaren en vigencia; G) Importación, exportación, representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos en general, respetando las condiciones, requisitos y prohibiciones que se hallaren en vigencia; H) Actividades agropecuarias en todas las formas autorizadas u obteniendo la previa autorización legal, conforme al tipo social de que se trata y características de sus acciones, respetando las condiciones, requisitos y prohibiciones legales y reglamentarias que se hallaren en vigencia; I) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.- Las actividades establecidas en el objeto de la Sociedad no están comprendidas dentro de la actividad de intermediación financiera a que hace referencia la ley número 15.322, modificativas, concordantes y complementarias".- INSCRIPCION: Registro Nacional de Comercio: 17 02 00 No. 1580.
28) $ 4940 1/p 13344 Feb 28- Feb 28 (0152)

LA CANTRAMILLA S.A.
(Ley 15.921)

CAPITAL: $ 600.000.-
OBJETO: Usuario de Zona Franca
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
REGISTRO: 21 02 2000, Nº 1656.
28) $ 494 1/p 13350 Feb 28- Feb 28 (0153)

DELKORA SOCIEDAD ANONIMA.

100 años
Montevideo
$ 1.500.000.-
A) Industrializar y comercializar mercaderías, arrendamiento de obras, y bienes, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bazar, carne, caucho, combustibles, construcción y subcontratos, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fibras naturales sintéticas, informática, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máqinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, publicidad, química, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio. B) Forestación y cualquier clase de operaciones con inmuebles admitidas legalmente: C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones y servicios.
Inscripta: 17.02.2000; 1575.
28) $ 1482 1/p 13352 Feb 28- Feb 28 (0154)

AUTOBIL SOCIEDAD ANONIMA.

100 años
Montevideo
$ 1.500.000.-
a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, libreria, madera, maquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripta: 17.02.2000; 1578.
28) $ 1976 1/p 13353 Feb 28- Feb 28 (0155)

BROTI SOCIEDAD ANONIMA.

100 años
Montevideo
$ 1.500.000.-
a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, libreria, madera, maquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripta: 17.02.2000; 1574.
28) $ 1976 1/p 13354 Feb 28- Feb 28 (0156)

MORADIL SOCIEDAD ANONIMA.

100 años
Montevideo
$ 1.500.000.-
a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, libreria, madera, maquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripta: 17.02.2000; 1579.
28) $ 1976 1/p 13355 Feb 28- Feb 28 (0157)

LIBRETONE SOCIEDAD ANONIMA.

100 años
Montevideo
$ 1.500.000.-
a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, libreria, madera, maquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripta: 17.02.2000; 1576.
28) $ 1976 1/p 13356 Feb 28- Feb 28 (0158)

NEROLAN SOCIEDAD ANONIMA.

100 años
Montevideo
$ 1.500.000.-
a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, libreria, madera, maquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia,

música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripta: 17.02.2000; 1577.
28) $ 1976 1/p 13357 Feb 28- Feb 28 (0159)

LEGOBAR SOCIEDAD ANONIMA.

100 años
Montevideo
$ 1.500.000.-
a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, libreria, madera, maquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripta: 11.02.2000; 1384.
28) $ 1976 1/p 13358 Feb 28- Feb 28 (0160)

LAGODIL SOCIEDAD ANONIMA.

100 años
Montevideo
$ 1.500.000.-
a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, libreria, madera, maquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripta: 11.02.2000; 1381.
28) $ 1976 1/p 13359 Feb 28- Feb 28 (0161)

DAGUNIL SOCIEDAD ANONIMA.

100 años
Montevideo
$ 1.500.000.-
a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, libreria, madera, maquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripta: 11.02.2000; 1383.
28) $ 1976 1/p 13360 Feb 28- Feb 28 (0162)

MONTEBIL SOCIEDAD ANONIMA.

100 años
Montevideo
$ 1.500.000.-
a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, libreria, madera, maquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripta: 11.02.2000; 1380.
28) $ 1976 1/p 13361 Feb 28- Feb 28 (0163)

SERRACO SOCIEDAD ANONIMA.

100 años
Montevideo
$ 1.500.000.-
a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, libreria, madera, maquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripta: 11.02.2000; 1382.
28) $ 1976 1/p 13362 Feb 28- Feb 28 (0164)

CAPINCHA S.A.
(Ley 15.921)

CAPITAL: $ 600.000.-
OBJETO: Usuario de Zona Franca
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
REGISTRO: 14 02 2000, Nº 1436.
28) $ 494 1/p 13371 Feb 28- Feb 28 (0165)

Cumbarí S.A.
(Ley 15.921)

CAPITAL: $ 600.000.-
OBJETO: Usuario de Zona Franca
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
REGISTRO: 14 02 2000, Nº 1433.
28) $ 494 1/p 13372 Feb 28- Feb 28 (0166)

LAS PEDROSAS S.A.
(Ley 15.921)

CAPITAL: $ 600.000.-
OBJETO: Usuario de Zona Franca
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
REGISTRO: 14 02 2000, Nº 1434.
28) $ 494 1/p 13373 Feb 28- Feb 28 (0167)

EL ARREAO S.A.
(Ley 15.921)

CAPITAL: $ 600.000.-
OBJETO: Usuario de Zona Franca
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
REGISTRO: 14 02 2000, Nº 1435.
28) $ 494 1/p 13374 Feb 28- Feb 28 (0168)

ABBAYE S.A.
(Ley 15.921)

CAPITAL: $ 600.000.-
OBJETO: Usuario de Zona Franca
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
REGISTRO: 16 02 2000, Nº 1553.
28) $ 494 1/p 13375 Feb 28- Feb 28 (0169)

ABOUKIR S.A.
(Ley 15.921)

CAPITAL: $ 600.000.-
OBJETO: Usuario de Zona Franca
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
REGISTRO: 16 02 2000, Nº 1555.
28) $ 494 1/p 13376 Feb 28- Feb 28 (0170)

AFFRE S.A.
(Ley 15.921)

CAPITAL: $ 600.000.-
OBJETO: Usuario de Zona Franca
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
REGISTRO: 16 02 2000, Nº 1551.
28) $ 494 1/p 13377 Feb 28- Feb 28 (0171)

BOTZARIS S.A.
(Ley 15.921)

CAPITAL: $ 600.000.-
OBJETO: Usuario de Zona Franca
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
REGISTRO: 16 02 2000, Nº 1554.
28) $ 494 1/p 13378 Feb 28- Feb 28 (0172)

VEKSO TRADING S.A.
(Ley 15.921)

CAPITAL: $ 600.000.-
OBJETO: Usuario de Zona Franca
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
REGISTRO: 16 02 2000, Nº 1552.
28) $ 494 1/p 13379 Feb 28- Feb 28 (0173)

CASTEGGIO S.A.

Capital: $ 600.000.-
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, computación, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, promociones, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Explotación de marcas y bienes incorporales análogos; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Actividades agroindustriales y agropecuarias en todas sus formas. F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 15 02 2000, Nº 1492.
28) $ 2470 1/p 13380 Feb 28- Feb 28 (0174)

EL MORAL S.A.

Capital: $ 600.000.-
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, computación, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, promociones, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Explotación de marcas y bienes incorporales análogos; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Actividades agroindustriales y agropecuarias en todas sus formas. F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 15 02 2000, Nº 1491.
28) $ 2470 1/p 13381 Feb 28- Feb 28 (0175)

EL SALOBRAL S.A.

Capital: $ 600.000.-
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, computación, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, promociones, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Explotación de marcas y bienes incorporales análogos; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Actividades agroindustriales y agropecuarias en todas sus formas. F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 15 02 2000, Nº 1495.
28) $ 2470 1/p 13382 Feb 28- Feb 28 (0176)

ENARCAR S.A.

Capital: $ 600.000.-
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, computación, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, promociones, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Explotación de marcas y bienes incorporales análogos; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes

inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Actividades agroindustriales y agropecuarias en todas sus formas. F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 15/02/2000, Nº 1489.
28) $ 2470 1/p 13383 Feb 28- Feb 28 (0177)

FORTIN LAGUNA S.A.

Capital: $ 600.000.-
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, computación, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, promociones, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Explotación de marcas y bienes incorporales análogos; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Actividades agroindustriales y agropecuarias en todas sus formas. F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 15/02/2000, Nº 1494.
28) $ 2470 1/p 13384 Feb 28- Feb 28 (0178)

LA GARRIGA S.A.

Capital: $ 600.000.-
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, computación, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, promociones, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Explotación de marcas y bienes incorporales análogos; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Actividades agroindustriales y agropecuarias en todas sus formas. F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 15/02/2000, Nº 1493.
28) $ 2470 1/p 13385 Feb 28- Feb 28 (0179)

LA ALGABA S.A.

Capital: $ 600.000.-
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, computación, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, promociones, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Explotación de marcas y bienes incorporales análogos; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Actividades agroindustriales y agropecuarias en todas sus formas. F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 15/02/2000, Nº 1488.
28) $ 2470 1/p 13386 Feb 28- Feb 28 (0180)

LA APERADA S.A.

Capital: $ 600.000.-
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, computación, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, promociones, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Explotación de marcas y bienes incorporales análogos; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Actividades agroindustriales y agropecuarias en todas sus formas. F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 15/02/2000, Nº 1490.
28) $ 2470 1/p 13387 Feb 28- Feb 28 (0181)

PAPELERA SARANDI URUGUAY S.A.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DEL 27 DE JULIO DE 1999.
RESUELVE AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL HASTA LA SUMA DE $ 3.000.000.- (PESOS URUGUAYOS TRES MILLONES) SEGUN ART. 3 DE ESTATUTOS, SIN REFORMA DE LOS MISMOS, AL AMPARO DEL ART. 284 DE LA LEY NRO. 16060.
APROBADO POR AUDITORIA INTERNA DE LA NACION EL DIA 10 DE NOVIEMBRE DE 1999.
28) $ 988 1/p 13388 Feb 28- Feb 28 (0182)

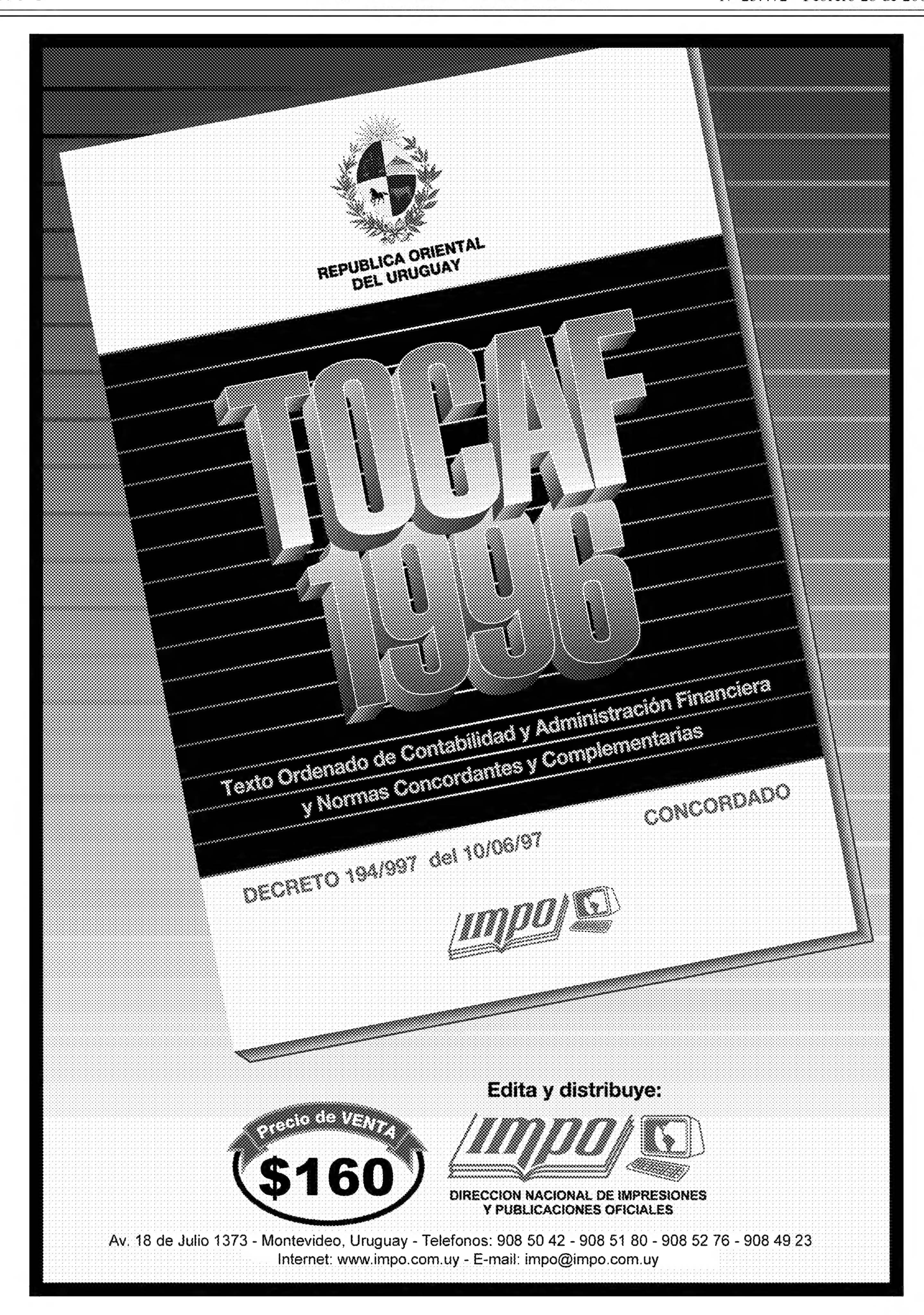
REFORMAS

REFORMA DE ESTATUTO
D'ARCY SOCIEDAD ANONIMA
En lo sucesivo DIKERSON SOCIEDAD ANONIMA

Modificación artículo 1º.
Registro Nacional de Comercio: 17/02/00, Nº 1587.
28) $ 494 1/p 13322 Feb 28- Feb 28 (0183)

GASALA SOCIEDAD ANONIMA
REFORMA

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA FEBRERO 2 DE 1998
MODIFICACION: Artículo 3o.: El capital formado con títulos de una o mas acciones al portador de $ 1 cada una será de $ 15.000.000.- (Pesos Quince Millones).- La Asamblea podrá delegar en el Directorio, la época de emisión y la forma y condiciones de pago.-
Inscripción 15/02/2000 No. 1497.
28) $ 988 1/p 13348 Feb 28- Feb 28 (0184)


REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY
TOCAF
1996
Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera
y Normas Concordantes y Complementarias
CONCORDADO
DECRETO 194/997 del 10/06/97
impo
Edita y distribuye:
Precio de VENTA
$160
impo
DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES
Y PUBLICACIONES OFICIALES
Av. 18 de Julio 1373 - Montevideo, Uruguay - Telefonos: 908 50 42 - 908 51 80 - 908 52 76 - 908 49 23
Internet: www.impo.com.uy - E-mail: impo@impo.com.uy